

E. RAQUEL GÜERCA TORRES  
MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS  
EUGENIA MARTÍN MORENO  
(COORDINADORAS)

# **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

**ante la violencia por motivos de género  
en las instituciones de educación superior**







ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA  
POR MOTIVOS DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## **Universidad Autónoma Metropolitana**

Eduardo Abel Peñalosa Castro  
*Rector General*

José Antonio De los Reyes Heredia  
*Secretario General*

### **Unidad Lerma**

José Mariano García Garibay  
*Rector de la Unidad*

Dario E. Guaycochea Guglielmi  
*Secretario de Unidad*

E. Raquel Güereca Torres  
*Coordinadora de Bienestar Universitario y Género*

David Rodríguez Zavala  
*Coordinador de Extensión Universitaria*

**Estrategias de intervención**  
ante la **violencia** por **motivos** de **género**  
en las **instituciones** de **educación superior**

E. Raquel Güereca Torres  
María Guadalupe Huacuz Elías  
Eugenia Martín Moreno  
(COORDINADORAS)



Estrategias de Intervención ante la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior/  
Raquel Güereca Torres, Guadalupe Huacuz Elías y Eugenia Moreno Martín, coordinadoras.- 1a. ed.-  
Estado de México : Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, 2020

226 p.

ISBN : 978-607-28-1816-3

1. Violencia de género – México- 2. Instituciones de Educación Superior – México- 3. Violencia en el espacio escolar – México.

Primera edición electrónica, 2020.

D.R. © 2020 Universidad Autónoma Metropolitana  
UAM Lerma  
Rectoría de Unidad  
Av. De las Garzas no. 10  
Col. El Panteón, 52005, Lerma de Villada,  
Municipio de Lerma, Estado de México, México

Repositorio Institucional UAM Lerma  
[www.xogi.ler.uam.mx](http://www.xogi.ler.uam.mx)

Diseño de cubierta: Luis Alejandro Romero Reyes

ISBN 978-607-28-1816-3

## Contenido

Introducción. Andamios para la construcción de espacios universitarios libres de violencia de género <i>María Guadalupe Huacuz Elías, E. Raquel Güereca Torres y Eugenia Martín Moreno</i>	9
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Violencia contra las mujeres en las universidades: Una realidad que tenemos que afrontar <i>Silvy Mesa Peluffo</i>	21
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

### PRIMERA PARTE VIOLENCIA de GÉNERO: DIAGNÓSTICOS e INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

Ciudadanía y Derechos: un desafío ante la naturalización de la violencia en estudiantes universitarios <i>Alma Sánchez Olvera y Enrique Mancera Cardós</i>	37
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México. Sinopsis del Informe paralelo entregado al Comité CEDAW, en el marco de la revisión del 9º informe periódico del Estado Mexicano <i>Adina Barrera Hernández</i>	57
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Diagnóstico sobre violencia y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional unidad 141, Guadalajara, Jalisco <i>Lourdes del Carmen Angulo Salazar y María de los Ángeles Galván Portillo</i>	77
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



Diagnóstico, intervención y resultados sobre la violencia de género en las IES. El proyecto del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU) <i>Rosalía Carrillo Meraz y Rafael Montesinos Carrera</i>	97
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

SEGUNDA PARTE  
PREVENCIÓN, MODELOS de INTERVENCIÓN  
y ATENCIÓN a VÍCTIMAS

Incorporación de una perspectiva feminista para el acompañamiento psicológico en casos de violencia de género en las Instituciones de Educación Superior <i>Ana Celia Chapa Romero</i>	121
Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-Xochimilco. Experiencias de trabajo del colectivo Cuerpos que Importan <i>Elizabeth García Cervántes, Eugenia Martín Moreno y Verónica Rodríguez Cabrera</i>	141
Ferias de la sexualidad y talleres vivenciales como estrategias pedagógicas para visibilizar y prevenir las violencias en la FES Acatlán <i>Leticia García Solano y Gabriela Castellanos Abundiz</i>	167
Riesgos de las denuncias y de la sororidad en torno a la violencia de género en las Universidades. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana <i>Iris Rocío Santillán Ramírez</i>	187
De la Asamblea feminista al Consejo académico: la semilla de la perspectiva de género en la UAM Cuajimalpa <i>Mariana Peimbert, Nora Morales y Jesús Elizondo</i>	205
Experiencias en torno a la violencia y la construcción del bienestar universitario con perspectiva de género en la UAM Lerma <i>Lidia I. Blásquez Martínez E. Raquel Güereca Torres</i>	215

## Introducción.

# Andamios para la construcción de espacios universitarios libres de violencia de género

*María Guadalupe Huacuz Elías\**

*E. Raquel Güereca Torres\*\**

*Eugenia Martín Moreno\*\*\**

Los textos que hoy presentamos para su publicación y difusión, son resultado de la sistematización de experiencias en diversas universidades públicas para la prevención y atención de la violencia por motivos de género, y tienen el objetivo de coadyuvar en la construcción de espacios universitarios libres de violencia. Asumimos que la violencia por motivos de género tiene un impacto negativo en la incorporación plena de las mujeres y la comunidad sexodiversa a la educación superior y a la ciencia. Esto nos obliga a compartir las estrategias que se han construido en instituciones como la FES Acatlán y la Facultad de Psicología de la UNAM; cuatro unidades de la UAM; la UPN 141 de Guadalajara, Jalisco; así como el Informe paralelo entregado al Comité CEDAW y que incluyó universidades como la UACH, ENAH, UAM e IPN; las cuales han madurado a partir de las reflexiones realizadas desde 2015, por colegas académicas de diferentes Instituciones de Educación Superior (IES), y que demandan la máxima difusión dentro del contexto de violencias machistas que aqueja a nuestras IES.

El documento que a continuación presentamos reúne las reflexiones académicas coordinadas por el grupo *Cuerpos que Importan* de la UAM Xochimilco y la

\* Profesora-investigadora de la UAM Xochimilco. Adscrita al Departamento de Política y Cultura. Fundadora del grupo *Cuerpos que Importan*. Correo: uamhuacuz@gmail.com.mx

\*\* Profesora-investigadora de la UAM Lerma. Adscrita al Departamento de Procesos Sociales. Desde febrero de 2018 es Coordinadora de Bienestar Universitario y Género en la unidad Lerma. Correo: e.guereca@correo.ler.uam.mx

\*\*\* Profesora-investigadora de la UAM Xochimilco. Adscrita al Departamento de Política y Cultura. Integrante fundadora del grupo *Cuerpos que Importan*. Correo: eugeniarusia@gmail.com

*Coordinación de Bienestar Universitario y Género de la UAM Lerma* en mayo de 2018 para la discusión de la violencia por motivos de género en las universidades del país.

Rememorando, los dos encuentros anteriores (2015 y 2016) fueron también fructíferos en experiencias compartidas por las personas de las distintas universidades e institutos de investigación quienes dialogamos sobre nuestra visión de la violencia por motivos de género, una problemática que experimentamos cotidianamente en nuestros centros educativos y sobre las acciones que en aquel momento pretendíamos o estábamos realizando para hacer frente a este doloroso problema.

Lamentablemente, en los primeros dos momentos de reunión en colectivo (seguramente porque nuestro interés versaba más en darle respuesta a los casos que se nos presentaban como urgentes, que en la producción de textos académicos y de difusión), las asistentes no tuvimos la visión de integrar en un documento, las reflexiones y discusiones que se presentaron para hacer denuncias públicas o para analizar un problema que, para el caso de México, ahora es un tema recurrente en la investigación y debido a su constante presencia, obligado en la práctica política sobre todo del estudiantado, mujeres jóvenes y feministas, aunque no descartamos que las académicas y trabajadoras también se han involucrado en la atención de la violencia de género en las universidades.

La construcción de espacios universitarios libres de violencia tiene una historia. En estas breves líneas nos gustaría introducirles a la lectura de algunos de los puntos nodales de discusión y las propuestas expresadas por las y los participantes de los encuentros anteriores, cuyo objetivo inicial fue: “establecer un intercambio de conocimientos y experiencias conjuntas que nos permitan establecer redes de trabajo y líneas de acción en torno al diseño de nuestro protocolo de intervención a la violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAMX)”.

Desempolvando los apuntes y la memoria, encontramos que al primero de los tres encuentros asistieron 20 personas y se realizó en el año 2015 en las instalaciones de la UAMX. El evento fue convocado por el recién instaurado “Programa Institucional Cuerpos que Importan en la UAMX” y durante el evento también se inauguró la oficina de atención del Programa. El segundo encuentro se llevó a cabo en el año 2016 con la asistencia de 22 colegas de diferentes universidades y fue convocado también por el Programa “Cuerpos que Importan” (nombre coloquial con el que se conoce al Programa) y la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH). Durante el evento se inauguró el espacio de la “Línea de Estudios de Género”, del Instituto de Investigaciones Socioambientales, Educativas y Humanísticas para el Medio Rural de la UACH, entre cuyos objetivos se destaca la investigación,

docencia, difusión de estudios y servicio para promover la perspectiva de género. El tercer encuentro se realizó en el 2018 convocado por *Cuerpos que Importan* y la recién creada *Coordinación de Bienestar Universitario y Género* de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma. El objetivo fue conocer y difundir experiencias, estrategias y acciones impulsadas en torno a la violencia por motivos de género en el ámbito universitario que las instituciones y la comunidad universitaria han impulsado para visibilizar y atender la problemática. El encuentro se nutrió por reflexiones desde el activismo y actividades académicas e institucionales, y se analizó la obligación de las universidades para atender, sancionar y “erradicar” la violencia contra las mujeres. Participaron académicas, estudiantes y colectivos de la UAM Azcapotzalco, Xochimilco, Lerma e Iztapalapa; de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES Acatlán, Facultad de Psicología, la Red de estudiantes e investigadoras de posgrado de la UNAM; el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades); la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Pedagógica Nacional 141 de Guadalajara, Jalisco; y la UAE-Mex; así como la Universidad de Costa Rica. Fue un encuentro basto en reflexiones, propuestas y proyectos para la erradicación de la violencia por motivos de género en las IES que reveló la necesidad de diseñar estrategias situadas, interdisciplinarias y multidimensionales en las universidades.

En los tres encuentros la participación de las colegas universitarias ha sido importante no sólo en número sino también en diálogos, reflexiones y propuestas para mitigar el complejo problema que enfrentamos cotidianamente en nuestros centros educativos. Estos tres encuentros se han caracterizado por ser un espacio de reflexión y diálogo en donde la jerarquía institucional se desdibuja para demostrar que los diversos mecanismos de poder que caminan por los pasillos de nuestras universidades, son (entre otras cuestiones) los que engendran diversos actos de agresión y violencia falocéntrica en las instituciones educativas.

Lamentablemente, tal y como se ha denunciado en distintos medios de comunicación y nos percatamos a través de nuestra experiencia como profesoras, la violencia de género continúa (tal vez cada año con mayor intensidad); situación que nos ha mantenido firmes en la construcción de espacios que nos permitan compartir experiencias, que propicien la discusión, reflexión y de manera conjunta imaginar posibles estrategias de acción no sólo entre el personal académico, sino con el estudiantado y trabajadoras/es quienes cotidianamente damos vida a nuestros centros de conocimiento.

Las que hemos participado en los encuentros sabemos que la violencia por razones de género en las Instituciones de Educación Superior (IES) es un problema

complejo en el que todas y todos estamos implicados de diversas formas y que el diálogo intergeneracional, de género e intergénero es fundamental para encararlo.

A lo largo de estos años, nos congratula decir que a pesar de lo ríspido que pueda ser develar públicamente las situaciones de violencia de género en nuestro ambiente laboral, los espacios construidos por las instituciones convocantes se han caracterizado por una escucha atenta. Hemos aprendido de las personas que por múltiples razones tienen más camino andado en los temas discutidos, de experticias de distinta índole, de reflexiones profundas urdidas por colegas que han investigado por años la condición humana en relación con la violencia contra las mujeres y de género, de compañeras que en el activismo han dado seguimiento a casos y algunas veces padecido la frustración de lo irresoluble como una constante institucional dolorosa y compleja en nuestra sociedad o de quienes, desde lo legal o la atención psicológica, han procurado programas de atención integrales, centrados en la víctima y no sólo como respuesta a los intereses institucionales.

La riqueza de las discusiones de los tres encuentros ha quedado plasmada en las relatorías de cada uno. La lectura cuidadosa de las actas y apuntes nos muestra el camino recorrido por personas de la comunidad universitaria interesadas en la resolución de la violencia por motivos de género, sobre todo mujeres feministas, comprometidas desde hace tiempo con la igualdad y la justicia social, quienes han luchado en cada una de sus instituciones por implementar reglamentaciones y medidas de intervención.

Las discusiones sostenidas a lo largo de 2015, 2016 y 2018 han versado en torno a lo individual (víctimas y agresores) y las complejas redes institucionales que desestiman la denuncia y la atención integral, apelando al contexto específico de su entorno, de acuerdo con las características geográficas, particularidades de la población universitaria o el tipo de institución académica. Una constante en los tres encuentros es que tienen el propósito fundamental de crear mecanismos y herramientas para impulsar la formación y sensibilización de la comunidad universitaria.

Los temas abordados en los encuentros han sido diversos. El primero se centró en la necesidad de afrontar la problemática desde varios enfoques teóricos-metodológicos, insistiendo en el diálogo interinstitucional; se vislumbró la importancia de impulsar centros de atención a la violencia de género en las IES como lo era el espacio de “Cuerpos que Importan”, y se señaló la urgencia de establecer marcos normativos claros y eficientes en materia de intervención y legislación universitaria (cabe destacar que en aquel momento eran escasos los protocolos existentes validados por las instituciones). El segundo encuentro estuvo centrado en discusiones

sobre cuestiones legales y de intervención integral al problema, se enfatizó en buscar las mejores rutas de atención para las víctimas, en la necesidad de crear lineamientos para la implementación de protocolos de atención eficientes, basados en las reglamentaciones universitarias y sustentados en la legislación nacional e internacional. En aquel momento, aunque “a cuenta gotas” ya estaban surgiendo protocolos de atención a la violencia y/o violencia de género en algunas instituciones académicas, algunas asistentes expresaron que sus universidades planeaban diseñar su protocolo acorde con los requerimientos formales y otras, de acuerdo con las demandas de las personas afectadas por la violencia de género. Un reclamo constante de varias de las presentes en aquel segundo encuentro fue la necesidad de diseñar estrategias para comprometer a los tomadores de decisiones y revisar las competencias institucionales para representar a las víctimas.

Una constante surgida en todos los encuentros y que nos gustaría resaltar es la necesidad de diálogo continuo, de fortalecimiento interinstitucional para crear mecanismos de trabajo conjunto, esto es: “impulsar una RED que dé continuidad al trabajo de colaboración interinstitucional gestado desde la UAM Unidad Xochimilco”.

Como señalamos al principio de esta introducción, el tercer y penúltimo encuentro, contó con la sistematización de experiencias en diversas universidades públicas que hoy permiten ir trazando el panorama que dé cuenta de los avances y retos para construir universidades libres de violencia.

Abrimos esta compilación con la reflexión de Silvy Mesa Peluffo: *Violencia contra las mujeres en las universidades: Una realidad que tenemos que afrontar*. La autora plantea la problemática de la violencia de género contra las mujeres en las universidades como un desafío por ser parte de la estructura social y los desequilibrios de poder propios de las sociedades patriarcales. Con un recorrido que abarca los estudios de Neil Malamuth en 1981, el incidente en la Escuela Politécnica de Montreal en 1989, las investigaciones en España (2009), Colombia (2011), la University of North Dakota (2014), México (2015) y la Universidad de Costa Rica (2015), Silvy Mesa Peluffo muestra cómo las universidades son parte de la cultura patriarcal y están obligadas por el artículo 2 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Belém do Pará (1994), a implementar estrategias y medidas para eliminar esta forma de dominación histórica de las mujeres. El desafío inicia con la visibilización y reconocimiento de la violencia de género contra las mujeres en las tradiciones y culturas universitarias, por lo que están normalizadas ciertas prácticas sexistas y violentas. El compromiso de las IES que decidan tomar el desafío de erradicar la violencia, abarca acciones de sensibilización, formación, capacitación, políticas para la igualdad, espacios interdisciplinarios para la denuncia y atención, así como medidas

de tolerancia cero que incluyan la sanción y reparación que empodere a las denunciantes y restablezca la confianza en la Universidad. Sin duda, las aportaciones que siguen en esta compilación muestran estrategias y propuestas que forman parte del compromiso señalado por la autora, pero también las dificultades que se deben sortear y que sirven como experiencia para quienes inicien en diferentes espacios universitarios la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

### **Violencia de género: diagnósticos e investigación académica**

En *Ciudadanía y Derechos: un desafío ante la naturalización de la violencia en estudiantes universitarios*, Alma Sánchez Olvera y Enrique Mancera Cardós sintetizan los hallazgos de investigaciones realizadas en la FES Acatlán y la UAM Azcapotzalco sobre las violencias en las comunidades universitarias. Muestran cómo la violencia en las relaciones de noviazgo, amistad, entre pares y en la relación docente-alumnado están naturalizadas e influidas por la cultura patriarcal. Centrados en la voz del estudiantado, la autora y el autor revelan cómo la normalización de la violencia conduce a una escasa apreciación en la comunidad estudiantil de la violencia como una violación a sus derechos; haciendo del ejercicio de la ciudadanía plena un proceso en construcción. Suponer la condición de universitaria/o como *aventajada*, tiende a invisibilizar las violencias en las instituciones de educación superior. Este artículo urge a la formación e información en derechos humanos y cultura de la denuncia, de la mano del compromiso institucional por atender la violencia y construir una ciudadanía plena para la comunidad universitaria.

Adina Barrera Hernández en *El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México. Sinopsis del Informe paralelo entregado al Comité CEDAW, en el marco de la revisión del 9º informe periódico del Estado Mexicano*, expone los hallazgos acerca de la situación que guardan los derechos de las mujeres en las Instituciones de Educación Superior, a partir de testimonios de las denunciantes y solicitudes de información pública que evidencian la brecha entre el discurso institucional garantista de derechos y la realidad de prácticas institucionales que violan derechos de las mujeres. La autora identifica una situación de peligro y obstáculo al ejercicio de los derechos en las IES, derivada de: 1) la falta de armonización de los marcos legales de las IES con los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres; 2) la limitada eficacia de los instrumentos existentes para prevenir, atender, investigar, sancionar, reparar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en las IES; 3) la carencia de políticas integrales

para prevenir, atender, investigar, sancionar, reparar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres; 4) la falta de aplicación de sanciones para quienes cometen actos de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito educativo; así como para las autoridades que obstaculizan el goce y ejercicio de derechos vinculados al debido proceso, una vez que las víctimas denuncian; 5) la ausencia de mecanismos que resuelvan los casos en el ámbito educativo, con perspectiva de género; 6) la falta de información sobre las causas, consecuencias, gravedad y situación de las violencias contra las mujeres en las IES, así como la transparencia activa de estos datos; 7) la discriminación directa de las autoridades de las IES, frente a las denuncias, dichos actos implican actuaciones basadas en estereotipos y prejuicios de género, generación de climas hostiles para las denunciantes y la obstaculización para el ejercicio pleno de derechos como el de acceso a la justicia universitaria. Derivado de lo anterior, la autora presenta las 30 solicitudes de recomendación hechas al Comité CEDAW que consideran como mínimos a cumplir por parte de las IES para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el ámbito educativo.

En *Diagnóstico sobre violencia y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 141, Guadalajara, Jalisco*; Lourdes del Carmen Angulo Salazar y María de los Ángeles Galván Portillo nos comparten los hallazgos de un diagnóstico cualitativo realizado en la unidad que muestran la normalización del ejercicio de la violencia, la discriminación y la exclusión en tres poblaciones de la UPN: estudiantado, profesorado y personal administrativo. El objetivo inicial era conocer la situación de igualdad entre hombres y mujeres en la UPN Guadalajara para definir las líneas de acción de la transversalización de la perspectiva de igualdad de género. Las manifestaciones de la violencia de género se concentran en la discriminación y exclusión, así como en la psicológica e institucional. En el estudiantado predomina una convivencia acompañada de jalones, gritos, descalificativos y violencia verbal que no distinguen como agresión o violencia. La síntesis de los resultados que presentan las autoras, nos reitera que el diseño de Planes para la Igualdad en las IES debe considerar mecanismos para la visibilización, prevención y atención de la violencia.

En *Diagnóstico, intervención y resultados sobre la violencia de género en las IES. El proyecto del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVI-HOMU)*, Rosalía Carrillo y Rafael Montesinos relatan los logros y vicisitudes del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU) a diez años de actividades en algunas IES del país. Presentan los hallazgos generales de dos investigaciones realizada por el ONAVIHOMU y financiadas por Conacyt diferentes universidades del país: Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), Universidad Veracruzana (UV),



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Tecnológica de La Paz (ITLP). Los principales problemas detectados las IES fueron los robos dentro del espacio universitario y en el contexto escolar, venta de drogas, golpes, acoso sexual, acoso escolar, violencia docente, discriminación, un alto grado de violencia psicológica y suicidio en estudiantes de una universidad del sureste mexicano, hasta avanzar a un contexto grave que los autores denominan como “todos contra todos”, debido al ejercicio multidireccional de la violencia en el contexto universitario, que en orden descendiente abracan: la psicológica, seguida de la violencia física, la violencia sexual y la violencia patrimonial. En este contexto de violencia y ante la dificultad para avanzar en la construcción de una *cultura de la denuncia* ante la simulación y omisión de algunas autoridades, los autores señalan que el *teatro-intervención* ha sido su mejor estrategia para garantizar la construcción de un puente de comunicación entre los especialistas y la población. El *teatro-intervención* del ONAVIHOMU se ha enfocado en *actividades que promueven una cultura de la No violencia que asegure la igualdad, respeto y solidaridad entre los géneros*, para garantizar el compromiso institucional de implementar un modelo de aprendizaje continuo a partir del cual las IES *avancen en etapas superiores que van haciendo posible la consolidación de una cultura por la paz*.

### **Prevención, Modelos de Intervención y Atención a Víctimas**

En el texto *Incorporación de una perspectiva feminista para el acompañamiento psicológico en casos de violencia de género en las Instituciones de Educación Superior*, Ana Celia Chapa Romero reflexiona en torno a los presupuestos feministas y su aplicación como parte de la atención psicológica y terapéutica en contextos donde la desigualdad entre los sexos constituye un problema de salud pública, siendo la violencia uno de los más importantes. Se resume en varios puntos la implicación de trabajar desde una perspectiva feminista: “lo personal es político”; posicionamiento de la terapeuta o el terapeuta frente a la violencia; reconocimiento y validación de las experiencias de mujeres y niñas; relación igualitaria entre terapeuta y consultante; evitar la patologización; reconocimiento y problematización de las diferentes formas de opresión;

exploración y análisis de las intersecciones entre las múltiples identidades femeninas; priorizar la seguridad de las madres e hijas (os) y tener un plan en casos donde la vida e integridad de éstas se vean amenazadas y cuando se trata de los varones, visibilizar la violencia autoinfligida y hacia otros.

Como parte de esta reflexión, la autora describe su participación como responsable del “Programa de Atención a Víctimas de Violencia desde una Perspectiva de Género” (PAVVPG) del Centro de Servicios Psicológicos (CSP) de la Facultad de Psicología en la UNAM. Este programa tiene dos objetivos fundamentales. El primero es brindar la atención y el acompañamiento psicológico a personas que han vivido algún tipo y modalidad de violencia por motivos de género. El segundo es formar a psicólogas (os) con conocimientos teóricos y prácticos para ofrecer dicha atención, desde un enfoque feminista y de derechos humanos. En la parte final del texto se ofrecen resultados tanto de las personas atendidas, como de aquellas (os) que fueron formadas (os) como terapeutas.

El apartado *Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM Xochimilco. Experiencias de trabajo del colectivo Cuerpos que Importan*, de Elizabeth García Cervantes, Eugenia Martín Moreno y Verónica Rodríguez Cabrera presenta la historia de siete años de *Cuerpos que Importan* y su incidencia en la elaboración del primer protocolo para atender la violencia de género que se diseñó en la UAM. Las autoras describen las resistencias, dudas y descalificaciones de algunos sectores al interior de la UAM Xochimilco ante la violencia multifactorial. A partir de entrevistas con integrantes del colectivo, se recoge la voz de quienes aportaron a la visibilización de la violencia en la UAM Xochimilco y a los trabajos que posibilitaron la elaboración y aprobación del Protocolo. Desde la percepción sobre el problema hasta su conocimiento y organización para actuar, este capítulo muestra la diversidad y contradicciones que existen en un espacio como el universitario, en el que las coyunturas estudiantiles, políticas y de gestión marcan pautas azarosas que dilatan los procesos de creación de nuevos senderos para construir espacios libres de violencia. Las autoras muestran que el abordaje de la violencia de género requiere de conocimientos especializados y un compromiso político institucional. El reto que hoy enfrenta la UAM es la creación e impulso de una política integral que abarque diagnósticos, instrumentos adecuados, presupuesto con perspectiva de género, actualización y armonización legislativa, así como capacitación permanente. Sin duda el trabajo pionero de *Cuerpos que Importan* ha sido es una experiencia trascendental para este momento de cambios en la UAM ante la violencia de género.

En materia de prevención de la violencia de género en las instituciones de educación superior, el trabajo de Leticia García Solano y Gabriela Castellanos Abundiz:

*Ferias de la sexualidad y talleres vivenciales como estrategias pedagógicas para visibilizar y prevenir las violencias en la FES Acatlán*, ofrece un conjunto de estrategias pedagógicas que tienen como fundamento la educación integral de la sexualidad, la perspectiva de género y el juego. La singularidad de su propuesta radica en describir cómo a través de las ferias sobre sexualidad y los talleres, donde el juego es un componente esencial de aprendizaje, se ha podido atraer a la comunidad universitaria, principalmente al estudiantado, para informar y sensibilizar sobre los diferentes tipos y modalidades de la violencia de género y cómo afrontarlos. A pesar de las dificultades, limitaciones y resistencias, el equipo que coordina esta estrategia pedagógica ha logrado echar raíces en la comunidad de la FES Acatlán y la feria en su séptima edición: “Rompiendo esquemas de reproducción de las violencias de género” es reflejo del trabajo conjunto de las y los profesores, estudiantes, organizaciones civiles e instituciones de gobierno.

En su texto *Riesgos de las denuncias y de la sororidad en torno a la violencia de género en las Universidades. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*, Iris Rocío Santillán Ramírez comparte un valioso testimonio en torno a su experiencia personal como docente y acompañante de dos casos de estudiantes que sufrieron violencia de género en el contexto de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Utilizando nombres ficticios, la autora relata cómo la violencia creció en el entorno universitario y cómo los hombres señalados como responsables de tales conductas, siguieron la pauta de contrademandar a las víctimas y amenazar a las acompañantes. La contrademanda es una estrategia que busca generar desgaste en las mujeres que demandan, revictimizar, presionar para que se desistan de la denuncia y en última instancia, someterlas a procesos jurídicos que tienden a prolongarse, afectando su vida emocional y profesional. Su trabajo refleja las graves consecuencias de la inacción por parte de las autoridades universitarias (violencia institucional) y la necesidad de que los diversos grupos que conforman la universidad, deban informarse y conocer de los aspectos legales de la violencia desde un enfoque de género y de derechos humanos. En los últimos apartados, la autora sugiere, por un lado, un conjunto de elementos que deben incluirse en la elaboración de protocolos y por otro, ofrece una reflexión desde el discurso jurídico para equilibrar dos aspectos: la presunción de inocencia sobre la que alegan muchos de los presuntos responsables, y una serie de reglas que han sido dictadas para la valoración del testimonio de mujeres que han sido víctimas de violencia sexual y que debieran considerarse en el ámbito administrativo.

Mariana Peimbert, Nora Morales y Jesús Elizondo en *De la Asamblea feminista al Consejo Académico: la semilla de la perspectiva de género en la UAM Cuajimalpa*, explican el proceso de formación de una Comisión que se encargó de diseñar y proponer al Consejo Académico una estrategia integral para procurar la equidad de género y

prevenir y atender los casos por acoso y violencia en contra de las mujeres. El texto incluye una descripción de la estructura, las funciones y el perfil de lo que sería una Unidad de Atención a la Violencia de Género en la UAM Cuajimalpa. Los principios de atención de esta Unidad serán la diligencia, respeto y confidencialidad, transparencia e igualdad y accesibilidad. De igual manera, se ofrece el esquema de un “Protocolo inmediato de atención a la violencia de género” para la UAM Cuajimalpa, donde se establece los ámbitos de actuación y los procedimientos a seguir en casos de violencia de género, que pueden ser de dos tipos: ordinario y alternativo. El primero tiene que ver con seguir los procedimientos administrativos al interior de la universidad. El segundo, de carácter conciliatorio, busca que las partes involucradas acuerden resolver, sin la necesidad de someter el conflicto a un órgano o instancia interna o externa.

En *Experiencias en torno a la violencia y la construcción del bienestar universitario con perspectiva de género en la UAM Lerma*, Lidia Blásquez Martínez y Raquel Güereca Torres describen el proceso de construcción de un entorno libre de violencia en la más joven de nuestras unidades académicas. Las autoras muestran el andamiaje colectivo para fundar un espacio no solo académico sino de interacción en el que la violencia de género no esté normalizada como parte de la cultura institucional. La experiencia de la unidad Lerma tiene aristas que dan cuenta de la presencia de una cultura feminista en personal académico joven, la forma en que se incorporó la perspectiva de género en el proceso fundacional de la unidad, así como la multidimensionalidad de la violencia por motivos de género en el contexto del Valle de Toluca. A través de una descripción etnográfica y situada, las autoras muestran el recorrido que hizo en su momento a la UAM Lerma pionera en la creación de una estructura administrativa dentro de la Rectoría de Unidad para construir con y desde su comunidad un ambiente libre de violencia. Describe los avances logrados hasta 2019, a partir de los cuales se puede transitar hacia la consolidación de una gestión con perspectiva de género.

Así, esta compilación deja un registro sobre los trabajos que se han realizado sobre la violencia por motivos de género en las universidades y el impulso que desde las unidades Xochimilco y Lerma de la UAM se ha desarrollado para construir una universidad libre de violencia. También muestra cómo se han formado redes interunidades e interinstitucionales, en las que la experiencia de colegas de otros espacios enriquece las acciones ante la responsabilidad que tienen las instituciones universitarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres, toda vez que está cimentada en el poder que otorga la creencia en estereotipos y prejuicios sociales y culturales, es por eso que deben eliminarse los contenidos violentos y sexistas de la currícula y de las prácticas cotidianas al interior de las Instituciones de Educación Superior.



## Violencia contra las mujeres en las universidades: Una realidad que tenemos que afrontar

*Silvia Mesa Peluffo\**

La problemática de la violencia de género contra las mujeres en las universidades es un desafío debido a que ha sido un problema de larga data que aún nos cuesta llegar a pensar, y menos a aceptar que en nuestras instituciones, que concebimos como de avanzada, las mujeres sigan siendo víctimas de violencia. Sin embargo, las universidades están inmersas en una sociedad patriarcal, donde las mujeres se encuentran en una situación de subordinación frente a los hombres y son afectadas por la violencia de género, por lo que no es de extrañar que también en el ámbito universitario, encontremos las mismas manifestaciones de poder y sexismo que imperan en el resto de la sociedad.

Como ejemplo de la violencia de género en contra las mujeres en las universidades, voy a comenzar refiriéndome a un evento, que tuvo lugar el 6 de diciembre de 1989, en la Escuela Politécnica de Montreal. Ese día, un hombre de 25 años, llamado Marc Lepine, irrumpió en esa Escuela, armado con un rifle semi-automático y con un cuchillo de caza. Disparó contra 24 mujeres y 4 hombres. Comenzó en un salón de clase, donde separó a los hombres de las mujeres y gritando: “Odio a las feministas” disparó a nueve mujeres, matando a seis de ellas. Luego, en los pasillos, la cafetería y otro salón, continuó disparando selectivamente a las mujeres. El resultado fueron 14 mujeres asesinadas, 10 heridas y 4 hombres heridos; finalmente, el agresor se suicidó. Lepine, no fue admitido en la Escuela Politécnica de Montreal, según lo que afirmaba, por culpa de las mujeres, ya que se habían establecido cuotas

\* Universidad de Costa Rica.

de ingreso para ellas. Dejó una nota suicida en la que culpaba y acusaba a las feministas de arruinarle la vida. “Por favor tomen nota de que si estoy cometiendo suicidio hoy... no es por razones económicas... sino por razones políticas... las feministas han arruinado mi vida... Las feministas siempre han tenido el talento de irritarme. Ellas quieren retener las ventajas de ser mujer... mientras tratan de arrebatar aquellas de los hombres... Son muy oportunistas ya que descuidan el provecho del conocimiento acumulado por el hombre a través de los años. Siempre tratan de subrepresentarlos cada vez que pueden”

Cuando hablamos de violencia de género contra las mujeres, estamos refiriéndonos a una problemática que forma parte de la estructura social. Estamos hablando de esas manifestaciones de violencia que se dirigen contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Es decir, estas manifestaciones de violencia están basadas en el género. El género es un constructo teórico que se ha formulado para comprender la manera en que las sociedades ven y simbolizan la diferencia sexual, y se ha elaborado fundamentalmente desde las ciencias sociales, atendiendo a la situación de subordinación y explotación que viven las mujeres en nuestras sociedades. Y el género, socialmente construido, dicta cómo deben vivir, actuar, pensar y sentir las mujeres.

La conceptualización de la violencia de género contra las mujeres como un problema de poder fue realizada por el movimiento feminista en la segunda mitad del siglo XX, cuando afirmó que la violencia contra las mujeres se deriva de los desequilibrios de poder que existen en las sociedades patriarcales entre los hombres y las mujeres. Hasta entonces, se había tratado de explicar la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres desde teorías centradas en el organismo, en la genética, o en estudios endocrinológicos, neurológicos o neuroquímicos (García de Keltai, 2003) o como un problema derivado del consumo de alcohol y drogas o de pobreza (Mesa, 2012).

Voy a tomar como marco de referencia para esta disertación la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de la OEA, conocida como Convención de Belém do Pará (OEA, 1994), que fuera ratificada por México en 1998. Esta norma establece en su preámbulo que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” y agrega “la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”. Es decir la Convención señala específicamente como causa de la violencia contra las mujeres: las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

Y además la Convención ofrece, en su artículo 1, una definición muy clara de lo que es la Violencia contra las Mujeres:

*Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.*

Y en su artículo 2, especifica sus ámbitos de aplicación:

*Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:*  
*a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*

*b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y*

*c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.*

Para el caso de las universidades, es de especial interés lo establecido en el artículo 2 con respecto al acoso sexual en las instituciones educativas, pero no es posible descuidar los otros ámbitos y formas de violencia citadas en la Convención.

Basándome en la Convención de Belém do Pará, voy a proponer una definición de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario de la siguiente forma: Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario es cualquier acción o conducta, que, ocurrida en el contexto universitario y basada en su género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una mujer.

Y esa violencia contra las mujeres tiene múltiples manifestaciones, algunas aparentemente más leves y otras más graves, pero *no hay violencia y violencita*, siempre es una violación de los derechos humanos de las mujeres, basada en la existencia de relaciones de poder históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres, y siempre hace daño.

La mayoría de los estudios sobre violencia dentro de las universidades se originaron en los Estados Unidos, donde las y los estudiantes viven lejos de sus hogares, en residencias dentro del campus y además existe una institución aferrada a las expresiones más misóginas y tóxicas de la masculinidad: las fraternidades.



En un estudio realizado por Straus en 2004, en el cual se analizaron 31 universidades en 16 países, se encontró una alta prevalencia de la violencia basada en el género entre las mujeres universitarias, quienes experimentan sobre todo violencia sexual por parte de sus compañeros, pero también atención sexual no deseada por parte de sus profesores. También, en el caso de las profesoras, se encontró que ellas experimentaban violencia, tanto por parte de sus compañeros profesores, como de sus alumnos.

En 1981, Neil Malamuth hizo una recopilación de estudios sobre actitudes de hombres universitarios ante la violación, y el hallazgo fue sorprendente: un 35% de estos hombres, estudiantes de una institución de educación superior, aceptaron que en caso que no fueran a tener consecuencias, si tenían alguna posibilidad de cometer una violación alrededor de un 20% admitieron que la cometerían.

Treinta y tres años después, Sarah Edwards, Kathryn Bradshaw y Verlin Hinsz (2014) llevaron a cabo una investigación con una muestra de 86 personas en la University of North Dakota y la North Dakota State University. El resultado fue 31.7% de los estudiantes hombres participantes respondieron que serían capaces de tener relaciones sexuales con una mujer contra su voluntad, si no hubiera consecuencias por esa acción. Y lo más sorprendente es que para ellos, esto no era una violación. Cuando se preguntó si serían capaces de violar a una mujer, si no tuvieran consecuencias, solamente el 13.6% aceptó que lo harían.

En España, Aguilar, Alonso, Melgar y Molina (2009) hicieron una revisión de investigaciones internacionales sobre violencia de género, en la que encontraron:

La presencia de violencia de género en las universidades. Destacan que la mayoría de los estudios se realizan en los Estados Unidos, pero aportan una investigación llevada a cabo por Valls y otros, (2005-2006) en Cataluña, en la que el 58% de las 368 universitarias que respondieron a la encuesta afirmaban haber sufrido o conocer alguna de las situaciones de violencia de género en la universidad sobre las que se les preguntaba. Las víctimas no identifican situaciones de violencia de género como tales, aun cuando hubieran sido obligadas a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

La culpabilización de las víctimas, tanto por parte de sus pares como por parte de las autoridades universitarias;

Las relaciones basadas en la dependencia de las mujeres y la dominancia de los hombres son propicias para la aparición de la violencia de género;

La universidad como contexto hostil para las mujeres: el acoso sexual y la misoginia también son formas de violencia contra las mujeres y pueden manifestarse con normalidad en los currículos académicos, en las discusiones y debates en las aulas universitarias, siendo un mecanismo de subordinación y opresión hacia las mujeres que se vive en el

día a día. Por otra parte, se encuentra el sentimiento de que la institución universitaria no las tomará en serio o no las apoyará (Hensley, 2003). Los estudios también han mostrado que los y las estudiantes creen que los sistemas de gobierno en las universidades no abordan de manera adecuada la violencia de género en el campus y los comportamientos que la potencian, lo que lleva a la apatía entre el alumnado y a que no se informe de incidentes de violencia que han sucedido en el contexto universitario.

En Latinoamérica vivimos una realidad diferente a la de las universidades norteamericanas, por lo general, el estudiantado vive cerca de la Universidad y quienes viven lejos, no necesariamente viven en el campus, y afortunadamente no hay fraternidades. Por eso, la violación dentro del campus es menos frecuente, aunque se presentan otros tipos de violencia de género, como revelan varias investigaciones.

En una encuesta realizada en la Universidad de Caldas, Colombia, sobre discriminación y violencia de género (Moreno, Sepúlveda y Restrepo, 2011), con muestra de 292 estudiantes, 88 docentes y 18 administrativos; se encontró que el 64,6% de la población tiene antecedente de haber sido víctima algún evento de discriminación o violencia de género (50% de empleados, 40,9% de docentes y el 72,6% de estudiantes). Los tipos de violencia más frecuentemente fueron abuso de autoridad (36,9%), burlas, gestos o piropos obscenos (26,9%), agresión verbal (23,4%), agresión psicológica (22,1%) y discriminación por aspecto físico (12,3%).

En un estudio realizado en 2013 por Orrego y Ariza se hizo una revisión bibliográfica, desde un marco feminista de interpretación, donde se seleccionaron y analizaron ocho estudios publicados sobre la violencia de género en universidades públicas y privadas de Colombia. Entre los principales hallazgos se encontró que la estructura jerárquica de las universidades, tanto entre docentes y estudiantes, entre docentes hombres y docentes mujeres, y entre funcionarias administrativas y sus jefes, favorece el desarrollo de relaciones de género asimétricas, tanto entre pares como con superiores jerárquicos, lo que propicia diversos tipos de violencia simbólica, física, psicológica y sexual que afecta tanto a estudiantes, como a docentes y personal administrativo. En dos de los estudios analizados, se destaca que las estudiantes de los primeros niveles de pregrado universitario son las más vulnerables de sufrir las diferentes formas de violencia de género.

En la Universidad de Costa Rica, con una muestra por conglomerados en la que se aplicó una encuesta a 401 estudiantes mujeres, se encontró que el 19.7% de ellas había sufrido al menos un acto de hostigamiento sexual dentro de la Universidad y que estos actos habían sido cometidos por hombres en un 98.75% de los casos, siendo la mayoría de los hostigadores docentes, en todas las categorías que se preguntaron.

En la México, Rocío Carrillo (2015) estudió el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y destaca que la violencia adquiere un carácter más sutil, sobre todo considerando la normatividad, la ética y el deber ser del espíritu universitario considera que las IES, igual que otras instituciones públicas, reproducen la cultura de la simulación, haciendo de la violencia un elemento propio de la violencia institucional. La autora considera que el reto, por tanto, es hacer ver que la cultura de la simulación es el enemigo principal, y sostiene que es necesario identificar a los actores y las acciones que se realizan dentro de la institución respecto del tema de la violencia.

Como puede verse, las universidades siguen siendo instituciones patriarcales, por eso, son pensadas desde y para los hombres, por lo tanto el sexismo y la violencia contra las mujeres están presentes en ellas. Y digo que son pensadas por y para los hombres, porque las docentes continúan teniendo dificultades para ascender en sus carreras académicas, porque sigue existiendo una segregación en las carreras que estudian las mujeres y las que estudian los hombres, porque las mujeres que osan estudiar una carrera tradicionalmente masculina, son discriminadas por sus compañeros y docentes y sobre todo, porque el hostigamiento sexual es tan frecuente que está legitimado.

Para las mujeres, el clima de la universidad, tanto dentro como fuera del aula, a menudo es incómodo y por momentos amenazante. A diferencia de sus compañeros hombres, las mujeres que estudian en instituciones patriarcales enfrentan hostilidad, discriminación y violencia, en manifestaciones y grados variables.

Es esencial comprender que las conductas que degradan o inferiorizan a las mujeres, tales como el hostigamiento sexual, las manifestaciones de humor misóginas y las prácticas que subordinan a las mujeres, tales como las contrataciones sexistas y los currículos androcéntricos y racistas, están interconectadas (Osborne, 1996).

El concepto de continuum de la violencia, formulado por Liz Kelly (1987, 1988), nos resulta útil para comprender que muchas conductas que se dan al interior de nuestras universidades y que a menudo son consideradas inofensivas o divertidas, en realidad, son manifestaciones de violencia. El continuum de la violencia establece conexiones entre las diversas formas que asume la violencia contra las mujeres y a la vez, hace evidente que esa violencia es usada por los hombres para controlar a las mujeres. Según Kelly, la noción del continuum de la violencia permite conectar las formas más corrientes, diarias de violencia que experimentan las mujeres, tales como miradas lascivas, abucheos e insultos, con tipos de violencia menos frecuentes, como la violación y el asalto sexual, que constituyen delitos.

Por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica (UCR) hasta hace pocos años, existía un ritual que actuaban los estudiantes de Ingeniería el día de la feria vocacional. La feria vocacional es un día en que llegan estudiantes de colegios a la universidad para conocer el campus y la oferta de carreras y recabar información. Ese día, un grupo de estudiantes hombres se ubicaba cerca de la entrada de la universidad y cuando pasaban las chicas de colegio, además de hacerles comentarios sexualizados, las calificaban con rótulos según sus cuerpos. Esta actividad fue considerada normal y divertida para ellos, pero resultaba muy violenta para las chicas. Se logró erradicarla luego que la federación de estudiantes tomó conciencia de lo que implicaba y comenzó a contrarrestar esa “tradición”.

Y retomando a Kelly, la autora agrega que es importante que se comprenda que las experiencias de sexismo y misoginia que se producen en las universidades son formas de violencia e instancias de subordinación y que se conectan las unas con las otras, al ubicarse en un continuum de violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres es un resultado del poder que se arrogan los hombres sobre ellas y evidencia los intentos de los hombres para controlar a las mujeres, utilizando la coerción y la fuerza.

La violencia sexual está presente en la mayoría de las experiencias de las mujeres, aunque asume diversas formas, que pueden ir desde un piropo o un tocamiento no deseado en un camión, hasta las formas más graves y que tiene en ellas impactos diferentes, tanto en forma inmediata como a largo plazo.

Para comprender mejor la problemática de la violencia contra las mujeres en razón de su género, me voy a referir a Rita Laura Segato, antropóloga argentina que vive en Brasil, estudió la violencia contra las mujeres trabajando con violadores condenados, pero la dinámica que señala también es aplicable a otros tipos de violencia contra las mujeres. En su libro *Las estructuras elementales de la violencia* (2003), la autora sostiene que “una de las estructuras elementales de la violencia reside en la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de status y el sistema de contrato” (2003: 144). Y agrega que el sistema de status se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres.

Y la misma autora, refiriéndose a los crímenes de Ciudad Juárez, en el 2004, completa la idea, cuando afirma que el agresor sexual emite mensajes a lo largo de dos ejes de interlocución: un eje vertical, en el que se dirige a la víctima. Y un eje horizontal, en el que el agresor se dirige a sus pares, y lo hace de varias formas: les solicita ingreso en su sociedad y, desde esta perspectiva, “la mujer violada se comporta como una víctima sacrificial inmolada en un ritual iniciático; (el violador) compite con ellos, mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un

lugar en la hermandad viril y hasta adquirir una posición destacada en una fraternidad que sólo reconoce un lenguaje jerárquico y una organización piramidal” (2004: 7).

Nos corresponde preguntarnos cuánto de esto ocurre en nuestras universidades. Araceli Mingo y Hortensia Moreno en su artículo *El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad* (2015), parten de dos conceptos: el de derecho a no saber y el de ignorancia estudiada, para analizar las respuestas a situaciones de sexismo y violencia de género en la comunidad universitaria. Concluyen que la denuncia del sexismo enfrenta, siempre, obstáculos que forman parte de la estructura interna del orden de género. Las mujeres que intentan denunciarlo sienten temor al ridículo, miedo a las represalias, vergüenza, desprestigio social, abandono de su “zona de confort” y la sensación de que hacer cualquier cosa “no sirve para nada”.

Agregan que desalentar la denuncia es una forma de evitar las quejas por acoso sexual; “el silenciamiento sistemático de este problema hace aparecer como un hecho aislado, ocasional, cualquier caso que logre vencer los obstáculos puestos a la denuncia” (2015: 153). De esta forma se logra que el acoso sea atribuido únicamente al denunciado y se evita relacionarlo con las relaciones de poder asimétrico entre los sexos que forman parte de una cultura institucional que exhibe de muchas formas el privilegio que se otorga a los hombres.

La ignorancia deliberada, afirman, es un proceso sistemático de autoengaño y agregan que: “Frente al “derecho a no saber” y al “cultivo de la ignorancia”, hemos de insistir en nombrar y hacer visible la violencia que en cualquiera de sus formas sufren las mujeres en muchos ámbitos de nuestra vida social, y también en los espacios universitarios”. (Mingo y Moreno, 2015: 153)

Esto nos lleva a la necesidad de plantear estrategias para el cambio que nos permitan construir espacios universitarios conscientes de la existencia de violencia de género y de la necesidad de hacer los cambios necesarios para erradicar las prácticas sexistas imperantes, que se traducen en violencia de género.

Para lograr eso es necesario que las universidades reconozcan que la violencia de género contra las mujeres no sucede exclusivamente fuera de sus paredes, sino que es una realidad en lo interno y que le pongan nombre, porque lo que no se nombra no existe. Por ello es necesario tomar varias medidas (Larena y Molina, 2010; Valls, 2008):

1. La existencia de **una política clara en torno al abuso, agresión sexual y cualquier otra forma de violencia de género**, de modo que sea explícito que la institución no tolera este tipo de comportamiento. Para ello es necesario que existan reglamentos que establecen sanciones para las conductas de acoso comprobadas,

y protocolos de actuación para cada una de las instancias implicadas, junto a medidas de prevención que incluyen la sensibilización y la información. La sanción y la prevención son complementarias y no es posible concebir una sin la otra. Potter y Krider (2000), plantean la discusión de *disuasión* versus *prevención*. La *disuasión*, según afirman, ha sido una forma corriente de evitar la comisión de ilícitos. Si un estudiante o un docente conoce que se ha sancionado a alguien en la universidad por haber tenido un comportamiento violento, es probable que se abstenga de incurrir en la misma conducta, por miedo a la sanción. La *prevención* basada en la sanción requiere el conocimiento de lo que es violencia contra las mujeres, la conciencia de la probabilidad de ser sorprendido y detenido y el conocimiento de la sanción que puede aplicársele. Por el contrario, si aplicamos un modelo de prevención basado en la salud, este se enfoca en los beneficios para la persona, la comunidad y la sociedad. Un programa de prevención de la violencia sexual en la universidad debería enfatizar en los beneficios tanto sociales como sexuales de las relaciones saludables. Este tipo de modelo aplicado a la prevención de la violencia sexual en las universidades, debería incluir los roles de género, las relaciones de poder y los mitos sobre la violencia sexual. También debería contener elementos para la revisión de la masculinidad, apoyo a las víctimas y aumento de la seguridad en el campus. En todo caso, resulta necesario el compromiso público de las autoridades universitarias de una política de cero tolerancia a la violencia en la universidad.

2. El desarrollo de **programas de formación y sensibilización**, que permitan atender las situaciones de violencia desde una perspectiva que no sea asistencialista hacia las víctimas, sino que incluya la comprensión de la violencia de género desde un enfoque de derechos humanos y salud pública, en el que se analice la responsabilidad masculina y se desarrolle empatía hacia las mujeres que sufren violencia de género. Estos programas incluyen el desarrollo de campañas de sensibilización, que llamen a la comunidad universitaria a no tolerar estas conductas, a la vez que promuevan la denuncia y el apoyo a las víctimas. Estas campañas implican el desarrollo de materiales de difusión, tales como afiches, folletos, volantes, rótulos y también la utilización de los medios digitales, para hacer llegar el mensaje de no tolerancia a la violencia de género al mayor número de personas de la comunidad universitaria. Aquí es importante destacar que una campaña informativa siempre es un detonador de la denuncia, por lo que, éticamente, antes de echarla a andar, habría que asegurarse que se cuenta con los servicios y los recursos para responder a la demanda que puede presentarse.

También un programa de talleres y charlas de sensibilización e información. Si queremos promover la erradicación de la violencia de género en nuestras instituciones, es necesario desmontar las creencias sobre la normalización de las formas más

culturales de la violencia de género, como el hostigamiento sexual y el acoso sexual callejero, que las personas comprendan qué es, cómo se reproduce y qué podemos hacer frente a ella, así como las normas existentes para su sanción.

La meta sería desarticular las estrategias de dominio masculino de la propia universidad como institución, que incluyen los procesos de selección de docentes y los sistemas de progreso en la carrera docente, que suelen responder a una visión androcéntrica.

3. La existencia de **una oficina donde se realicen las denuncias, claramente identificada y cercana al campus**. Esta oficina debe contar con espacios privados, que garanticen la confidencialidad de la denuncia, así como con personal capacitado y sensible, que no revictimice a las denunciantes y consiga tomar una denuncia con los elementos necesarios para desarrollar el proceso sancionatorio. La ubicación de esta oficina debe formar parte de las campañas de información y sensibilización y también es conveniente incluir en los materiales que se entregan en el momento de la matrícula un volante que explique qué es la violencia de género contra las mujeres y la ubicación, teléfonos y correo electrónico de la oficina de denuncia, porque si las personas no saben dónde denunciar, obviamente no va a haber denuncias.

4. También debería **promoverse la creación de ambientes favorables hacia las mujeres, de tolerancia cero hacia la violencia de género y de solidaridad hacia la víctima**: oficinas y centros creados para resolver situaciones de violencia de género, que recogen denuncias, identifican problemas, proponen políticas de actuación, analizan los programas realizados por la universidad e investigan estrategias para la prevención.

5. En el mismo orden, otra de las tareas imprescindibles es **formar equipos interdisciplinarios que asesoren y den apoyo a quienes viven violencia de género**. Debe quedar claro que acudir a estos equipos no implica denunciar y que no serán obligadas a hacerlo, porque son instancias de apoyo. Estos equipos al menos deberían contar con psicólogas que den apoyo y acompañamiento emocional y con abogadas que asesoren y asuman la representación de las personas denunciantes. Esta es una acción afirmativa, que toma en cuenta el desbalance de poder que existen entre la persona que agrede y la que es agredida, por esa razón la institución da un apoyo especial a quien denuncia.

También, teniendo en cuenta las resistencias a denunciar y la desconfianza que pueden crear los espacios institucionales, sería importante contar con un grupo de estudiantes que puedan dar apoyo inicial a las personas que han sido agredidas y luego remitirlas a los equipos profesionales. Este apoyo dado por sus iguales, cumple una función de empoderamiento y restablecimiento de la confianza en la Universidad.

6. Contar con trípticos y **documentos informativos**. Estos materiales deberían ser desarrollados en un lenguaje adecuado al público al que van dirigidos (estudiantes, docentes, personal administrativo). Deberían contener información sobre los distintos tipos de violencia de género que se presentan en la universidad, así como de dónde se puede denunciar y de los apoyos con que se cuenta. Deberían ser accesibles a toda la comunidad universitaria, además de incluirlos en los materiales que se entregan con la matrícula, podrían estar disponibles en las cafeterías, en las asociaciones de estudiantes, en las salas de docentes, en las oficinas de las facultades y escuelas, de modo que cualquier persona pudiera verlos.

7. La **inclusión de la problemática de la violencia de género en las páginas Web de las universidades**. Es importante que, dado que la prevención de la violencia de género en el ámbito universitario debe ser una política institucional, en la página web se incluya, en un espacio visible, información sobre dicha política y sobre dónde se pueden denunciar las agresiones. También podría incluirse, si hay forma de atenderlo, un espacio donde las personas puedan hacer consultas sobre situaciones que han vivido y que no saben si constituyen violencia de género. Esto implica la obligación de contar con una persona o personas que puedan dar respuesta casi inmediata a las consultas.

8. La **participación de la comunidad universitaria**. Uno de los problemas que enfrentamos cuando se producen situaciones de violencia de género al interior de las universidades, es que las víctimas no denuncian. Por ello es importante implicar a toda la comunidad universitaria, de modo que las personas afectadas siempre encuentren cerca alguien a quien acudir. Sería recomendable la realización de eventos sobre violencia de género, así como la creación de comisiones conjuntas en las que participen estudiantes, docentes y personal administrativo, que puedan analizar la situación, evaluar las campañas y las medidas tomadas y proponer medidas de sensibilización, prevención y actuación a las autoridades.

Estas son sólo algunas ideas de cómo enfrentar la problemática, pero, por supuesto puede pensarse en muchas más.

## Bibliografía

Aguilar, Consol; María José Alonso, Patricia Melgar, y Silvia Molina, (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *SIPS-Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social* n° 16-marzo 2009 • Tercera época



- Carrillo, Rosalía. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México, UAM.
- Edwards, Sarah; Kathryn Bradshaw y Verlin Hinsz. (2014). Denying Rape but Endorsing Forceful Intercourse: Exploring Differences Among Responders. *Violence and Gender*, Vol 1, N°4, 2014
- Kelly, Liz. (1988). *Surviving sexual violence*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press
- Kelly, Liz. (1987). The continuum of sexual violence. En Hammer and Maynard (Eds.), *Women, violence and social control*. New Jersey: Humanities Press International.
- Larena, Rosa y Silvia Molina. (2010). Violencia de Género en las Universidades: Investigaciones y Medidas para Prevenirla. *Trabajo Social Global*, 2010, 1 (2) 202-219
- Malamuth, Neil. (1981). Rape Proclivity Among Males. *Journal of Social Issues*, Vol. 57, N° 4, 1981
- Mesa, Sylvia. (2012). La violencia contra las mujeres como problema de poder. *Revista aportes a la discusión*, N°8, Junio del 2012. Instituto de Estudios Sociales en Población, Universidad Nacional Autónoma, Costa Rica
- Mesa, Sylvia. (2015). *Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres en la Universidad de Costa Rica*. Informe de investigación.
- Mingo, Araceli y Hortensia Moreno. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles educativos*. vol.37 no.148 México abr./jun. 2015. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Distrito Federal, México
- Moreno, Carmen; Leonor Cubillos, Luz Elena Sepúlveda y Luisa Restrepo. (2012). Discriminación y Violencia de Género en la Universidad de Caldas. *Hacia la Promoción de la Salud*, Volumen 17, No.1, enero-junio 2012
- OEA (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*.
- Orrego, Leidy y Gladys Ariza. (2013). La violencia de género en las universidades colombianas. *Teoría e Sociedade* n° 21.2-julio-diciembre de 2013.
- Osborne, Rachel L. (1996). The Continuum of Violence Against Women in Canadian Universities. Toward a new Understanding of the Chilly Campus Climate. *Women's Studies International Forum*, Vol. 18. Nos. 5/6. 1995 Elsevier Science Ltd, USA.
- Potter, Roberto y Jean Krider. (2000). Examining Elements of Campus Sexual Violence Policies. *Violence Against Women*. Vol. 6, N° 12, Diciembre, 2000. Sage Publications Inc.
- Segato, Rita Laura (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires, Argentina
- Segato, Rita (2004) Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. *Serie Antropología*, 362. Brasilia

- Straus, Murray A. (2004). Prevalence of Violence Against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, Vol. 10 No. 7, Julio 2004. Sage Publications
- Valls, Rosa. (2008). *Guía de Prevención y Atención de la Violencia de Género en las Universidades*. Violencia de Género en las Universidades Españolas. Plan Nacional de I+D+i (2004-2007). Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad. Barcelona, España.



PRIMERA PARTE  
VIOLENCIA de GÉNERO:  
DIAGNÓSTICOS e INVESTIGACIÓN ACADÉMICA



# Ciudadanía y Derechos: un desafío ante la naturalización de la violencia en estudiantes universitarios

*Alma Rosa Sánchez Olvera\**  
*Enrique Eduardo Mancera Cardós\*\**

## Introducción

En este artículo exponemos los hallazgos de dos investigaciones que han enriquecido la comprensión y el conocimiento de diferentes formas de violencia, presentes en la comunidad estudiantil en dos Instituciones de Educación Superior (IES): la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. La teoría de género y el estudio de los sujetos de la educación nutren metodológicamente la discusión sobre las violencias en el espacio universitario que se entretienen en relaciones de noviazgo, amistad, entre pares, y en la relación docente/alumno.

La exposición discurre a través de tres ejes de análisis: 1) la violencia es una práctica que se aprende y reproduce bajo la influencia de la cultura patriarcal (que influye en las relaciones entre hombres y mujeres, entre hombres y entre mujeres); 2) el espacio escolar universitario es un sitio de poder que impacta las relaciones entre sus diversos actores y; 3) la violencia en los noviazgos estudiantiles, se cobija bajo el manto del amor romántico. La investigación se centró en la recuperación de la voz de los estudiantes, para identificar los tipos de violencia que reconocen y en algunos casos dicen vivir en el espacio universitario.

\* Profesora Titular “C” tiempo completo adscrita al Programa de Investigación y División de Humanidades, Facultad de Estudios Superiores Acatlán UNAM. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores.

\*\* Profesor Titular “C” tiempo completo, adscrito al departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.

Los estudiantes son jóvenes universitarios plurales, heterogéneos que asisten a los establecimientos de educación superior y que se hayan favorecidos por la gratuidad de la enseñanza. Pertenecen a una comunidad que se distingue por el acceso a la información, al conocimiento científico, tienen un horizonte que les permite reflexionar, quizá de manera crítica frente a su mundo de vida, en el que, sin duda, sus vidas no han sido ajenas actos de violencia.

Suponemos como tesis central en esta exposición, que existe una escasa apreciación en la comunidad estudiantil del ejercicio de la violencia como una violación a sus derechos, dominando en cambio, su naturalización, “normalización,” en las relaciones interpersonales, escolares y afectivas. Lo que nos lleva a pensar que el ejercicio de la ciudadanía plena<sup>1</sup> es aún para muchos, un proceso en construcción.

### Sujetos de la educación, estudiantes universitarios

En las investigaciones<sup>2</sup> que nos acercan al conocimiento de los estudiantes, algunas destacan aspectos estrechamente vinculados con su trayectoria escolar, su perfil socioeconómico y demográfico, desempeño y deserción escolar, perfiles profesionales, mercados de trabajo, posibilidades educativas, condición de clase, expectativas de empleo. Otras, es el caso que presentamos, recuperan bajo investigaciones de corte cualitativo a la figura del estudiante como actor central, reflexionan sobre sus perspectivas y opiniones, expectativas laborales, formas de participación política, percepción de la sexualidad, mundo de vida. En esta última perspectiva, nos dice Giroux (1990), se

1 Ciudadanía plena es entendida como el desarrollo de la capacidad de autodeterminación, expresión y representación de intereses y demandas, así como el pleno ejercicio de derechos humanos. Supone un conocimiento y ejercicio de derechos, lo que propicia que el ciudadano se asuma como sujeto de derechos. La ciudadanía es un proceso histórico en construcción, dialéctico y heterogéneo, que alude a los derechos y responsabilidades de las mujeres y los hombres que pertenecen a una determinada comunidad política. Es la posibilidad que tienen los ciudadanos de contribuir en la vida pública de su comunidad mediante la participación política. Véase Alma Sánchez Olvera, *Derechos Sexuales y Reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las Mujeres*. (México: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, 2009).

2 Véase: Covo, Milena. (1990) *La composición social de la población estudiantil de la UNAM: 1960-1985* en Pozas Ricardo, coord. Universidad y Sociedad. México, CIIH-UNAM y Miguel A. Porrúa”; Bertolucci, Jorge (1994) *Desigualdad social, educación superior y sociología en México*. México, UNAM/CESU y Miguel Ángel Porrúa. Y Chihu Amparan Aquiles (2002) *Sociología de la identidad*. Ed. Porrúa UAM-I. México. 2002.

trata de reconocer la visión del estudiante, de recuperar su voz. El reconocimiento de los estudiantes como sujetos que crean y transforman la vida cotidiana de las instituciones escolares posibilita conocer los sentidos que tiene la escuela en sus vidas.

Recuperar la voz estudiantil amplía el horizonte institucional en torno a la comprensión de problemáticas como la deserción escolar, bajo rendimiento, ausentismo en el aula, violencia en el espacio universitario.

Las investigaciones han demostrado que en los contextos escolares prevalece una invisibilidad de los alumnos, porque no son vistos por los adultos como sujetos con preocupaciones, motivaciones, habilidades propias, sino que se emplean una pluralidad de lentes a través de los cuales se enfoca o se pone atención a los déficit, a las representaciones de las familias a las que los estudiantes pertenecen, a la búsqueda del alumno ideal, a los marcos de disciplina y rendimiento escolar deseados, a la clase social, al género, pero pocas veces se escuchan sus voces para entender sus perspectivas. (Langhout y Saucedo 2005, 9 citados en Carlota Guzmán y Claudia Salcedo, 2007)

Los universitarios forman un grupo especial, que ha destacado por su dedicación y compromiso, o por su resistencia y habilidad para mantenerse y sobrevivir en las escuelas. Pero no se trata de jóvenes privilegiados, pues comparten con muchos otros —jóvenes— enormes problemas de marginación y pobreza. En México, dos de cada diez aspirantes consiguen ingresar a la educación superior pública; por otra parte, la deserción escolar es un fenómeno ciertamente frecuente, causado principalmente por motivos económicos (Tuirán, 2011).

¿Qué razones hay para asistir a la escuela? Tenti (2000, 9-10) sintetiza tres posibles respuestas: por obligación, decidir cuando no ir a la escuela no es una alternativa para algunos jóvenes; para asegurar un beneficio futuro, como conseguir un buen empleo u obtener prestigio; o por amor al conocimiento.

Sí atendemos a lo anterior, pese a las estadísticas de desempleo, la escuela continúa afianzada en el imaginario social como medio para “asegurar” un bienestar futuro, para mejorar las condiciones de vida, para “superarse,” también para saldar la deuda con los padres. Se convierte en un espacio mítico, en una plenitud vislumbreada, señalada, próxima: el sujeto “será” (existirá, tendrá nombre, vivirá).

### **¿Quiénes son los estudiantes?**

Los estudiantes universitarios son un grupo particular que convive cotidianamente en un espacio común: la universidad. Su relevancia como grupo social radica en su



inserción actual en el campo de la educación y su futura inserción en el mercado laboral, ámbitos que resultan claves en su futuro inmediato.

*La universidad se vuelve tu segunda casa, se vuelve como una extensión más de tu vida. La mayoría de nosotros pasamos de 8 a 14 horas en la escuela. A veces pasamos más tiempo aquí que en nuestra propia casa, entonces se convierte en un espacio en el cual se desarrolla la inteligencia, la cultura, es un espacio en el cual tienen confluencia tantos compañeros, tantas formas de pensar.* (Jacinto, estudiante de Historia)

Los estudiantes universitarios son actores plurales que viven simultáneamente en diversos contextos: origen social, edad, trayectorias académicas, experiencias subjetivas distintas, tienen una amplia variedad de prácticas, saberes, costumbres y actividades (son músicos, deportistas, bailarines, comerciantes, teatreros, meseros, payasos, strippers). Existe así una diversidad de lógicas de pensamiento y acción en los diferentes contextos donde el estudiante se mueve, lo que nos lleva a distinguir la pluralidad de formas y significados que adquiere el ser estudiante:

[...] las diversas formas de ser y sentirse estudiante, radican en el origen social, los vínculos con lo familiar, los compromisos económicos, la relación con la cultura y la función simbólica que le confieren a su actividad. Otras variables importantes que determinan las diversas formas de ser estudiante son la época y el lugar, así como el contexto político e institucional en el que viven (Guzmán, 1994: 19)

## Universidad y Violencias

Hoy se vive un entorno marcado por la violencia. La violencia está en todas partes. Los profesores y los padres de familia se quejan. El santuario escolar bruscamente se ha convertido en el lugar de todas las violencias y todas las crisis. (Dubet, 1998: 26).

La efervescencia de la violencia ha propiciado la intervención de múltiples miradas y actores, entre ellas: la académica, que tras el debate de múltiples concepciones remite a paradigmas antropológicos, sociales, jurídicos, filosóficos y de política social; se involucran también instituciones públicas encargadas de salvaguardar el orden y la paz; la sociedad civil organizada cobra presencia, los actores defensores de derechos humanos denuncian el atropello que se evidencia al ejercer violencia social, escolar o de género sobre niños, mujeres, jóvenes, ancianos, migrantes, indígenas.

Estas aproximaciones, ponen de manifiesto que la conceptualización de la violencia es compleja. Nos dice Alfredo Furlan (2013), la tendencia más fuerte en el análisis acerca de la violencia es considerarla en el sentido amplio, es decir, no reducida

a la violencia física ni limitada a lo que definen las categorías jurídicas. La categoría de violencia, amplia y compleja, nos remite a revisar las violencias estructurales, simbólicas e institucionales, con esta apreciación, nuestra mirada pretende nombrar y documentar las violencias en un contexto social en el que se entrecruzan la percepción de la universidad como un espacio moderno: democrático, libre, plural, de producción y difusión de conocimientos, cultura y arte; con la expresión de la violencia extrema en México, marcado por la inseguridad, el narcotráfico, el feminicidio, los secuestros, la pobreza y la exclusión.

La institución universitaria, no es ajena a las tensiones que ocurren fuera de sus muros y que interfieren negativamente en la vida de la comunidad. Violencia social, la denomina François Dubet (1998), y es aquella que invade la escuela y la desestabiliza, porque la enfrenta a problemas no escolares como los de carácter psicológico y social, para los cuales la propia escuela no tiene respuesta o no sabe cómo enfrentarlos.

La violencia escolar implica aceptar que la escuela jerarquiza, selecciona y ordena a los alumnos y en consecuencia, produce ganadores y perdedores. Para Dubet (1998), una universidad basada en la competencia y meritocracia no es una escuela justa, porque premia a los ganadores y desprecia a los perdedores, cuando las condiciones de los alumnos son muy desiguales.

Tenemos entonces, que las violencias en las instituciones de educación superior, cobran sentido en esta exposición, a partir de los resultados de dos investigaciones interinstitucionales: “Identidades estudiantiles, sexualidad y salud sexual y reproductiva” e “Identidades, contexto social y experiencias de jóvenes universitarios en la zona metropolitana del Valle de México: región norte”, que se llevaron a cabo en dos establecimientos de educación superior, la FES Acatlán y la UAM-Azcapotzalco; en ambas se aplicó una metodología mixta, a fin de recabar información de la propia narrativa del estudiantado. Tales investigaciones dieron como resultado dos textos: “*Estudiantes sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario*” (2012) y *Atributos, contexto social y experiencias de jóvenes universitarios: UAM-Azcapotzalco y FES Acatlán* (2014), para fines de este ensayo, solo destacaremos los siguientes ejes de reflexión:

1. La violencia es un recurso de poder establecido por algunos maestros, para hacer valer su autoridad y mantener el control y la disciplina<sup>3</sup> en el aula y la institución;

3 Michel Foucault abunda con claridad respecto al impacto que adquiere la disciplina en la formación de cuerpos dóciles, nos dice: “[...] control minucioso de la operación del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es lo que

2. Entre los alumnos, la violencia forma parte de una fuerza abierta u oculta con el objeto de obtener de un individuo o de un grupo algo que no se quiere consentir libremente.
3. En las relaciones de noviazgo, la violencia entre el estudiantado, se cobija bajo el manto del “amor romántico” y su ejercicio, es observado entre quienes la viven como “natural”.

Exponemos a continuación los hallazgos de la investigación interinstitucional “Identidades, contexto social y experiencias de jóvenes universitarios en la zona metropolitana del valle de México: región norte” (2014), que cobran expresión en el salón de clase, particularmente en las interacciones entre los maestros/estudiantes y entre estudiantes. La intención es doble: suponemos que la vivencia de estas prácticas puede influir en las trayectorias académicas del estudiantado; y también distinguimos al espacio escolar como un sitio de poder.

En dicha investigación se aplicó una Encuesta *sobre estudiantes de la UAM-A y de la FES-A* (2011)<sup>4</sup> los estudiantes de ambas instituciones coinciden en:

---

se puede llamar disciplinas [...] la disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos “dóciles”. La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo —en términos económicos de utilidad— y disminuye esas mismas fuerzas —en términos políticos de obediencia— En una palabra: disocia el poder del cuerpo; de una parte, hace de este poder una “aptitud” una “capacidad”, que trata de aumentar, y cambia por otra parte la energía la potencia que de ello podría resultar, y la convierte en una relación de sujeción estricta. La coerción disciplinaria establece en el cuerpo el vínculo de coacción entre una aptitud aumentada y una dominación acrecentada.” (Foucault, 1998).

- 4 La premisa de la que se partió es que la población consiste en un conjunto de grupos heterogéneos. En consecuencia, la muestra se obtuvo separando los elementos de la población en grupos disjuntos (estratos) y seleccionando una muestra aleatoria simple en cada uno de ellos; a partir de la cual se agrupó a los individuos por características parecidas; los cuales fueron definidos por variables (explicativas) referidas a la institución, carrera, género y nivel socioeconómico. Para ello se definió un error estándar del 5% y un intervalo de confianza de 95%. De ese modo para el semestre escolar 2011-II el universo muestral se conformó por 179 estudiantes de la FES Acatlán (97 hombres y 82 mujeres) y por 122 de la UAM Azcapotzalco (71 hombres y 51 mujeres), sumando en conjunto 301 estudiantes (168 hombres y 133 mujeres), de un total de 15, 918 inscritos en seis licenciaturas comunes a ambas instituciones: Arquitectura, Derecho, Diseño Gráfico, Economía, Ingeniería Civil y Sociología. Cabe mencionar que los alumnos seleccionados tenían por lo menos dos años de haber ingresado a una de las instituciones universitarias consideradas en el estudio. La encuesta constó de 6 apartados referidos a las siguientes temáticas: datos socioeconómicos y generales; identidades (significado de ser estudiante); tecnologías de la información y la comunicación (usos y formas de apropiación); empleo (estudiantes que trabajan, motivos y situación en el trabajo); cuerpo y sexualidad (religiosidad y sexualidad/autopercepción corporal); y violencia (formas

- Identificar en la figura del docente como aquel que ejerce violencia verbal y psicológica en el salón de clase.
- Distinguen que en la interacción cotidiana entre los estudiantes persisten formas de comunicación violenta y hostil sobre todo entre los varones; seguido del noviazgo.
- Aprecian que en la convivencia cotidiana es posible identificar en las prácticas escolares, competencia, rivalidad, envidia, burlas entre las y los compañeros lo que los lleva a experimentar relaciones de enemistad y malestar en el espacio escolar.

### Salón de clase, interacciones y relaciones de poder

Ser maestra/o implica ocupar una posición en el espacio escolar a través del saber, el prestigio y la autoridad que confiere la institución educativa con sus reglamentos, procesos y currícula. Esta posición se convierte en relación de dominio cuando se utilizan los recursos mencionados para mantener superioridad ante las/os alumnas/os y conducirlos en una relación de descalificación, desautorización de su trabajo o de lo que piensan (opresiva y de dominio). Así, la violencia docente se impone en la interacción grupal de forma psicológica y verbal.

Estas apreciaciones sobre las formas de vivir la violencia en la institución educativa y particularmente en el salón de clase, se manifiestan de la siguiente manera:

- En la UAMA y en la FESA la figura del docente aparece como un actor central de la violencia psicológica y verbal que ha experimentado el estudiantado en términos de maltrato, ridiculización, menosprecio por su trabajo, actitudes de favoritismo por cierto de tipo de estudiantes, sexismo y misoginia. (Véanse tablas 1 y 2)
- La relación con los docentes está marcada por la descalificación, la burla, la ironía, esferas de la violencia psicológica, que coloca a las/os estudiantes en

---

y espacios). Se utilizaron tres tipos de preguntas cerradas: 1) De opción múltiple para identificar las formas de violencia experimentadas en el espacio escolar; 2) en escala de Lickert a 4 rangos (Totalmente de Acuerdo, de Acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en Descuerdo) para medir la predisposición y valores de los estudiantes universitarios en torno al orden de género; y 3) en escala de evaluación (Siempre, Frecuentemente, Alguna Vez y Nunca) para identificar las violencias experimentadas por los estudiantes en las relaciones maestro-alumno, noviazgo, y entre pares.

una condición de vulnerabilidad ante quien posee el control que le otorga la investidura académica y que se materializa en *el poder de la calificación*. Más del 70 por ciento de los estudiantes de ambas instituciones educativas así lo refirieron. (Véase gráfica 1)

Tabla 1. Docencia, disciplinamiento y violencia. UAM-Azcapotzalco

ALUMNAS/OS QUE SEÑALARON QUE HAN ENCONTRADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EN LOS DOCENTES		
	HOMBRES	MUJERES
Insultan a sus alumnos en clase	64%	62%
Descalifican el trabajo de los alumnos sin argumentos académicos	66%	71%
Ironizan los comentarios de las/os alumnas/os en la clase	74%	82%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Estudiantes de la UAM-A y de la FES-A, 2011.

Tabla 2. Docencia, disciplinamiento y violencia. FES Acatlán

ALUMNAS/OS QUE SEÑALARON QUE HAN ENCONTRADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EN LOS DOCENTES QUE CONTRIBUYEN EN SU PREPARACIÓN		
	HOMBRES	MUJERES
Insultan a sus alumnos en clase	56%	52%
Descalifican el trabajo de los alumnos sin argumentos académicos	71%	60%
Ironizan los comentarios de las/os alumnas/os en la clase	73%	70%

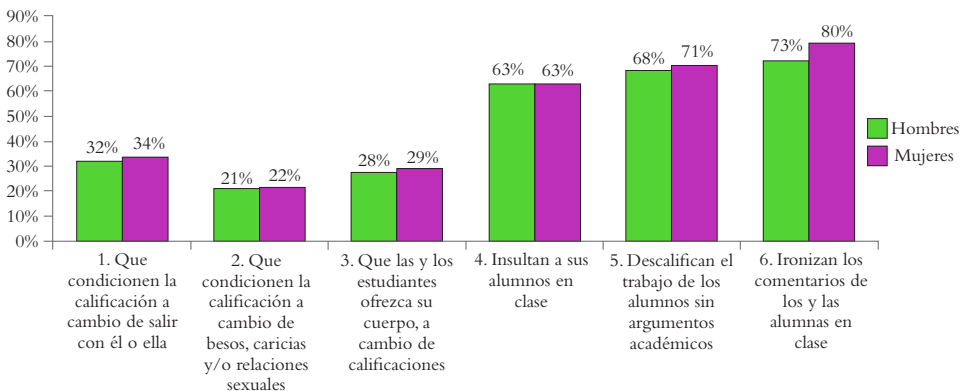
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Estudiantes de la UAM-A y de la FES-A, 2011.

Existen muchas maneras de descalificar a alguien y todas representan una maniobra de poder; “[...] la descalificación se basa en un doble discurso: muchas veces el contenido es anodino, inocente; pero en la forma de hablar, en la mirada o el gesto se esconde la anulación del otro.” (Castañeda, 2007: 116).

La descalificación nulifica la opinión del otro, le hace saber que su apreciación, conceptualización o trabajo no es digno de ser tomado en cuenta. Tal anulación del otro, —el estudiantado— es una práctica frecuente en la vida cotidiana del salón de clase y resulta más agudo para las mujeres. Así lo expresan los/as estudiantes de las licenciaturas de Arquitectura, Derecho e Ingeniería Civil de la FES-A y en la UAM-A.

Gráfica 1. Violencia docente-alumno, UAM-A y FES-A

¿Has observado o vivido con algún/a docente lo siguiente?



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Estudiantes de la UAM-A y de la FES-A, 2011

Para muchos estudiantes, el docente es una figura que puede ser admirada por su saber, cultura, forma de trabajo en el grupo. Pero al mismo tiempo, algunos estudiantes aprecian que existen aquellos que los maltratan, humillan, y descalifican ante los demás. Algunos con comentarios nocivos y críticas destructivas hacia sus trabajos escolares, otros hacen gala de comentarios misóginos y sexistas. Afortunadamente, existen alumnas que se atreven a disentir los comentarios misóginos de los profesores, lo que ocasiona consecuencias en tiempo y esfuerzo en la reelaboración de sus trabajos. Pamela nos platica

*Quando entré a primero tenía un profesor que criticaba mucho a la universidad y criticaba mucho a las mujeres porque él venía del politécnico y tiene una idea muy machista, [...] nos preguntaba ¿por qué eligieron la carrera de ingeniería civil si son mujeres? tienen que aprender a hacer cosas porque aquí no se viene a jugar a las muñecas. Pero sí era diferente con las chavas con las que se llevaba bien o le seguían la corriente y se reían con él. A ellas sí les revisaba sus láminas y con lápiz les encerraba sus errores. A mi compañera y a mí, que siempre le contestábamos molestas con los comentarios que decía, nos rayaba nuestras láminas con pluma y nos mandaba a repetir las. No es común corregir así, pues te tardas ocho horas en hacer las láminas. A todos los corregía con lápiz, menos a nosotras que le debatíamos sus ideas. (Estudiante de Ingeniería FES-A)*

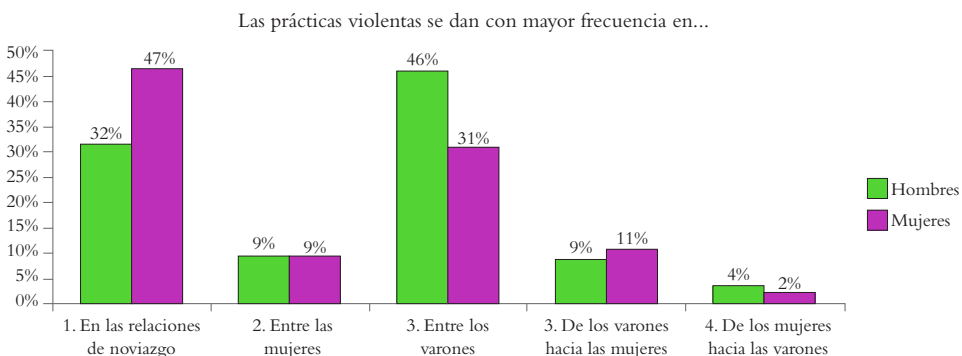
## Competencia, rivalidad y enemistad: prácticas cotidianas entre los estudiantes

En la interacción entre estudiantes, observamos que las prácticas violentas se refieren a competencia y rivalidades. Resulta imperativo para muchos, saber cómo destacar para ser reconocido en la institución y en su futuro mercado laboral. Sin embargo, los números y testimonios reportan que sus relaciones no son del todo respetuosas, pacíficas: las burlas y apodos, la descalificación entre ellos, la competencia y rivalidad son formas de convivencia cotidiana en el salón de clase.

Entre la comunidad estudiantil la violencia verbal, simbólica y psicológica se invisibiliza. Sólo en los casos en que se involucra la fuerza física se reconoce como violencia y sin embargo, pensamos que asociar la violencia solo con su expresión física limita la transformación de las relaciones de poder, impide reconocer, nombrar, visibilizar que existen otras formas de dominio, control, sometimiento que también son violentas

En concordancia con los datos la relación entre los noviazgos es apreciada como una de las más violentas, seguidas de la violencia entre los hombres (ver gráfico 2), sin embargo, no podemos soslayar la manifestación del poder y enemistad entre mujeres. La envidia, la rivalidad, la búsqueda por destacar y ser reconocida, da cuenta del uso de la mirada patriarcal para juzgar, medir y repeler a sus iguales con tal de lograr una posición de privilegio.

Gráfica 2. Violencias en el espacio escolar. UAM-A y FES-A



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Estudiantes de la UAM-A y de la FES-A, 2011.

*Siempre va a haber rivalidad, y más entre mujeres. Yo no tengo muchas mujeres amigas y me llevo mejor con los hombres precisamente por la rivalidad y la envidia que existe. Reconozco que es bueno tener competencia para una superación, pero siempre hay un límite. Suele pasar que, si tú entregas un trabajo que al maestro le gusta, los compañeros cuestionan al maestro por la calidad de tu trabajo argumentando que su proyecto es mejor, siempre habrá una rivalidad.* (Ana, estudiante de Arquitectura, FES-A)

## Estudiantes y violencia en el noviazgo

La comunidad estudiantil es un arcoiris de formas de vivir, sentir y reproducir la violencia, sin embargo, es un tema del que poco se habla pues persisten la vergüenza y las corazas que llevan a los estudiantes a no reconocerla, nombrarla e identificarla en sus propias vidas.

Las reflexiones que presentamos son producto de los resultados cuantitativos y cualitativos<sup>5</sup> de la investigación *Identidades estudiantiles, sexualidad, salud sexual y reproductiva en la FES Acatlán* (PAPIIT IN401706-3) 2006-2008,<sup>6</sup> en esta exposición solo daremos cuenta de algunos hallazgos que nos parecen significativos en la comprensión del complejo problema de la violencia en la comunidad estudiantil y de las dificultades subjetivas y objetivas que aún persisten en la comunidad estudiantil para distinguirla como una práctica que violenta sus derechos humanos; más aun lo que domina en los imaginarios estudiantiles, es la idea de la naturalización, lo normal, lo esperable cuando se es transgresor de las normas sociales.

Los datos de la fase cuantitativa de esta investigación nos señalan que la violencia en el noviazgo:

- No es una práctica reconocida entre la comunidad estudiantil.

5 La investigación consistió en dos etapas. La primera se realizó la aplicación de un cuestionario a 918 estudiantes de la FES Acatlán durante el semestre escolar 2007-I. Uno de sus ejes fue diagnosticar si los estudiantes viven y/o reconocen violencia en sus relaciones de noviazgo y qué tipo de violencia perciben. La segunda se apoyó en entrevistas a profundidad que arrojan datos cualitativos acerca del tema. Se aplicaron 10 entrevistas a las y los estudiantes seleccionados como informantes clave, para recoger sus testimonios acerca de cuatro temas centrales: construcción sociocultural del amor, amor y violencia en el noviazgo, así como conflictos amorosos y trayectorias escolares.

6 Investigación de la que se derivó el libro *Estudiantes, sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario*, coordinadora, Alma Sánchez Olvera ed. Plaza y Valdés/FES Acatlán UNAM, México, 2011.



- El 26% de los varones considera haber vivido violencia en sus relaciones afectivas frente al 35% de las mujeres.
- El 30% declaró que a causa de problemas con el novio/a ha tenido alguna de las siguientes alteraciones: pérdida de peso, pérdida de sueño, malas calificaciones, abandono de la escuela, alejamiento de los amigos.
- La telefonía celular se ha constituido en el medio para “saber del otro/a”: más del 30% dijo usar este medio para *saber*<sup>7</sup> dónde está o qué hace el otro/a.
- Uno de cada cuatro estudiantes dice que las violaciones pueden ser provocadas por la forma de vestir de las mujeres.
- 3 de cada 5 nos hicieron saber que al dirigirse a ellas/ellos, su pareja les llama por un apodo o de una forma que les desagrada o que es grosera.
- Con frecuencia inspecciona su bolsa, mochila, y celular sin su autorización. (En este rubro, 6% que dice vivir esta situación siempre o frecuentemente).

Entre un 8 y un 20 por ciento del estudiantado encuestado, identifica que, algunas veces, ha vivido con sus novios/as las siguientes situaciones:

- Critica y/o se burla de su cuerpo o exagera sus defectos en público o en privado.
- Les dicen que tiene otras chavas/os y las o los compara con sus ex novios/as u otras personas.
- Reciben amenazas y chantajes cuando se enojan o cuando quieren terminar la relación.
- Se sienten tensos cuando están con su novio/a y sienten que hagan lo que hagan él o ella se molestará.
- Les sugieren qué indumentaria usar y si no la portan se enoja.
- 7 varones y 6 mujeres de cada diez dicen estar de acuerdo con la idea: “*Los hombres llegan hasta donde las mujeres lo permiten*”.

Pese a que los datos revelan la presencia de la violencia en sus relaciones de noviazgo, en las entrevistas se observa que la violencia en la comunidad estudiantil

---

7 La insistencia en saber qué hace el otro se convierte en una forma de control en las relaciones afectivas. Da cuenta de la inseguridad, así como del no reconocimiento del otro como un sujeto autónomo, independiente y con un proyecto *personal* de vida. Por ello, consideramos esto como una forma de control y ejercicio de violencia en las relaciones afectivas.

no se reconoce. La idea romántica del amor, sobre todo en las universitarias, oscurece o encubre la posibilidad de identificar y reconocer la violencia en sus noviazgos, institucionalmente no se ha considerado el impacto de esta violencia en la trayectoria estudiantil y por tanto su posible atención. Sin embargo, su vivencia en los noviazgos influye en el bajo rendimiento escolar, ausentismo, desinterés académico e interrupción en los estudios, aspectos que se lograron constatar en las diversas entrevistas.

*El semestre pasado fue el más duro por la situación con él y la situación en mi casa. Yo bajé mucho de calificaciones y mi promedio. Yo no era de 10 pero el semestre pasado fue puro 7. Yo no quería verlo y no iba a la escuela porque sabía que lo iba a ver en el salón de clases. En los primeros engaños no me levantaba de mi cama, hasta que me pregunté: ¿voy a seguir escondiéndome porque no lo quiero ver? Y así fue como me levanté y regresé a la escuela... Nos vemos todo el tiempo, tomo clases con él los lunes, miércoles y viernes... No me cambio de turno porque yo no me puedo levantar temprano, me siento enferma, mis amigos están aquí. Llegó un momento en que pensé: por qué tengo que dejar una parte de mi vida que me gusta porque está él. Perdí una clase con una maestra que quiero mucho porque él la iba a inscribir con ella. La verdad una ya tiene un plan de vida radical y modificarlo todo porque ya no te quiero ver, es como muy fue muy difícil. (América)*

Hablar de violencia en la pareja, nos dice Hirigoyen (2006: 61) “va más allá del hecho cultural relacionado con la posición de las mujeres en la sociedad, se trata de una violencia íntima, vinculada con la proximidad afectiva” y sus fuerzas ambivalentes y fusionadas a la vez, tendientes a construir en común y a destruir al otro al buscar la individualidad. La violencia “en el seno de una relación íntima no está vinculada únicamente con la dominación de los hombres sobre las mujeres, sino también con la especificidad de este tipo de relación donde es fácil jugar con el afecto, los sentimientos, el vínculo.” (Hirigoyen, 2006: 106)

*Pareciera que las universitarias tenemos el don de percibir la violencia y alejamos de ella, pues estamos en un nivel superior, se supone que tenemos estudios, puedes comparar otro tipo de gente para no sufrir la violencia psicológica, ni emocional, ni económica. Pero eso es lo que pareciera, la realidad es que muchas estamos inmersas en todos o uno de los tipos de la violencia. Chavas a las que nos jalonean, a las que nos controlan por medio del dinero o que nos soslayan, nos hacen menos y pareciera que todo lo que hemos vivido o lo que hemos estudiado no tiene importancia en ese momento. (Trini)*

### *Violencia intrafamiliar y noviazgos violentos*

La violencia en las relaciones afectivas de noviazgo que establecen los estudiantes universitarios de la FES Acatlán no se debe entender como una situación que de pronto acontece, consecuencia de enojos, celos y/o rivalidades entre la pareja. Pensamos, se encuentra estrechamente relacionada con la historia de vida de los estudiantes, en la que más de una ocasión la enfermedad del alcoholismo de los padres y la codependencia de las madres está presente. La vivencia de la violencia intrafamiliar en los estudiantes no es ajena a la violencia que viven en las relaciones de noviazgo, se repiten las historias que la hacen evidente, algunos testimonios así lo constatan:

*Mis papás tienen una relación muy problemática, yo creo que eso fue lo que me llevó a tener una relación tan violenta como la que tuve. No sé si mis papás quieren o están acostumbrados, pero ellos tienen una relación muy rara: mi papá es alcohólico, toma mucho y mi mamá siempre le solapó todo, mi papá le podía hacer cualquier cosa y entonces mi mamá siempre lo perdonaba... más tarde tuve un novio muy parecido a mi papá: también era alcohólico, y pues yo veía que mi mamá perdonaba y pensé que yo también debía hacerlo. (Julieta)*

Las prácticas, miedos, inseguridades y relaciones hostiles presentes en las familias disfuncionales se extienden a las relaciones de noviazgo. Al respecto nos cuenta Julieta:

*Tanto así como violencia física, de te golpeo, en mi relación de noviazgo, no había. Era más que de repente estábamos jugando y me mordía, pero me mordía fuerte y me sacaba moretones o luego me decía: “si quieres que te suelte, pídeme perdón”, y yo sentía que yo no le había hecho nada. Hasta que una vez le dije: “¡ya basta!” Me sentía intimidada. Hoy sé que lo aprendí de mis papás, pues yo veía que su relación era así y pensé que así era el amor. (Julieta)*

Los noviazgos son vínculos afectivos que las y los jóvenes consideran parte de su experiencia de vida y que al resultar relaciones destructivas pueden impactar negativamente su desarrollo académico y su salud. Los conflictos en el noviazgo pueden repercutir no sólo en la salud, ánimo, motivación y disposición de los estudiantes sino también en la trayectoria escolar. Existen estudiantes que a causa de ciertas relaciones abandonan temporalmente los estudios para vivir el vínculo afectivo pues, aunque sea destructivo se convierte en primordial. Otras más se retrasan en su proceso escolar pues dejan de prestarle atención para orientar las energías a la resolución de los conflictos amorosos y por último están aquellos estudiantes que viven a la universidad como un refugio, canalizan su atención y energía en el estudio para

“no pensar” en el problema que están viviendo, o mientras le encuentran solución. Así a universidad es apreciada como la “otra posibilidad de vida.”

Hay que destacar el reconocimiento y las posibilidades de empoderamiento que la universidad ofrece para algunas estudiantas universitarias: genera espacios de libertad, respeto, al tiempo que proporciona la posibilidad de construir alternativas de vida distintas a aquellas que vieron en la vida de sus progenitoras; al tiempo que hace posible, dejar de naturalizar la violencia en sus vidas y buscar caminos, recursos para deconstruirla.

Diversos autores han explicado el papel que las violencias cobran en los espacios educativos y que se hallan en concordancia con los sentidos que pretendemos destacar en esta exposición:

Antonio Gómez Nashiki (2005) explica que la violencia ha sido un elemento constitutivo y presente en las instituciones educativas de México. El registro de premios y castigos a lo largo de la historia en las escuelas mexicanas ha sido una práctica permanente, si bien se han modificado, tanto en la forma como en la severidad, el principio que lo rige sigue siendo el mismo: “controlar y corregir conductas”. Pierre Bourdieu (2000) abunda con profundidad acerca de las relaciones de poder que se reproducen en el espacio escolar y lo hace mediante lo que denominó violencia simbólica, definida como las humillaciones internalizadas y las legitimaciones de desigualdad y jerarquía que parten del sexismo y racismo hasta las expresiones internas del poder de clase. “Se ejerce a través de la acción del conocimiento y desconocimiento, conocimiento y sentimiento, con el inconsciente consentimiento de los dominados” (Bourdieu, 2000: 58).

En efecto la violencia simbólica, nos dice Roberto Castro (2008), constituye la forma más extrema y a la vez más útil de dominación, por cuanto se ejerce sin necesidad de coerción física abierta, sino con la plena colaboración y aquiescencia de los dominados, es vivida como natural y por lo mismo suele ser inconsciente. Tal naturalización de la violencia dificulta identificarla como tal, pues se ejerce de forma sutil a través de la cotidianidad, se traduce en una ceguera que limita la posibilidad de cuantificar la verdadera magnitud de este fenómeno y la relación que guarda con distintos tipos de malestares y problemas físicos sociales y psicológicos que vive el estudiantado de este país.

No obstante, la naturalización paulatinamente se derrumba, y en esa tarea la investigación social y educativa en México, ha cumplido una misión importante. En la última década encontramos, cada vez más investigaciones que documentan lo que sucede al respecto en la educación superior. Por ejemplo, Roberto Castro y Verónica Vázquez (2008) refieren las relaciones de violencia que imperan en los noviazgos de

estudiantes de la Universidad de Chapingo y en su explicación recuperan categorías clave para explicar la naturalización de la violencia: violencia simbólica y *habitus*. “La naturalización (nos dice Castro) requiere subjetividades estructuradas acordemente: los procesos de socialización ejercidos en el seno familiar propician que los individuos interioricen las estructuras sociales que los constituyen y de las que forman parte” (Castro, 2008, 598).

Al mismo tiempo, es posible evidenciar la voz de las estudiantes que denuncian el acoso y hostigamiento sexual<sup>8</sup> que padecen en las instituciones universitarias, lo que, de acuerdo con Viétnika Batres y Chistian Palma (2017) muestra en los últimos años el surgimiento de una cultura de la denuncia, en la que se hacen evidentes las limitaciones institucionales (jurídicas, psicológicas, médicas) para atender de manera fehaciente y con trato digno a las denunciantes.

## Reflexiones Finales

Investigaciones como la que aquí presentamos, pretenden documentar y difundir algunas formas de violencia presentes en espacios de educación superior, que hasta hace muy poco habían sido invisibilizados, pues se piensa que en la universidad domina la razón, el conocimiento, un clima privilegiado de respeto y democracia que supone relaciones humanas, cordiales, civilizadas. Nada más lejano, los datos, la narrativa de la comunidad estudiantil, nos muestran lo contrario. Hace evidente el ejercicio del poder como dominio, impuesto por la autoridad del saber, concentrado en la figura del docente, el que los docentes universitarios se reconozcan como figuras que ejercen violencia en sus estudiantes es una situación que no observan, ni tampoco reconocen, en tanto se piensa que sus prácticas son “formativas”.

Origen de clase y capital cultural son dos categorías que nos acercan a comprender los significados, prácticas y experiencias de la vida estudiantil de los universitarios. Destacar los significados que le confieren a su formación, las vicisitudes que enfrentan, las perspectivas que elaboran son hechos que se encuentran en

---

8 Las movilizaciones estudiantiles de mujeres en la UNAM repudian las formas de violencia que persisten en la UNAM y arguyen que el protocolo y su aplicación para la atención de casos de violencia de género en la UNAM, han dificultado la solución a las demandas que las alumnas hacen cuando son víctimas de acoso, violencia de género o violación. Bajo este panorama demandan un nuevo protocolo contra la violencia de género en la UNAM. Periódico la jornada 16 de marzo 2018.

estrecha relación con su historia de vida. Tenemos entonces, que la forma de ser estudiante no es unilateral, existe un amplio, plural y diverso mundo de repertorios que definen su ser sujeto de la educación y es justo ese contexto el que es preciso considerar, a fin de informarlos y formarlos en una cultura en la que se asuman sujetos de derechos, ciudadanos con la capacidad de trabajar en su autonomía con el “derecho a tener derechos”. La configuración de la ciudadanía en los sujetos de la educación (y en cualquier otro ciudadano) se finca en la autonomía, proceso de autoafirmación a través del cual las y los ciudadanos desarrollan capacidades, oportunidades, recursos, bienes, derechos, poderes, para tomar decisiones sobre sus vidas y controlar y transformar su rumbo a pesar de la oposición de otras personas o instituciones.

Lejos de lo que se piensa, el predominio de la violencia en los noviazgos heterosexuales y homosexuales evidencia que los estudiantes universitarios más que devenir en sujetos de derecho, reproducen prácticas violentas en sus relaciones afectivas, enmarcadas en el predominio de una cultura tradicional, autoritaria en la que el dominio, control y sometimiento, son observados entre las parejas, como una práctica natural, fincadas en la idea del “amor romántico” que todo lo perdona, y los celos son considerados parte del cuidado y amor hacia el otro, justificando así relaciones violentas, hostiles, controladoras y de sometimiento que generalmente imponen los hombres sobre las mujeres.

Hace falta trabajar con mayor profundidad en la comunidad universitaria a fin de desnaturalizar la violencia, es preciso que sea observada como una violación a los derechos humanos que atenta contra la dignidad e integridad de los estudiantes, para lo cual la formación e información en derechos humanos y la cultura de la denuncia son imprescindibles, como lo es también el compromiso institucional universitario en su atención.

No obstante, los cambios en algunas estudiantes se empiezan a tejer, al reconocer al espacio universitario como el sitio que posibilita su autonomía, empoderamiento, práctica que resulta alentadora para devenir en ciudadanas plenas.

Hoy en día en diversas instituciones de educación superior (UNAM, UAM, IPN) se han generado distintas estrategias de prevención y atención que contrarrestan y atienden las diversas formas de violencia presentes en los estudiantes universitarios. La problemática se ha convertido en un tema de sensibilización, reflexión en la que se hace necesario tejer juntos como universitarios, estrategias de atención, acompañamiento y castigo a fin de combatir la impunidad, que un impera en los espacios universitarios.

## Bibliografía

- Bartolucci, Jorge. (1994). *Desigualdad social, educación superior y sociología en México*. México: UNAM/CESU y Miguel Ángel Porrúa.
- Batres, Viétnika y Christian Palma. (2017). Violencia sexual en la UNAM. Lo que no se ve, no se ataca. *Revista Emeequis*, 10 de marzo 2017. Disponible en: <https://youtu.be/A1o-b5ZrtQhE> [Consultado el 4 de marzo de 2018].
- Bourdieu, Pierre. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Castañeda, Marina. (2007). *La experiencia homosexual. Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*. Barcelona: Paidós.
- Castro, Roberto y Verónica Vázquez. (2008). La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género: Un estudio de caso en la Universidad Autónoma de Chapingo México: *Estudios Sociológicos*, Vol. 6, N°. 78. (Sep.-dic., 2008). Pp. 587-616.
- Chihu A., Aquiles. (2002) *Sociología de la identidad*. México: Porrúa, UAM Iztapalapa.
- Covo, Milena. (1990). La composición social de la población estudiantil de la UNAM: 1960-1985 en Pozas Ricardo, coord. *Universidad y Sociedad*. México: CEIICH-UNAM y Miguel A. Porrúa.
- Dubet, Francois. (1998). *En la escuela: sociología de la experiencia escolar*, Buenos Aires: Losada. *Encuesta sobre estudiantes de la UAM-Azcapotzalco y de la FES-A*, en proyecto de investigación Identidades, contexto social y trayectorias de jóvenes universitarios de la ZMVM: región norte, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2011
- Foucault, Michel. (1998). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión* México: Siglo XXI.
- Furlán, Alfredo, y Terry Carol, Spitzer Schwartz. (2013). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas, 2002-2011*. México: ANUIES, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Giroux, Henry. (1990). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós.
- Gómez Nashiki, Alfredo. (2005). Violencia e Institución Educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, N°. 26. Pp. 693-718.
- Hirigoyen, Marié. (2005). *Mujeres maltratadas, Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós.
- Guzmán Gómez, Carlota. (1994). *Entre el deseo y la oportunidad: Estudiantes de la UNAM frente al mercado de trabajo*. México: CRIM-UNAM.
- Guzmán, Carlota y Claudia Saucedo. (2007). *La voz de los estudiantes. Experiencias entorno a la escuela*, México: Ed. Pomares, CRIM/FESI/UNAM, 2007.
- Mancera, Enrique. (coord.). (2014). *Atributos, contexto societal y experiencias de jóvenes universitarios: UAM-Azcapotzalco y FES-Acatlán*, México: UAM-Azcapotzalco. Serie Estudios.
- Sánchez, Alma. (coord.). (2011). *Estudiantes, sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario*. México: FES Acatlán/Plaza Valdés.

- Sánchez, Alma. (2009). *Derechos Sexuales y Reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las Mujeres*. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- Tenti, Emilio. (2000). *Culturas juveniles y cultura escolar*. Buenos Aires: Unesco.
- Tuirán, Rodolfo. (2011). *Los retos de la educación*. Conferencia dictada en el marco del 6to *Symposium Adolescentes y juventud: de hoy al mañana*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.





El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia  
en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México.  
Sinopsis del Informe paralelo entregado al Comité CEDAW,  
en el marco de la revisión del 9° informe periódico  
del Estado Mexicano

*Adina del C. Barrera Hernández\**

El texto que se presenta a continuación es un resumen del informe paralelo enviado al Comité que da seguimiento a la implementación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en febrero de 2017. Este instrumento es obligatorio para México y sus autoridades públicas, incluyendo a la Instituciones de Educación Superior (IES) desde 1981, año en que se publica en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

Un informe paralelo es la oportunidad que tiene sociedad civil para hacer llegar información al Comité sobre la situación de los derechos de las mujeres en diferentes aspectos y ámbitos, dando cuenta de las negligencias, omisiones, obstáculos, etc. que observen en su país. Es una oportunidad para revisar la rendición de cuentas a nivel internacional de los Estados y le ayuda al Comité a formular sus recomendaciones.

En este sentido, un grupo de investigadoras de diferentes universidades decidimos integrar un documento conjunto que diera cuenta de cómo nuestras IES estaban cumpliendo con la CEDAW. En este sentido, detrás de este informe están investigaciones académicas, sustentadas en la teoría y metodología feminista, las cuales visibilizan las formas de violencia contra las mujeres en el ámbito educativo de nivel superior, incluyendo la violencia institucional si retomamos la definición de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); llamada segunda victimización en la teoría o nombrada también como violación a los derechos de las mujeres desde la perspectiva de los derechos humanos.

\* Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. adi81trevi@msn.com

Es importante resaltar también que este informe dio un espacio importante a los testimonios de las denunciadas de la segunda victimización, de hecho, los testimonios son una de las columnas que evidencian de manera profunda la brecha entre un discurso institucional garantista de derechos y la realidad de prácticas institucionales que violan derechos de las mujeres.

Finalmente mencionar que este informe contiene una recomendación general y 30 particulares, que son los mínimos que consideramos deben cumplir las IES para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el ámbito educativo.

## Introducción

El presente informe habla sobre la violencia contra las mujeres en las IES. Se elaboró con la información disponible sobre el tema, y se fundamenta principalmente en testimonios y solicitudes de información pública.

Quienes colaboramos en el informe, estamos adscritas a las siguientes IES: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), y Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).<sup>1</sup> Elaboramos el informe preocupadas por la situación de violencia contra las mujeres en las universidades. Un espacio que creíamos seguro, se devela peligroso y obstaculizante para ejercer nuestros derechos.

Entre las dificultades a superar numeramos: 1) la necesidad de armonizar sus marcos legales con los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres; 2) la generación de nuevos instrumentos para prevenir, atender, investigar, sancionar, reparar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres

---

<sup>1</sup> Agradecemos a las compañeras que nos enriquecieron con su información: Alma Rosa Mora Pizano de UACH, Rosario Vallejo Sánchez del IPN, a compañeras de la ENAH y de la UAM, a quienes desafortunadamente no podemos nombrar, ya que existe el temor de que se tomen represalias contra ellas, pero quienes tienen un importante trabajo en la visibilización de la violencia contra las mujeres en sus respectivos campus. Agradecemos también a las revisoras y asesoras de este informe: Karla Magali Ramírez Murillo, ex Relatora por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); Angélica Gay Arellano, defensora de derechos humanos y colaboradora en la Dirección de Vinculación con la Sociedad Civil del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Melissa Lailson López, Directora jurídica y litigante del Centro de Estudios de Género para la Prevención y Atención a las Adicciones y a la Violencia A.C. (CEGAAVI, AC).

en las IES; 3) la necesidad de una política integral para prevenir, atender, investigar, sancionar, reparar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres; 4) la aplicación de sanciones para quienes cometen actos de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito educativo; 5) la aplicación de sanciones para las autoridades que obstaculizan el goce y ejercicio de derechos vinculados al debido proceso, una vez que las víctimas denuncian; 6) la ausencia de mecanismos que resuelvan los casos en el ámbito educativo, con perspectiva de género; 7) la falta de información sobre las causas, consecuencias, gravedad y situación de las violencias contra las mujeres en las IES, así como la transparencia activa de estos datos; 8) la discriminación directa de las autoridades de las IES, frente a las denuncias, dichos actos implican actuaciones basadas en estereotipos y prejuicios de género, generación de climas hostiles para las denunciadas y la obstaculización para el ejercicio pleno de derechos como el de acceso a la justicia universitaria.

Por tanto, solicitamos al Comité CEDAW que subraye la obligación de las IES para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano, con el Art. 1 y 3 Constitucional, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y las últimas recomendaciones hechas por el Comité CEDAW al 7° y 8° informe de México; solicitamos que se haga énfasis en las responsabilidades de las IES para prevenir, investigar, atender, sancionar, reparar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

## **El Informe**

Las IES han sido espacios de exclusión de las mujeres, “existen todavía condiciones de desventaja para muchas mujeres, desde el momento de su ingreso como estudiantes hasta los niveles más altos de la carrera académica, pero también en su situación laboral como empeladas” (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013: 12). Por su parte, Barreto y Flores mencionan que permea la narrativa de que “la violencia hacia las mujeres no existe en las universidades, la negación es la respuesta más común ante la evidencia de que es un problema común en los espacios educativos”. (Mora, 2012; Mingo y Moreno, 2015 citadas en Magali Barreto y Natalia Flores, 2016: 202)

Entendemos que las autoridades de las IES discriminan a las mujeres al distinguir, excluir y restringir el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, en la esfera educativa, de acuerdo con la CEDAW.

A la anterior se suma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2006), que define violencia docente y laboral como la ejercida por personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. Incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Además, según las Observaciones del Comité a los informes periódicos 7° y 8° de México: se debe prevenir, castigar y eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en las instituciones educativas públicas.

**ART. 2 DE LA CEDAW, RECOMENDACIONES GENERALES 28, 12, 19, 33: MEDIDAS ENCAMINADAS A ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.**

**Sobre condenar la discriminación y la violencia, modificar o derogar marcos legales que constituyan discriminación y violencia, y adoptar políticas encaminadas a eliminarlas**

En general, vemos un vacío en los marcos legales y políticas de las IES, pues no encontramos en ellos el principio de igualdad, no discriminación y pro persona. Barreto y Flores (2016) señalan que los argumentos de las IES para no actuar conforme a los derechos de las mujeres en ocasiones aluden a la normatividad de la autonomía universitaria. El argumento así utilizado contraviene la misma acepción de la autonomía estipulada en el Art. 3 constitucional, la cual, se refiere a la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas bajo los principios que indica el mismo artículo, a saber: el respeto a los derechos humanos, la lucha contra los prejuicios y el fortalecimiento del aprecio y respeto por la dignidad de la persona, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de sexos (entre otros privilegios).

En la UNAM, por ejemplo, los *Lineamientos generales para la igualdad de género* establecen que sólo podrán detectar, atender, prevenir y erradicar la violencia de género o discriminación que se cometa contra un integrante de la comunidad universitaria en instalaciones universitarias. Estos lineamientos omiten y desconocen que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, y muestra la incapacidad de plasmar de manera institucional una forma de atención a la violencia y la discriminación que

enfatices las relaciones de poder entre miembros de la comunidad universitaria involucrada, en lugar del territorio donde ocurren las agresiones. Dicho lineamiento tampoco explicita la obligación de sancionar, en el ámbito de su competencia, los actos de discriminación y violencia.

Asimismo, las IES omiten llevar a cabo actos de protección y urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, de acuerdo con la Declaración de los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de los Delitos y Abuso del Poder.

Los casos de “Anastasia” y “Yolanda”,<sup>2</sup> ayudan a entender lo anterior. Ellas eran estudiantes en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM; ambas fueron pareja de Carlos Sosa Ramírez, estudiante y profesor adjunto. Ambas vivieron violencia durante el noviazgo y al terminar sus relaciones padecieron estrés postraumático. En agosto de 2013, “Anastasia” comenzó su proceso de titulación y se encontraba con el agresor frecuentemente, quien la observaba con burla. “Yolanda”, por su parte, había dejado de asistir a la facultad por temor a encontrarlo. Ambas querían acudir a la escuela y por ese motivo emprendieron una denuncia ante diversas autoridades de la UNAM. Entre las respuestas que recibieron están:

No existen elementos jurídicos para iniciar procedimiento disciplinario en términos de la legislación universitaria contra Sosa Ramírez.

Aunque les creo, no podemos hacer mucho porque no es competencia de la Universidad, aquí no tenemos cárceles y no soy un juez. Porque para que yo pueda hacer algo, debería el ministerio público declararlo culpable, es decir, corresponde al poder judicial realizar un expediente, de ser así, sí podría actuar la Universidad. Pero como ocurrió fuera de la universidad es un caso débil. Además, nosotros no tenemos las facultades legales de prohibirle que se acerque a usted.<sup>3</sup>

La alegación de incompetencia la encontramos también en el IPN. El 9 de diciembre de 2014, una estudiante de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias expuso su testimonio en medios y exigió la destitución del profesor Álvaro de Jesús Cruz por abuso sexual y de las autoridades que intentaron silenciarla:

Vengo a hacer una denuncia pública y a exigirle a usted mi seguridad y mi integridad. Desafortunadamente, fui parte de un abuso sexual [...] He ido a todas las instancias, fui

2 En este y otros casos, se utilizan seudónimos para proteger la identidad de las denunciadas

3 Ver detalle de los casos que aquí se presentan en la versión completa del informe en <https://unam1.academia.edu/AdinaBarrera>

con el director, él no ha hecho nada, de hecho, me pidió que desistiera de las demandas que iba hacer [...] Le exijo a usted la destitución de los profesores, del director, [...] tengo el conocimiento de que mis compañeras están viviendo acoso, hostigamiento y que nos digan que eso es normal, y que nos aguantemos no es justo.<sup>4</sup>

La Abogada General del IPN, Adriana Campos, desestimó las acusaciones de la joven: *Lo que ocurrió a la compañera, [...] no le ocurrió dentro de la escuela, [...]*.

Por lo anterior, solicitamos que el Comité recomiende:

1. Que las IES armonicen sus marcos normativos con los instrumentos internacionales de derechos humanos, de manera apropiada y sin dilaciones, atendiendo a la CEDAW, las Recomendaciones Generales del Comité CEDAW, la Convención Belém Do Pará y las Recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará. Estas reformas deben explicitar los principios de igualdad y no discriminación por razones de sexo/género; el principio pro persona; reconocer las relaciones históricas de poder entre hombres y mujeres, y reconocer que la discriminación y la violencia contra las mujeres constituyen violación de derechos humanos y libertades fundamentales y limita total o parcialmente a las mujeres el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.
2. Las reformas a los marcos legales deben explicitar su competencia para observar las relaciones de poder entre miembros de la comunidad, y no sólo la territorialidad donde acurran las agresiones; deben establecer sus competencias para prevenir, investigar, atender, sancionar, reparar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.
3. Las IES deben generar los instrumentos necesarios para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como para prevenir, investigar, atender, sancionar, reparar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, en la esfera educativa.
4. Las IES deben derogar los instrumentos, usos y prácticas que constituyan discriminación y violencia contra las mujeres, sobre todo, aquellos que limiten su ámbito de actuación, basados en la concepción de que los actos de violencia son asuntos privados o territorialmente fuera de su alcance, y que ponen a las víctimas en riesgo u obstaculizan sus procesos de recuperación de las consecuencias de las agresiones.

---

4 Ídem.

## **Sobre la adopción de medidas adecuadas y las sanciones correspondientes para prohibir y condenar la discriminación y la violencia contra las mujeres.**

Según la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en México existen 848 IES, cinco de ellas tienen un protocolo para la atención de algún tipo de violencia. La Universidad Michoacana atiende solo los casos ocurridos dentro de sus instalaciones y la Universidad de Quintana Roo atiende sólo a trabajadores (Ilizaliturri, 2016). La UNAM publicó su protocolo en agosto de 2016 y gravemente propone mediaciones entre víctima y agresor, y obliga a las denunciantes a firmar un documento de confidencialidad del proceso, entre otros agravios.<sup>5</sup>

El protocolo de la UNAM no ha sido útil. “Miriam”,<sup>6</sup> ex trabajadora de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), fue acosada por el profesor Fidel Astorga. En enero de 2015 intentó poner la queja, pero Rubén García Zepeda, abogado de la Facultad le dijo que no le convenía y que era mejor no hacer nada porque tendría consecuencias negativas para ella. Sergio Ugalde, coordinador del Colegio de Estudios Latinoamericanos, le dijo que él no quería meterse en eso porque no le correspondía, no la podía ayudar y que no le platicará nada. El jefe de la división, David Becerra, también la cuestionó por la denuncia.

El 28 de septiembre de 2016 “Miriam” interpuso la queja formal (un mes después de la publicación del protocolo). Pidió el apoyo de Luz Azuela, nombrada orientadora, sin embargo, le condicionó la recepción de su queja, a que debían ser modificado el testimonio, omitir nombres y fechas. “Miriam” también denuncia ante la Unidad de Atención y Seguimiento de la Denuncia en la UNAM (UNAD): “quitan las partes que me había pedido quitar la Dra. Azuela. Nunca menciona que ya había intentado denunciar y que no me había dejado. No puedo mencionar el proceder de la Dra. Azuela porque ellos me decían, que eso me podía perjudicar”. Cuando su jefe tuvo conocimiento de la denuncia en la UNAD, “Miriam” fue despedida injustificadamente, sin liquidación y sin un mes de sueldo.

En otras IES, según solicitudes de información pública, realizadas durante 2016, la ENAH se encuentra en proceso de autorización de su protocolo; la UACM lo tiene

5 Para más detalles consulta: Guayaba Quemadora. Conoce 33 formas en que el Protocolo de la UNAM viola los derechos humanos de las mujeres. *La que arde*. 30 de noviembre de 2016.

6 Ver detalle del caso en versión completa del informe.



en discusión; la UPN aplica el Protocolo de intervención del Inmujeres, y el IPN no tiene. La UAM y la UACH no respondieron.

Sobre las sanciones, las universidades castigan conductas como llegar en estado de ebriedad o falsear documentos. Lo contrario pasa con la discriminación y la violencia contra las mujeres, podemos citar dos ejemplos. El caso de un profesor de la UACH acusado de acoso que abandona la Universidad sin una sanción oficial que condene la conducta, por el contrario, el agresor se va gozando de una de las prestaciones que tiene como trabajador: el retiro anticipado (Mora, 2011).

El otro ejemplo es de la UAM. El caso del ex Defensor Universitario, David Chacón, quien después de desacreditar públicamente a “Amelia”, denunciante de violencia, e intentar justificar su forma negligente de actuar en el caso, renuncia sin recibir una sanción institucional y con la posibilidad de continuar como docente. Asimismo, evadió su deber de destituir al Defensor Adjunto Alejandro Monzalvo, agresor directo de “Amelia”, de quien sólo pidió su renuncia, evitando que enfrentara la investigación y sanción correspondiente. Chacón, incurrió en corresponsabilidad por los daños causados a la denunciante y por el ejercicio indebido de funciones como Defensor, al impedir que el agresor fuera sancionado (CIMAC, 2016).

Por lo anterior, solicitamos que el Comité recomiende:

5. Subraye la obligación de las IES de prohibir expresamente, en sus marcos legales, todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres, y se expliciten medidas específicas, así como las entidades a quienes les correspondería prevenir, investigar, atender, sancionar, reparar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.
6. Se solicita que las IES elaboren, expidan e implementen, desde la perspectiva de género, los protocolos de actuación para la investigación, atención, sanción y reparación de los casos denunciados por discriminación y violencia contra las mujeres.
7. Que estos protocolos, así como todas las medidas para prevenir, investigar, atender, sancionar, reparar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, sean diseñados por expertas en la materia y avalados por la comunidad universitaria. Por lo que, las IES deben garantizar la participación de la comunidad que muestre interés en dar seguimiento a las labores en el tema, y debe rendir cuentas de manera sistemática sobre los avances en la materia.
8. Los protocolos de actuación deben garantizar la máxima protección para la víctima, con trámites accesibles y expeditos, proteger datos personales de

la víctima, establecer acciones concretas de apoyo y ayuda inmediata para las víctimas.

9. Sobre las sanciones, ésta debe ser la más alta en el marco de las IES. Una pena menor, pone en riesgo a otras mujeres y no se garantizaría la no repetición de los actos.
10. Cada medida encaminada a prevenir, investigar, atender, sancionar, reparar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, debe ser evaluada de manera sistemática, principalmente por las personas beneficiarias directas de dichas medidas, y por expertas en la materia.
11. Toda la información sobre las medidas para prevenir, investigar, atender, sancionar, reparar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, debe ser pública y debe ser establecida como una actividad obligatoria de transparencia pro activa.

### **Sobre garantizar, por conducto de tribunales competentes, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación y violencia**

En el marco de las IES se debe garantizar que los mecanismos que funjan como tribunales, protejan a las mujeres de la comunidad universitaria contra todo acto de discriminación y violencia, y que trabajen desde la perspectiva de género y de derechos humanos. Sin embargo, valgan los siguientes testimonios para dar cuenta de que los mecanismos de las IES, hasta ahora obstaculizan el acceso a la justicia universitaria.

De la UACH, podemos citar dos ejemplos. El primero, cuando ante un caso de violación de una alumna por parte de un compañero, el representante del Departamento Jurídico expresó: “No sé a quién defender porque los dos son alumnos de la UACH”. Esto lo dijo ante el Consejo Universitario, en 2004 (Mora, 2011: 120). Asimismo, la UACH ha aplicado políticas de conciliación ante casos de violencia.

Quien era la responsable de la Oficina de Convivencia, acostumbraba citar a las parejas involucradas en casos de violación y les pedía que en nombre de la institución a la que le debían mucho y por ellos mismos, se dieran la mano y olvidaran y perdonaran el incidente. No fue esto una resolución aislada, pues hace un par de meses, esta práctica se repitió ante un caso de acoso sexual de un profesor, quien además era un alto funcionario de la administración central de la Universidad, hacia una alumna menor de edad a la que el mismo Rector citó para “aclarar las cosas y hacerle ver que “había malinterpretado la actitud del maestro” (Mora, 2011: 121).

En la UAM, está el caso del profesor Roy Meza Baca. De acuerdo con varios testimonios,<sup>7</sup> el profesor acostumbra ofrecer trabajo a ciertas alumnas bajo la condición de que se casaran con él y le dieran hijos. Una de las denuncias la encontramos en el acta administrativa 13/12-X:

“¿ya puedo empezar a abusar de ti?; ponte derecha para que abuse bien de ti”, y posteriormente el profesor (...) comenzó acariciarle la espalda, recorriéndola desde la altura de los hombros hasta la cintura y acercó su cara sobre el hombro de dicha alumna, ofreciéndole que ella lo acompañara a unas reuniones para un supuesto proyecto en el que colaboraría y diciéndole tienes que cuidarme y procurarme (...).

Según la entrevista a la denunciante, a ella la cambiaron de grupo y a él sólo lo suspendieron una semana sin goce de sueldo. Meza Baca es profesor en la UAM y la UNAM, en la que opera de la misma manera, según Tamara de Anda, columnista de *El Universal*, quien fue víctima de este profesor (De Anda, 2016).

En la UNAM, se encuentra la denuncia por violación que interpuso “Estela”,<sup>8</sup> alumna del doctorado de Física del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN), contra Víctor Hugo Flores Soto, estudiante de maestría. En el Tribunal Universitario, durante la audiencia se interrogó a “Estela”: ¿Para el día de los hechos eras virgen? ¿Tu consumo de alcohol en fiestas es alto? ¿Sueles dormir fuera de tu casa? ¿Tal día te acostaste con tal persona? Las preguntas las hizo la defensa del acusado, con el aval del Tribunal, que sólo desechó el cuestionamiento sobre la virginidad. El Tribunal decidió expulsar a Flores Soto, sin embargo, la Comisión de Honor y Justicia, instancia final en la UNAM, revoca la expulsión y permite que el agresor concluya sus estudios de maestría e inicie los de doctorado.

Un aspecto más del caso de “Estela”, es la violación a su derecho a la información como parte involucrada del proceso de denuncia; pues el avance y resolución del caso, no le fue notificada, ni se le proporcionó copia del expediente. La UNAM falta a su propio marco, en cuyo Art. 30 del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor establece que sus resoluciones serán notificadas a los interesados.

En el caso de “Jimena”,<sup>9</sup> alumna de la Facultad de Ciencias, acosada dentro de las instalaciones de la UNAM, por su ex pareja Javier Ulloa, también alumno, se le

7 Investigación en curso realizada por una periodista y una profesora de la UAM, quienes prefieren proteger sus identidades.

8 Ver detalle del caso en versión completa del informe

9 Ídem.

impide su derecho a defenderse, se desacredita su testimonio y se replican patrones socioculturales basados en prejuicios y estereotipos de género.

A los pocos días (de interponer una queja en la dirección de la facultad), recibí una llamada de la directora, Rosaura (Ruíz), me comentó que ya había hablado con Javier y que le había prometido que no me molestaría más (...) y que estaba segura que yo no era de esas mujeres a las que les gusta provocar a los hombres.

Posteriormente, después de presiones generadas por el apoyo de la comunidad universitaria y recomendaciones del Consejo Técnico, la directora Rosaura Ruíz, aceptó dar seguimiento al caso de manera formal, pero le comenta a “Jimena”:

Ahora que recibí el expediente de Javier me di cuenta que él ya no es alumno regular, (...) y que además de ello se dedica a vivir del póker, se me quitó el sentimiento de culpa y si esto amerita una expulsión o llevarlo al tribunal, lo podemos hacer. Si él fuera estudiante y llevara más materias aprobadas entonces sí lo pensaría, pero al ver que no, se me quita el sentimiento de culpa y podemos hacer algo más al respecto.

Otra acción de discriminación y violencia que se identifica por parte de las autoridades universitarias de la UNAM, es el descrédito de las víctimas cuando ellas intentan poner una denuncia. En el caso de “Yolanda” cuando acude a la Defensoría de los Derechos Universitarios, la abogada le niega su derecho a poner una queja al considerar que ya no era una estudiante regular:

Ya veo, usted es una alumna por debajo del promedio, le advierto que sí no termina sus materias en este año, ya no ¡eh!, ya no ¡eh!

Así como diciéndome: tú vienes alumna promedio, y vienes aquí a quejarte, cuando tú tienes un promedio, tal y tal.

Así, la instancia no comprende que el bajo desempeño de “Yolanda” fue una repercusión negativa que tuvo origen en las agresiones que sufrió dentro de las instalaciones. “Yolanda” interrumpió sus estudios para no volver a ver a su agresor y ponerse a salvo.

Por lo anterior, solicitamos al Comité, recomiende:

12. La protección efectiva de las mujeres contra todo acto de discriminación y violencia, a través del establecimiento mecanismos de acceso a la justicia, en el marco de las IES, que cuenten con expertas en género para valorar

- y solucionar las denuncias. Esto implica la modificación de marcos legales que contengan candados para el acceso a la justicia.
13. Actuar con la debida diligencia para investigar y sancionar la violencia contra las mujeres, esto incluye la garantía más amplia sobre el derecho de acceso a la justicia, en el marco de las IES, incluyendo el derecho de las víctimas a la información sobre los avances y las resoluciones de las denuncias interpuestas.
  14. Los marcos legales deben explicitar las sanciones para las autoridades que revictimicen a las mujeres denunciantes y las culpen lo ocurrido. En este sentido, se debe establecer en los marcos normativos que las autoridades deben abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación y violencia, y velar porque otras autoridades actúen de conformidad con esta obligación.
  15. La constante capacitación efectiva sobre la aplicación de la perspectiva de género, a las autoridades encargadas de atender, investigar, reparar y sancionar las denuncias de discriminación y violencia contra las mujeres, de tal manera que se modifiquen los usos y prácticas que constituyan discriminación contra las mujeres. Y para que estén sensibilizados sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y sean plenamente capaces de ayudar y apoyar a las víctimas de la violencia y discriminación.

### **Sobre eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa**

En el marco de las IES, sus autoridades tienen la obligación de no discriminar por acción u omisión; además de reaccionar activamente ante la discriminación contra las mujeres, independientemente de que esas acciones u omisiones sean cometidas por sus autoridades o por actores privados.

Sobre esto último, hacemos hincapié en la obligación de las IES para coadyuvar en la prevención, investigación, atención, sanción, reparación y erradicación todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres; en los casos en que las compañeras han decidido denunciar en el ámbito académico. Los testimonios que vemos a continuación dan cuenta de que las autoridades de las IES llevan a cabo acciones que discriminan y violentan a las mujeres que han decidido denunciar y no actúan para proteger su integridad.

En 2014, en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), una alumna denunció haber sido drogada y violada en una fiesta en la que participaron alumnos y maestros de la institución. “La alumna de la carrera de ingeniería industrial ingirió

dos bebidas, después de lo cual perdió el conocimiento; amaneció en su domicilio con golpes y laceraciones en el cuerpo, además de lesiones propias de violación anal y vaginal” (Bañuelos, 2014). Al respecto, el rector Mario Andrade Cervantes, declaró que “Nosotros no sabemos si nuestra alumna fue quien tuvo la culpa u otras personas, entonces no debemos de conducirnos hacia que nuestros alumnos son los culpables [...]. Quiero aclarar que lo que ocurra fuera de las rejas no podemos sancionarlo” (Bañuelos, 2014). Así, la máxima autoridad de la universidad, en el espacio público, antes de realizar cualquier indagación, desacredita a la alumna, la culpa de los hechos, además de establecer su incompetencia.

En la UNAM, las autoridades le generan un ambiente hostil a “Estela”. A continuación, un extracto de un correo electrónico enviado por la Secretaría de Comunicación de la Facultad de Ciencias, en el que informa a la comunidad detalles de la denuncia:

[...] 3.- En noviembre del 2014 dicha ayudante se acercó a la Dirección de la Facultad para denunciar y levantar un acta de hechos en la que asentó que había sido agredida sexualmente en dos ocasiones distintas, por compañeros suyos del posgrado, [...] mientras ella estaba incapacitada para reaccionar debido a una importante intoxicación alcohólica. [...] cabe resaltar que la denunciante declaró que se enteró meses después debido a que una amiga suya así se lo hizo saber.

Así, la Secretaría de Comunicación viola su derecho a la confidencialidad, y la expone frente a toda la comunidad, haciendo uso de recursos masivos y bases de datos; con lo que fomenta la violencia comunitaria contra la denunciante. La violencia en la comunidad se define como los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público, según la LGAMVLV (2016). “Estela” afirmó que las personas de su entorno cambiaron su actitud hacia ella de manera negativa.

Las autoridades revictimizan y ponen en riesgo a las denunciantes, por lo que, a las agresiones experimentadas por particulares, se suman los malos tratos de los representantes de las IES. En México, la LGAMVLV (2016), reconoce que existe violencia institucional cuando los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Por lo anterior, solicitamos al Comité CEDAW que recomiende:

16. Establecer medidas urgentes e inmediatas para atender a las mujeres que deciden denunciar actos de violencia o discriminación. Estas medidas deben ser integrales, por lo que involucran servicios de atención psicológica; asesoría y acompañamiento legal, en caso de que los actos impliquen responsabilidades penales y la víctima también decida denunciar en ese ámbito; de protección a su integridad física y mental.
17. Establecer las sanciones a las autoridades que dilaten, obstaculicen o impidan el goce y ejercicio del derecho al acceso a la justicia u cualquier otro derecho que se vea comprometido, al momento de denunciar.
18. Reparar el daño que haya implicado a la denunciante el vivir violencia en el ámbito escolar. Se debe tomar en cuenta que algunas víctimas deciden suspender sus actividades académicas o laborales para ponerse a salvo o para atender los procesos de denuncia, por lo que la reparación implica las facilidades para cursar materias, ampliar plazos para titulación o terminar estudios, extensión de becas, entre otros. La reparación del daño debe acordarse con la víctima.

**Art. 5 y 10 de la CEDAW, Recomendaciones generales 3, 12, 19, 33: Funciones estereotipadas y prejuicios, y derecho a la educación**  
**Sobre modificar patrones socioculturales de conducta basados en funciones estereotipadas de los géneros y prejuicios**

Las IES tienen la obligación de tomar todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

En el documental *Violencia de género en el IPN*, se muestran testimonios de estudiantes de diversas ingenierías, quienes comparten lo complicado que es concluir los estudios en ambientes ocupados históricamente por hombres, pues el acoso sexual o las preconcepciones sexistas sobre la incapacidad de las mujeres están presentes cotidianamente.

Sí me sentía como un poco acosada porque muchos profesores sí nos pasaban al pizarrón pues para vernos, no tanto para que uno aprendiera sino para vernos. Nos insinuaban cosas. [...]. Había muchas compañeras que desertaban.

Tuve un maestro que nos dijo que como mujeres nosotras no elegíamos una ingeniería porque no éramos buenas para eso, y era constante que nos dijera eso (Vallejo, 2015).

De la UAM, un profesor publicó expresiones sexistas sobre las estudiantes en su perfil de Facebook:

En México son más [...] las reprobadas porque una gran mayoría de las mexicanas sigue teniendo la idea de “estudio mientras me caso” o “si llego con escote amplio enseñando lo tetona que estoy paso el semestre”.

Esto se observa con enorme frecuencia con las mujeres: se inscriben a una maestría o doctorado para que Conacyt les esté financiando la vida porque aún no encuentran marido que las mantenga [...] eso de las Becas Conacyt es un inmenso dispendio para mantener a haraganas.<sup>10</sup>

De la ENAH, las compañeras que dan su testimonio mencionan:

La más evidente y denunciada es por parte de los profesores hacia sus alumnas. Generalmente se realizan dentro de las aulas en clases, acompañadas por la risa de la mayoría de los presentes. Se escuchan argumentos como “tú no opinas, las mujeres deberían estar en el metate, las mujeres estudian hasta que encuentran marido, todas se llaman Marías”; además algunos profesores se comportan indiferentes ante las participaciones de las mujeres, dejando ver la anulación que hacen hacia ellas. Cuando se denuncia este tipo de acciones no se consideran relevantes ni siquiera lo suficiente para manifestar enojo y tomar medidas de sanción.<sup>11</sup>

En UACM, en 2012, se denunció a Enrique González Ruíz por acoso y hostigamiento sexual, y fue despedido. Sin embargo, al día de hoy, las víctimas experimentan las consecuencias de haber denunciado. Por un lado, las personas que defienden a González Ruíz generan discursos de desacreditación al cuestionar y señalar la orientación sexual, la convicción feminista, la presunta envidia profesional y revanchas políticas de las denunciadas. Por otro, hay voces que apelan a que el procedimiento no se llevó con la debida diligencia. Dichas calumnias crean “un precedente público de silenciamiento, pues en el fondo lo que se está diciendo con ello es ‘no nos importa lo que diga la institución, nosotros sancionamos a quien se atreva a denunciar’” (Zamora, 2014).

---

<sup>10</sup> Ver detalle en la versión completa del informe.

<sup>11</sup> Ídem.



Por lo anterior, solicitamos al Comité CEDAW, recomiende:

19. Se aplique una estrategia destinada a modificar las actitudes sociales, culturales y tradicionales que se hallan en el origen de la violencia contra la mujer y que la perpetúan; destinada al alumnado, a las y los académicos, investigadores y trabajadores administrativos de las IES.
20. Transversalización de la perspectiva de género en los planes y programas de estudios de todas las IES. Y establecer programas de posgrado sobre estudios con perspectiva de género.
21. Realizar investigaciones sistemáticas sobre la situación de la discriminación y las violencias contra las mujeres al interior de las IES, y difundir entre la comunidad los resultados, avances y pendientes.
22. Que se exija a las y los docentes para su contratación y renovación de clases, capacitaciones sistemáticas sobre derechos de las mujeres.

### **Recomendación general 9. Datos estadísticos**

Hay esfuerzos de algunas investigadoras y centros de investigación para generar información y datos desglosados sobre las violencias contra las mujeres en la IES, pero no son un compromiso sistemático de las instituciones.

Sobre datos estadísticos de denuncia por violencia y sus resoluciones, se solicitó información pública a UNAM, IPN, UAM, UACH, ENAH, UACM y UPN. A decir de las respuestas de estas instituciones, es posible concluir que no cuentan con una base de datos formal que registre las violencias contra las mujeres, pero, además, en el caso del IPN y la UACM, establecer la incompetencia para realizar actividades de registro de violencias.

Por lo anterior, solicitamos al Comité recomiende:

23. Establecer un sistema de información para la reunión periódica de datos sobre la discriminación y la violencia, en el marco de las IES, desagregados por sexo, edad, estado civil y otros indicadores.
24. Establecer un sistema de información para la reunión periódica de datos sobre las denuncias de discriminación y la violencia, en el marco de las IES, desglosados según el tipo de violencia y las circunstancias en que se cometió la agresión, que incluya información sobre autores, víctimas, la relación entre ellos; servicios ofrecidos, estatus de las denuncia y tipo de resolución.

25. Desarrollar investigaciones y diagnósticos periódicos que permitan construir a las IES una política institucionalización de la perspectiva de género, a favor de la igualdad sustantiva.
26. Desarrollar investigaciones y diagnósticos periódicos sobre la discriminación y la violencia contra las mujeres en el marco de las IES, que les permita generar medidas para atender, investigar, sancionar, reparar y erradicar estas problemáticas.
27. Generar la información pertinente para evaluar las medidas que se tomaron y se tomarán para prevenir, atender, investigar, sancionar y eliminar la violencia, con el fin de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.
28. Generar o armonizar marcos de transparencia y acceso a la información, en el marco de las IES, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública. Asimismo, se debe garantizar la privacidad de las víctimas.
29. Establecer lineamientos y registros de información comunes para la adecuada coordinación entre todas las instancias de las IES que se encargan de atender, investigar, sancionar, reparar y erradicar la discriminación y la violencia.
30. Establecer un sistema de archivos que le permita a las IES una ágil conservación y organización de información para fomentar el resguardo, difusión y acceso a datos sobre la discriminación y la violencia contra las mujeres.

## Conclusiones

Hay avances en la garantía de los derechos de las mujeres, de eso no hay duda. Sin embargo, los esfuerzos de las autoridades para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos tienen el reto de cerrar cada vez más la brecha entre el derecho de jure y de facto. Garantizar que las mujeres podamos gozar y ejercer de manera plena nuestros derechos comienza por visibilizar las desigualdades que todavía obstaculizan el disfrute de estos, y eso implica que el Estado y sus autoridades fundamenten sus esfuerzos en una verdadera voluntad para generar condiciones de igualdad en la que todos y todas nos sintamos dignas, libres, sin miedo.

Una de las primeras conclusiones es que las IES han omitido, por mucho tiempo, atender los marcos internacionales de protección a los derechos humanos y sólo se han limitado a mirar su propia legislación, respaldando esa decisión en su autonomía, su limitación territorial y el derecho a la educación sobre otros derechos,

transgrediendo así los principios de interdependencia de derechos y del interés superior de las víctimas.

Así, al establecer su incompetencia con estos argumentos, desconoce causas, consecuencias y gravedad de la violencia contra las mujeres, lo que favorece climas de impunidad e inseguridad para las mujeres en el ámbito de las IES, que al final del día repercuten en el goce y ejercicio de derechos, como el de la educación y el trabajo.

En este sentido, vemos con urgencia una necesidad de armonización de los marcos legales de las IES con los marcos internacionales de derechos humanos, la Constitución y leyes generales nacionales en la materia. Sin embargo, lo anterior sólo sería un primer paso, pues como también se comentó en este informe, las autoridades universitarias generan un clima de violencia institucional por acciones y omisiones en la prevención, atención, investigación, sanción, reparación y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Entonces, vemos que, a las agresiones perpetradas contra las compañeras denunciadas, se suman las cometidas por las autoridades de las IES, al cuestionar la veracidad de sus testimonios, al culpabilizarlas por ponerse en riesgo, al negarles el acceso a la justicia universitaria y debido proceso, al actuar de manera arbitraria y desde su moral y creencias estereotipadas de género. Pues además de obstaculizar el derecho humano a la igualdad y no discriminación contra las mujeres, hacen más complicada las medidas de la no repetición.

La información deja ver los vacíos legales e institucionales pero también los prejuicios que todavía permean en la comunidad académica, lo que nos lleva a demandar una política institucional que transversalice e institucionalice la perspectiva de género en las IES, lo que implica, entre otras cosas, marcos legales universitarios que prohíban la discriminación y la violencia, pero también que dejen claras las sanciones para los agresores y las autoridades que cometan violencia institucional ante una denuncia, también queremos programas de educación y capacitación continuos y obligatorios para toda la comunidad (docente, investigadora, trabajadora y alumnado) sobre los derechos de las mujeres; queremos una política de información pública que dé cuenta de la situación de discriminación y violencia en las IES (acciones de producción, almacenaje, acceso y difusión de información).

Finalmente, es necesario mencionar la urgente reparación del daño que se debe a las víctimas y esta implica reconocer el proceso doloroso y obstaculizado por el que todavía una denunciante de violencia pasa. Volver a generar un espacio universitario seguro y de confianza para las víctimas comienza por permitir que ellas decidan en qué momento retoman su carrera y cómo desean hacerlo. Esto es colocar a las denunciadas en el centro de las medidas que se tomen para su bienestar.

A las Universidades les compete actuar de manera activa en la prevención, atención, investigación, sanción, reparación y erradicación de la violencia contra las mujeres, ya que es un problema que se encuentra en su propia estructura y afecta el desarrollo integral de las mujeres de la comunidad.

## Bibliografía

- Bañuelos, C. (27 de septiembre de 2014). Drogan y violan a alumna de la UAA en una fiesta. *La Jornada*.
- Barrera, Adina y Magali Barreto. (2017). *El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México. Sinopsis del Informe paralelo entregado al Comité CEDAW, en el marco de la revisión del 9º informe periódico del Estado Mexicano*. México. Disponible en <https://unam1.academia.edu/AdinaBarrera>
- Barreto, Magali y Natalia Flores. (2016). Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base. *Nómadas*. N°. 44. Pp. 201-217. Colombia.
- Buquet, Ana, Jennifer Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno. (2013). *Intrusas en la Universidad*. México: PUEG.
- De Anda, T. (7 de junio de 2016). El profe que me acosó. *El Universal*.
- Guayaba Quemadora. (30 de noviembre de 2016). Conoce 33 formas en que el Protocolo de la UNAM viola los derechos humanos de las mujeres. *La que arde*.
- Ilizaliturri, Arturo. (05 de abril, 2016). Cuando la universidad es una caja negra para la violencia de género. *Distintas Latitudes*. Univisión.
- Mora Pizano, Alma. (2011). “*Es tu palabra contra la de...*”. *La institucionalización de la violencia hacia las alumnas en la Universidad Autónoma Chapingo* (Tesis de maestría). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Redacción. (14 de diciembre de 2016). UAM analiza destitución de defensor por caso Amelia. *Cimacnoticias*.
- Violencia de género en el IPN*, Documental dirigido por Rosario Vallejo Sánchez, (2015, México: Adivac), Digital.
- Zamora Márquez, A. (18 de junio de 2014). *Caso UACM evidencia invisibilización del hostigamiento sexual*. *Cimacnoticias*.



## Diagnóstico sobre violencia y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional unidad 141, Guadalajara, Jalisco

*Lourdes del Carmen Angulo Salazar\**

*María de los Ángeles Galván Portillo\*\**

Con base en acuerdos internacionales y nacionales la Universidad Pedagógica Nacional elaboró un programa de Especialización en Estudios de Género y Educación, mismo que se ofertó por primera vez en la Unidad Guadalajara a partir del año 2000. El programa fue básico para la conformación de un grupo de docentes e investigadoras que generaron un espacio académico para la realización en la Unidad de un proyecto de transversalización de la perspectiva de género. Éste se pudo delinear en gran parte gracias a la integración de la Universidad a la Red de Universidades Centro-Occidente y a la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, lo que le permitió tener las pautas que se establecieron en estas instituciones y que se concentraron en la declaratoria denominada “Caminos para la equidad de género en las instituciones de educación superior” (2009). En el 2015 se creó en nuestra Unidad el programa de Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura, primer programa de maestría en el tema en la región y primero en la Universidad Pedagógica Nacional y sus unidades, mismo que junto con el de la Especialización fortaleció el trabajo del grupo colegiado e involucró aún más a la comunidad universitaria en el proyecto de transversalidad.

Cabe señalar que la Universidad Pedagógica Nacional surgió para la profesionalización del magisterio y después fue creando programas dirigidos a bachilleres en general. Es una Institución nacional y pública, que tiene unidades en todos los

\* Coordinadora de la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura. Universidad Pedagógica Nacional 141, Jalisco.

\*\* Profesora-investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, Guadalajara.

estados del País y es desconcentrada de la Secretaría de Educación Pública. Todo esto le da características peculiares a sus programas. Una de ellas es que, en su mayoría, están relacionados con la educación. Otra característica es que su población en general es pequeña comparada con otras universidades que cuentan con todas las áreas de estudio. Por último, el que sea desconcentrada, hace a las unidades dependientes de los presupuestos tanto federales como estatales.

En el 2011 como una fase inicial del mismo se elaboró un diagnóstico de las condiciones de equidad de género en la UPN Guadalajara a manera de radiografía con una metodología básicamente cuantitativa siguiendo los indicadores de un estudio pionero en el país, que realizaron en el, antes llamado, Programa de Estudios de Género de la UNAM, aunque con ciertas adaptaciones por las características específicas de la UPN. Lo mismo hemos hecho para realizar la fase cualitativa de este estudio. En primer lugar se partió de los resultados del diagnóstico cuantitativo para profundizar en los aspectos que resultaron con una mayor ponderación para los encuestados de entonces.

El diagnóstico cualitativo se desarrolló a partir de tres ejes que son:

- a) Los diferentes tipos de violencia de género y de violencia en las interrelaciones, en términos generales en la Universidad.
- b) La discriminación.
- c) La exclusión.

Estos serían los aspectos que se pueden considerar como principales obstáculos en el camino para lograr la igualdad como base de las interrelaciones de la UPN Guadalajara.

El objetivo general fue: Elaborar un diagnóstico acerca de la situación de igualdad entre mujeres y hombres que existe en la UPN Unidad Guadalajara a fin de definir líneas de acción que apunten hacia una Transversalización de la perspectiva de igualdad de género en esta universidad.

Los objetivos específicos fueron:

- Elaborar un guion de entrevista con base en los resultados del diagnóstico cuantitativo.
- Describir los resultados obtenidos a través de las entrevistas y de la observación participante.

- Interpretar y analizar las problemáticas que, de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico, impiden una cultura de igualdad de género en la UPN Unidad 141, Guadalajara, Jal.

En cuanto a la estrategia metodológica, el proyecto consideró las siguientes etapas:

La primera (un mes), se hizo la preparación de los instrumentos y para ello se realizaron las siguientes actividades:

1. Presentación del proyecto a la comunidad académica y establecimiento de acuerdos y compromisos acerca de su participación en el mismo.
2. Presentación del proyecto al personal administrativo y establecimiento de acuerdos y compromisos de participación en el mismo.
3. Diseño del guion de entrevista individual y, en su caso, del guion para grupo de discusión.

La segunda etapa (con duración de seis meses), consistió en la realización del trabajo cualitativo, que contempló las siguientes actividades:

1. Entrevistas con informantes clave (directivos y funcionarios de la unidad).
2. Selección de informantes clave para realizar entrevistas temáticas y en profundidad, de acuerdo con los sectores de población de la universidad y a la matriz de tipos diseñada.
3. La observación participante en diversos eventos académicos donde estuvieran implicados los actores; en concreto se hizo observación dentro del aula, con algunas docentes frente a grupo de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE).

La tercera etapa (con duración de cinco meses) incluyó:

1. Elaboración de informe cualitativo.
2. Organización de una actividad interna donde se darán a conocer los resultados del estudio dentro de la comunidad académica y del personal administrativo.
3. Participación en congreso para la presentación de resultados.



En cuanto a los métodos, se hizo uso de la entrevista enfocada, el grupo de discusión y la observación participante. La entrevista enfocada se empleó con las tres poblaciones (estudiantes, docentes y personal administrativo), el grupo de discusión se hizo con estudiantes de licenciatura y la observación participante en salones de clase de la LIE.

Los instrumentos empleados son, el guion de entrevista cualitativa, el guion para el grupo de discusión y guion de observación. Para el registro de información se utilizaron grabadora digital y diario de campo.

### *Población participante en el estudio*

La población que participó fue la registrada en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Población incluida en el estudio

POBLACIÓN	PROGRAMA	NÚMERO	
		HOMBRES	MUJERES
Estudiantes	Doctorado	1	1
	Maestría	4	3
	LIE	26	6
Docentes	Doctorado		1
	Maestría	5	1
	LIE	3	2
Administrativos	Distintas áreas	4	
TOTAL		19	8

Tabla 2. Entrevistas del Alumnado por grado

GRADO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2° Semestre	9	1	10
4° Semestre	8	1	9
6° Semestre	2	3	5
8° Semestre	7	1	8
TOTAL	26	6	32

A continuación presentamos los principales resultados, mismos que están organizados de acuerdo con los tres grupos con los que trabajamos: estudiantes, docentes y personal administrativo.

## Condiciones de violencia en estudiantes

La población estudiantil de la UPN Guadalajara es muy pequeña en relación a casi cualquier universidad pública, como ya se mencionó. La licenciatura que únicamente existía hasta hace un semestre era la de Intervención Educativa, contando con un sólo grupo por semestre por lo que se tuvo la oportunidad de entrevistar a prácticamente todo el alumnado de dicho programa. Con respecto a los programas de posgrado, se entrevistaron cuatro estudiantes de la LIE, a tres estudiantes de la Maestría en Educación, cuatro de la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura y dos del Doctorado en Educación. Se preguntó acerca de la violencia psicológica, psicológica-sexual, física, patrimonial e institucional. El concepto de violencia del que partimos, así como su clasificación es el que se encuentra en la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con base en lo anterior partimos de la definición de violencia que aparece en la mencionada Ley, en el artículo 5° IV. Violencia contra las Mujeres: *Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.*

### *Violencia psicológica*

En el caso del primer tipo de violencia, la psicológica, la Ley mencionada plantea en el artículo 6° apartado I. La violencia psicológica.- *Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.*

Una de las preguntas que realizamos en las entrevistas se refería a la existencia de bromas hirientes. De los estudiantes de posgrado entrevistados tres respondieron que sí han presenciado o directamente han sido objeto de bromas sobre su apariencia o sobre su desempeño. Lo que resulta más alarmante es que los sujetos que hicieron estas bromas son docentes, ya sea de esta Unidad o de otras Unidades en los coloquios que se realizan a fin de semestre y en las clases ocasionalmente.

Otra de las preguntas iba encaminada a ver si se habían sentido ignorados e igualmente nos encontramos con respuestas afirmativas de tres estudiantes y una de ellas afirmó haber ignorado a sus compañeras, no lo dijo así de los compañeros, lo cual es significativo.

Con respecto a la vivencia de haber sido desvalorizados por docentes o estudiantes, hubo también respuestas afirmativas en cuanto a que en los coloquios o en el contexto en el cual se requiere que se hagan observaciones a los trabajos académicos, la forma de hacerlas se torna en humillante e incluso caía en la ridiculización, para el estudiantado más que ser una actividad enriquecedora, por lo que comentan.

En las preguntas en las que se indagó sobre si se habían sentido controladas por alguien o si habían sufrido algún tipo de chantaje, o si les habían mentado, las respuestas fueron negativas, y una estudiante expresó haber sido en algún momento objeto de celos por parte de sus compañeros.

Otro de los rubros en el que se dieron respuestas afirmativas es en el relacionado con culpabilización por parte de compañeras/os o docentes y encontramos dos respuestas afirmativas en las cuales una docente y unas compañeras hicieron sentir culpable a la estudiante.

—¿Te han hecho sentir culpable?

—De repente sí.

—¿En qué situación fue eso?

—Sobre una queja para una maestra.

—¿Te quejaste de una maestra?

—No, yo no. Más bien se quejó otra persona y a todos nos hicieron como responsables cuando yo ni estuve.

—¿Y la persona que te hizo o los hizo sentir culpable fue docente? ¿hombre o mujer?

—Mujer.

—Y de qué forma los hizo sentir culpables, ¿les regañó?

—Sí como un regaño, una reclamación.

En relación a si tuvieron vivencias en las que se hubieran sentido humilladas/os o ridiculizados hubo tres respuestas afirmativas en las cuales se hace nuevamente referencia a los coloquios y señalaron que fueron docentes, una docente de otra Unidad quien los humilló por su desempeño:

¿Has sido ridiculizada?

T:Yo, en lo personal, no. Pero compañeros del doctorado, sí.

L: ¿Puedes abundar en ese comentario?

T: En los coloquios. En los coloquios he sentido que han sido objeto de burla. Y, realmente, yo creo que ahí no nada más es el estudiante. También tiene parte el asesor.

L: Claro. Pero, ¿La burla o la ridiculización se dirigen hacia el estudiante?

T: Directamente.

L: ¿Qué tipo de comentarios? ¿Del nivel de desempeño?

T: Del nivel de desempeño y bastante fuertes, peyorativos, y en público.

L: ¿Te acuerdas de alguno?

T: Lo que pasa es que yo estaba ahí en esa mesa de discusión de coloquio, y un compañero que estaba con nosotros, siento que él era como muy relajado. Pero la asesora, creo que era de Michoacán, y a lo mejor era con justa razón. Pero, a lo mejor debieron de hacerlo en lo privado, ¿No? Yo entiendo que sí hay un momento en el que a uno lo desesperan los alumnos, pero, ay, no delante de nosotros. Y, como le digo, sí siento que como que el compañero no hilaba mucho, pero no delante de nosotros. Eso sí me da mucha vergüenza.

Al preguntar sobre si se les ha prohibido algún derecho se respondió por parte de dos estudiantes de maestría que se les había quitado el derecho a opinar en clase por parte de una docente:

—¿Se te ha prohibido algo a lo que tienes derecho?

—Bueno una vez sí. En una clase yo quería ahondar más en un tema y una docente fue muy tajante en decir ese tema no lo vamos a ver ahorita y...pero era más bien su personalidad era muy tajante y nada más era su clase y no podíamos intervenir en otro tema

—¿Y lo dijo muy tajante?

—Sí

—¿Y finalmente se retomó el tema en otro momento?

—No, ya nunca se volvió a ver

En este caso cabe aclarar que hubo varias quejas al respecto y lo que más contradictorio nos pareció es que se trataba del programa Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura en el cual la fundamentación pedagógica que se estableció es la pedagogía crítica, la cual es esencialmente dialógica.

### *Violencia psicológica-sexual*

La definición de violencia sexual de la Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el artículo 6º es la siguiente: *V. La violencia sexual.- Es cualquier acto*

*que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.*

En este rubro se preguntó en primer lugar sobre la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora u otras imágenes de naturaleza sexual que les hayan incomodado y no hubo respuestas afirmativas. Sobre el haber recibido miradas incómodas o piropos no deseados las respuestas en el estudiantado de posgrado fueron negativas. Pero cuando se les preguntó sobre si han recibido burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? Hubo cuatro respuestas afirmativas en las que se señalaba que recibieron burlas sobre su peso, o su apariencia:

—¿Has recibido piropos o comentarios no deseados u ofensivos acerca de tu apariencia?

—Sí.

—¿Sí? ¿Como cuáles? ¿puedo saber?

—No. Es incómodo, pero otros relacionado con mi peso por ejemplo, de un compañero.

—¿Compañero varón?

—Sí.

—¿De parte de maestros no?

—No.

—¿Has observado miradas morbosas, gestos sugestivos que te molesten?

—Sí.

—¿Por parte de...?

—De un compañero, del mismo compañero.

—¿Y esto ha sido dentro de la universidad o fuera?

—Dentro.

—¿Has sido objeto de burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa?

—Sí, del mismo compañero.

—¿Y no quieres hablar de eso?

—No, supongo que es parte de su personalidad y le he dejado en claro que no me gusta.

Se preguntó también sobre chistes, albures, frases de doble sentido que generen incomodidad y las respuestas fueron afirmativas por parte de tres estudiantes: una

alumna de doctorado y dos de la Maestría en Estudios de Género Sociedad y Cultura. Esto es muy relevante para nosotras pues precisamente en este programa se trata, entre otras cosas, de formar una conciencia sobre la erradicación de acoso y violencia de todo tipo, pero especialmente sexual y hacia las mujeres. Alguna respuesta fue:

— *¿Has recibido insinuaciones, alburas, frases de doble sentido de contenido sexual que te generen incomodidad?*

— *Sí, escuché en alguna ocasión en una clase con un docente.*

— *¿Un docente hombre?*

— *Sí. No me lo hizo directamente a mí, sino al grupo pero me incomodó. Esos comentarios, entre broma y broma pero era irónico y era una clase que no era el tema.*

En lo que respecta a otras manifestaciones de la violencia sexual tales como invitaciones o encuentros no deseados, cartas o mensajes, manipulación emocional, o uso de fuerza física para tener relaciones sexuales, las respuestas fueron negativas. Pero en la pregunta acerca de si ha habido roces o contacto no deseados, hubo una respuesta afirmativa de una alumna que refirió por parte de un compañero haber tenido roces innecesarios y molestos.

### *Violencia física*

Este tipo de violencia es definida en el artículo 6° de la mencionada Ley de la siguiente manera: *II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.* Se preguntó al estudiantado si habían sufrido algún tipo de agresión física como arañar, Pellizcar, empujar o jalonear, cachetear, patear o alguna otra y las respuestas de las y los entrevistados fueron negativas. También lo fueron cuando se preguntó si habían sufrido amenazas con armas o relaciones sexuales forzadas.

### *Violencia patrimonial*

En el artículo 6° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define este tipo de violencia como: *III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción,*

*destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.*

Las preguntas que se hicieron a propósito de este tipo de violencia fueron si se les sustrajo algún bien o si sufrieron daño en algún objeto de su propiedad. Una respuesta fue afirmativa:

*L: ¿Te han sustraído algún objeto? ¿Alguna propiedad o algún documento? ¿Te han robado aquí en la universidad*

*T: Sí. Cuando estábamos haciendo el estudio de factibilidad dejé una vez mi computadora aquí, y apareció mi computadora pero una memoria, el estuche y cosas de esas desaparecieron. Pero bueno, mi computadora apareció. Eso era lo más importante, mi computadora. Luego me cristalizaron mi camioneta y me la robaron de todas formas. Pero no fue aquí. Sí, de todas formas esa computadora desapareció. Por eso siempre la cargo.*

### *Violencia institucional*

En el artículo 18 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define como violencia institucional: *Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.*

Las preguntas que se hicieron al estudiantado sobre este tipo de violencia fueron en primer lugar si han sido objeto de actos u omisiones por parte de la Dirección o de la Administración de la Unidad u otro tipo de autoridades de la SEJ y/o de UPN Ajusco, mediante los cuales se sienta discriminada/o, o que hayan tenido como fin o resultado, dilatar, obstaculizar, impedir el goce o ejercicio de sus derechos. De los estudiantes entrevistados cuatro contestaron que sí habían sufrido este tipo de violencia pues habían existido omisiones en cuanto a la información sobre distintos trámites a realizar y el condicionamiento sin previo aviso de un pago para la entrega de calificaciones:

*A. ¿Has sido objeto de actos u omisiones por parte de la dirección o de la administración de la unidad u otro tipo de autoridades de la SEJ y/o de UPN Ajusco, mediante los cuales se sienta discriminada/o, o que hayan tenido como fin o resultado, dilatar, obstaculizar, impedir el goce o ejercicio de sus derechos?*

*E: Sí. En una ocasión, cuando entramos a segundo si mal no recuerdo que no nos querían dar la boleta de calificaciones diciéndonos que era necesario pagar el siguiente semestre, pero alegamos que ya habíamos pagado el anterior. Hablamos con el maestro Mauro y se resolvió. En este semestre se dio lo mismo, ahora ya ni siquiera se nos dio una hoja, sino un pedazo de hoja sin sello, retraso de las gestiones necesarias para que el trabajo o alguna actividad se realice en tiempo y forma.*

Como el número de estudiantes en general es bastante pequeño en comparación con otras instituciones de educación superior resulta para nuestros fines de transversalizar la perspectiva de género, por una parte, y de implementar un Plan de igualdad en la Unidad, por otra, preocupante que se hagan evidentes acciones de violencia que muestran en gran parte, la normalización de ciertas prácticas de poder y de costumbres que incluso hacen que se invisibilice o infravalore el ejercicio de acciones francamente machistas en docentes y en estudiantes. Cabe señalar también que se dieron quejas sobre malos tratos en cuanto a las formas de cobrarles las cuotas semestrales.

Es de destacar que entre el alumnado de la LIE no se percibe la existencia de ningún tipo de violencia, lo cual podría atribuirse a cierto grado de normalización. En las entrevistas realizadas a este grupo estudiantil únicamente un grupo en particular, algunas alumnas de segundo semestre señalaron que durante el semestre anterior, su primer semestre, había un compañero que continuamente hacía comentarios que ellas consideraban machistas, además de que a algunas de ellas solía hacerles comentarios sobre su aspecto físico, razón por la que ellas se sentían incómodas y tomaron la decisión de buscar el apoyo de profesoras y de la dirección de la Unidad, mencionan que en un primer momento sólo se les dijo que se hablaría con el compañero pero que no hubo ningún cambio. Ellas señalan se tomaba mucho en consideración el hecho de que el estudiante era un adulto de más de 60 de años, incluso algunas mencionaron que quizá el aspecto de la edad influía en que no hubiera un cambio por parte de él o que quizá no había existido ningún acercamiento por parte de las autoridades escolares.

Un aspecto importante a señalar respecto a la situación de ese grupo es que otras compañeras, tenían una opinión diferente y mencionaron que no hubo, por parte del grupo y del profesorado y la administración de la unidad, acciones que ayudaran al compañero a incluirse al grupo y participar bajo las reglas que debían acatar para la convivencia, incluso una de las informantes señaló que el estudiante recibió un trato discriminatorio, puesto que no se consideraban sus condiciones (la edad y creencias) para integrarlo de forma positiva y lograr que hubiera un cambio



en la forma en qué pensaba. Al final, el compañero optó por salir de la licenciatura aunque ninguna de las compañeras sabía la razón por la que ya no se había inscrito para el segundo semestre.

Por otro lado, a pesar de que la mayoría no reconocía situaciones de violencia y/o discriminación en la Unidad, sí mencionaron que en la calle, en el transporte público o incluso en sus áreas de trabajo era común recibir algún tipo de violencia, mayormente el acoso o tocamientos; además dentro de su discurso se identificaba que era algo visto como normal o inevitable, puesto que señalaban: “aquí no, para nada, afuera pues lo normal, lo que pasa todos los días, que te gritan cosas o te dicen en el camión”; “en la unidad nunca me ha pasado, obviamente cuando vengo camino a la escuela siempre hay algún fulano que te dice cosas”; “en la UPN no, una vez venía hacia acá del tren ligero y un sujeto caminaba para acá con su pene fuera del pantalón, pero no es aquí en la universidad pues”, y esto fue una constante en las entrevistas a alumnas de la LIE.

A partir de las observaciones que se realizaron dentro de las aulas y fuera de ellas, en los espacios comunes de la Universidad, pude darme cuenta que existen dinámicas de relación entre alumnos y alumnas que aunque parece ser que no son percibidas por ellas y ellos como agresiones, conllevan gritos, jalones o palabras altisonantes que desde mi perspectiva pueden ser ofensivas, además de que disminuyen los límites de respeto y convivencia que se esperan en los escenarios educativos. Dentro de las aulas reconocí comentarios descalificativos entre compañeras y compañeros respecto a opiniones propias de la clase, o bien comentarios alusivos a convivencias que tenían fuera la UPN. En algunas observaciones en los pasillos y jardines de la Unidad, alcancé a reconocer como entre juegos había empujones o jalones relacionados con apurar a la persona a caminar o responder al llamado, acciones que siempre tenían como respuesta otro jalón o empujón o una mala palabra por quien había sentido la agresión en un primer momento, la mayoría de las veces el tono emocional que podía observarse en el alumnado era de juego, sin embargo, también podía verse algo de molestia.

Este aspecto hace reflexionar respecto de la forma en que vamos estableciendo dinámicas agresivas en la convivencia cotidiana, formas en que la violencia y las agresiones van normalizándose a partir de un discurso de “así nos llevamos”, “así son las cosas ahora”, pero que no pueden desatenderse como fenómenos que desencadenan o pueden resultar en agresiones más graves donde el juego y la amistad se ven superadas.

La normalización de la violencia ocurre en muchas dimensiones de la vida cotidiana, desde el uso de palabras que resultan ofensivas, hasta acciones que pueden resultar en lastimar a otras y otros, razón por la que es importante señalar que debe

intervenirse también en estas dinámicas de socialización, sensibilizando al alumnado sobre la importancia del buen trato y el respeto que deben ser siempre la base de nuestras relaciones con las demás personas.

### *Discriminación y exclusión. Estudiantes*

La otra parte del instrumento para realizar las entrevistas consistió en centrarse en ciertos ejes tales como los niveles de participación del estudiantado en instancias representativas de su comunidad, así como inquirir sobre situaciones en las que se hubieran sentido excluidos o francamente discriminados/os.

Las respuestas a preguntas sobre si han recibido un trato desigual tanto en las aulas como en la institución con respecto a otras personas de la población estudiantil, fueron negativas. Si bien de nuevo se quejaron de las formas en que son tratados en los coloquios, especialmente en el caso del alumnado del Doctorado en Educación en donde percibieron desigualdad en el trato por parte de asesores, especialmente externos.

Es interesante resaltar el hecho de que no existen claros mecanismos para establecer las formas de participación del estudiantado en la toma de decisiones y, en algunos casos quien toma la batuta para representarlos no pasó por ningún proceso de elección. En general, el alumnado ha normalizado el hecho de estar excluidos en las tomas de decisiones en la Unidad y ni siquiera conocen las instancias que deberían existir para una toma de decisiones no vertical en la Universidad. Una de estas instancias es el Consejo de Unidad. Al interior de las aulas no señalaron haber sentido ningún tipo de discriminación y hablan en general de un trato igualitario entre hombres y mujeres.

En este tema, el estudiantado de la LIE se refirió en específico a la manera en que se abordan los contenidos de género en los programas de diferentes asignaturas no corresponden a las necesidades y objetivos propios de las clases dictadas, e incluso para ellos y ellas, en muchas ocasiones se pierde el tema esencial de la clase, que podría ser más importante en su formación profesional, por manejar contenidos de género, que aunque las y los alumnos reconocen su importancia en el contexto nacional actual, consideran no deberían interponerse en las temáticas propias de su carrera profesional, percibiéndolo además como una situación que propicia de algún modo la discriminación de los varones.

En general las maestras que manejan contenidos de género dentro de las clases son percibidas como las responsables de que exista cierta exclusión de los varones,

no sólo de las temáticas, sino de la misma clase en sí, se percibe como si el manejo del tema se diera de una manera forzada en algunas clases, los géneros mencionan algunos, es algo que aplica para unos temas, pero para otros no.

Perciben además como excesivo el manejo del tema dentro de algunas clases que podrían ser más interesantes si no se abordara sólo el género, como fue el caso de una clase que trataba sobre ciudadanía y que quien dictó ese programa sólo habló durante el semestre de los feminicidios, dejando a un lado contenidos que pudieron “ser más ricos”

Las y los estudiantes de la LIE sienten que los contenidos de género que se manejan en sus clases, no son puestos en duda, no se pone a consenso si se quieren llevar o no y se les obliga a estudiarlos aunque muchos no quieren o no están de acuerdo. Durante la observación de algunas clases se puede dar cuenta que efectivamente los temas de género son puestos en discusión en algunas materias que abordan temáticas sociales, como el empleo o el currículo oculto de los programas educativos, en los que el mismo estudiantado es quien pone en la mesa aspectos de género, condición que puede resultar contradictoria a las respuestas obtenidas durante las entrevistas. Esta situación evidencia la falta de claridad respecto a los temas de género, ya que se percibe por un lado como un tema que les es impuesto y que contrariamente ellos y ellas utilizan en sus análisis y reflexiones.

## **Condiciones de violencia docentes y personal administrativo**

Al igual que en los estudiantes, la muestra intencionada que se tomó del personal docente incluyó sujetos que laboran en todos los programas educativos que existen en la unidad, tanto a nivel licenciatura como posgrado, así como de ambos sexos. En cuanto al personal administrativo, fueron cuatro mujeres. Los temas que se trataron incluyen violencia y discriminación, en la primera, abarca los tipos que de acuerdo a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, podrían presentarse en un espacio laboral, que es al mismo tiempo una institución educativa (psicológica, física, psicosexual, institucional y patrimonial). Enseguida se presentan los principales resultados.

### *Violencia psicológica*

Dentro de las preguntas formuladas a los docentes está el recibir bromas hirientes, a lo que algunos respondieron en sentido afirmativo, especialmente aquellas con

contenido sexista, en forma de frases o chistes, de parte de algunos varones, si bien refieren las entrevistadas que cada vez se escuchan con menor frecuencia. En otros casos refieren que se trata de expresiones hirientes, que pasan de cierto nivel, de camaradería, que se consideran “que sí son como para fastidiar ¿no?, notas que si son como por fastidiar”

El personal administrativo dio cuenta de haber recibido bromas hirientes, ya fuera dirigidas a su persona, relacionadas con el cuerpo, algo que considera hiriente pues:

*“me hacen sentir gorda, me hacen sentir mal y para ser aceptada en un grupo, con menos peso del actual. Aunque se aprende a ignorar tomando las cosas de quien vienen. O bien, ha presenciado esto mismo en relación a otros integrantes de este grupo dentro de la Unidad: A mí no pero he escuchado. He visto pero no sé si sea porque hay demasiada confianza per te das cuenta que no le agrada, reacciona con desagrado, comenta que estamos en una institución educativa y que no debería darse.”*

También se indagó respecto de haberse vivido ignorado, refiriendo vivencias en este sentido, en relación con otros compañeros docentes del mismo nivel. En el mismo sentido, se refirió la ausencia de un sentido de comunidad “como no hay construcción del nosotros, todos los demás que no son como yo, pues no los veo y los ignoro, y ahí estoy yo”. Otro entrevistado refirió de forma similar:

*“por compañeros [...] en la lógica de los gremios de los grupos, de los grupos pequeños que hay en la unidad, de alguna manera está cuando se sienten amenazados, cuando hay grupos que sienten que incluso algunos comentarios no gustaron etc., suele pasar eso ¿no?”*

Otro tópico que se incluyó en este tipo de violencia es el de las descalificaciones o desvalorizaciones. Al respecto fue mencionado que: “son como chismes de pasillo de que —no hace las cosas bien, o esta cosa está mal— no te lo dicen de frente o te lo hacen llegar por escrito, sino que tu enteras por otras personas que están diciendo cosas de tu trabajo, descalificándolo”.

Otra docente refirió que algunos alumnos le han cuestionado:

*“el ser demasiado feminista [...] Uno que vino y se sentó y me dijo: ‘Maestra ¿por qué no es feminista de la escuela para afuera? lo hace muy bien, pero no en el salón, porque yo soy hombre y me siento muy mal’ [...] y otra ocasión, este mismo profesor, me dijo que era muy difícil tratar con una mujer feminista, dentro del salón de clases”.*

Por otra parte, una docente habló de que esta desvalorización, en su experiencia personal, se refleja en las condiciones contractuales y laborales en las que ha estado en la Unidad: “Pues el que te den contratos siempre bajos y que te despidan sin que haya transparencia en cuanto a los mecanismos empleados, sí lo viví como desvalorización de mi trabajo en la unidad.”

Dos de las entrevistadas del grupo de administrativas también refirió haber recibido descalificaciones por su trabajo o desvalorizaciones: “Alguna vez escuché por parte de una maestra que comentó que el trabajo de biblioteca no tenía ningún valor, que no estaba bien organizada, que faltaban tantas cosas, comentarios contradictorios.” El trabajo en general es desvalorizado y mi trabajo en particular es descalificado.

Otro tema abordado en las entrevistas fueron las agresiones verbales, mismas que si bien no son frecuentes, sí ocurren ya sea en el contexto de la relación alumnado-profesorado o entre pares académicos. En el primer caso se comentaron situaciones como las siguientes:

*“El otro día sí, me moleste por el comentario de un chico de aquí y creo que le conteste, podría considerarse una agresión verbal, no fue una grosería ni nada, pero sí fue como respondiendo a su burla”*

*“De manera verbal, bueno, este en alguna ocasión le quite la palabra a una persona en una junta acalorada”.*

En el segundo tipo de situaciones (entre pares académicos), se recogieron los siguientes relatos:

*“Cuando llegué [...] una compañera de trabajo me dijo que quién era yo y que por qué me habían dado este puesto, un puesto de más alto de docente aquí [...] es un puesto de contrato pero aun así empezaron a decir como una agresión directa ¿no? Y aun así no recibí tanto como insultos crueles [...] Y un poco el asunto este de que no estuviera proponiendo cosas que yo no sabía que, yo uso metodologías, yo analizo las redes y por eso me acusaron de neoliberal, funcional una serie de insultos que se dan entre la academia y que me parecen ridículos y todo eso, frontalmente si me lo llegaron a decir, incluso alumnos del doctorado, dentro del doctorado porque yo fui maestro del doctorado, y me cuestionaron porque la mayoría de alumnos era de mayor edad que yo, entonces me cuestionaron por estar ahí.”*

*“De parte de una docente, hace años, a gritos me reclamó que estuviera obstruyendo su salida del estacionamiento, algo que cotidianamente hacemos y lo resolvemos de manera tranquila,*

*buscando a la persona propietaria y pidiendo que lo mueva pero en esa ocasión fue muy violento su proceder pues además estaba atendiendo a un estudiante.”*

En el grupo de administrativas también se dieron referencias en este sentido “He visto agresiones verbales, me causa admiración la forma de hablar, mujer, mujer, de ambas partes”; o bien, entre dos personas de distinto nivel jerárquico: “Discusiones por no respetar el tiempo dedicado a la comida. Jefa inmediata superior (Administrativa)”.

En cuanto a la violencia psicosexual, una de sus manifestaciones que se identifica en las entrevistas son los comentarios con contenido sexista no deseado. Al respecto se dijo lo siguiente:

*“[...] comentarios de doble sentido, albures, bromas, que a veces salen no solamente como un comentario extra aula, sino como comentarios cotidianos en los pasillos o en distintos momentos y en este momento que estamos tratando de cambiar el lenguaje, situaciones, momentos que son incómodos para las mujeres. Sí los he recibido, a veces sí me siento un poco incómoda.”*

### *Violencia física*

En este tipo de violencia no se encontraron casos entre la población docente.

### *Violencia institucional*

En el abordaje de este tipo de violencia entre el profesorado de la Unidad se documentaron situaciones diversas, de acuerdo con los tópicos específicos en torno a los cuales se indagó.

En cuanto a actos u omisiones de la SEJ y/o UPN Ajusco, se identificaron los siguientes sucesos:

*Nosotros en la situación que vivimos que no tenemos una estabilidad laboral, creo que es una constante la violencia, porque siempre estamos con la incertidumbre de si esto va a durar más o esto se va a cortar, entonces yo lo veo desde ese sentido. Hace poco, unas cartas que estábamos solicitando para el SIN, no nos las querían dar, al final nos las dieron y pudimos recibir el apoyo, pero nada más fue eso.*

*Por supuesto que sí. Creo que todos lo hemos vivido, la presión de los contratos, la falta de información. La ignorancia del sindicato como parte defensora de nosotros... Lo que estamos viviendo*

*ahorita, la falta de pagos por omisiones de la administración central y de la dirección general de unidades. Por ejemplo la falta de pago a seis o siete compañeras y compañeros, etc.*

### *Discriminación y exclusión en docentes y personal administrativo*

Al abordar las experiencias vividas en cuanto a un trato discriminatorio por razones de género dentro de la institución, éstos son algunos de los relatos:

*No de forma directa aunque en gestiones administrativas pasadas muchas responsabilidades académicas fueron entregadas a los hombres sin que supiera (yo) cuáles eran los perfiles o méritos para estar al frente de proyectos o programas. Se toman muchas decisiones institucionales en grupos reducidos y muchas veces no se comparten las decisiones ni sus argumentos, mucho menos las justificaciones.*

*Considero que depende de quién esté en la dirección, si quien está en la dirección es un hombre heterosexual sí la hay. Cuando es hombre heterosexual no tanto y cuando es una mujer definitivamente no. Como he mencionado, creo que cuando se es homosexual la discriminación es para quienes no formamos parte de su círculo cercano. El heterosexual cuando eran mujeres. Ahora que es una mujer, no lo noto. Yo creo que son los modelos con los que nos educamos y de alguna forma siguen ahí, latentes en nuestra forma de relacionarnos con los demás.*

*Sí, pues porque hay un currículo oculto, por ejemplo yo me pregunto, en la UPN se ha feminizado, somos la mayoría mujeres y aunque los hombres han develado que si viven discriminación por ser poquitos, hay menos baños para hombres y los maestros de arriba tienen que bajar, yo me pregunto ¿qué pasaría si la mayoría de todos nosotros, todos fuéramos hombres? En la cuestión salarial ¿no? Y yo sí creo que hay un tinte de género importante en la atención a nuestra demanda ... Es que son muy sutiles, son muy sutiles pero siguen ocurriendo, me doy cuenta en general que algunos alumnos hombres no se aprenden los nombres de sus compañeras, y cuando se refieren a ellas es como dijo la compañera- y las alumnas mujeres se saben los nombres de los hombres, les ayudan con sus tareas, les contestan el WhatsApp aunque anden manejando, este, entonces bueno aun estudiando género, entonces sí, yo creo que si se da aunque no nos demos cuenta.*

### **Consideración final**

A partir de la realización del diagnóstico cualitativo hemos podido advertir que en la UPN Guadalajara la percepción y las vivencias de las distintas poblaciones que

conforman la comunidad universitaria son de la existencia de violencia no específicamente física, pero sí de todos los otros tipos, que de acuerdo con la clasificación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia existen. Algunas manifestaciones de violencia en las interrelaciones son más sutiles que otras, lo cual permite que estén aún más disfrazadas y al estar presentes en los relatos de las personas entrevistadas, representen serias señales de alerta para las directrices de un Plan de igualdad que se construye en nuestra institución educativa.

## Bibliografía

- Colas Bravo, Pilar y Rocío Jiménez Cortés. (2006) Tipos de conciencia de género del profesorado en contextos escolares. *Revista de Educación*. 340 Mayo-Junio. Pp. 415-444.
- Díaz-Bravo, Laura, Uri Torruco-García, Mildred Martínez-Hernández y Margarita Varela-Ruíz. (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*. N°2 Vol. 7. Págs. 163-167
- Fuentes, Alma; Ma. de los Ángeles Galván y Luis César Torres. (2014) *Diagnóstico de las condiciones de equidad de género en la UPN Guadalajara. Una radiografía de la comunidad universitaria*. México: Prometeo Editores.
- Goldsmith, Mary. (1997) Estudios de la mujer: Debates metodológicos y epistemológicos. *Sociológica* N° 33. Pp. 35-62
- Harding, Sandra. (1987) Is There a Feminist Method? en Sandra Harding (Ed.). *Feminism and Methodology*. Bloomington/Indianapolis. Indiana University Press. 1987.
- Múnevar, Dora y Martha Villaseñor. (2005) Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativo de sus saberes. *La ventana*. Núm. 21. Pp. 44-68
- Páez-Gutiérrez, Maricela. (2011) *La intervención educativa como profesión emergente*. Tesis doctoral, Doctorado Interinstitucional en Educación. Guadalajara, México: ITESO.
- Papadópulos, Jorge y Rosario Radakovich. (2003) Educación Superior y Género en América Latina y el Caribe. En *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005*. Pp. 117-128.
- Palomar, Cristina. (2004). La política de género en la educación superior, *La Ventana*, No. 21/2005
- Vasilachis, Irene. (2006) La Investigación Cualitativa. En: Irene Vasilachis. (Coord.) *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona: Gedisa Editorial.





## Diagnóstico, intervención y resultados sobre la violencia de género en las IES. El proyecto del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU)

Rosalía Carrillo Meráz\*  
Rafael Montesinos Carrera†

El presente trabajo destaca los principales logros alcanzados por el *Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres* (ONAVIHOMU), a través de un largo trabajo colectivo de investigación sobre diversos tópicos temáticos que tienen como eje central el tema violencia, material o simbólica. Primero, reúne el conocimiento teórico-conceptual adquirido en la sólida trayectoria de especialistas formados en distintas disciplinas de las ciencias sociales, donde destacan la sociología, antropología, psicología y el derecho. Segundo, las experiencias personales y colectivas de cada uno de sus miembros a partir del trabajo de campo desarrollado en función de sus proyectos de investigación que se suman como un plus invaluable para los fines del Observatorio, pues dicha praxis nos permite asegurarnos de comprobar la pertinencia del trabajo teórico-conceptual. Misma que adquiere su verdadero valor a partir de coadyuvar a la comprensión del objeto de estudio elegido, así como también, la profundidad de la teoría se magnifica a partir de retroalimentarse de las experiencias vividas de todos y todas aquellas que mediante su testimonio nos han permitido comprender las complejidades del tema de la violencia; que la teoría, por su propio carácter abstracto, deja, no pocas veces, en calidad de cabos sueltos.

En el caso específico de *la violencia de género en las universidades públicas o en su adjetivación de instituciones de educación superior* (IES), que abre un amplio espectro en

\* Profesora de la universidad Autónoma de Guanajuato. Integrante del Observatorio Nacional de Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU)

† Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Fundador del Observatorio Nacional de Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU)

el que se reproduce el fenómeno de la violencia y que, por tanto, los miembros del ONAVIHOMU estamos obligados a atender.

De tal manera y dado nuestro interés en el tema, lo que a continuación presentamos es producto de casi una década de trabajo en el terreno de lo teórico-conceptual, aunado al trabajo de campo (intervención y diagnóstico) sobre las violencias que se reproducen en las IES de nuestro país.

Tal trabajo inició tomando como objeto de prueba y ensayo, a la institución en la que nos formamos y de la cual somos parte: Universidad Autónoma Metropolitana. Lo cual implica que sobre esta universidad se hayan realizado la mayor parte de estrategias contempladas en el *modelo de intervención propuesto por el ONAVIHOMU*. Desde la investigación que hizo posible contar hoy con el primer diagnóstico sobre las diferentes formas de violencia que se reproducen en una IES, al menos del mundo hispano; hasta la intervención no solo a través de talleres, sino de nuestra mejor estrategia para garantizar la construcción de un sólido puente de comunicación entre los especialistas y la población: el *teatro-intervención*.

Sin embargo, es necesario tener presente que no solo se trata de la presentación de un tema de interés de la comunidad académica o sociedad civil comprometida con la solución de este aspecto específico del fenómeno de la violencia que aqueja a la sociedad mexicana; sino que son los propios acontecimientos ocurridos durante 2018, los que obligan a reconocer la importancia de solucionar el problema de la violencia en las IES.

Los lamentables hechos de violencia registrados en CU a partir de la concentración estudiantil que se convocaba principalmente para fortalecer las peticiones que presentaban alumnos de dos bachilleratos de la UNAM, el 3 de septiembre de 2018; nos advierte sobre una descomposición institucional que no se limita al añejo problema con los grupos de choques, mejor conocidos como “porros”, práctica institucional supuestamente superada, pues se trata de un efecto no una causa. Un efecto que dado el manejo de los medios de comunicación ante una vergonzosa violencia que no solo afectó la integridad física de algunos participantes, sino que puso en riesgo la vida de uno o dos de ellos; dejó en segundo término lo fundamental de una institución como la UNAM, la exigencia estudiantil de acciones para ofrecer, primero, profesores con el nivel de formación correspondiente; segundo, suficiente personal académico ofrecer una programación de materias y horarios acordes con las necesidades propias de una institución educativa, sin importar si se trata de nivel medio o superior.

Esto es una demanda tan elemental que no tendría por qué aparecer en forma de conflicto institucional, y una medida represiva propio del sistema político que privó en el siglo XX. Lo cual nos obliga a preguntar: ¿Si esto pasa en la UNAM, que

pasará en Universidades o IES públicas, menos ostentosas, de perfil modesto, humilde o francamente apropiada por las mafias académicas?

A este suceso, consideramos fundamental la importancia que tuvo, algunos días posteriores al deleznable acto en CU, la presentación de 17 quejas de acoso sexual en el campus León de la Universidad de Guanajuato; el 14 de agosto de 2018. El suceso trascendió la frontera estatal dado que uno de los principales noticieros de Televisa le dio el suficiente tiempo en un medio de cobertura nacional, mínimamente, para que quien representaba la voz del grupo presentara el problema ante la opinión pública.

La sorpresa: la rápida respuesta del rector general de la Universidad de Guanajuato, quien con la sensibilidad y responsabilidad con cual debe cumplir toda autoridad de ese nivel en instituciones de educación superior, ofreció inmediatamente crear los instrumentos, figuras institucionales, para darle el correcto tratamiento a la queja, atender recomendaciones realizadas por el Derechos Humanos del estado y abrir las puertas a posibilidades de comunicación expedita con las autoridades judiciales correspondientes, para llevar a cabo un proceso institucional para resolver el caso, comprometiéndose a cumplir con los criterios de transparencia, ética propia de una universidad pública, y apegada totalmente a Derecho.

Dos situaciones, el caso de la UNAM y el de la Universidad de Guanajuato, que dan forma a la coyuntura que valida la importancia y emergencia del tema motivo de la convocatoria en este proyecto colectivo, encabezado hoy por la *Coordinación de Bienestar Universitario y Género* de la UAM Lerma, y el grupo *Cuerpos que Importan*, de la UAM-Xochimilco.

## **Antecedentes sobre el problema de la violencia en las IES**

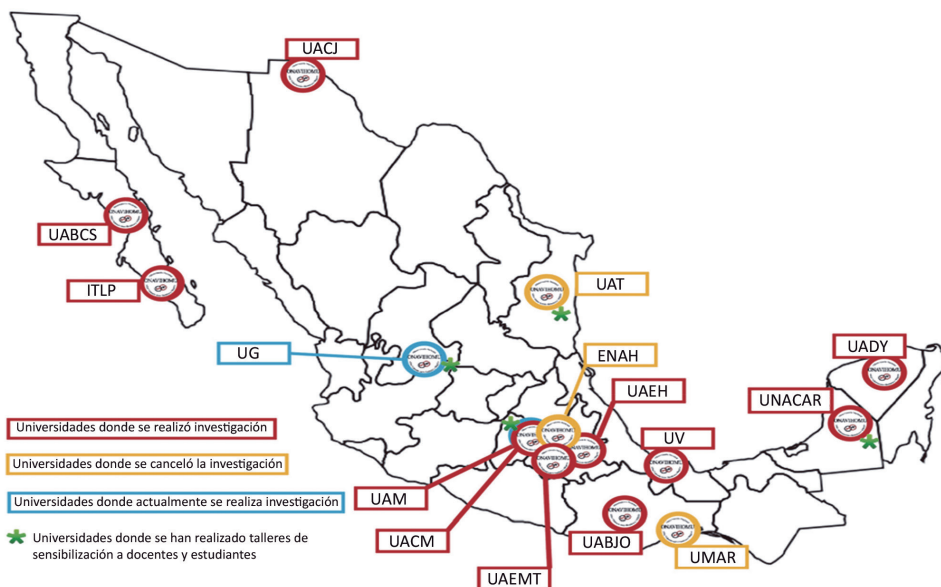
El problema de la violencia suscitada dentro del espacio universitario no es nuevo. Sin embargo, hasta los años noventa inicia el análisis de esta problemática motivada por los estudios de género, principalmente proponiendo un análisis sobre las violencias vividas por las mujeres en dicho espacio. Casi una década después, se empiezan a visualizar los problemas de violencia no solo las ejercidas por los hombres en contra de las mujeres (Eyre, 2000; Amórtegui, 2005; Castro y Velázquez, 2008; Valls, 2007; Zamudio, Ayala y Andrade, 2011; Montesinos y Carrillo, 2010 y 2011, entre otros). Posterior al 2015, en México se genera material importante respecto al tema, gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología quien convocó a investigadores especializados de todo el país a investigar a fondo esta problemática (Sánchez, 2015; Martínez, 2017; Acuña y Román, 2017, 2018; Tlalolin, 2018;

Carrillo, 2015, 2016, 2017; Montesinos, 2016). Los resultados de las investigaciones, en general, realizan un análisis del problema sin que necesariamente a partir de ello se propongan soluciones al respecto, por ello la necesidad de seguir produciendo conocimiento sobre este tópico.

El equipo del ONAVIHOMU busca conocer los índices de violencia con el fin de diseñar estrategias que ayuden a prevenir, atender, contener y disminuir la violencia a su mínima expresión dentro del espacio universitario, pero sobre todo a impulsar un proceso institucional de aprendizaje continuo de la No violencia.

El ONAVIHOMU fue creado en 2011 con el objetivo de generar y apoyar estudios encaminados a analizar las formas de violencia acontecidas entre hombres y mujeres. Datamos nueve años de trabajo porque en 2009 empieza el trabajo por un grupo de especialistas que en ese momento se interesaba por generar conocimiento en torno a la violencia entre hombres y mujeres, sobre todo la acontecida dentro del espacio universitario.

Alcances y limitaciones del proyecto ONAVIHOMU



Fuente: Elaboración propia

Fue en 2009, cuando el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), nos brindó el primer apoyo para realizar la investigación: *Estudios comparados sobre*

*Género. Trabajo, educación y violencia entre Hombres y Mujeres.* Trabajo realizado durante tres años (2009-2011) en ocho universidades del país: Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), Universidad Veracruzana (UV), Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

En esta primera investigación nos basamos en un enfoque metodológico mixto (cuantitativo-cualitativo), por lo cual se aplicaron 1587 cuestionarios y se realizaron 26 historias de vida de estudiantes, 7 historias de vida de profesores, 4 historias de vida de trabajadores, 6 entrevistas en profundidad a funcionarios, 43 entrevistas a Estudiantes, 15 entrevistas a profesores y 5 grupos focales con estudiantes de las diferentes universidades.

El cuestionario estaba compuesto de nueve baterías en las que se intentaba obtener información sobre los siguientes temas: datos sociodemográficos, estructura familiar, valores familiares, prácticas de la vida cotidiana, ambiente vecinal, noviazgo y sexualidad, elección de carrera, vida escolar y expectativas de vida de la comunidad universitaria.

Los principales problemas detectados en este primer acercamiento a las IES fueron los robos dentro del espacio universitario y en el contexto escolar, venta de drogas, golpes, acoso sexual, acoso escolar, violencia docente, discriminación, un alto grado de violencia psicológica y suicidio en estudiantes de una universidad del suroeste mexicano.

Posterior a este trabajo, en 2012 de nuevo fuimos beneficiadas/os con financiamiento del Conacyt, esta vez para realizar la investigación: *Estudio comparativo sobre la violencia en las universidades públicas de México*. Misma que por problemas con la ministración del recurso, pudimos llevar a cabo hasta el ciclo 2015-2016. En esta segunda etapa recopilamos información de las siguientes universidades: Universidad Veracruzana (UV), Universidad Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Tecnológico de La Paz (ITLP). También iniciamos esta investigación en la Universidad del Mar (UMAR), la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) y en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); instituciones en las que desafortunadamente no fue posible concluir el trabajo en virtud que, en algunos casos, se hizo evidente la resistencia o negativa abierta por parte de las autoridades a la realización del trabajo; otras, en las que francamente compartimos con nuestros anfitriones el temor a que nuestra presencia no fuera bien percibida, y con

ello el riesgo de ser blanco de algún siniestro. Así que en tal situación no se trataba de una causa ajena a nosotros, sino al temor a la situación de peligro que se respiraba la ciudad donde se encuentran algunas de esas instituciones y las personas del lugar con las que intercambiamos experiencias.

Por lo que toca a la parte *cuantitativa* de la metodología mixta empleada, aplicamos 3539 cuestionarios a estudiantes para conocer su percepción sobre la violencia, dando mayor énfasis en la detección de los roles que jugaba cada uno (testigo, víctima, victimario); así como algunos datos que nos ayudaran a comprender la reproducción de las diferentes formas de violencia que acontecen dentro del espacio universitario. En la parte *cualitativa* realizamos 45 entrevista a profundidad a estudiantes, profesoras/es, trabajadoras/es y funcionarias/os, así como realizamos trabajo con cinco grupos focales.

Los hallazgos de esta segunda parte de nuestra metodología mixta, la *cualitativa*, nos mostraron la grave situación que vivimos en nuestras universidades en las que pareciera que nadie sale bien librado ante tantas formas de violencia que se ejerce de manera mutidireccional: “todos contra todos”. Así se hizo evidente al encontrar que, en promedio, el 97.2% de las y los estudiantes universitarios encuestados, ha sido testigo de algún incidente violento dentro del espacio universitario; el 65.6% ha sido víctima de violencia y el 55% acepta haber ejercido violencia en contra de algún miembro de la comunidad universitaria.

Entre dichas violencias, la psicológica ocupa el primer lugar (chismes, discriminación, humillaciones, chantajes, amenazas, abuso de autoridad, rechazo, marginación y gritos), seguida de la violencia física (golpes, empujones, golpes con objetos), la violencia sexual (Insinuaciones sexuales, hostigamiento sexual, acoso sexual, tocamientos y violación sexual) y violencia patrimonial (robo de pertenencias, daño a pertenencias, retención de documentos). Es importante destacar que en el instituto tecnológico se detectó que un considerable porcentaje de estudiantes había sido testigo de secuestro dentro del espacio educativo lo cual solo demuestra el ambiente de violencia que viven los estados del norte de la República Mexicana.

Actualmente, se continúa realizando investigación en la UAM y en la Universidad de Guanajuato, donde una de las compañeras del Observatorio participa como *miembro honorífica* del *Consejo Consultivo para la Atención y Prevención de la Violencia de Género* en la Universidad de Guanajuato (UG). Dicho consejo asesora directamente a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario y al Rector General de esta casa de estudios, en la toma de decisiones respecto a la prevención, atención y determinación de las posibles sanciones para quienes ejerzan cualquier forma de violencia de género. Además, tocó al ONAVIHOMU la planificación y

desarrollo de un taller para sensibilizar y capacitar a funcionarios encargados de atender de manera directa problemas relacionados con la violencia acontecida dentro de esta universidad. Lo cual implicó, según la petición explícita del Rector General, la participación del Secretario General y el Abogado General de la UG, así como los miembros de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario. La presencia del propio Rector General, quien previó desde el inicio su participación para recibir las ofertas del taller, se vieron impedidas por una comisión que le encomendó a último momento, el gobernador del estado.

El ONAVIHOMU va participando a través de invitaciones que reciben sus miembros para formar parte de las comisiones que evalúan las diversas propuestas que responden a las constantes convocatorias de Conacyt/Inmujeres, obvio, que tienen como objetivo alguna temática propia ya de los estudios de género. Experiencias todas ellas que han venido ampliando la visión que tiene nuestro colectivo para analizar y diagnosticar las acciones pertinentes para incidir en la definición de políticas públicas con las cuales los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), han de diseñar para garantizar estrategias cada vez más eficientes y eficaces para construir una cultura de la paz.

No obstante, vale considerar que en un inicio nuestro foco de atención era visibilizar todos los tipos de violencia que ejercían los varones hacia las mujeres, pero con el desarrollo de las investigaciones nos dimos cuenta de que el cambio cultural y la crisis social que se vive en México, no sólo develaba violencia hacia las mujeres sino que nos encontrábamos ante una vorágine que afectaba a ambos géneros por igual. A partir de lo cual la mujer es fundamentalmente víctima de la violencia de género, con el predominio de la violencia del hombre contra la mujer, pero también emerge cada vez con mayor significación, como victimaria, es decir como fuente de violencia tanto en contra de los hombres, como en contra de sus pares, las mujeres.

Esto no niega ni reduce el que las mujeres, históricamente, han sido las principales víctimas de la violencia machista. Sin embargo, después de realizar un análisis sobre la cultura mexicana como marco de referencia de la interacción entre los géneros; tuvimos que poner en la mesa de discusión que los propios varones son presas de la cultura a la que pertenecen y que, por ello, muchas veces, aunque no les resulte placentero, se ven en posiciones de ejercicio de una violencia que de manera consciente no desean ejercer.

No tratamos, en forma alguna, siquiera de sugerir una suerte de justificación de la violencia que los hombres ejercen en contra de las mujeres, pero sí proyectar que se trata de la peor expresión de la masculinidad, de la forma más negativa de



ejercer el poder que le concede una sociedad patriarcal: *el machismo*. Y que, por tanto, éste se constituye en el primer objetivo a combatir.

Así, que en nuestra propuesta e invitación a participar en el combate de la violencia en contra de las mujeres, planteamos desde el punto de vista general, la construcción de una *cultura de la No Violencia*, lo cual en términos de la ONU se expresa en su proyecto de *Cultura para la Paz*, en la que nosotros destacamos a la mujer como la parte de población más vulnerable a ser violentada. Por lo cual el estandarte del ONAVIHOMU, es: *Por una cultura de la igualdad, respeto y solidaridad entre los géneros*.

Esta filosofía, principio y/o valor de trabajo se ha consolidado a través de lo aprendido en nuestro ya largo andar, donde encontramos colegas individuales y/o colectivos que no comparten un compromiso de tal naturaleza, pues ponen por delante su protagonismo o un radicalismo a tal forma que, lejos de respetar el derecho del otro, lo colocan como enemigo de su causa. Se trata de proyectos que solo suman a quien comparte irrestrictamente la visión que tienen sobre el problema de la desigualdad entre la mujer y el hombre, del sometimiento y violencia contra el género femenino, indispuestos de antemano a escuchar, lo que se traduce en una lógica de sumar de manera restrictiva, sumar si y solo si, se continúa y se reproduce una situación donde se es parte del grupo protagónico. Desde luego, se trata de proyectos más de carácter político que académico, en la medida que, prácticamente, la crítica está descartada.

Los ejemplos encontrados son, por desgracia, muchos. Desde grupos que organizan eventos especializados y que sin decirlo, obvio, se reservan su derecho de excluir, a los críticos que desde su perspectiva dibujan como enemigos; colegas que dirigen cualquier tipo de figura institucional que presume su compromiso con las cuestiones de equidad y género, líderes de organizaciones civiles que se venden, ellas y su razón social, como especialistas que en ocasiones ni siquiera llegan a serlo; como titulares de comisiones federales o estatales que en realidad desconocen el tema y que con su negligencia se conforman con invitar a sus proyectos “al que dé menos problemas”, y otros vergonzantes casos, son las piedras con las que el ONAVIHOMU ha tropezado, y a partir de lo cual viene confirmando que dada la circunstancia cultural de la sociedad mexicana. Otro enemigo capital del avance, y por tanto posibilidad de solución a mediano y largo plazo, es: *la cultura de la simulación* (Carrillo 2015; Montesinos y Carrillo, 2011).

Así que otra de las vertientes donde desembocan nuestras propuestas, fundadas en el trabajo de investigación anteriormente descrito, es que si en realidad queremos realizar un cambio sustancial en las relaciones entre mujeres y hombres, debemos sensibilizar, capacitar y preparar a todos los agentes o actores sociales contemplados

en la urgente solución de este lastimoso problema. El fenómeno de la violencia y vulnerabilidad de la mujer como centro de este problema social.

### *Los objetivos del ONAVIHOMU*

- Investigar sobre los diferentes tópicos de la violencia con enfoque de género.
- Realizar diagnósticos sobre el ejercicio de violencias en todo tipo de espacio social.
- Impulsar un proceso de aprendizaje continuo de una Cultura de la No violencia o *Cultura por la Paz*, de organizaciones y/o instituciones que garantice la sensibilización, prevención, contención y disminución de la violencia.
- Instrumentar una campaña permanente de la *cultura por la No Violencia* que garantice el desarrollo de capacidades institucionales para erradicar la violencia en contra de la mujer.
- Formación de Recursos Humanos especializados y comprometidos socialmente con el combate a la violencia y la construcción de una Cultura por la Paz.
- Promover el debate entre los principales actores político-sociales que garanticen la definición de políticas públicas cada vez más eficientes, para resolver el problema de la violencia.

### *Coloquios sobre estudios de género*

En estos años de trabajo, se han organizado cuatro coloquios sobre estudios de género:

- a) Primer Coloquio sobre Estudios de Género. *Avatares de mujeres y hombres en sociedades premodernas*, realizado en UAM-I, Mayo de 2010
- b) Segundo Coloquio sobre Estudios de Género: *Violencia entre Hombres y Mujeres*. Realizado en UAM-I, Junio de 2011.
- c) Tercer Coloquio sobre Estudios de Género. *Alcances y Límites del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres*, Realizado en el Colegio de Michoacán, mayo de 2012.
- d) Cuarto Coloquio sobre Estudios de Género: *Cultura por la NO Violencia*, realizado en UAM-I, noviembre de 2016.

- e) Quinto Coloquio sobre estudios de Género: *Violencias en las Universidades e Instituciones de Educación Superior (IES)*, realizado en la Universidad de Guanajuato el 12 y 13 de marzo de 2019.

Es en la clausura del Segundo Coloquio donde se instaura formalmente el ONAVIHOMU, con la presencia del entonces Rector de la UAM-I, el Dr. Javier Velázquez Moctezuma, quien apoyó este proyecto para realizar la *primer Campaña por la NO Violencia en la UAM*, la cual tuvo una duración de 6 meses, y que por causas de sensibilidad y/o negligencia, no fue posible darle continuidad. De hecho, debido a la lamentable gestión en la UAM-I, periodo 2014-2018, fue que *no se hizo posible la continuidad a esta campaña de carácter permanente y que en todo caso, sería el eje de apoyo de un proceso de aprendizaje continuo adoptado por la unidad.*

Por desgracia, en la misma unidad de Iztapalapa se ha generado un recambio en el máximo nivel que permitió la investidura como rector de unidad, a un perfil de líder académico que simple y fácilmente representaba un cambio que por modesto que fuera, siguiera el camino contrario al anteriormente marcado. La cuestión, ahora como contingencia que dificulta el cambio organizacional, se encuentran los daños a edificios que colocan en números rojos las finanzas de la unidad, lo que se hecho explícito, que el objetivo principal es la recuperación de los edificios que tendrán que ser derribados y con ello la exigencia de buscar recursos que se utilizarán para recuperar las actividades que esos edificios albergaban.

Así que esta contingencia se proyecta desde donde los desatinos en las acciones estratégicas para garantizar iniciar un proceso de aprendizaje continuo de una *cultura por la No violencia*, serán justificados dado que la atención está dando prioridad a recuperar grandes recursos para las obras que han de recuperarse, en detrimento del trabajo académico de años, especializado en el tema de la *No violencia y defensa y contra-resta de la vulnerabilidad de la mujer.*

Hay mucho trabajo realizado y la convicción de seguir adelante a pesar de la suerte que estos esfuerzos colectivos corran expuestos, como ya lo hemos expresado y seguimos subrayando, a los intereses personales de los funcionarios en turno y/o de los grupos de poder que se verían evidentemente afectados por la sola idea de un cambio organizacional, realmente cifrados en los principios que comprometen el trabajo universitario: ética, respeto irrestricto a los derechos de todos los miembros de las comunidades universitarias, protección a los más vulnerables, apertura a la crítica y el compromiso de impulsar cada vez más un ambiente institucional basado en la igualdad, respeto y solidaridad entre los géneros. *Construir un espacio libre*

*de violencias* donde quienes accedan al poder sean los más obligados para implementar todo tipo de medidas para garantizar la erradicación de las formas de violencia más vergonzantes y constantes en las IES: *el acoso y hostigamiento sexual*. Ello debiera tener un beneficio inmediato como efecto del *primer escalón construido en el largo camino ascendente para acceder a una cultura de la No violencia*.

En estos eventos, se contó la participación de más de 120 especialistas en tópicos sobre violencia y género con quienes se pudo conformar una red de investigadores, mismos que, a la fecha, seguimos trabajando en conjunto en la generación de conocimiento que nos permita analizar, discutir y difundir las diversas expresiones de violencia que sufre nuestra sociedad y sus posibles soluciones. Se trata de proponer estrategias para la solución de este problema en el mediano y largo plazo fincadas en referentes sustentados para la toma de decisiones, mismos que se construyen como producto de un diagnóstico y los objetivos estratégicos que se marquen.

Lo importante era la atracción que ejercieran estos eventos para contar realmente con objetivos puntuales de la propuesta del ONAVIHOMU, concretamente en lo referente a sensibilización sobre el fenómeno de la violencia que vive, primero, la sociedad mexicana, luego, en las IES; así como animar la incorporación a cualquier tipo de esfuerzo colectivo, institucional, que se proponga el combate a toda forma de violencia y la defensa irrestricta de la parte más vulnerable de una comunidad universitaria: *la mujer*.

### *Campaña por la No Violencia*

En el 2011, después de la fundación del ONAVIHOMU, el entonces rector de la UAM-I brindó el apoyo necesario para realizar una *Campaña por la NO Violencia en la UAM*, lo cual giraba alrededor, principalmente, de dos obras de teatro que promovían el respeto a los derechos de mujeres y hombres dentro de nuestra sociedad.

Fue así como, en 2012 iniciamos dicha campaña de sensibilización, concientización y atención a las diferentes manifestaciones de violencia en la UAM. El impacto de las puestas en escena de nuestras obras de teatro-intervención posibilitó tal interés en el estudiantado que nos vimos obligados a ofrecer ofrecieron talleres de sensibilización, donde se analizaban las principales formas de violencia y sus manifestaciones.

Esta situación resultó totalmente favorable a los propósitos de intervención del ONAVIHOMU, pues el material recabado en esta parte de *Campaña por la No*

*violencia*, producto de sentido lúdico del teatro, fue utilizada como parte muy significativa para nuestro primer diagnóstico sobre violencia en las IES. Fue a partir de esto que detectamos cómo la mayoría de la comunidad (incluidos profesores y funcionarios), no reconocían diversas formas de violencia implícitas en las interacciones del día a día dentro de las aulas y espacios comunes de la universidad. Ya que muchas de estas violencias habían sido normalizadas como parte de la convivencia y no eran consideradas como graves.

No obstante, en las entrevistas y grupos focales, estudiantes y profesoras/es manifestaban su descontento ante diversas formas de violencia que, si bien no denunciaban, les hacían daño, les estresaban o incluso, les había hecho pensar en dejar la carrera o su trabajo dado el ambiente hostilidad en el que se encontraban.

Así, la intensión de visualizar todas las manifestaciones de violencia surtió un efecto positivo, pues la comunidad reconoció que No es normal que se le vulneren sus derechos. A partir de lo cual iniciamos la promoción de una *Cultura de la Denuncia*, donde invitábamos a la comunidad a levantar quejas por escrito ante las autoridades correspondientes para que frenaran los actos de abuso de poder. Sobre todo por parte de las y los profesores, quienes, más el caso de los varones, incurrían en los deleznable actos de hostigamiento y acoso sexual.

Pese a nuestros esfuerzos por convencer a las y los estudiantes, y a algunas/os académicas/os de denunciar, al ver los primeros resultados de la denuncias, donde las quejas se guardaban en un cajón y no se sancionaba a las y los violentadoras/es; la comunidad desistía de hacer la denuncia porque más que beneficiarse, se veía afectada ante las represalias de quienes ejercían violencia en su contra. Todo acontecía ante la presencia ciega de las autoridades, que al no hacer nada emergen como la mejor prueba de la descomposición institucional es la complicidad de las autoridades y los agresores, quienes ante los compromisos políticos implícitos desde sus posiciones lanzaban un manto de protección a quienes, por sus vínculos, reales o inventados, quedaban libres de sanción. Esto no es diferente a lo observado en todos los trabajos de campo realizados en las universidades públicas.

Es así como tuvimos que reconocer nuestro fracaso en el objetivo de sensibilizar a las autoridades universitarias y cuerpo docente sobre la importancia que tiene que ellos se sumen al esfuerzo colectivo de construir una cultura cifrada en el derecho de las personas y la obligación de todos de respetar su integridad física y moral. Una vez más fuimos derrotados por la *cultura de la simulación* que tanto daño ha hecho a nuestras universidades.

### *El Teatro-Intervención*

Como hemos mencionado anteriormente, *el Teatro-Intervención fue la herramienta más eficaz en esta Campaña por la No Violencia*, pues esta expresión artística ofrece la posibilidad de garantizar el contacto con el público, quien muchas veces se refleja en los eventos que describen los personajes de las obras. *El efecto de espejo* es prácticamente una garantía que ofrece el teatro, lo que hace posible la intervención. Dicho efecto no se reduce a hacer un impacto individual o colectivo, el cual puede ser tan efímero que el resultado sea tan solo, la sorpresa de encontrar su experiencia de vida como posibilidad de presentarse a los demás, a alguien que se ve interesado por el planteamiento de algún aspecto de la vida cotidiana de individuo, hombre o mujer, cualquiera, quien queda en la oportunidad, quizá la primera, de adquirir valor en la medida en que es considerado como objeto de atención.

Una situación del tipo que intentamos describir, es el mejor disparador para que alguien del público, una mujer, varón u otra persona con diferente identidad de género, se acerque con el ánimo de obtener información de los lugares que después de cada función, señalados como posibles fuentes de solución a sus problemas de violencia de género, preguntan nombre y teléfono, de la posible asociación, grupo de especialistas o institución que los puede atender. Luego, otros, se animan a ofrecer su experiencia de vida como testimonio que pueda incorporarse como parte de algunas de nuestras obras.

Ante nuestro propio asombro del éxito obtenido por las puestas en escena sobre temáticas de género y violencia, es que en realidad le conferimos el valor que el teatro tiene para construir puentes sólidos de comunicación con la población de nuestro interés. Es por ello que desde 2012, fundamos la Compañía de Teatro-Intervención del ONAVIHOMU. Este esfuerzo se formalizó con la participación de actrices y actores profesionales egresados de escuelas de alto prestigio artístico como lo son la Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana, la Escuela Nacional de Arte Teatral y la Casa del Teatro. Lo cual, por si solo, explica una de las razones del éxito de tal propuesta.

La primera obra que conformó nuestro repertorio se titula “*Ay Amor ¿Por qué me dueles?*” y trata el tema de las diferentes violencias ejercidas en contra de las mujeres. La dramaturgia consta de tres partes, la primera expone a varias mujeres que se quejan de las manías y defectos de los varones, introduciendo al público al espectáculo por medio de la risa y el sarcasmo.

La segunda parte muestra la historia de vida de cuatro mujeres víctimas de distintas violencias (violación sexual, incesto, golpes, prostitución, vejaciones, aborto

obligado, infidelidad, entre otras). Dichas historia fueron tomadas de entrevistas a mujeres que ofrecieron su testimonio, objetivo fundamental de nuestro trabajo de investigación cualitativa. Y que abierta esa posibilidad de llevar a cabo puestas en escena, constituyeron referentes básicos de cada obra que concretamos.

La tercera parte, después de la catarsis, expone un matrimonio donde el varón es cuestionado por una mujer que se expresa a partir de cuatro voces, con el objeto de magnificar el peso que recae sobre él dado la incontenible cascada de peticiones y reclamos. La trama hace obvio que las exigencias de la mujer rebasan con mucho lo que él puede dar hasta llevarlo al suicidio. Esto es, el regreso al formato de la comedia para que el público no se vaya del teatro con alguna herida abierta al tocar, en la segunda parte, temas tan sensibles relativos a la violentación de la mujer.

Al final de la puesta en escena, se realiza una intervención con especialistas en el tema de violencia de género para escuchar y debatir con el público asistente. Esto nos dio la facilidad de seguir entrevistando a mujeres que deseaban ver su historia en escena, por ello el formato de esta puesta se dio bajo la propuesta de *Teatro en Atril*, pues las historias cambiaban en cada presentación.

Dada la interacción con el público, los varones alzaron la voz exponiendo que aceptaban que las mujeres eran víctimas de violencia, pero que también ellos sufrían y querían mostrarlo a los demás. Fue de esta forma como, después de realizar varias entrevistas, se concretó el montaje: “*Hombres, machos y otros males*”, obra en la que se mostraban las violencias vividas por varones. En ella recurrimos al formato de la obra anterior, comedia-tragedia-comedia, para lograr el impacto que deseábamos en el público.

La recepción de ambas puesta en escena fue excelente, antes de cada función nos encontrábamos con enormes filas afuera del *Teatro del Fuego Nuevo* esperando que diera inicio el espectáculo. De hecho, la comunidad nos solicitó repetir las funciones para traer a familiares y amigos, pues para ellos era importante compartir lo que habían presenciado en la *Campaña por la No Violencia*.

En las más de cincuenta presentaciones de estas dos puestas en escena, se ha logrado impactar a más de siete mil personas, pues el alcance de las obras no se quedó en la UAM, luego recibimos invitaciones para presentarnos en otras universidades como: la Universidad Iberoamericana de Puebla, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Tecnológico de Monterrey (campus Puebla) y organizaciones e instituciones como: el Centro de Rehabilitación Psicosocial de Morelos, Centro de Artes y Oficios de Tepito, Asociación Educación Redes y Rehiletes, USAER SEP y la Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, entre otras.

También se realizó la grabación de las obras en formato radiofónico para transmitir por Radio UAM, actividad contemplada como parte de *Campaña por la No Violencia*, la cual, al tener acceso a este medio de comunicación masiva, tuvo la oportunidad de alcanzar mucho más espacios de los contemplados inicialmente.

Ha sido tan calurosa la recepción de esta propuesta de intervención que, poco a poco, sin pensarlo y nutriéndonos cada día con testimonios de mujeres y varones recogidos en nuestro permanente trabajo de campo, que nos comprometimos con el público interesado a desarrollar una nueva puesta en escena a la que fuimos dando nombre: *Ángeles y Demonios en el paraíso universitario*. Obra de teatro-intervención que estamos exigidos a concluir para continuar con las intervenciones.

La novedad como compromiso del proyecto no es solamente la maduración de los coloquios, ni la presentación de una nueva obra, expofeso, sobre violencia en las universidades, sino que en esta ocasión será representada casi totalmente por estudiantes de teatro de la UG. Es decir, que vamos explotando una línea más de las estrategias de transferencia de conocimiento, pues con esto rebasamos lo estrictamente académico a través de conferencias, talleres, artículos especializados y libros individuales o colectivos; sino ahora a través del desarrollo de un instrumento que pueda concretarse con total independencia en cada campo de cualquier IES.

### *El ONAVIHOMU ha construido un modelo de análisis*

En la intervención realizada en 14 IES, nos hemos dado cuenta de la necesidad, manifestada por la comunidad universitaria, de contar con medida asertivas para resolver el problema de la violencia. Ellas y ellos manifiestan que para poder denunciar los hechos de violencia, requieren las garantías mínimas del respeto a sus derechos universitarios, por ello, el ONAVIHOMU ha propuesto un modelo de aprendizaje continuo donde cada IES tenga la capacidad de realizar un diagnóstico que le permita conocer los niveles de violencia vividos en su interior, los aciertos para el tratamiento del problema y sus limitaciones para atenderlas de manera especial, de tal forma que en un lapso corto de tiempo, pueda ir generando estrategias que le permitan aprender y mejorar sus protocolos de prevención, atención y sanción a la violencia al interior de las IES.

Gracias al trabajo realizado tras casi una década, hemos podido constatar que las medidas establecidas sí funcionan, es sólo que falta voluntad política para garantizar los recursos económicos necesarios para llevarlas a cabo; con el éxito esperado y la certeza de un buen puerto de llegada que haga saber a todos lo que ahí arriben: aquí se construye una cultura de la No violencia.



Se trata por ello de dar tal continuidad a las *actividades que promueven una cultura de la No violencia que asegure la igualdad, respeto y solidaridad entre los géneros*, para garantizar el compromiso institucional de implementar un modelo de aprendizaje continuo a partir del cual las IES *avancen en etapas superiores que van haciendo posible la consolidación de una cultura por la paz*.

### *El modelo de aprendizaje continuo (madurez institucional)*

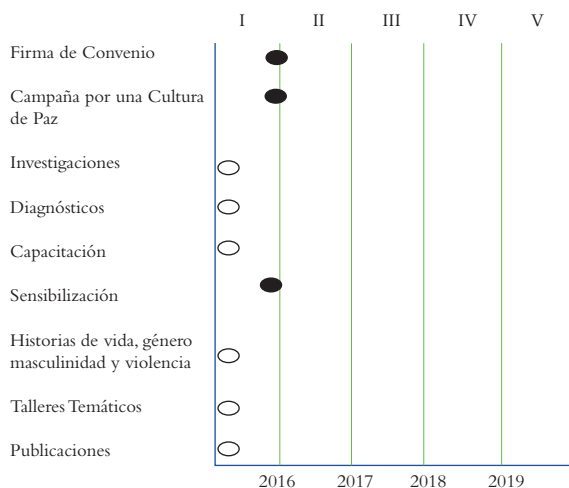
El proyecto de investigación propuesto por el ONAVIHOMU está guiado por un *modelo de madurez organizacional o institucional*, previa la realización de un *diagnóstico* sobre las condiciones en las que se encuentran las IES, a partir de los resultados y análisis de la información cuantitativa y cualitativa, recolectada en el trabajo de campo.

Tal diagnóstico es posible si se ha concluido el trabajo necesario para situar a la organización o institución, según sea el caso, en la etapa de desarrollo o madurez organizacional, en función de alcanzar metas trazadas. Es decir, resultados que nos indiquen las habilidades desarrolladas por las universidades públicas y las habilidades no exploradas y por tanto carentes en el bagaje instrumental con la cual toda organización debe contar para garantizar su persistencia en el tiempo. Un tiempo cada vez más impredecible, pero que nos hace reconocer como imperioso e inaplazable, la implementación de acciones que permitan aumentar la capacidad de adaptación cada vez más solvente, y avanzar a la siguiente etapa de madurez organizacional/institucional.

Así que con el tipo de información obtenida en el trabajo de campo, según la metodología comprometida, obtenemos la información suficiente para situar la etapa en que se encuentra la universidad objeto de la investigación y a la que se diagnostica, en la etapa que le corresponde. Como lo describe gráficamente el ejemplo planteado al respecto (Diagrama 1. Modelo de madurez Institucional, 2016).

Como se puede observar, suponemos resultados que nos permiten considerar una manifestación heterogénea, reflejo de una situación organizacional que puede o no tener registradas acciones que acumulen avance en alguno los aspectos contemplados como esenciales en el proceso de construcción de una *cultura de la No Violencia*. En el caso de las marcas obscuras tenemos variables en las cuales las organizaciones han avanzado, es decir, que se registran datos que permiten reconocer esfuerzos institucionales que aunque no esté planeado así, representen habilidades que se van construyendo en favor del objetivo general de una intervención como las que realiza el ONAVIHOMU.

Diagrama 1. Modelo de madurez Institucional, 2016



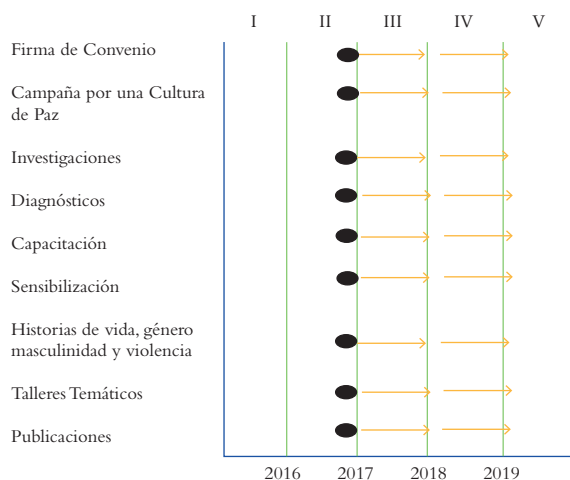
Fuente. Elaboración propia

Así que realizada la investigación y generada totalmente la información necesaria para analizar y determinar la situación o condición organizacional en la que se encuentra la IES sujeta como objeto de estudio, se está en condiciones de trazar una planeación estratégica que permita la homogenización del desarrollo de aprendizaje continuo con el cual se espera alcanzar la mejor etapa organizacional para hacer realidad una convivencia entre sus miembros, cifrada en los valores de una cultura de la No violencia.

Como se sugiere en el siguiente diagrama (Diagrama 2. Modelo de madurez Institucional, 2017), se trazan las acciones a seguir que permitan contar con un perfil lo más claro posible para determinar la etapa de desarrollo en la que se encuentra la IES, lo cual facilita, en lo subsecuente, trazar una política más homogénea.

A partir de ese momento la preocupación será, entonces, la continuidad del proyecto siempre atento a prever los cambios en el entorno, las dinámicas transformaciones del entorno, con el objeto de incorporar las variables necesarias respecto a la construcción de escenarios inmediatos. Así, desde el inicio del *proceso de aprendizaje continuo* se garantiza la constancia de indicadores que permitirán una toma razonada de decisiones, que garantizan mayor eficacia y eficiencia para alcanzar exitosamente los objetivos planteados, en la medida que se cuentan con referentes que permiten

Diagrama 2. Modelo de madurez Institucional, 2017



Fuente. Elaboración propia

tomar distancia del sentido común que tanto caracteriza los liderazgos de organizaciones que van tomando paso por el camino equivocado.

### A manera de conclusión

Es de llamar la atención que en los y las estudiantes universitarias esté tan introyectadas tantas formas de violencia, que explican el por qué de su “normalización”. El pensar que esas formas de violencia que apenas están aprehendiendo a nombrar, eran consideradas como propias de las interacciones sociales. Sobre todo en el caso de la relación mujer-varón.

De manera generalizada, en la comunidad universitaria priva la idea del no sentido de la presentación formal de una queja, dado que están acostumbrados a que no pase nada. Un proceso dirigido al silencio y un acto mediante el cual la burocracia universitaria ubica en otro lado al agresor. Lo cubre y lo peor es que, seguramente, continúa ejerciendo violencia en las aulas universitarias y espacios comunes de las IES. Lo que alienta una cultura de la no denuncia, acción fundamental para combatir, contener y disminuir cualquier forma de ejercicio de la violencia.

La falta de continuidad de propuesta viables respecto a la construcción de una cultura de la No violencia o Cultura para la Paz, es una prueba contundente de la

falta de voluntad política por parte de las autoridades universitarias, que evita confrontarse con los grupos de poder; o su falta de sensibilidad y/o negligencia que ve como un costo económico apoyar cualquier actividad relacionada con una *campaña permanente por la No violencia*.

Este trabajo de investigación intenta dejar muy claro que el principal enemigo de un proyecto de tal naturaleza es la cultura de la simulación, detrás de la cual se encuentran los funcionarios de las IES que privilegian sus intereses personales y/o de los grupos de poder con los cuales están comprometidos, antes que los intereses de la universidad o IES que los alberga y que, en todo caso, aseguran un beneficio para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Sin investigación que garantice un diagnóstico sobre las condiciones reales de las IES, será imposible garantizar en el avance en una etapa de mayor madurez organizacional, lo cual provocará que la organización se mantenga presa de la *cultura de la simulación*.

Los objetivos de un proyecto de naturaleza que en general se pueden resumir a través de dar forma a una *cultura de la No violencia* o *Cultura por la Paz*, no son posibles en el corto plazo, esas son aspiraciones propias de los políticos. Como académicos sabemos que un problema de tal envergadura sólo puede resolverse a mediano y largo plazo; lo cual no niega la urgencia de implementar las medidas que serán la base de ese cambio.

## Bibliografía

- Acuña, Cecilia y Rosario Román. (2018) “Juventud universitaria y desigualdad de género. Opinión de las y los tutores” en *GénEros*, Universidad de Colima.
- Acuña, Cecilia; María Cubillas, Rosario Román y Blanca Saldaña. (2017) “Cultura institucional de género en estudiantes de una institución de educación superior pública” en *Praxis Investiga* REDIE, Durango, México.
- Amórtégui-Osorio, Diana. (2005) “Violencia en el ámbito universitario: el caso de la Universidad Nacional de Colombia” en *Revista Salud Pública*, Núm. 7, Colombia.
- Arendt, Hannah. (1970) *Sobre la violencia*, Alianza, España.
- Benjamín, Walter. (1991) *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones*, Taurus, Madrid.
- Bourdieu, Pierre. (2001) *Las estructuras sociales de la economía*, Manantial, Buenos Aires.
- (1991) *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus. Humanidades, España.
- Bourdieu, Pierre y J.C. Passeron. (1977) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Laia, Barcelona.

- Carrillo Meráz Rosalía (2017) “Para entender las manifestaciones de violencia en las IES”, en Miguel Casillas, Jeysira Dorantes y Verónica Ortiz. (Coords.) *Estudios sobre la violencia de género en la universidad*, UV, Tanable.
- (2016) “Horizontes para comprender la violencia en las IES” en José Luis Cisneros y Rafael Montesinos, *Violencia igual a caos. El riesgo de una democracia endeble*, Colofón/UAM, México.
- (2016) “Violencia en la UAM. Testigos, víctimas y victimarios” en Gezabel Guzmán y Rafael Montesinos, *Violencia: nuevo dilema de la crisis en México*. UACM, México.
- (2015). *Violencia en las Universidades Públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*, UAM, México
- Casillas, Miguel; Jeysira Dorantes y Verónica Ortiz. (2017) *Estudios sobre la violencia de género en la universidad*, UV, Tanable, México.
- Castro, Roberto y Verónica Velázquez García. (2008) “La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma de Chapingo”, en revista *Estudios Sociológicos*, XXVI, Num. 78, Colmex, México. pp. 587-616
- Cisneros, José Luis y Emilio D. Cunjama López. (2010) “El catatónico desamparo de lo humano; un acercamiento a la sociología de la violencia en *El cotidiano*, núm.164, noviembre-diciembre, 2010. PP. 89-101, UAM-A, México.
- Domenach, Jean-Marie (1981) *La violencia y sus causas*, Unesco, París.
- Eyre, Linda. (2000) “The discourse framing of sexual harassment in a university community” en *Gender and education*, Septiembre, Vol. 12, Núm. 3. Canada. Pp. 293-307.
- Freud, Sigmund. (1985) *El malestar en la cultura*, Iztacihuatl, México
- Gundermann Kröll, Hans. (2008) “El método de los estudios de caso” en María Luisa Tarrés. *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la Investigación social*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Martínez, Consuelo. (2017) *Las instituciones de educación superior y la violencia de género*, EÓN/ Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.
- Montesinos, Rafael y Rosalía Carrillo. (2011) “El crisol de la violencia en las universidades públicas”, *Revista El Cotidiano*, núm. 170, noviembre-diciembre, UAM-Azcapotzalco, México.
- (2011) *Al borde de los géneros. Masculinidad y violencia entre hombres y mujeres*, UAM-I, México (en proceso de edición)
- (2010) “Feminidades y masculinidades del cambio cultural a final y principio de siglo”, en revista *El Cotidiano*, No. 161, Mayo-Junio, UAM- Azcapotzalco, México.
- Morin, Edgar. (2003) *La identidad humana. El método V. La humanidad de la humanidad*, Círculo de lectores, Barcelona.
- Muñoz Abundez, Gustavo. (2008) “Violencia escolar en México y en otros países. Comparaciones a partir de los resultados del Instituto Nacional para la Educación” en *Revista*

- Mexicana de Investigación Educativa*, Julio septiembre, Vol. 13, Número 39, PP. 1195-1228, México
- Muñoz-Serván, Pilar e Inmaculada Muñoz-Serván. (2001). “Intervención en la familia: estudio de casos”. En: Pérez-Serrano, Gloria (ed.). *Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural*. Madrid: Narcea, Pp. 221-252.
- Parsons, Talcott (1966) *El sistema social*, Alianza Editorial, Madrid.
- Sánchez-Soto, María de la Luz (2015) *Significados asociados a la violencia en estudiantes universitarios: análisis desde la perspectiva de género*, Tesis de Maestría, Instituto de Investigación Científica, Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Taylor, Steve y Robert Bogdan. (1992) *Introducción a los métodos cualitativos. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Tlalolin, Fabiola (2018) *Violencia y actores sociales en la universidad Pública: un estudio descriptivo desde la perspectiva sistémica*, tesis de especialidad en orientación educativa. BUAP
- Valls, Rosa, Esther Olivier, Montse Sánchez Aroca, Laura Ruiz y Patricia Melgar. (2007) “¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto” en *RIE*, vol. 25-1, España, PP. 219-231
- Yin, Robert. (1989) *Investigación sobre estudio de casos. Diseño y métodos*, SAGE, Londres.
- Zamudio, F.J., Ayala, M. R. y Andrade, M. A. (2011). “Violencia en el alumnado de la Universidad Autónoma de Chapingo, según género.” En *Memorias del XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*, 7-11 de noviembre de 2011. Monterrey: UANL.



SEGUNDA PARTE  
PREVENCIÓN, MODELOS de INTERVENCIÓN  
y ATENCIÓN a VÍCTIMAS





# Incorporación de una perspectiva feminista para el acompañamiento psicológico en casos de violencia de género en las Instituciones de Educación Superior

Ana Celia Chapa Romero\*

## Introducción

El término “violencia basada en el género” o, como comúnmente se le llama, “violencia de género”, se refiere a *“aquella [violencia] dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene, así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura”* (ONU Mujeres, 2010). Es decir, es la violencia ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género, que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico y/o psicológico. Aunque puede afectar a uno u otro sexo, las estadísticas señalan que las mujeres son las más afectadas debido a la desigualdad persistente en materia de derechos y a una cultura machista que la refuerza y legitima.

Este fenómeno no es nuevo, no obstante su reconocimiento como problema social y su definición se puede rastrear a partir de la II Conferencia Mundial para los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993; la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer celebrada ese mismo año; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en 1994 (Convención de Belem do Para) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995. Es en estos organismos internacionales dónde se

\* Profesora Titular de la Facultad de Psicología, UNAM. Responsable del Programa Atención a víctimas de violencia sexual desde una perspectiva de género. Integrante de la Red de Ciencia, Tecnología y Género. Este capítulo se desarrolló en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT IA302519) “Promoción de relaciones saludables y equitativas para la prevención de la violencia de género en el contexto universitario”.

define al tema en cuestión como: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (Ferrer y Bosch 2004: 244).

Sobre el tema se han llevado a cabo diversas investigaciones tanto de su ocurrencia en el ámbito privado como en el público. El interés de este trabajo se centrará en la violencia de género en el ámbito público, particularmente la que ocurre en las instituciones de educación superior (IES). Los principales hallazgos de las investigaciones en este ámbito dan cuenta de que es un problema en dónde las mujeres son las principales afectadas, que la violencia de tipo sexual es la más frecuente y que existe una naturalización de muchas formas de violencia y discriminación, lo que, aunado a la revictimización y omisión por parte de las autoridades, promueve que se siga reproduciendo y constituye un obstáculo para la denuncia.

De acuerdo con diversos organismos internacionales, la erradicación de la violencia sexista o de género demanda una estrategia de intervención a diferentes niveles, que implica además de tratar las causas estructurales del problema para prevenirlo, proporcionar a las víctimas los servicios que requieran para su protección y recuperación. En ese sentido, el propósito de este trabajo es brindar algunas claves feministas para el acompañamiento psicológico a personas que han vivido violencia de género.

Como punto de partida se revisan algunas investigaciones sobre la violencia de género en las IES del país y se discuten sus hallazgos. Así, se presenta la descripción de un programa de formación en la práctica para la atención psicológica, dirigida a personas que han sido víctimas de violencia en el marco *Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género* en la UNAM y se discute la importancia de un abordaje desde una perspectiva feminista para este acompañamiento.

## **I. Reproducción de la violencia de género en las instituciones de educación superior**

La violencia sexista o de género tiene sus cimientos en una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres, que se ha naturalizado dando como resultado mandatos, creencias, actitudes, estereotipos y representaciones cognitivas misóginas, que legitiman su uso. Al estar profundamente arraigados todos estos aspectos en la sociedad y estar inmersos en el mismo proceso de socialización, los estudiantes, profesores y administrativos de las universidades no se encuentran exentos de reproducirla.

Angélica García (2017) aplicó una encuesta en línea sobre hostigamiento y acoso sexual (HAS) a 5154 estudiantes de universidades públicas del sureste de México. El 40% respondió que en el último año y dentro de su centro de estudios había sufrido algún evento de HAS, sin embargo el 99% no denunció lo sucedido. La encuesta también arrojó que el acoso sexual era más frecuente que el hostigamiento sexual y que las principales víctimas eran mujeres. En otra fase de la investigación, se llevaron a cabo entrevistas en profundidad con quienes habían reportado ser objeto de este tipo de violencia y grupos focales con autoridades escolares, con el fin de detectar obstáculos en materia de prevención, sanción y atención a estos actos. Por medio de estas técnicas identificaron lo siguiente: 1) una gama amplia y variada de actos violentos conectados entre sí, en un continuum de menor a mayor severidad; 2) que los actos más frecuentes son cotidianos, escurridizos, reiterativos, leves y de “baja intensidad”; por lo tanto, están naturalizados y se consideran normales; 3) la ausencia de una respuesta institucional ante las pocas denuncias que se presentan; y 4) que las propias universidades, como organizaciones, obstaculizan sistemáticamente la denuncia e imponen de mil maneras el silencio, como una forma de no reconocer la violencia de género que ahí sucede.

En otra investigación realizada por Roberto Castro y Verónica Vázquez (2008) en la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), se convocó a las estudiantes a participar en un concurso de relato autobiográfico en el que narraran las alegrías y vicisitudes de su paso por esa institución. Obtuvieron 53 relatos, en estos se pudieron advertir las siguientes problemáticas: violencia en el noviazgo, ejercicio de la sexualidad con sentimiento de culpa y sin protección, embarazos no deseados, ataques sexuales por desconocidos, hostigamiento sexual de profesores, compañeros y trabajadores, depresión e intentos de suicidio, anorexia y bulimia.

Por otra parte Rosalía Carillo (2014), en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), encontró que dicha institución es un espacio donde todos sus actores son vulnerables ante la violencia: estudiantes, profesoras (os) y administrativas (os). En el caso de estudiantes, coincidieron en que los (as) profesores ejercen abuso de poder. El porcentaje de estudiantes que reportó haber sido víctima de violencia osciló entre 64 y 69%, dependiendo de la unidad, siendo la UAM-Iztapalapa la que más violencia alcanzó. Lo preocupante de este hallazgo es que, en general, siete de cada diez estudiantes habían sido víctimas de algún tipo de violencia dentro del espacio universitario. La violencia psicológica ocupó el primer lugar, pues seis de cada diez estudiantes habían vivido insultos, gritos, amenazas, descalificaciones, humillaciones, marginación, chismes, chantajes, rechazo, discriminación, sobornos y abuso de autoridad. En segundo lugar, se encontró la violencia física: dos de cada diez

estudiantes manifestaron haber sido blanco de golpes, empujones, patadas y golpes con objetos. Y en tercer lugar, se registró la violencia sexual, donde una de cada diez estudiantes fue víctima de insinuaciones sexuales, hostigamiento, acoso, tocamientos e incluso violación sexual dentro de la unidad. De los estudiantes víctimas de violencia, el 54.4% eran mujeres.

Carolina Agoff y Araceli Mingo (2010) llevaron a cabo grupos focales con estudiantes universitarios de tres facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), encontrando como práctica común de los varones hacia sus compañeras: insultos, miradas, chistes, gestos, burlas, “piropos”, comentarios, rumores, chismes, insinuaciones, roces y apretones, entre otras. Todas estas prácticas fueron consideradas como una “bonita tradición” por parte de ellos. En el caso de las chicas, manifestaron que estos actos les producían tensiones y malestares, y que tenían efectos intimidatorios que se manifiestan en la adopción de conductas con las que buscan evitar ser blanco de tales prácticas (vestirse lo menos llamativamente posible, no participar en clase, evitar pasar por ciertos lugares, etc.).

Cabe destacar que pese a que en todas las investigaciones se reporta que estas prácticas de violencia sexual están presentes, hay una dificultad en el reconocimiento de las mismas por parte de la comunidad universitaria, situación que obedece a creencias y estereotipos de género que promueven el sexismo y la misoginia. Otro punto de coincidencia es la baja denuncia, pues a la vez que se normalizan ciertas prácticas, hay una percepción generalizada de que la universidad no tomará cartas en el asunto, lo que provoca como respuesta la apatía o el silencio, además de reacciones revictimizantes por parte de compañeros y autoridades. Al respecto Araceli Mingo y Hortensia Moreno (2015: 153) señalan:

La iniciativa de denunciar el sexismo se enfrenta, en todas las instancias, con obstáculos que forman parte de la estructura interna del orden de género: el sexismo contiene en sí mismo los mecanismos de su propia reproducción. Desalentar la denuncia de mil maneras es una de las fórmulas que utilizan las organizaciones para evitar las quejas por acoso sexual; así, el silenciamiento sistemático de este problema hace aparecer como un hecho aislado, ocasional, cualquier caso que logre vencer los obstáculos puestos a la denuncia. De esta forma, el acoso se atribuye únicamente al sujeto que lo perpetra y aparece como si fuera ajeno a las relaciones de poder asimétrico entre los sexos; relaciones que forman parte de una cultura institucional que exhibe de muchas formas el privilegio que se otorga a los hombres.

El panorama de violencia de género en los espacios universitarios es parte de un sistema en dónde se conjugan una serie de valores machistas y de privilegios, en

dónde las mujeres, pese a un siglo de ingreso masivo a dichos espacios, no son vistas como iguales sino como cuerpos que tienen que estar disponibles para los hombres, como intrusas que transgreden el espacio al cuál “deberían estar confinadas”.<sup>1</sup> Sheyla McIntyre (2000, citada en Mingo y Moreno 2015) apunta que la opción de no saber y no pensar, definida como “ignorancia cultivada”, les permite a los sujetos privilegiados, ignorar los beneficios que les acarrearán las relaciones de dominio y reafirmar su inocencia individual respecto del ejercicio sistemático de hábitos opresivos de privilegio. Además, el cultivo recurrente de este tipo de ignorancia, permite justificar la falta de acción institucional frente a los reclamos contra la inequidad sistémica.

Frente al silencio que han mantenido las autoridades universitarias, la respuesta no se ha hecho esperar por parte de integrantes de la comunidad (principalmente estudiantes), que han decidido organizarse para hacer denuncias públicas sobre las prácticas de discriminación y violencia que viven cotidianamente. Dichas acciones, aunadas a la evidencia documentada en investigaciones como las anteriormente reseñadas, llevó a diversas universidades del país a desarrollar protocolos de atención para atender los casos de violencia de género.

En agosto de 2016 en el marco del movimiento *HeForShe* a favor de la igualdad de género desarrollado por ONU Mujeres, la UNAM da a conocer el *Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género*, cuyo propósito es prevenir, atender, sancionar y erradicar dichos casos en la institución. El protocolo tiene como finalidad guiar a las instancias del Subsistema Jurídico (Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias, Oficina Jurídica y Unidad de Apoyo Jurídica) responsables de dar atención a los casos de violencia de género, para dar un tratamiento adecuado a los mismos.<sup>2</sup>

1 Muestra de ello es que en los tenderos en donde las estudiantes han denunciado diversos tipos de violencia que viven en las aulas, destaquen frases como las siguientes: “Me gusta sentarme aquí a ver la pasarela de las abogaditas”, “Las mujeres nunca sacan 10”, “Si no sabes barrer, menos vas a saber estudiar” “Las mujeres son objetos sexuales que los hombres se compran para cogérselas a diario”. (Amelia Huerta, *La crítica*, 11 de marzo 2015, <http://www.la-critica.org/alumnas-de-la-unam-denuncian-machismo-de-profesores/>)

2 El protocolo recibió diversas críticas, principalmente por el tiempo de prescripción para levantar la queja ante las instancias correspondientes, siendo este de 12 meses en caso de mayores de 18 años, en caso de menores de edad este plazo no expira. Otra de las principales críticas está relacionada con el “procedimiento alternativo”, lo que claramente deja de lado las relaciones de poder en el ejercicio de la violencia y es incongruente con lo que al respecto estipula la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: “Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima” (Art. 8 Fracc. IV). Derivado de estas críticas y como consecuencia de las asambleas interuniversitarias que cobraron fuerza a par-

Dentro del protocolo se consideran los lineamientos que los tratados internacionales establecen en materia de atención, entre ellos la obligación para las autoridades de actuar con debida diligencia para proteger la dignidad e integridad de quienes padecen actos de violencia de género, entre las actuaciones destacan: realizar investigaciones exhaustivas, establecer sanciones proporcionales que se traduzcan en una reparación suficiente y prevenir razonablemente estos actos. Asimismo, se señala la necesidad de sensibilización y capacitación en el tema de violencia de género principalmente para quienes fungirán como orientadores (integrantes de la comunidad universitaria que colaboraran voluntariamente y que serán el primer contacto con las personas en situación de víctima para darles una primera orientación de carácter informal) y del bienestar de la víctima evitando problemas de reincidencia y revictimización por parte de la comunidad.

Como parte del procedimiento de atención a casos de violencia de género, en el protocolo se estipulan tres etapas: 1) Primer contacto u orientación, 2) Interposición de la queja, definición de procedimiento de atención más adecuado para el caso (alternativo y/o formal) y su verificación y 3) Seguimiento a las sanciones y acuerdos de mediación. En cada una de estas etapas la víctima además de recibir orientación jurídica puede solicitar acompañamiento psicológico, y también en cada una de ellas el tipo de intervención será diferente.

Al adherirse a instrumentos jurídicos tanto nacionales como internacionales contemplados en el protocolo, la erradicación de la violencia sexista o de género demanda una estrategia de intervención a diferentes niveles, que implica tanto tratar las causas estructurales del problema para prevenirlo, como proporcionar a las víctimas los servicios que requieran para su protección y recuperación desde una perspectiva de derechos y de género. Por lo tanto, los profesionales de la salud mental que brinden este acompañamiento, deberán estar capacitados en estos temas e integrar dicha perspectiva en su práctica profesional.

## **2. Una perspectiva feminista en la atención psicológica a la violencia de género**

Desde la década de los 60 y 70 del siglo pasado, académicas feministas criticaron públicamente el sexismo en la práctica clínica psicológica. Y es que hasta entonces

---

tir del feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio en Ciudad Universitaria en mayo de 2017 y de los ataques porriles a estudiantes frente a rectoría en septiembre de 2018, se convocó a la comunidad universitaria y a expertas/os en el tema a enviar propuestas para la mejora de este instrumento.

la psicología, como muchas otras disciplinas científicas, aunque enarbolaba valores como la neutralidad y objetividad, era androcéntrica y sexista (García-Dauder 2010 y Guevara 2015). Al respecto, Eva Illouz (2010: 148), a través de un análisis sociológico de la penetración cultural de la psicología durante el siglo XX, señala:

[...] el conocimiento de la psicología al servicio de definiciones del matrimonio de tipo patriarcal, en tanto legitimaban las relaciones de poder entre hombres y mujeres dentro de la familia responsabilizando a las mujeres por la violencia y el descuido de los hombres e instruyéndolas para que entendieran el punto de vista del hombre y, de manera más general, obligándolas a rendir cuentas por el bienestar del matrimonio.

En opinión de Illouz, la psicología utilizaba la jerga técnica para promover puntos de vista misóginos y desestimaba las perspectivas del feminismo, etiquetándolo como una enfermedad. En respuesta a ello, las feministas criticaron que “estas manifestaciones de locura” o de “patología” eran, o bien una construcción social dirigida a controlar la conducta de las mujeres dentro de una estructura patriarcal, o bien, una respuesta válida a las formas reales de angustia producidas por la opresión.

A partir de estas críticas a la psicología, enmarcadas en la segunda ola del feminismo, fue que se sentaron las bases para las “terapias no sexistas” y/o “terapias feministas” que abordan los malestares desde el análisis social de las relaciones de poder, sin patologizar a las mujeres (García-Dauder 2010 y Díaz- Mariwilida 2014). Terapeutas familiares como Rachel Hare Mustin, Marianne Walters, Betty Carter, Peggy Pap, Olga Silverstein, Mónica McGoldrick, Carol Anderson, Froma Walsh y Karrie James, fueron algunas de las pioneras en introducir un análisis de género en la investigación terapéutica, abriendo así nuevas formas para entender la vida de las personas y las relaciones familiares, creando nuevas posibilidades para abordar en forma diferente los problemas que las personas traían a terapia (Rusell y Carey, 2003). Fue así que la psicología feminista, en sus diferentes influencias y epistemologías, emergió como un elemento renovador de la ciencia psicológica tradicional siendo reconocida como una orientación terapéutica validada por el mundo científico a finales del siglo XX (García Dauder, 2010).

Desde esta orientación terapéutica, los malestares (ansiedad, depresión, baja autoestima, etc.) se entienden como producto de la falta de legitimidad política, menores privilegios, merma en los derechos de ciudadanía y en las posibilidades de elección, que pocas veces son problematizados en terapia, reforzando así



la patologización del sentimiento de injusticia proveniente de estas condiciones (Díaz-Mariwilda, 2014).

Tabla 1. Diferencias entre las terapias tradicionales y las feministas

TERAPIAS TRADICIONALES	TERAPIAS FEMINISTAS
Son androcéntricas	Ponen a las mujeres y sus experiencias en el centro.
Pretenden ser libres de valores y apolíticas	Enfatizan la importancia del sistema de valores y de los aspectos políticos
Recurren a constructos intrapsíquicos, personalidad, diferencias biológicas, en el desarrollo, en las funciones cognoscitivas, para explicar la psicopatología	Ven la psicopatología como resultado de la opresión
Refuerzan los papeles sexuales tradicionales y promueven el ajuste a las normas sociales vigentes (normalidad, adaptación)	Problematizan los mandatos de género, los criterios de normalidad y adaptación.
Son neutrales frente a la violencia.	Se posicionan frente a la violencia

Fuente: elaboración propia

La aplicación de los presupuestos feministas al ejercicio de la psicología en contextos terapéuticos se ha vuelto, por lo tanto, particularmente relevante en situaciones donde las desigualdades entre los sexos constituyen un problema de salud pública, siendo la violencia en diversos ámbitos, una de ellas. Aunado a los avances legislativos a nivel internacional en materia de violencia de género, en México hace casi cuatro décadas que grupos de feministas desde diversos frentes (academia, activismo, gobierno) se han dedicado a la atención de víctimas de violencia sexual, brindando servicios médicos, asesoría legal y apoyo psicológico, además de un trabajo arduo en la prevención de la violencia basada en género en todas sus manifestaciones.<sup>3</sup>

Desde las terapias feministas se reemplazó el postulado de los constructos intrapsíquicos en la caracterización de las víctimas, por el de los factores contextuales, dando así un giro en la génesis de la violencia e invalidando el mito de la responsabilidad y de la culpabilidad femenina en la comisión de este tipo de actos delictivos (Neves y Nogueira 2003). Asimismo, desde esta perspectiva se entiende que la víctima no es un objeto pasivo de las violaciones a sus derechos o de los hechos

3 En 1980 se crean las primeras Agencias Especializadas en Delitos Sexuales en Tabasco y la Ciudad de México, así como centros de orientación y apoyo para las mujeres. Se realizan las primeras acciones para orientar y promover los cambios legales tipificados en los códigos penales, reconociendo la violencia intrafamiliar como causal de divorcio (De Barbieri y Cano, 1990).

violentos, sino que es un sujeto activo que despliega formas de afrontamiento y desarrolla herramientas para enfrentarlos (Lachenal, Antillón, Estrada, Pérez y Domínguez, 2016).

Ha sido ampliamente documentado que la violencia de género tiene consecuencias que pueden ser fatales o producir efectos de corto, mediano y largo plazo en la dimensión individual, familiar y colectiva o comunitaria. Desde esta perspectiva, se entiende el impacto de la violencia de género en una relación dialéctica persona-sociedad. En el plano individual, una de las afectaciones más reportada se da en la esfera de la salud física y mental. En el caso de la primera, entre las más frecuentes se encuentran: lesiones por contusión, heridas y dolores crónicos generales e inespecíficos. Los efectos en la salud sexual y reproductiva son igual de importantes e incluyen: dolor pélvico crónico, enfermedad pélvica inflamatoria, hemorragias, irritación genital, dolor durante el coito, infecciones urinarias, embarazos no planeados ni deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por VIH (OMS 2013 y Urra 2007).

En cuanto a la salud mental, las consecuencias psicológicas que este tipo de violencia acarrea son, por mencionar algunas de las más reportadas: trastorno por estrés postraumático (TEPT),<sup>4</sup> trastornos del sueño, pánico, culpa, vergüenza, depresión, tristeza, miedo, ira, intento e ideación suicida, síntomas somáticos,<sup>5</sup> baja autoestima y autoconfianza, mayor ansiedad, malestar, sufrimiento y estrés, un incremento en el abuso de sustancias tóxicas (Campbell, 2002; Echeburúa y De Corral, 2006; Mingo y Moreno, 2015; OMS, 2013; Urra, 2007).

Es importante señalar que no todas las víctimas de violencia presentan las mismas reacciones emocionales, esto no indica que no se encuentren afectadas. Hay quienes durante las primeras horas de ocurrida la agresión, presentan altos grados de ansiedad y cuando tienen que relatar lo ocurrido se ponen tensas, lloran o gritan, luego pueden pasar incluso a la risa. Otras en cambio, pueden relatar el suceso aparentemente tranquilas, respondiendo a una reacción de shock o agotamiento. Hay quienes no pueden hablar y prefieren no contar a nadie lo ocurrido. También habrá quienes están sumamente enojadas y exijan justicia; algunas se sienten tan afectadas que no pueden tomar una decisión en esos momentos y tardan en denunciar (Urra, 2007). De ahí que habrá que tener cuidado con esperar que todas las víctimas

4 Un 75% de las mujeres víctimas presentan un cuadro clínico. Las secuelas a largo plazo (cronificación del estrés postraumático) afecta al 55 por ciento (Urra, 2007).

5 Gastrointestinales, genitourinarias, fatiga, tensión muscular, dolor de cabeza, pérdida de apetito o alteración del sueño.

reaccionen de la misma manera, pues “una visión estereotipada de las víctimas o una forma rígida de comprender los daños, pueden estorbar la escucha de la experiencia concreta y singular de las personas” (Lachenal et. al., 2016: 10).

Por tanto, trabajar con la violencia de género implica desnaturalizarla y deconstruir los mitos misóginos y un cuestionamiento del modelo social de base, que condena a muchas mujeres a vivir sometidas a unos mandatos que las convierten en “seres para los otros” (Lagarde, 2005). En este sentido, la frase “lo personal es político” cobra sentido al entender que las experiencias personales están influenciadas por relaciones más amplias de poder. Es decir, las experiencias personales de una mujer no son solamente suyas, ya que están vinculadas a las experiencias de otras mujeres, están ligadas a una política más amplia (Russell y Carey 2003).

Cuando una persona vive situaciones de violencia de género en cualquier espacio, y busca atención psicológica, es indispensable un conocimiento sobre los factores individuales, sociales y del contexto que explican la violencia contra las mujeres, huyendo de explicaciones y planteamientos simplistas, centrados exclusivamente en la psicología individual. De lo contrario, si se parte de premisas sesgadas y de esquemas basados en prejuicios, el proceso se pervierte inmediatamente (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2005).

### **3. Programa de Atención a Víctimas de Violencia desde una Perspectiva de Género**

Desde agosto de 2015, la que suscribe es responsable del *Programa de Atención a Víctimas de Violencia desde una Perspectiva de Género* (PAVVP) en el Centro de Servicios Psicológicos (CSP) de la Facultad de Psicología en la UNAM. Dicho programa surgió frente a la necesidad y alta demanda de atención especializada en casos de violencia de género,<sup>6</sup> particularmente a partir de lanzamiento del *Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género*.

El programa tiene dos objetivos fundamentales: 1) brindar acompañamiento psicológico a personas que han vivido violencia de género (principalmente a la comunidad universitaria); y 2) coadyuvar en la formación de psicólogas y psicólogos sensibles y con conocimientos teóricos y prácticos para brindar dicha atención. La

<sup>6</sup> En la facultad de psicología, actualmente solo operan dos programas que trabajan específicamente con casos de violencia de género: el Programa de Sexualidad Humana (PROSEXHUM) coordinado por la Mtra. Ena Niño Calixto y el PAVVP.

duración del programa es de un año, ocho horas a la semana. Las actividades que cubren la teoría se llevan a cabo bajo la modalidad de seminario, en este se revisan y discuten temas como: epistemología feminista, la categoría de género y sus derivaciones, violencia de género, masculinidades, modelos terapéuticos no sexistas, entre otros.<sup>7</sup> La dimensión práctica se da a la par, en ésta las y los practicantes se integran a la cámara de Gesell para observar la dinámica de acompañamiento psicológico a cargo de la responsable del programa y de terapeutas formadas en las primeras generaciones del mismo.<sup>8</sup> Una vez concluido el año y con base en el desempeño que las y los practicantes tuvieron, se hace una co-evaluación para acordar quienes quieren y pueden permanecer en calidad de terapeutas durante al menos un semestre más.<sup>9</sup>

Cabe señalar que el programa es extracurricular y de carácter opcional. Es parte de la formación en la práctica que se oferta para alumnas (os) de los últimos semestres de la licenciatura, con la finalidad de que desarrollen habilidades y competencias de diversos campos de conocimiento y aplicación de la psicología, en este caso del área clínica y de la salud.

Los requisitos solicitados para incorporarse al programa son: ser alumna (o) de los últimos semestres de la licenciatura (quinto o séptimo semestre), pasante o tituladas (os), haber cursado asignaturas del área de psicología clínica y de la salud y que hayan asistido o se encuentren recibiendo algún tipo de acompañamiento psicológico.

De agosto del 2015 a la fecha han transitado por el PAVVPG 24 practicantes, 19 mujeres (79%) y 5 varones (21%), con una media de edad de 29.4 años, representando el rango de edad de 20 a 25 años el 71%. La mayoría son estudiantes de los últimos semestres de la carrera, incluso dos de ellas tituladas y con ejercicio clínico privado.

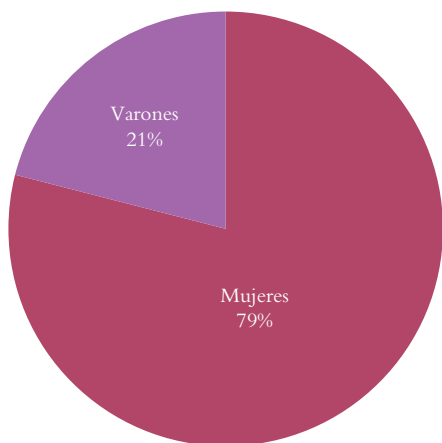
Respecto al acompañamiento psicológico, este se ha brindado a 24 personas, principalmente a integrantes de la comunidad universitaria, que lo solicitaron ya sea en el CSP de la Facultad de Psicología o a través de las instancias del Subsistema Jurídico de la UNAM, como parte del *Protocolo para la atención de casos de violencia de*

7 Es necesario aclarar que estos temas deberían ser transversales durante la licenciatura, dado que la violencia de género es un problema de salud pública dada su alta incidencia, no obstante, solo se ofertan con carácter de opcional hasta octavo semestre y dentro del área de procesos psicosociales y culturales, no en el área de psicología clínica y de la salud.

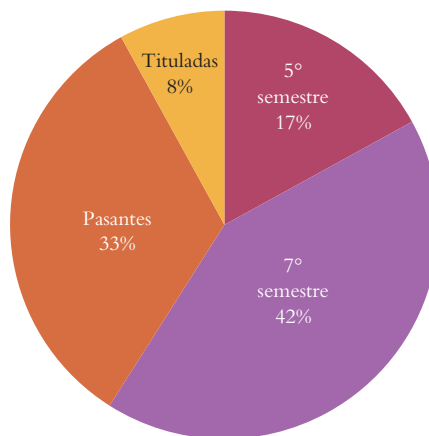
8 En el caso de las y los terapeutas que brindan dicho acompañamiento, entran acompañadas (os) por otras (os) compañeras (os) que funge como co-terapeuta y son supervisadas (os) por la responsable del programa.

9 Esto hace que prácticamente la duración del programa se extienda de tres hasta cuatro semestres, no obstante el sistema de formación en la práctica de la facultad estipula que la duración debe ir de seis meses a un año.

Gráfica 1. Sexo de lxs participantes del PAVVPG



Gráfica 2. Semestre que cursaban lxs participantes del PAVVPG



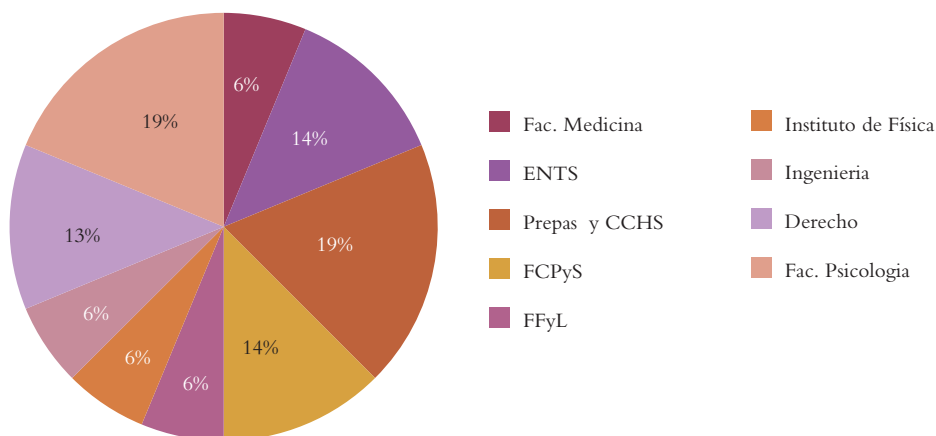
Fuente: elaboración propia

*género*. En todos los casos, el principal motivo de consulta fue la violencia de género o motivos relacionados con esta y que se reportan como: depresión, ansiedad, problemas de pareja y estigma por orientación sexual e identidad de género.

El 75% de quienes han solicitado la atención psicológica han sido mujeres y el 25% varones. El rango de edad de las y los usuarias (os) va de los 16 a 55 años, siendo la media de 29 y la franja de mayor frecuencia la de 21 a 25 años, representando el 38%.

Es importante señalar que en el caso de los varones, solo dos de ellos han sido referidos en el marco del protocolo, uno de ellos señalado como presunto agresor y otro como víctima. Los demás, han acudido refiriendo dificultades en sus relaciones interpersonales. Todos los usuarios pertenecen a la comunidad universitaria (5 alumnos y un trabajador). En el caso de las mujeres, diez de ellas (56%) han sido canalizadas al programa después de interponer una denuncia en las instancias jurídicas de la UNAM, mientras que las otras ocho (44%) han acudido directamente al CSP refiriendo depresión y/o ansiedad debido a la violencia que han vivido en sus relaciones de pareja o en el espacio público por parte de compañeros de trabajo o de la escuela, por sus familiares o por desconocidos. De estas ocho, seis son alumnas, administrativas o trabajadoras de distintas dependencias de la UNAM y otras dos son

Gráfica 3. Procedencia de usuarixs atendidxs en el PAVVPG



Fuente: elaboración propia

externas, aunque acudieron por los mismos motivos. En la gráfica 3 se puede observar la procedencia de las y los usuarias (os) atendidas (os) que forman parte de la comunidad universitaria, es decir el 92%.

Dentro de los tipos de violencia más reportada por todas las usuarias (integrantes de la comunidad universitaria y externas), destacan la psicológica y sexual. En el caso de la segunda, las modalidades más frecuentes fueron: acoso, hostigamiento, acoso cibernético, abuso y violación. Todos los agresores fueron varones y tenían alguna relación con la víctima (pareja y/o compañeros de la escuela o del trabajo, dentista y familiares) y solo en un caso fue un desconocido. Los lugares donde han ocurrido estos delitos son: instalaciones de la universidad (aulas, baños, pasillos, pumabus); en redes sociales; en un consultorio dental privado; en sus casas y en reuniones sociales fuera de la universidad, pero con compañeros del lugar.

Las repercusiones han sido variadas y en diferentes ámbitos de la vida de estas mujeres, pero en todos los casos ha dejado importantes daños y secuelas.<sup>10</sup> Así, tras ser objeto de estos actos la mayoría señaló haber querido abandonar sus estudios, cambiarse de carrera o de dependencia (en caso de administrativas y trabajadoras).

<sup>10</sup> Las secuelas que puede sufrir una víctima de este tipo de delitos, así como la intensidad del trauma, pueden variar en función del tipo de abuso, duración de este, si hubo daño físico, si hubo amenazas de muerte, si hubo o no penetración (Afanador y Caballero 2012).

Han sido aisladas y revictimizadas por sus compañeras (os) de la escuela o del trabajo, profesores, familiares o servidores públicos, cuando han decidido interponer una denuncia formal ante el Ministerio Público, lo que constituye un trauma secuencial, ya que adicionalmente al hecho traumático (violencia sexual) han tenido que enfrentarse a obstáculos para acceder a la atención legal, médica y psicológica a la que por ley tienen derecho, además de ser cuestionadas por lo ocurrido (por la pareja, la familia, servidores públicos y compañeras (os)). Este contexto de violencia institucional, además de dejar sin soporte a las víctimas y de reforzar su malestar psicológico en lugar de disminuirlo, manda un mensaje de permisibilidad social, que constituye un continuo de violencia (Lachenal et. al., 2016).

Dentro de los síntomas que han experimentado se encuentran: dificultades para concentrarse, incapacidad para recordar aspectos del suceso, incremento del estado de alerta, insomnio, cansancio, pesadillas, *flashbacks*, hormigueo en los brazos, cefaleas, aumento de la frecuencia cardíaca, llanto incontrolable, reexperimentación del suceso, alteraciones somáticas, restricción de la vida afectiva y desconfianza en las personas, pérdida de interés en actividades que antes eran gratificantes, irritabilidad, culpa, vergüenza, tristeza, miedo, intento e ideación suicida, baja autoestima y algunas desarrollaron TEPT (41%).

En el caso de los varones, la presencia de estos síntomas también está presente en mayor o menor medida, predominando la ansiedad, irritabilidad, consumo de alcohol u otras drogas, alteraciones de sueño y somáticas. Aunque refieren como motivo de consulta dificultad en sus relaciones interpersonales, se pudo detectar que estas obedecen al estigma prevaleciente en torno a su orientación sexual y su identidad de género. Dos se autodenominaron heterosexuales, dos bisexuales y dos homosexuales. Respecto a la identidad de género, dos señalaron querer transitar a una identidad de género femenina, los otros cuatro no manifestaron inconformidad con esta, no obstante, se ha podido detectar que son los mandatos de la masculinidad hegemónica los que a la par de privilegios, también les han acarreado malestar. Ejemplo de esto es que en sus relatos aparece como principal fuente de tensión, la violencia física, sexual y psicológica de la que han sido objeto por parte de otros varones principalmente, (incluidos sus padres) y la autoinfligida (no manifestar sus emociones ni apalabrarlas, participar en riñas y actos temerarios, consumo de sustancias, descuido de su salud física, etc.)

Si bien son pocos los casos que se presentan para poder generalizar, es importante señalar que coinciden con los reportados en otros estudios (Afanador y Caballero, 2012; Echeburúa y De Corral, 2006; Campbell, 2002; Lachenal et al., 2016; Urra, 2007) y por encuestas nacionales y organismos internacionales (ENDIREH

2016 y OMS 2013) en torno a las repercusiones de la violencia de género y sobre los tipos y manifestaciones de ésta, en los contextos universitarios (Agoff y Mingo, 2010; García, 2017; Hill y Silva, 2005; Mingo y Moreno, 2015).

Para el acompañamiento psicológico desde una perspectiva feminista, se han tomado como principios que guían el proceso en el PAVVPG (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2005; Guzzetti, 2012; Kaufman y Horowitz, 1989; Neves y Nogueira, 2003; Díaz-Mariwilda, 2014; Romero, 2010; Russell y Carey, 2003):

1. Lo personal es político. Este principio reconoce que las estructuras sociales, políticas y económicas están organizadas de forma que generan desigualdades entre los géneros. Es por esto que las experiencias personales de una mujer no son solamente suyas, ya que están vinculadas a las experiencias de otras mujeres, están ligadas a una política más amplia.
2. Tener un compromiso a favor del cambio social, implica la participación activa de la terapeuta o el terapeuta para transformar la sociedad y un posicionamiento frente a cualquier manifestación de violencia. Puede alentarse a las (os) consultantes a participar en este proceso de transformación social.
3. Reconocimiento y validación de las experiencias de mujeres y niñas.
4. Relación igualitaria entre terapeuta y consultante. En esta sintonía esta debe ser alentada a proponer sus objetivos personales (incluido un plan de seguridad en caso de ser necesario) y a confiar en su experiencia individual y en su capacidad de juicio y evaluación de la situación, reduciéndose lo más posible las diferencias de poder.
5. Evitar la patologización y las etiquetas a síntomas o condiciones, para acercarse a un contexto donde las problemáticas se comprendan desde el desarrollo de vida y la superación de eventos de crisis.
6. Reconocimiento y problematización de las distintas formas de opresión (racismo, homofobia, clasismo, sexismo, entre otras). Tanto hombres como mujeres son afectados debido al impacto de la diferenciación en los roles del género.
7. Exploración y análisis de las intersecciones entre las múltiples identidades de las mujeres y en sus experiencias de favorecimiento u opresión.
8. Aumento de la conciencia a partir de diferenciar las políticas inherentes a estructuras societales sexistas, racistas o homofóbicas que influyen sus vidas y los problemas sobre los que las personas (principalmente mujeres), tienen efectivamente control (las causas intrapsíquicas se suplantadas por la



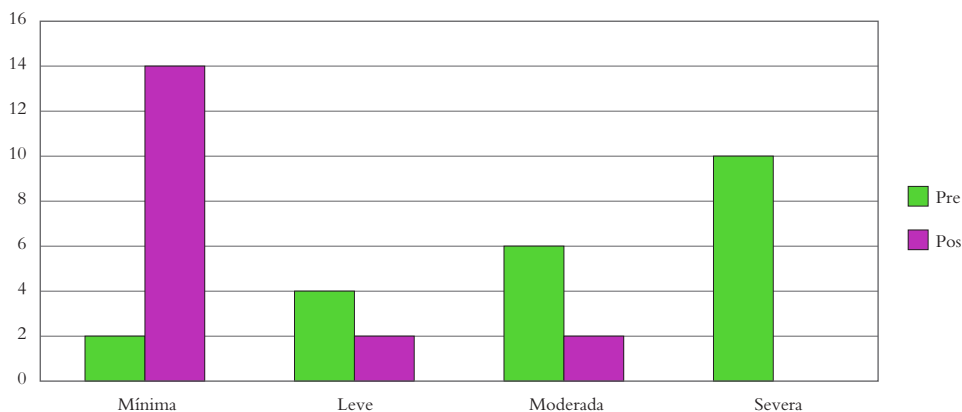
apreciación de mensajes latentes en los roles de género, mediadas por la cultura, las expectativas sociales, el sexismo, el racismo y la homofobia institucionalizada).

9. Priorizar la seguridad de las mujeres y sus hijas e hijos (en caso de quienes tengan), estableciendo un plan en situaciones en donde su integridad física se vea amenazada.
10. En el caso de varones, se visibiliza la violencia autoinfligida y la ejercida contra otras (os) y se problematizan sus privilegios y el costo de estos para su salud física y mental.

Al inicio se lleva a cabo una entrevista para conocer el motivo de consulta, valorar lesiones psíquicas (daño agudo) y secuelas emocionales (daño crónico) ocasionadas a partir de la violencia vivida, dinámica familiar, recursos personales, redes de apoyo, etc. Con base en esta información se pueden establecer, junto con la o el consultante, una ruta para orientar la intervención. En casos de crisis, el primer encuentro se orienta a estabilizar y reducir las manifestaciones sintomáticas.

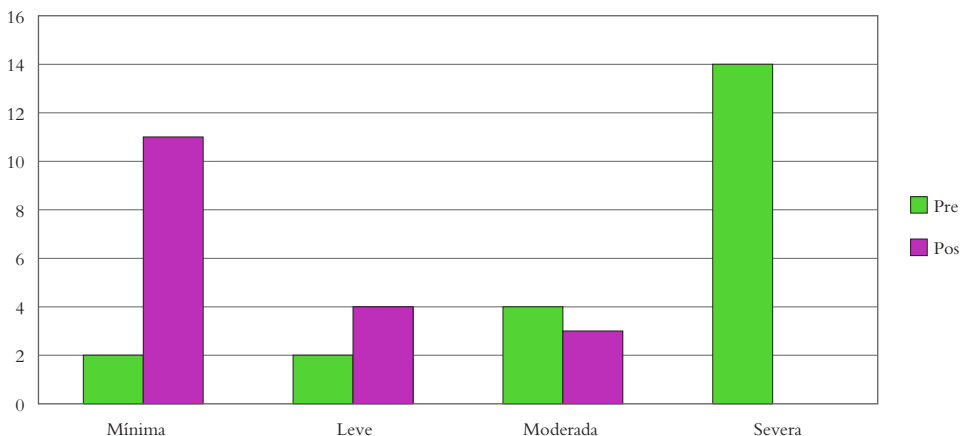
En las siguientes gráficas se pueden observar los resultados de la presencia de síntomas de depresión y ansiedad (malestar) antes y después del tratamiento. Es importante señalar que en la gráfica 4 se registraron las puntuaciones de las (os) 24 consultantes, mientras que en la gráfica 5 solo se presenta la información de 20, ya que cuatro aún no concluyen el proceso terapéutico.

Gráfica 4. Evaluación de depresión en usuarixs del PAVVG antes y después del acompañamiento psicológico



Fuente: elaboración propia

Gráfica 5. Evaluación de ansiedad en usuarixs del PAVVG antes y después del acompañamiento psicológico



Fuente: elaboración propia

La alta demanda de servicio lleva a que el acompañamiento que se brinde sea de corta duración, es decir de 12 a 15 sesiones. No obstante, dependiendo de cada usuaria (o), estas se han extendido hasta 25 sesiones. En la mayoría de los casos se recomienda seguir el proceso de forma grupal para reforzar los resultados obtenidos en la terapia individual. Además, la modalidad grupal permite colectivizar las experiencias individuales, reafirmar las estrategias propias, así como fomentar o ampliar redes de apoyo.

Finalmente, es importante señalar que la integración de la perspectiva de género al ámbito de la psicoterapia, no implica únicamente conocer e integrar las teorías feministas al marco teórico con el que se trabaje y aplicarlo en el diseño e intervención terapéutica. Involucra una revisión personal sobre la existencia de sesgos de género, de clase, de raza, etnia, heteronormativos que pueden reproducir, promover y generar situaciones de discriminación, desigualdad e inequidad en la relación que se establece con las (os) consultantes o usuarias (os). Por lo que una formación desde este lugar involucra cuestionar lo personal y politizarlo, estar en constante auto-observación y reflexividad, generar y/o buscar espacios en dónde más allá de la teoría y técnica, se problematice la génesis del malestar y la violencia y el papel que jugamos en la reproducción de esta.

## A modo de conclusión

Actualmente en México las mujeres representan el 49.3% de la matrícula de estudiantes en nivel superior, no obstante existen todavía condiciones de desventaja para ellas, desde el momento de su ingreso como estudiantes, hasta los niveles más altos de la carrera académica; uno de estos problemas es la violencia de género. Esto lleva a reflexionar sobre la incursión de estas en el espacio público, el derecho a la educación y a una vida libre de violencia.

Como se pudo evidenciar tanto en los hallazgos de otras investigaciones como en la sistematización de los motivos de consulta aquí vertidos, la violencia sexual fue una de las más reportadas, aunque esta no aparece sola, pues también viene acompañada de otros tipos como la física, psicológica, patrimonial y simbólica. Sin embargo, por su eficacia, la violencia sexual es un acto comunicativo que gira en torno al temor y la humillación de la víctima y sus allegados (familia y comunidad); conjuga la dominación física y moral del otro y está destinado a su subordinación psicológica y moral (Segato, 2013). De este modo, la reproducción de ésta en los espacios universitarios, lanza un mensaje a todas las mujeres, las que están ahí y las que aspiran a ingresar: “no son bienvenidas”.

Desde una perspectiva psicosocial y de género, se puede entender que los efectos subjetivos y emocionales que experimentan las víctimas de violencia son producto de una cultura en dónde existen profundas asimetrías entre los sexos, siendo la sexualidad una de las más marcadas. De ahí que muchas alumnas, académicas o administrativas de la comunidad universitaria sientan vergüenza, se aíslen y callen para no ser excluidas o para que su trayectoria académica no se vea afectada, lo que permite al sexismo operar en un contexto de soledad, impotencia e impunidad (Mingo y Moreno, 2015).

Frente al panorama de violencia de género en las universidades, se hace urgente seguir defendiendo los espacios ganados por las luchas feministas, seguir exigiendo que las sanciones realmente se cumplan, que haya una verdadera reparación del daño a las víctimas, que se destine mayor interés y presupuesto para la prevención de este problema y que en todas estas acciones se tome en cuenta a la comunidad estudiantil. Además, sería indispensable transversalizar la perspectiva de género en la currícula universitaria, brindar más sensibilización y capacitación a autoridades, académicas (os) y administrativas (os).

La violencia de género tiene consecuencias no solamente en las víctimas, sino también en la familia y personas allegadas a ésta, en la comunidad universitaria y en la sociedad en general. De ahí que además de las consideraciones para incorporar en

este ejercicio profesional una perspectiva de género y derechos, se tendría que pensar en ir más allá del acompañamiento que se hace de manera individual y trabajar con la comunidad, lo que a su vez sería una oportunidad para generar estrategias colectivas para la prevención y erradicación de dicha violencia.

## Bibliografía

- Afanador, María I. y María Caballero. (2012). “La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho”. *Reflexión Política* 14, n.º 27. Pp. 122-133.
- Agoff, Carolina y Araceli Mingo. (2010). *Tras las huellas de género. Vida cotidiana en tres facultades*. México, PUEG-UNAM.
- Bosch, Esperanza, Victoria Ferrer y Aina Alzamora. (2005). “Algunas claves para una psicoterapia de orientación feminista en mujeres que han padecido violencia de género”. *Feminismo/s* n. 6. Pp. 121-136.
- Campbell, Jacquelyn C. (2002). “Health consequences of intimate partner violence. “*The Lancet* 359.9314. Pp. 1331-1336.
- Carrillo, Rosalía. (2014). “La violencia de género en la UAM: ¿un problema institucional o social?” *El Cotidiano* n.º 186. Pp. 45-54.
- Castro, Roberto y Verónica Vázquez. (2018). “La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México”. *Estudios Sociológicos* XXVI (78). Pp. 587-616.
- De Barbieri, Teresita y Gabriela Cano. (1990). “Ni tanto ni tan poco: las reformas penales relativas a la violencia sexual”. *Debate Feminista* n.º 1. Pp. 345-356.
- Echeburúa, Enrique y Paz De Corral. (2006). “Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia.” *Cuadernos de medicina forense* n.º 43-44. Pp. 75-82.
- Evangelista García, Angélica Aremy. (2017). “Hostigamiento y acoso sexual en ámbitos de educación superior del sureste mexicano”. *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales* 3.
- Ferrer, Victoria A. y Esperanza Bosch. (2006). “El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España.” *Revista Labrys*, n.º 10.
- García-Dauder, Silvia. (2010). “Las relaciones entre la Psicología y el Feminismo en tiempos de igualdad”. *Quaderns de Psicologia* 12, n.º 2. Pp. 47-64
- Guevara, Elsa. (2015). *Ellas cambiaron la psicología: Un abordaje interdisciplinario desde género y ciencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
- Guzzetti, Lorena. (2012). “La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional”. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, n.º. 4. Pp. 107-113.

- Illouz, Eva. (2010). *La salvación del alma moderna. Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda*. Madrid: Katz.
- Kaufman, Michael. (1989). *Hombres, placer, poder y cambio*. Santo Domingo: Centro de Investigación para la Acción Femenina.
- Lachenal, Cécile, Ximena Antillón, Ma de la Luz Estrada, Ana Pérez y Rodolfo Domínguez. (2016). *Guía metodológica para la elaboración de peritajes antropológicos, psicosociales y socio-culturales en casos de feminicidio en México*. CDMX: Católicas por el derecho a decidir, Observatorio Nacional del Feminicidio, Fondo Cánada.
- Lagarde, Marcela. (2005). *Los Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Colección de Estudios de Posgrado UNAM.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_130418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf)
- Mingo, Araceli y Hortensia Moreno. (2015). “El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad”. *Perfiles educativos* 37, n.º 148. Pp. 138-155.
- Neves, Sofia y Concepción Nogueira. (2003). “A Psicologia Feminista e a Violência contra as Mulheres na Intimidade: A (Re) Construção dos Espaços Terapêuticos”. *Psicologia e sociedade* 15, n.º 2. Pp. 43-64.
- Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Washington, DC.
- Padilla Díaz, Mariwilda. (2014). “Enfoque feminista de consejería: perspectivas generales para abordar a la consejería profesional desde un entendimiento teórico-práctico.” *Revista Griot* 7, n.º 1. Pp. 61-72.
- Romero, Inmaculada. (2010). “Intervención en Violencia de Género. Consideraciones en Torno al Tratamiento”. *Intervención Psicosocial* 19, n.º 2. Pp. 191-199.
- Russell, Shona, y Maggie Carey. (2003). “Feminism, therapy and narrative ideas: Exploring some not so commonly asked questions.” *International Journal of Narrative Therapy & Community Work* 2003.2. Pp. 67.
- Segato, Rita. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Universidad Nacional Autónoma de México. *Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género*. México: 2016. Recuperado de: <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/protocolo-de-actuacion-en-casos-de-violencia-de-genero.pdf>
- Urra, Javier. (2007). *SOS... Víctima de abusos sexuales*. Madrid: Pirámide.

# Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-Xochimilco. Experiencias de trabajo del colectivo *Cuerpos que Importan*

*Elizabeth García Cervantes\**  
*Eugenia Martín Moreno\*\**  
*Verónica Rodríguez Cabrera\*\*\**

## Introducción

En este capítulo, nos hemos propuesto describir las experiencias de trabajo del colectivo *Cuerpos que Importan* en la elaboración del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Se trata de un documento de reciente aprobación,<sup>1</sup> cuya formalización representa una primera batalla ganada frente a un fenómeno complejo y multifactorial como lo es la violencia en el ámbito universitario, que encaró resistencias, dudas y descalificaciones de algunos sectores al interior de la Universidad. A diferencia de otros protocolos, éste es el resultado de un trabajo grupal en el que confluyeron diferentes sectores de la comunidad universitaria, con la finalidad de responder a necesidades muy específicas al interior de nuestra Unidad en materia de violencia, acoso y hostigamiento sexual, pero también como parte de un contexto más amplio, tanto a nivel nacional como internacional, donde se ha dado una lucha frontal –no siempre exitosa– para combatir la violencia contra las mujeres<sup>2</sup> y la violencia por motivos de género.

---

\* Estudiante del Doctorado en Psicología Social. UAM Iztapalapa.

\*\* Profesora-investigadora de la UAM Xochimilco. Adscrita al Departamento de Política y Cultura. Integrante del grupo *Cuerpos que Importan*.

\*\*\* Profesora-investigadora de la UAM Xochimilco. Adscrita al Departamento de Política y Cultura. Integrante del grupo *Cuerpos que Importan*.

1 Aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su sesión 4.18 del 7 de mayo de 2018.

2 La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para señala en el Capítulo I artículo 1: “...Debe entenderse por vio-

Diversos estudios<sup>3</sup> han visibilizado a las universidades como espacios jerárquicos donde se produce y reproduce la violencia como resultado de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Una revisión de estos trabajos nos permite corroborar que la violencia por motivos de género, en sus distintas modalidades, se reproduce en estos ámbitos como conductas normalizadas por una cultura sexista y patriarcal. “...Para las mujeres, el clima de la universidad, tanto dentro como fuera del aula, a menudo es incómodo y por momentos amenazante. A diferencia de sus compañeros hombres, las mujeres que estudian en instituciones patriarcales enfrentan hostilidad, discriminación y violencia en manifestaciones y grados variables...”<sup>4</sup> En este contexto donde se reproducen discursos y prácticas culturales discriminatorias, varias universidades en el país han impulsado la creación y puesta en marcha de instrumentos para prevenir, atender y sancionar la violencia de género al interior de sus comunidades.<sup>5</sup>

---

lencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado...” En el artículo 2 incisos b y c se establece: “...Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra...” La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones de la violencia por motivos de género y según los resultados de la cuarta Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, levantada por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) a finales de 2016, se encontró que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más, el 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida (INEGI, 2017).

- 3 Véase entre otros, los trabajos de Bustos y Blazquez, (2003); García, (2004); Castro y Vázquez (2008); Mora, (2011); Ehrenfeld, (2011); Mingo (2016); Palomar, (2011); Lazarevich, *et al.*, (2013); De Garay, (2013); Buquet *et al.*, (2014); Carrillo (2015) y Mingo y Moreno, (2015).
- 4 Conferencia magistral: “Violencia contra las mujeres en las universidades: una realidad que tenemos que enfrentar” dictada por la Dra. Sylvia Mesa de la Universidad Nacional de Costa Rica en el Tercer Encuentro de Discusión y Análisis de Estrategias de Intervención a la Violencia por Motivos de Género en las Instituciones de Educación Superior, realizado en UAM Lerma el 23 de mayo de 2018.
- 5 En la Universidad Nacional Autónoma de México por ejemplo, se da el “Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México” (Graue, 29 de agosto de 2016, número 4,808, pp. 23-25). Este esfuerzo se enmarca como parte de una política de transversalidad de la perspectiva de género, que supone acciones contundentes y de largo aliento para erradicar la violencia. Sin embargo, sus resultados no han sido los esperados y ante el incremento de ésta, se ha abierto un debate y una crítica en torno a la definición e implementación de dicha política y sus alcances. En el resto de las Instituciones de Educación Superior (IES) los protocolos

Como se trata de recrear experiencias de trabajo de un colectivo, hemos querido recoger las voces de varias (os) de nuestras (os) compañeras (os) a través de entrevistas breves<sup>6</sup> donde las entrevistadas y el entrevistado, han expuesto y desarrollado aspectos claves en torno a la construcción de este Protocolo.

Con esta finalidad se ha organizado la información en tres partes: la primera se refiere a la conformación del colectivo *Cuerpos que Importan* como una propuesta feminista que inicia en 2011 y que se plantea como un espacio para la intervención, en un ámbito universitario donde no se reconocía ni atendía la problemática de la violencia de género. La segunda parte busca describir las experiencias de trabajo y organización del colectivo *Cuerpos que Importan* en la elaboración de una propuesta de Protocolo y el proceso que lo llevó finalmente a su aprobación e institucionalización reciente. La última parte es una reflexión sobre los retos y dilemas que enfrentamos como comunidad y grupo de trabajo, para que este Protocolo se reininterprete adecuadamente y se aplique de forma eficaz en entornos complejos, como son los universitarios.

## I. Un proceso, múltiples historias

Para poder abordar el Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-Xochimilco es necesario traer a cuenta el inicio de un proceso que llevó al menos siete años. La emergencia de un grupo de personas que de una u otra forma estábamos interesadas en reflexionar e incidir en los problemas de violencia por motivos de género en la universidad, daría origen a lo que más adelante consolidó a lo que hoy conocemos como *Cuerpos que Importan*.

---

de actuación han sido considerados como un primer paso, una herramienta normativa que ofrece una ruta de atención para dar certeza y claridad sobre los procedimientos que una persona debe seguir para denunciar la violencia de género. En opinión de los especialistas, este instrumento puede resultar eficaz, siempre y cuando vaya acompañado de acciones informativas y de sensibilización en torno a la problemática de la violencia, así como también de campañas permanentes de capacitación en todos los niveles y grupos que conforman las comunidades universitarias.

6 Se realizaron 5 entrevistas a integrantes del colectivo *Cuerpos que Importan* y 1 entrevista a la Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la Mtra. María de Jesús Gómez Cruz, quien formó parte de la Comisión que trabajó la propuesta de Protocolo en el Consejo Académico de la UAM-X. Se llevaron a cabo durante la segunda mitad del mes de junio y la primera semana del mes de julio de 2018. Una vez informados sobre el motivo de la entrevista y bajo el consentimiento de las y el entrevistado, se grabaron las conversaciones para después ser transcritas como material y fuente principal de información de este trabajo.



El Programa Institucional *Cuerpos que Importan* de la UAM-Xochimilco es establecido por la Rectoría de Unidad en enero de 2015, por el apoyo y sensibilización que la entonces rectora, Patricia Alfaro, mostró ante el incipiente grupo. Aunque este proyecto tuvo sus antecedentes años, y probablemente décadas atrás, cuando cada uno de sus integrantes nos topamos de distintas formas con este problema; ya sea durante nuestra formación académica, ejercicio profesional o el contacto con víctimas, de las cuales algunas pertenecían al sector estudiantil; lo que nos llevaba a coincidir con algunos estudios que señalaban que: de la población estudiantil, las mujeres jóvenes son las que más terminan experimentando violencia de género en las universidades (Straus, 2004).

*Gente me platicaba desde hace muchos años lo que pasaba dentro de la Universidad respecto al acoso. Y se presentaban estudiantes, me contaban lo que les había pasado, mucho antes de que existiera esta idea de tener un Protocolo, estudiantes que habían sufrido acoso y que habían levantado actas y, bueno, ellas me platicaban lo que sucedía. Yo el poco apoyo que podía darles era casi un apoyo moral: escucharlas. En el primer caso al que le di un poquito de seguimiento me percaté que, con quienes me topé más fuerte, digo: no yo, sino la estudiante, fue precisamente con el Sindicato que defendió al profesor. Además de que los comentarios que se hacían en mi Departamento eran: ¡Ay pobre! Sí es un poco mañoso, pero no les hace daño porque es diabético”. Argumentos que verdaderamente era repugnantes, y éstos eran personajes que tenían los mismos años de antigüedad que yo, fundadores. Y que uno decía: pero bueno, cómo pueden dar argumentos en favor de esos compañeros; o sea, qué puedes decir en favor de ellos: ¡Ay, pues sí es medio mañosito y cositas así! (Ángeles, profesora-investigadora).*

*A nosotros nos tocó mucho atender situaciones de acoso, de violencia, que finalmente no llegaban a ser denunciados como eso, y que las personas siguen sin llegar a decir: “es que fui violentado”, no. Vienen por muchas cosas y de repente, surge que ahí hay algo de violencia de género. Por ejemplo, a mí en lo personal me tocó atender un caso de una alumna que estaba ya en once, doce, de Química Farmacéutica Biológica hace muchos años y vivía un acoso y me tocó atender a la alumna, entender mucho de lo qué pasaba ahí, fue un proceso un poquito largo y sí, me quedo mucho con esa experiencia, esa huella a mí me llamó la atención. Vimos también una discusión de una pareja que llegaron a los golpes, enfrente de nuestra sección, de nuestra área de Orientación Educativa, cuando estábamos en el edificio central; entonces, cosas de ese tipo nos tocó ver (Víctor, orientador educativo).*

Estas prácticas no sólo se presentaban entre el personal académico o estudiantil, sino que también cobraban formas específicas entre las trabajadoras administrativas, quienes suelen estar inmersas en relaciones laborales de poder. De este sector se

suman al colectivo de *Cuerpos que Importan* algunas compañeras, cuyas trayectorias las hacían depositarias de conocimientos y experiencias previas desde las cuales se cuestionaban el acoso y el hostigamiento buscando transformar sus realidades laborales. Un aspecto poco abordado en el ámbito universitario.

*Tuvimos una escuela sindical en 1995 que coordinó en aquel tiempo la propia Maestría de Estudios de la Mujer, que en ese momento estaba coordinada por Humbelina Loyden, también estuvo Ana Lau Jaiven, Ana Alicia Solis de UAM Iztapalapa. De esa experiencia se publicaron cuadernillos, de las ponencias que se hicieron, y se detectó en la problemática laboral, el acoso y el hostigamiento. Producto de esa escuela sindical fue que tuvimos la plataforma para llegar a la negociación bilateral en la revisión de Contrato de 1996 y, entonces ya negociando con Magda Fresan (Secretaria de Unidad), en las Comisiones Negociadoras, se acuerda integrar esta Comisión —de acoso y hostigamiento—. Como es una Comisión que tiene que entregar resultado, algo pues, el tema no se traduce en una Clausula de inmediato, sino en un trabajo que se encargó a las partes (Institución y Sindicato). Pero nada más quiero comentar como dato, que en la Comisión nos enfrentamos a un grupo de profesoras, biólogas —por parte de las integrantes que la Institución propuso— y fue terrible, fue terrible, fue desgastante eh, nos quisieron meter en una dinámica biologicista del maltrato, del acoso, de la violencia y eso no prosperó. No se le dio continuidad al trabajo y en el año 2010, el sindicato y la universidad decidieron hacer una revisión de las Comisiones y de los Acuerdos, de esos Acuerdos Transitorios de los Contratos Colectivos y ahí la dos partes, sin consultarle a nadie, decidieron quitar del Contrato Colectivo esa cláusula transitoria... Ese antecedente que fue importante, es lamentable que ya no exista en el Contrato Colectivo Vigente porque no pudimos plantearla desde ese entonces, aunque lo podemos hacer porque existen las ediciones pasadas donde si aparecía la cláusula, entonces se revive sin mayor problema el asunto y se le puede volver a dar continuidad a ese trabajo (Adriana, promotora cultural).*

Para algunas de las personas que integramos el colectivo *Cuerpos que Importan* nos resultaba sorprendente, más bien indignante, el hecho de que en una Institución de Educación Superior, como lo es la UAM-X se dieran prácticas de tal naturaleza; pero nos resultaba aún más grave que no se tomaran acciones al respecto. A pesar de que la violencia por motivos de género había sido visibilizada y encarada ya en ámbitos como el laboral (Aldrete, *et al.*, 2006), el doméstico y el familiar (Saucedo, 2010), el de pareja (Castro y Casique, 2009), e incluso en el educativo (Velázquez, 2005), donde se discutía ampliamente la importancia de parar el acoso escolar o se discutiera el *mobbing*. Por ello nos parecía urgente poner a discusión el tema de violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES):

*Me parece que en el caso de las instituciones de educación fue como una necesidad mucho más tardía, porque pareciera que este enfoque de las universidades como espacios generadores de conocimiento, civilizatorios, hace suponer que aquí no se reproduce. Y, entonces, empezaron los estudios a decir no, pero no solamente los estudios sino también estos grupos de mujeres que han cerrado la brecha entre hombres y mujeres, pero a mí me parece que el tema llegó tardíamente con respecto a otras instituciones, porque justamente hay esta percepción un poco engañosa sobre las universidades (Eugenia, profesora-investigadora).*

*Ha sido como vencer una gran cantidad de resistencias, porque aquí como que no pasa nada. Aquí somos profesores, somos académicos, somos doctores, somos candidatos o SNI III. Entonces, cómo podemos tener este comportamiento; entonces, como que me parece que lo que hicimos en Cuerpos adquiere una dimensión interesante, en tanto vencer espacios que parecían intocables porque aquí no pasaba nada (Ángeles, profesora-investigadora).*

Uno de los hechos que marcó la diferencia entre tener una percepción sobre el problema y llegar a organizarnos para actuar, o hacer algo en consecuencia, se produjo por una demanda externa a la universidad. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) instaba a las IES a realizar investigaciones y diagnósticos sobre la violencia de género en las universidades, a través del financiamiento de proyectos en distintos estados. En la UAM, tocó a la Maestría en Estudios de Mujer ser la encargada de tales labores, y de esta forma María Guadalupe Huacuz se integró como posdoctorante al equipo y dirigió dicho proyecto. La llegada de esta investigadora fue fundamental, ya que también formaba parte de un grupo pionero en el tema, tanto a nivel nacional como internacional. Este empuje contribuyó a que los estudios sobre violencia se visibilizarán en la universidad y llamó la atención de diferentes integrantes de la comunidad, que a través de invitaciones explícitas o coyunturales nos congregamos en torno al trabajo de otra colega, que abordaba el acoso callejero.

*De los inicios me acuerdo mucho de la primera mesa, que se hizo en aquel tiempo remoto, donde estaba Guadalupe, estuvo Noemí, estuvo Edith Flores y presentó su documental “Excluidos en la banqueta” y desde ahí estoy. Me gustó mucho, incluso yo antes estaba en la tarde y entonces de la mañana no me enteraba de nada y bueno, de ahí y de otras cosas más, que se dieron por esas fechas que estuve... Yo creo que ahí surgió más bien como un encuentro entre varias áreas, varios lugares de la Universidad, varias personas que trabajaban en diferentes lugares, así surgió el grupo. He de decir que todas eran mujeres (risas) o sea no lo sé, pero pues quién, ¿qué hombres?, Toño pues de repente ¿no?, Juan Carlos mi compañero, pues jamás, rarísimo. O sea, no digo que deberían de estar, pero quién más está. Y yo me preguntaba ¿por qué puras mujeres? También me llama la atención esa parte. Pero como que de repente hay algo así que se genera*

*en todos lados, y eso paso con el tema de violencia y de repente vi esa necesidad de decir: bueno, hasta aquí llegó; pero el proyecto seguía, aunque incipiente, pero muy sólido. Las personas que iniciaron: Guadalupe, Ángeles Garduño, la misma Vero, o sea todas. Y sí, digamos que pasaron personas por ahí que, por una u otra causa no se detuvieron más tiempo, pero el colectivo se logró desde su inicio (Víctor, orientador social).*

Para varias investigadoras esto significó la oportunidad de recuperar el trabajo colectivo, que se vio interrumpido con las políticas neoliberales que individualizaron la vida académica;<sup>7</sup> pero sobre todo, significaba la oportunidad de materializar la perspectiva de género en acciones concretas que:

*En mi campo de trabajo, que es la salud, siempre he tratado de meter en esa discusión de la perspectiva de género. Todo esto digamos se combinó con encontrarme con compañeros que hacía mucho tiempo que estábamos acá y platicábamos, especialmente con los compañeros de Orientación: con algunas de ellas y con Víctor, pues ellos atienden estos casos. Entonces, así de pasillo lo empezamos a platicar: que habría que hacer algo, en fin, y coincidió con la llegada de Lupita, de Guadalupe Huacuz, aquí a la UAM y entonces ella fue la que empezó como a decir: “sí, nosotras ya estamos plateándonos esto. (Ángeles, profesora-investigadora)*

Fue así como comenzaron a coincidir los caminos de varios trabajadores (as) administrativos (as) y académicos (as) e incluso estudiantes de la Unidad. Poco a poco, a través de la organización sistemática de actividades de discusión, análisis y difusión conjuntas fuimos conformando el colectivo *Cuerpos que Importan*, que durante los primeros años nos concentramos en promover eventos para visibilizar y comprender la violencia de género en las universidades. Algunas integrantes proporcionamos los resultados de nuestras propias investigaciones, así como también compartimos nuestros conocimientos y experiencias en torno a los casos o la forma en la que se habían abordado por parte de la institución. De ahí surgió la necesidad de promover distintas actividades: foros, ciclos, conferencias, presentaciones de libros, etcétera.

*Este grupo de feministas, porque además todas son feministas, comenzaron a mover cosas. Pues, a la mejor sí se hubiera hecho todo eso de todas maneras, pero a la mejor no habría tenido tanto impacto. Digamos, puede ser que la gente ya estaba cansada, puede ser, yo no lo sé, pero finalmente me parece muy importante ese primer momento. Porque te digo: ahí estaban, no sé, Mónica, Carmen de la Peza tratando de impulsar cosas; estaba Ángeles Garduño, que siempre ha trabajado con el Programa de la Mujer; estaba Cynthia Martínez, que estaba haciendo cosas con*

7 A través de la introducción de programas de estímulos académicos.

*Mónica; estaba, ¿quién más estaba?, la misma Adriana, que también venía de conocer lo que es la violencia y estaba Orientación Educativa, que buscaba qué alternativas podía tener ante los casos que les llegaban, y les llegaban constantemente. La verdad creo que eso es muy importante reconocerlo y además que los casos se empezaban a abrir y los chicos empezaron a demandar y demandar, y había que solucionar el problema (Guadalupe, profesora-investigadora).*

En 2014 llegó el momento en que sentimos que como grupo, teníamos la necesidad de contar con un vocabulario común, dado que cada persona brindaba información específica de acuerdo con las temáticas que manejaba —como acoso o violencia en el noviazgo—, y ello, no necesariamente, nos llevaba a tener una noción compartida sobre violencia de género en la universidad. Por lo tanto, consideramos fundamental recibir capacitación en la materia. Pero para ello requeríamos de recursos financieros y con esa intención decidimos reunirnos con las autoridades de la Unidad. En ese momento se nos propuso dar el paso de ser un colectivo diverso, a conformar un Programa Institucional, con estructura presupuestal, a través de la cual lograríamos financiar nuestro primer objetivo conjunto, el de obtener capacitación profesional, así como poder darle continuidad a los trabajos futuros.

*Es en ese otro momento, en el que pues ya estaba el grupo más o menos consolidado, que ya decidimos hacer un seminario en violencia de género que fue avalado por la Maestría en Estudios de la Mujer y para el cual también fue muy importante el área: “Mujer, Identidad y Poder”. Y ya trajimos de fuera, a todas estas feministas expertas en el tema a la discusión y a consolidar temas específicos en torno a la violencia de género; o sea, no fue así de “me la saqué de la manga”. Porque esa propuesta de la UAM se discutió mucho tanto adentro de la UAM como afuera de ella. Eso también es bien importante (Guadalupe, profesora-investigadora).*

El seminario de capacitación comenzó por expandir nuestras conciencias y a desestabilizar lo que hasta ese momento cada una de nosotras y nosotros tenía, o daba por entendido sobre el tema. Con ello vislumbramos que si realmente buscábamos transformar las experiencias y las situaciones que se viven en el ámbito universitario debíamos trabajar en una propuesta más estructurada, que pudiera permanecer más allá de las intencionalidades o existencia del propio grupo.

*Entré al colectivo invitada por Lupita Huacuz y empecé también a integrarme en los talleres de capacitación. Estuve en el primero con Irma Saucedo, luego me ausenté también por algunas cuestiones de trabajo y luego regresé a uno que me pareció muy interesante, porque reveló y llenó muchos huecos y omisiones que yo tenía, el que fue con Nhayeli, la abogada, en relación a todo este tema y cómo es tratado jurídicamente. Y fue, precisamente, en ese seminario cuando me que-*

*dó a mí la imagen, como muy grabada, la tengo muy nítida. Esa imagen, de que estábamos en Educación Continua, y hubo un receso. Entonces todas nos salimos a tomar un café y empezamos a decir: —y ¿qué podemos hacer ante esta situación?, si todo está jurídicamente como muy delimitado, muy específico, y aquí nosotros no tenemos nada que reconozca el problema. Al calor de esa reflexión, Ángeles con un papel muy protagónico para organizar y proponer sugirió la idea de formar tres comisiones, para trabajar en un Protocolo. La comisión para conocer los casos, la comisión que tenía que ver con analizar lo jurídico y la comisión para estudiar los protocolos existentes. Entonces, fue justo cuando regresamos al trabajo de grupo y Ángeles dijo: —a ver, yo me paro— y se puso de pie frente al pizarrón y dijo —¿a ver, quién entra a la comisión de no sé qué?. Y en mi caso yo entré a la comisión del Protocolo (Eugenia, profesora-investigadora).*

Paralelamente, el alumnado había desencadenado una serie de acciones para visibilizar el feminicidio de Xóchitl Carrasco Cerón, ocurrido el 11 de junio de 2014, asesinato que conmovió e interpeló a la comunidad entera. Este feminicidio, lamentablemente, coincidió con varios hechos violentos que vivieron otras jóvenes estudiantes, por lo que más tarde se sumaron otras acciones que contribuyeron a que la comunidad estudiantil demandara la existencia de un protocolo para atender la violencia de género; tales como, el muro de la denuncia, las protestas tipo escra-che y el paro estudiantil de 2016, las cuales se abordarán en el siguiente apartado.

Probablemente, todas estas historias, experiencias, conocimientos, prácticas y coyunturas fueron las que confluyeron para que el primer Protocolo de la UAM Xochimilco tuviera la posibilidad de existencia.

*Cuándo surge la idea, no sé en qué momento. Porque mira, yo creo y siempre lo he dicho, que tú puedes tener la mejor voluntad del mundo como feminista o para hacer advocacy en algún tema; de lo que sea, salud sexual y reproductiva, violencia, género, lo que quieras, pero el problema es que si no hay voluntad política en las instituciones pues no puedes hacer nada. Es muy complicado te topas con pared y te desgastas o te desgastan. Y eso lo hemos aprendido también en la teoría feminista. Por eso creo que en ese momento o, más o menos, por ese momento, si llegó Patricia Alfaro que independientemente de las diferencias que todos podamos tener con la autoridad tenemos que negociar con quienes son la autoridad (Guadalupe, profesora-investigadora).*

## 2. Múltiples voces, un Protocolo

En este segundo apartado se analizarán las experiencias del colectivo *Cuerpos que Importan*, primero como precursor en la elaboración de un borrador de protocolo

y después participando activamente como asesores e invitados en la Comisión encargada de Analizar, Dictaminar y Presentar al Consejo Académico la Propuesta de Protocolo de Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco.

Siguiendo la estructura temática de las entrevistas, se desarrollarán los siguientes aspectos: 2.1 Cómo nace la idea de elaborar un protocolo; 2.2 Cómo nos organizamos para trabajar en los distintos temas (casos, normatividad universitaria y protocolos); 2.3 El paro estudiantil como coyuntura favorable al protocolo; 2.4 Los trabajos de la Comisión que concluyeron con la aprobación del Protocolo el 7 de mayo de 2018.

### *2.1 Cómo nace la idea de elaborar un protocolo*

Como hemos mencionado, una de las primeras actividades que nos cohesionó como grupo de trabajo fue la necesidad de crear espacios de discusión y reflexión en torno al género y las violencias, con la finalidad de repensar nuestra propia subjetividad. Esta reflexión nos llevó a buscar mayor información y nos planteó la necesidad de una capacitación para comprender desde una perspectiva compleja, los diferentes aspectos de las violencias. Para la mayoría de quienes participamos, este primer Seminario<sup>8</sup> representó un acercamiento a la complejidad de los problemas que plantea la violencia de género en el nivel sociocultural así como en el ámbito particular de las instituciones de educación superior.

*[...] ha sido una experiencia en realidad mucho muy enriquecedora para mí como persona, para mis compañeros de Orientación yo creo que siempre lo hemos comentado, que ha sido algo muy importante y creo que para cada uno de nosotros como colectivo, ¿no?. Pero para ello habría que*

---

8 El Seminario sobre Género y Reflexiones Éticas en torno a la Violencia de Género en el Ámbito Universitario, se diseñó para todos aquellos (as) universitarios (as) que estuvieran relacionados directamente con la prestación de servicios y que se interesaran en la discusión de los géneros y sus desigualdades, con especial énfasis en el tema de la violencia como problema ético. Su duración fue de 80 horas y se realizó durante los trimestres otoño 2014 e invierno y primavera 2015 con la participación de personal académico y administrativo de la Unidad. La metodología del seminario estuvo integrada por 5 módulos cuyos temas fueron: violencia y transversalidad de la perspectiva de género en la universidad; normatividad y estrategias de intervención a la violencia de género en las universidades; género y violencias en contextos universitarios; violencia de género y salud y violencia, salud mental y construcción de redes de apoyo fuera de la universidad.

*formarse, actualizarse, capacitarse no sé cómo llamarlo, pues tendrían que revisarse cosas ¿no? Y fue que vinieron los cursos de capacitación [...] (Víctor, orientador educativo).*

*[...] iniciamos en la salita de coordinación de extensión universitaria y que después pasamos a un siguiente nivel de capacitarnos, o sea como necesidades básicas porque bueno lo primero que identificamos es que teníamos que tener un lenguaje común, que conceptualmente tenemos que entender lo mismo, que unas sí feministas y otras no feministas, que unas con experiencia en cuestiones de violencia y otras no, de tener la base teórica, que nos llevó más de dos años estar organizando los talleres [...] (Adriana, promotora cultural).*

Durante esta experiencia de capacitación, pero también de retroalimentación, afloraron las historias de violencia, como el caso de una alumna que contó una y otra vez la indiferencia de las autoridades universitarias y las diferentes presiones que sufrió para desistirse de su denuncia. Nos sentíamos impotentes frente a la insensibilidad, apatía y menosprecio con que se abordaban, cuando se hacía, los casos de violencia de género al interior de la institución. Por otra parte, conocíamos los esfuerzos que en otras universidades del país se estaban haciendo, para generar sus propios instrumentos normativos para enfrentar esta compleja realidad en un contexto nacional de violencia generalizada. Estos dos elementos contribuyeron a que transitáramos de la discusión y reflexión teórica, hacia la acción. Así lo expresan los siguientes testimonios:

*[...] el tema de los protocolos empezó por el trabajo, luego siguió en las instituciones educativas, pero no cuajaba y bueno tuvimos la suerte de poder contar con un equipo fuerte en la revisión de protocolos en toda América Latina y de otros lugares y estos protocolos son resultado de lo mismo, de procesos históricos largos. Fue una confluencia de que nosotros y nosotras llegamos al momento en el que nos empezamos a consolidar como grupo y por otro lado un impulso de otras instituciones educativas, yo creo que ahí coincidió todo y fue cuando dijimos hay que hacer un Protocolo, yo así lo recuerdo. [...] (Ángeles, profesora-investigadora).*

*[...] lo que entiendo es que nos enfrentamos a la manera digamos indolente o inapropiada con que la UAM atiende los casos y entonces esta falta de un mecanismo interno [...] lo que arrojó fue eso, una necesidad de darle organicidad a la institución para que atendiera casos [...] por ejemplo, en orientación educativa fue el asunto de la violencia en el noviazgo [...] y entonces bueno creo que detectar que es un problema que le concierne a la institución atender, preocuparse y resolver, además de un grupo ya de personas que estamos ahí diciendo algo pasa, generó la necesidad de encontrar un mecanismo, una forma, una manera y entiendo que devino en el Protocolo. (Adriana, promotora cultural).*



## 2.2 *Cómo nos organizamos para trabajar en los distintos temas*

Es así que desde finales del 2015 e inicios del 2016 empezamos a organizarnos con la finalidad de presentar una propuesta de Protocolo. Como ya señalamos anteriormente, este proceso surgió de manera espontánea, formándose las tres comisiones con las siguientes características: la comisión de casos tuvo la responsabilidad de evaluar y sistematizar las situaciones de violencia que se han presentado en la Unidad, identificando la ruta que se ha seguido en cada situación; la comisión de normatividad universitaria se encargó de analizar la legislación que regula las relaciones de los diferentes miembros de la comunidad como Reglamento de Alumnos, Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. También la Ley Orgánica y otros reglamentos que regulan el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico. El conocimiento de esta legislación fue muy importante para la elaboración del Protocolo, ya que para funcionar con atribuciones y competencias, éste necesita fundamentarse en la legislación universitaria.

*Yo me integré a esta revisión de la legislación universitaria. [...] Se integró a esa comisión una compañera y bueno pues ella y yo si hablamos un mismo lenguaje contractual, fue muy ágil, fue muy fluido trabajar juntas. [...] aclaramos cuales eran las incidencias de las cláusulas del contrato colectivo aplicadas a los casos de violencia en las trabajadoras y trabajadores [...] (Adriana, promotora cultural).*

La comisión de protocolo se dio a la tarea de revisar los protocolos universitarios existentes para prevenir, atender y sancionar la violencia de género a nivel internacional como nacional. De esta comisión surgió también el curso Seminario/Taller para la Elaboración del Protocolo que con el mismo objetivo convocó a diferentes grupos y colectivos. Por ejemplo, asistieron colegas académicas de universidades como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), UAM-Lerma, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) quienes nos presentaron su propio protocolo y las graves dificultades que han encontrado para su aplicación.

*Me acuerdo que cuando Guadalupe era jefa del programa me pidió hacer como una recopilación de protocolos a escala internacional, entonces yo así de por dónde empiezo a buscar y de hecho, la primera idea es leo francés, inglés más o menos y español y para compartir con las compañeras, creo que primero había que recopilar lo de español, buscando en América Latina por medio de las páginas webs de las universidades o de algunos contactos, viendo luego el caso francés que*

*yo desconocía en realidad qué había. Me doy cuenta que no hay protocolos, que todo pasa por las presidencias de universidades, no existen protocolos y que igual hay como unos manuales de colectivas feministas y grupos es interesante, pero no es un protocolo, en Bélgica y luego en Canadá, en Estados Unidos. Hago esta recopilación pero en un primer momento es como que bueno esta carpeta está ahí y qué hacemos y luego surge esta idea de hacer un seminario de estudio de protocolos, porque ese proceso fue como a ver que queremos, para saber qué queremos, fue pues estudiemos lo que hay y dije hay esta carpeta y ahí fue cuando nos organizamos, no fue contigo Eugenia? contigo y con Deyanira si no me equivoco y Pilar exactamente, que las cuatro co-organizamos este seminario de protocolos, donde convocamos a todo el grupo y compañeras de afuera también ahí fue que yo conocí a Raquel de Lerma, y si mal no recuerdo un par de compañeras de la ENAH también que asistieron en algunas sesiones no? (Chloé, profesora-investigadora).*

Durante todo el 2016 y parte del 2017, el colectivo dedicó gran parte de su energía y tiempo a trabajar en torno al protocolo, ya que se había adquirido el compromiso de entregar una propuesta en un corto plazo. Jornadas extenuantes de discusión interna sobre los contenidos que debiera incluir el protocolo y su organización al interior del documento.

*[...] yo me acuerdo en la primera redacción del protocolo yo era la abogada, ahora sí que la abogada de la familia entonces pues empecé a redactar ese primer protocolo que hicimos y tuvimos también muchas discusiones con que si quitas esto, si pones esto, todos somos académicos y bueno un documento pues académico siempre tenemos que quitarle, ponerle una coma, esto, lo otro y aquello y algunas teníamos una visión de ciertas cosas, otras de ciertas cosas etc. Y yo creo que por eso también duró mucho el protocolo yo creo que estuvo bien porque salió pues más o menos ad hoc, yo creo que habría cosas que modificar todo el tiempo como no, pero que fue el único protocolo de muchos porque yo conozco la historia de los protocolos casi por la gente que las hizo en el caso de sean investigadoras en género, feministas, lo que sea, los conozco y sé cómo los tuvieron que soltar o los tuvieron que pelear o los tuvieron y en UAM Xochimilco fue como muy bonito porque por más que nos tardamos mucho, mucho, bueno ahí estuvo el protocolo esa primera versión que entregamos al Consejo Académico [...] (Guadalupe, profesora-investigadora).*

Como grupo de trabajo vivimos presiones de naturaleza externa y tensiones internas. Las primeras sobre todo en nuestra relación, como Programa Institucional, con la rectora y los tiempos políticos que pautaron la entrega del Protocolo. Las tensiones internas tuvieron que ver con la visión, que cada una de nosotras teníamos, sobre los temas del mismo y su redacción final. Afortunadamente pudimos sortear ambas situaciones. Así lo recuerdan algunas de las compañeras entrevistadas:

[...] *venían las tensiones incluso ya cuando se decidió que íbamos a ser un programa, la otra cosa fue que hacerse programa significaba darle poder a la rectora y gente en Cuerpos no quería a la Rectora entonces, y eso también era medio ahí conflictivo me parece. Creo que el otro fue el Protocolo, yo me acuerdo que yo quería que antes de que saliera Patricia Alfaro estuviera el Protocolo sea como fuera. Para mí era como algo no sé muy necesario ya, por una parte porque había que dar intervención a los casos porque de todas maneras tú lo sabes, uno aunque ya tengas el grupo no sé cuánto pues hay que dar intervención, que hubiera estado a la mejor para intervenir y estas negociaciones todo el tiempo con Rectoría [...].* (Guadalupe, profesora-investigadora).

[...] *cuando la rectora nos pidió el Protocolo y yo creo que ella empeñó mucho por nosotros y sí de veras se la jugó por nosotros, pero quería también una retribución y yo creo que ahí fue cuando nos amarramos y dijimos “no”. Yo creo que fue un momento duro, muy duro y que seguramente no lo van a perdonar algunas autoridades [...] otro momento difícil, cuando caímos en cuenta de que no teníamos mucho chance de las sanciones, eso fue para mí un momento muy duro, creo que lo fue para todas [...] incluso algunas dijeron no vale la pena seguir [...].* (Ángeles, profesora-investigadora).

[...] *son estas dificultades con la propia institución, para que no haya un uso político de nuestro trabajo y entre politizar nuestro trabajo y no perder una visión institucional, me parece que han sido dos momentos y dos visiones complejas, sobre todo porque tener visión universitaria requiere tener mucho temple y conocer que no siempre se transita por aguas plácidas, sino que cuando vienen las tormentas hay que saber sortear y ahí la tenacidad de las doctoras ha sido realmente para mí ejemplar [...].* (Adriana, promotora cultural).

### 2.3 El Paro estudiantil como coyuntura favorable al Protocolo

La nula visibilidad y el poco reconocimiento de la violencia por motivos de género al interior de la universidad por parte de las autoridades propiciaron, entre otras cosas, que los colectivos de estudiantes se organizaran para manifestar su rechazo a estas conductas. Del 30 de mayo al 8 de junio de 2016 en las instalaciones de la unidad Xochimilco, se exhibieron públicamente un conjunto de cartulinas y cartones donde se señalaba, con nombre y apellido, a profesores y profesoras de esta universidad acusándolos de hostigamiento. Se le conoció como el “Muro de Denuncia al Acoso Escolar” y fue una expresión de grupos organizados de estudiantes, que con base en sus propias palabras, dijeron “ya basta al acoso”. El 17 de junio organizaciones estudiantiles como el Comité de Lucha Estudiantil y el Cubículo José Revueltas, llevaron a cabo en la sala del Consejo Académico acciones de protesta tipo *escrache*, para

seguir manifestando su descontento sobre un problema que no había sido atendido por las autoridades universitarias.

Poco tiempo después, al finalizar el trimestre de primavera de 2016, se generó un movimiento estudiantil que reclamaba, en términos generales, la transparencia de los recursos para la obtención de las becas de movilidad internacional. La cancelación de algunas becas que ya habían sido otorgadas, produjo gran malestar entre el estudiantado y culminó con la toma de las instalaciones en varias de las unidades de la universidad. En Xochimilco, el pliego petitorio de los estudiantes trascendió el tema de las becas y abarcó un sinnúmero de problemas, entre los cuales se encontraba la violencia de género y su nula o muy deficiente atención por parte de las autoridades. Se colocó, como una de las muchas exigencias para la entrega de las instalaciones, la elaboración de un Protocolo para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en la Unidad.

Después de un largo periodo de negociación y gracias al trabajo que veníamos realizando con diferentes colectivos estudiantiles, éstos aceptaron, después de muchas discusiones, que fuera *Cuerpos que Importan* quien trabajara y presentara una propuesta de protocolo al Consejo Académico, misma que se entregó en abril del 2017. Los testimonios a continuación, reflejan estas tensiones y discusiones con los grupos estudiantiles.

*[...] algún grupo de estudiantes no quería que Cuerpos que Importan hiciera el Protocolo, que no se formara una comisión especial y yo le decía no, no puede ser, pero si ya tenemos el protocolo, no podemos hacer, no podemos regresar, eso también fue muy cansado para mí la verdad y me salí a negociar con los estudiantes y les dije miren tengan confianza yo me acuerdo que fue muy cansado, muy cansado porque es como todo el tiempo estar peleando, todo el tiempo, todo el tiempo y total le dejó, quedó en manos de Cuerpos [...]. (Guadalupe, profesora-investigadora).*

*[...] otro momento muy importante que tiene que ver con el paro, con los alumnos, este es un momento fundamental porque bueno el que estuviésemos cerca de los consejeros alumnos, que conocieran nuestro trabajo, que nos han visto tallereando. [...] Y por eso es que ellos mismos finalmente proponen que seamos nosotras de Cuerpos que Importan, quienes atiendan el tema, entonces eso es reconocimiento al trabajo [...]. (Adriana, promotora cultural).*

En la sesión 4.17 celebrada el 3 de abril de 2017, se conformó una Comisión encargada de Analizar, Dictaminar y Presentar al Consejo Académico la Propuesta de Protocolo de Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco, así como dar seguimiento a su aplicación en esta unidad universitaria y proponer medidas tendientes al mejoramiento de la misma.

*Bueno sabemos que a raíz de un paro que hubo de estudiantes, y ahí hubo demandas en relación al funcionamiento del Tronco Interdivisional, a diversas situaciones que se presentan en el campus de Xochimilco específicamente, surge la necesidad de conformar una comisión para atender la violencia de género en Consejo, la rectora, Patricia Alfaro, atiende a los estudiantes y se compromete a llevar a Consejo Académico esta iniciativa, esta petición de los estudiantes, porque todas las peticiones que los estudiantes hicieron, la rectora Alfaro las tomó para llevarlas al consejo y conformar comisiones, no para que ella solamente decidiera el rumbo de estas peticiones, sino que fuera a través de los órganos colegiados de la unidad Xochimilco. Entonces se conformó esta comisión y en la comisión se decidió que los tres directores participáramos, así como profesores, y profesores que conforman el Consejo Académico, y con asesores y también con invitados que pueden conformar las comisiones, así fue como se conformó esta comisión (María de Jesús Gómez Cruz, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, miembro de la Comisión para revisar el protocolo de atención a la violencia de género).*

El trabajo que se venía realizando en *Cuerpos que Importan* en materia de prevención, difusión y atención del tema de la violencia de género, así como también las protestas de colectivos estudiantiles y el consecuente paro, propiciaron una coyuntura favorable que permitió se incluyera en la agenda institucional el tema de la violencia de género y la necesidad de tener un protocolo para su atención.

*[...] yo apoyé la iniciativa que me parece muy buena y la comisión en general le dio mucho cuerpo y mucho sentido, al trabajo que tenían ya Cuerpos. Cuerpos que Importan había trabajado mucho ya en este protocolo, ya tenían un avance, yo creo que del 90% del trabajo y la comisión le empezó a dar los elementos que necesitaban para conformarlo ya como un protocolo, es decir, para que tuviera los elementos legales y las compañeras trabajaron en toda esta parte no, cómo se acerca a la víctima, cómo se resuelve, cómo se canaliza, quién la ve, eh ahora es un Protocolo, pues restringido porque no somos ministerio público, somos una Universidad, una institución pública de educación, pero debemos atenderlo porque se presentan esas situaciones [...] (María de Jesús Gómez Cruz, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, miembro de la Comisión para revisar el protocolo de atención a la violencia de género).*

#### **2.4 Protocolo para la atención de la violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco**

Los trabajos de la comisión fueron muy lentos, no exentos de dificultades y tropiezos y enmarcados en un entorno político complejo, marcado en gran medida por una competencia por el relevo de las autoridades en la Unidad.

[...] fue ese año en que nos la pasamos en esas comisiones en donde desde mi punto de vista había una negativa clarísima para retrasarlo, clarísima por parte de diversos intereses [...] no acabo de entenderlo, pero que tenía que ver con la sucesión en la rectoría eso estoy segura [...] era clarísimo que nos estaban bloqueando y eso me desesperó mucho, sobre todo cuando nos dividieron en dos subcomisiones donde claramente pretendían romper nuestra cohesión [...] (Ángeles, profesora-investigadora).

[...] hubo momentos muy difíciles donde también las compañeras de Cuerpos estaban así ya como “ay o avanzamos, o nos vamos ¿no?” Hubo momentos donde yo veía algunas compañeras de Cuerpos que Importan que decían: “ya no, o la estrangulo o sale o me retiro.” Fueron momentos difíciles sin embargo, la comisión como tal también tenía muy claro y la compañera administrativa lo entendió que teníamos que avanzar, no quedó al 100 por ciento complacido ella con la parte administrativa, y seguro que tiene cuestiones que deben ser perfectibles, pero ya tenemos el documento y eso es lo más valioso. Sí fueron momentos difíciles, donde de pronto decía una: pero si esa discusión ya la tuvimos hace dos meses, porque nos regresamos [...] (María de Jesús Gómez Cruz, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, miembro de la Comisión para revisar el protocolo de atención a la violencia de género).

El Protocolo es aprobado finalmente por el Consejo Académico hasta mayo del 2018, en una sesión inédita con una votación unánime por parte de los consejeros.

[...] ahora me parece muy virtuoso, el resultado de un trabajo tenaz, es que se aprobara por unanimidad el Protocolo, eso es históricamente maravilloso, porque además la mayoría de los consejeros son hombres, los vimos votando a mano alzada y finalmente me parece que el repunte que le da, el rector nuevo, su compromiso, su sensibilidad, su reconocimiento de su propio proceso de sensibilidad ante los problemas de las mujeres y de los alumnos y de las alumnas, el comprometerse públicamente a darle continuidad y apoyar los trabajos, es otra dimensión de cómo ve a la universidad. Es otro lugar y eso nos fortalece, entonces creo que pasamos muy bien la turbulencia pero yo sigo reconociendo que es un trabajo de disciplina, de compromiso, y de saber que los tiempos malos pasan [...] (Adriana, promotora cultural).

Consideramos a la Unidad Xochimilco y al colectivo *Cuerpos que Importan*, como pioneros en nuestra universidad, al presentar e institucionalizar un instrumento normativo como es el Protocolo. Sus propósitos son:

Ofrecer información precisa sobre las alternativas de atención y solución a casos de violencia de género a quienes integran la comunidad universitaria y establecer la ruta y procedimientos precisos, en tiempo y forma, para que los responsables de la aten-

ción y solución de la violencia de género en la UAM-X puedan ofrecer una atención oportuna, confidencial y de calidad a personas que decidan dar a conocer o presentar una queja por actos de violencia de género (Protocolo, 2018:7).

El Protocolo se fundamenta, en términos jurídicos, en un conjunto de leyes internacionales y nacionales que están relacionadas con la problemática de la violencia de género. Además, se apega de forma estricta a la legislación universitaria que contempla las siguientes leyes y normas: el Reglamento de Alumnos, la Ley Orgánica, el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Los órganos de aplicación del Protocolo se dividen en función de las prerrogativas y facultades que les confiere la propia legislación universitaria. Así, existen aquellas instancias que pueden ofrecer servicios de atención y otras que son las indicadas para recibir y gestionar la queja como: Secretaría de Unidad, Consejos Divisionales y Jefes de Departamento o Jefe de Sección.

La ruta que debe seguirse para atender los casos de violencia de género en la UAM-X está sujeta a la legislación universitaria y al CCT vigente, en el cual se especifican funciones y obligaciones para titulares de los órganos personales, órganos colegiados, instancias académicas y responsables de servicios. La atención y seguimiento de casos de violencia de género contempla cinco etapas: Atención de primer contacto; registro y canalización; asesoría, acompañamiento y seguimiento; presentación de la queja y resultados de la aplicación (Protocolo, 2018:23).

[...] *todavía está el reto de cómo se va a echar andar todo y dónde tenemos que poner todos ¿no?*  
 [...] *Fíjate que hay cosas muy importantes del protocolo que yo veo desde el primer contacto estamos todos, toda la comunidad universitaria [...] Seamos buenos primeros contactos todos, todos: alumnos, profesores y trabajadores y para eso necesitamos una buena difusión, capacitación, conceptos muy claros [...].* (Víctor, orientador educativo)

### 3. Trazando nuevos senderos

A partir de la aprobación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-X, varios son los desafíos a enfrentar ante la violencia por motivos de género en el ámbito universitario. En este último apartado, analizamos los retos identificados por las personas entrevistadas entre los cuales destacan la difusión, capacitación y la implementación del Protocolo.

Las compañeras y el compañero entrevistado consideran que una de las tareas principales ante la aprobación del Protocolo es su difusión a través de diferentes estrategias (material impreso, medios electrónicos, redes sociales, videos, postales, etc.) que permitan que toda la comunidad universitaria tenga conocimiento de los procedimientos y compromisos establecidos en el mismo. La difusión tiene que ser permanente y visible:

*una campaña de afiches pero algo regular, no es que sea una vez y así, regularmente poder tener un material gráfico, llamativo, en todos [...] esos paneles donde se cuelgan afiches bastante grandes allí se ve, entres o salgas de los pasillos, hasta los estacionamientos para los que tienen auto, algo visual que sea muy recurrente que de pronto sepan, [...] no una campaña y me olvido porque soy violenta y no quiero escuchar esas cosas. (Chloé, profesora-investigadora).*

*debemos darle el siguiente paso que será la difusión amplia con nuestros estudiantes y con los profesores y por supuesto con los trabajadores administrativos también deben de conocerlo, entonces creo que esa parte es todavía un reto mayor al haber elaborado el protocolo, la parte de la difusión y de la prevención que conozcamos que nos puede ocurrir algo a hombres o mujeres y que nadie esté exento, entonces esa es la parte ahora la siguiente parte de la comisión, viene la difusión, ya está el protocolo, pero ahora viene la difusión, darle el adecuado tratamiento para que todos lo conozcamos ¿no?, difundirlo (María de Jesús Gómez Cruz, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, miembro de la Comisión para revisar el protocolo de atención a la violencia de género).*

Es fundamental dar a conocer las distintas convenciones, tratados y leyes nacionales e internacionales que dan sustento al Protocolo en materia de violencia de género y el marco legislativo universitario así como el Contrato Colectivo de Trabajo vigente en la UAM-X:

*Lo que necesitamos es diseñar una campaña de información, de conocimiento de los derechos, del manejo y aplicación del Contrato Colectivo y que está sujeto a la ley general para una vida libre sin violencia, además de la CEDAW, entonces si hacemos en los hechos vinculantes pues entonces tenemos todas las armas puestas en la mesa (Adriana, promotora cultural).*

Como colectivo *Cuerpos que Importan* ha sido importante informar a las y los alumnos de primer ingreso sobre el tema de violencia de género a través de los Foros Voces contra el Acoso y ahora el reto que se tiene es que cada generación que entre a la UAM-X conozca el Protocolo:



*nuestro gran reto es que se conozca el protocolo, no lo hemos difundido, no está en un buen lugar, [...] que se les dé a los que llegan, a los de Tronco Inter Divisional [...] Yo creo que en la agenda debef[n] venir [...] los compromisos, una de las páginas [...] Y dónde lo pueden consultar y yo creo que una de la parte del protocolo donde dice que la universidad se compromete a tolerancia cero [...] Yo creo que esa página debe venir en la agenda y debemos pedirle al rector que la incluya para la agenda del año que entra [...]* (Ángeles, profesora-investigadora).

Entre los esfuerzos por atender estas necesidades, se realizó una infografía donde se muestra la ruta de atención ante un caso de violencia de género estipulada en el Protocolo, se ha presentado el mismo en los Foros de los trimestres 18/Primavera y 18/Otoño y se ha hecho uso de las redes sociales para difundirlo, sin embargo, hace falta poner en práctica mayores estrategias que permitan el conocimiento y apropiación del Protocolo.

Es importante mencionar que no sólo basta con la difusión sino también es necesario crear espacios de discusión sobre la violencia por motivos de género, abrir el debate y poner sobre la mesa un problema que nos atañe a todas y todos para lo cual es necesario crear lazos con diferentes sectores de la comunidad:

*es necesario generar mayores espacios de discusión dentro de la misma universidad, los foros por ejemplo, los libros, las presentaciones de libros, traerlos aquí, acercarnos a los jóvenes, apoyar a los colectivos de alumnos: los de diversidad, por ejemplo, colectivos.* (Víctor, orientador educativo).

Uno de los compromisos establecidos en el Protocolo es la incorporación de temas de género y violencia en los programas de estudio de pregrado y posgrado, reto que fue identificado durante las entrevistas:

*quizá sea importante dentro del Tronco Inter Divisional [...] tener un curso de concientización sobre género obligatorio así como dentro del tronco común ese sistema que es tan propio de la UAM pero que además es tan particular y tan bueno que nos sirva para abrir, formamos un pensamiento crítico, así lo veo yo, buscamos despertar una lectura, un pensamiento crítico y formar ciudadanos y ciudadanas, en ese sentido la concientización básica de género se podría ejercer desde ahí [...] cambiemos parte del programa y no demos una sesión y quizás este el problema, como profesor de Tronco Inter Divisional cómo voy a dar yo conciencia de género si no tengo conciencia, ni herramienta, ni cero conocimiento, a parte quién va a dar eso* (Chloé, profesora-investigadora).

Con la aprobación del Protocolo resultaba fundamental y urgente brindar una capacitación al personal que figuraba como primer contacto o que entre sus

funciones le corresponde atender o resolver alguna situación de violencia de género, de esta forma uno de los retos era iniciar inmediatamente con el proceso de capacitación, aunque fuera breve:

*el siguiente reto es capacitar [...] tiene que ser con la gente, con los grupos [...] presentarles el Protocolo y decirles tú papel es este, ya después si ellos quieren si se hace una cosa más profunda pero yo digo que esto, de cosas prontas (Ángeles, profesora-investigadora).*

Ante esta urgencia se organizaron los primeros esfuerzos durante septiembre y octubre de 2018, periodo durante el cual el colectivo *Cuerpos que Importan* promovió dos cursos de “Sensibilización y capacitación sobre el Protocolo para la Atención a la Violencia de Género en la UAM-X”, donde se brindaron conceptos teóricos indispensables para la comprensión del problema, la sensibilización de las y los asistentes en la recepción de casos, se abordó la parte legal que da sustento al Protocolo y se analizó la participación de cada asistente en la ruta de atención. Durante estos dos cursos se capacitaron a un total de 117 personas entre los cuales habían Coordinadoras (es) de Licenciatura, Coordinadoras (es) de Tronco Divisional e Interdivisional, Coordinadoras (es) de Posgrado, Jefas (es) de Departamento, personal de la Oficina Técnica de Consejo Académico y de la Oficina de Abogadas de la Unidad, Asistentes Administrativas (os), Jefas (es), Supervisoras (es), Responsables Técnicos y Administrativas (os) así como Encargadas (os) de Sección de los distintos servicios de las áreas: Servicios Generales, Servicios de Información (biblioteca), Servicios Escolares, Servicios de Cómputo, Servicios Administrativos, Espacios Físicos, Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico, Educación Continua y a Distancia, y el área de Extensión Universitaria.

Si bien se ha iniciado ya un proceso de capacitación es importante mencionar que debido a la rotación del personal es indispensable que ésta sea constante y que se pueda tener una cobertura mayor para que todas y todos conozcan este instrumento y pueda llevarse a cabo una implementación ética:

*no descuidar el protocolo pero tampoco descuidar la aplicación, la implementación de lo que se dice en el protocolo [...] existe ya una reglamentación pero que esa reglamentación se tiene que implementar de la mejor forma posible (Guadalupe, profesora-investigadora).*

Frente a esta implementación se busca generar una estrategia de comunicación, entre las diversas instancias que brindan atención, que facilite una atención pronta y ética buscando una eficacia en la aplicación de los procedimientos:

*es atender los casos, me parece que lo que no podemos es ser omisas, no podemos banalizar, no podemos dejar el protocolo guardado, no podemos dudar de la eficacia de lo que hemos peleado colectivamente. El universo de la UAM es chiquito y creo que si el protocolo se aplica, si tenemos una estrategia de comunicación rápida, hay que crear unas redes amplias de la comunidad y si somos ejemplares con el manejo adecuado de la ruta del protocolo, el protocolo se va a generar su propio prestigio. Entonces creo que el reto es que no demos pie a ningún tipo de revictimización, a ningún tipo de omisión y que seamos eficaces en su aplicación y eso quiere decir algo nada sencillo, que es hacer funcionar a esta institución llena de inercias ¿no?, ese es el gran reto (Adriana, promotora cultural).*

La comunicación entre diversas instancias responsables de la atención de cualquier persona en situación de violencia por motivos de género ha empezado a generarse, sin embargo, aún se buscan las mejores estrategias con la finalidad de no revictimizar a las personas en el transcurso de la ruta de atención.

En el Protocolo se establece que cualquier integrante de la comunidad que establezca contacto con una persona en situación de violencia por motivos de género o sea testigo de la misma será un primer contacto y tendrá la responsabilidad de remitir a las instancias de atención y acompañamiento indicadas, para que esto se logre es importante informar, capacitar y sensibilizar al mayor porcentaje de la comunidad universitaria sobre el uso ético de dicho Protocolo.

*yo considero que todos tendríamos que ser excelentes contactos, yo creo que se tendría que llegar a ser el objetivo ¿cómo hacer para que cada integrante de la comunidad universitaria se pueda constituir como un excelente contacto? (Víctor, orientador educativo).*

Si bien la Unidad Xochimilco ha sido pionera en el abordaje de la violencia de género y en la elaboración de un protocolo enfocado en esta problemática, las entrevistadas mencionan que un reto sería compartirlo con otras unidades y buscar la posibilidad de que exista un Protocolo para toda la UAM:

*la importancia de que este Protocolo pueda ser retomado con las adecuaciones necesarias en todas las unidades académicas de la UAM (Adriana, promotora cultural).*

*Ahora el reto también es que se retome este Protocolo, para que les dé cobertura a toda la Universidad, no solamente a la unidad Xochimilco, en todas las unidades [...] hay que difundirlo en las otras unidades y ojalá que sea un elemento para que la Defensoría de los Derechos Universitarios lo considere y se trabaje para que toda la Universidad tenga el Protocolo, y que no sea el protocolo de Xochimilco, el protocolo de Lerma, o el de Azcapotzalco, sino que tengamos*

*cobertura como institución, porque la institución es lo que nos da la fortaleza, no una gestión o una persona, sino que la UAM tenga su protocolo* (María de Jesús Gómez Cruz, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, miembro de la Comisión para revisar el protocolo de atención a la violencia de género).

Uno de los primeros resultados ante este desafío, fue el primer “Encuentro Inter UAM contra la violencia de género” realizado en noviembre de 2018 con la finalidad de conocer los esfuerzos que desde las diversas unidades se han impulsado para visibilizar y atender la problemática. Cabe mencionar que se ha brindado asesoría y acompañamiento a otras unidades en la elaboración de diversos instrumentos como Protocolos, Comisiones, Comités de Ética, etc.

## **Reflexiones finales**

En *Cuerpos que Importan*, como programa universitario, y hoy como grupo académico, de la Unidad Xochimilco, nos consideramos pioneras (os) en el trabajo de atender la violencia por motivos de género en nuestra universidad. A partir de una confluencia de factores que dieron lugar a que intereses, sensibilidades, conocimientos, casos, demandas y situaciones favorecieran la consolidación de un grupo multidisciplinario, comprometido y centrado en la atención a las personas en situación de violencia, las cuales pudieran encontrar en la institución instrumentos de apoyo y acompañamiento especializados, cuya perspectiva permita que las distintas problemáticas que enfrentan no se sujeten a procesos largos, desgastantes y revictimizantes que desestiman sus voces.

El acompañamiento de actrices y actores diversos ha sido un elemento clave para la culminación y buena marcha del Programa. Contar con una red de especialistas internas y externas, programas afines, colegas con compromiso y reconocimiento institucional, así como la disposición y sensibilidad por parte de las autoridades, de los órganos colegiados y de amplios sectores de la comunidad universitaria han logrado dar soporte y legitimidad al proceso que inicio a partir de la voluntad de unas cuantas personas.

La experiencia no siempre ha transitado por caminos suaves y tersos, mucho menos fuera del carácter político que implican; sin embargo, el compromiso de los integrantes del colectivo *Cuerpos que Importan* pudo dar continuidad al proyecto, a pesar de las diferencias, las presiones y las rupturas que se presentaron en los distintos momentos en los que trabajamos: en las comisiones de análisis, en la elaboración

de una propuesta, en la adecuación de ésta para la presentación y aprobación ante el Consejo Académico y en la propia instrumentación del Protocolo.

Para finalizar, creemos que debe impulsarse una política integral para toda la universidad, que contemple acciones como por ejemplo: la elaboración de diagnósticos, diseño de instrumentos adecuados, presupuestos suficientes con perspectiva de género; actualización de marcos legislativos universitarios que incluyan sanciones para quienes incurran en actos de violencia de género; campañas informativas y de capacitación permanentes. Además del compromiso de todos los sectores de la comunidad. Los retos parecen enormes, pero confiamos en que la semilla que se ha plantado pueda dar frutos, desestabilizando las distintas situaciones que con respecto a este problema enfrentan las universidades y la sociedad en su conjunto.

## Agradecimientos

Agradecemos a todas y todos los compañeros de *Cuerpos que Importan* así como a la Mtra. María de Jesús Gómez Cruz, directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM-Xochimilco, el habernos concedido las entrevistas. Sus opiniones han sido muy valiosas para la elaboración de este trabajo.

## Bibliografía

- Aldrete, María Guadalupe; Manuel Pando Moreno, Carolina Aranda Beltrán, Teresa M. Torres López. (2006). "Acoso psicológico en el trabajo: ¿un problema de género?" *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 11, núm. 1, enero-junio, pp. 53-63.
- Buquet, Ana; Jennifer Cooper, Araceli Mingo y Hortencia Moreno. (2014). *Intrusas en la universidad*, UNAM, México, disponible en Internet: <http://www.iisue.unam.mx/libros/?dd-producto=intrusas-en-la-universidad-2> (consultado el 5 de marzo de 2019).
- Bustos, Olga y Norma Blazquez, (coords.). (2003). *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*, Colegio de Académicas Universitarias, UNAM, México.
- Carrillo Meráz, Rosalía. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*, UAM/Conacyt, México.
- Castro Roberto e Irene Casique. (2009). "Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes", México. *Notas de Población*, 87: 35-62.
- Castro, Roberto y Verónica Vázquez. (2008). "La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo", *Estudios Sociológicos*, núm. 78, pp.587-616.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”. (1994). Disponible en Internet: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D9.pdf>. (consultado el 5 de marzo de 2019).
- De Garay, Adrián. (2013). “Igualdad de género en la Universidad Autónoma Metropolitana: un espejismo”, *La Ventana*, núm. 38, pp.227-330.
- Ehrenfel, Nohemí (coord.). (2011). *Mujeres y acciones. Aspectos de género en escenarios diversos*, UAM, México.
- García, Patricia. (2004). *Mujeres académicas: el caso de una universidad estatal mexicana*, Universidad de Guadalajara/Plaza y Valdés, México.
- Graue, Enrique Luis. (2016). “Acuerdo por el que se establecen políticas institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de casos de violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México”, *Gaceta UNAM*, 29 de agosto de 2016, número 4,808, pp. 23-25.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). IV Encuesta Nacional sobre violencia contra las mujeres. “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)” disponible en internet [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017\\_Nak.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nak.pdf).
- Lazarevich, Irina; María Esther Irigoyen, Anna Sokolova y Héctor Delgadillo. (2013). “Violencia en el noviazgo y salud mental en estudiantes universitarios mexicanos” *Global Health Promotion*, 20 (3), pp. 94-103.
- Mingo, Araceli. (2016). “¿Ni con el pétalo de una rosa? Discriminación hacia las mujeres en la vida diaria de tres facultades” *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, núm. 18, Vol.VII, pp. 25-41.
- Mingo, Araceli y Hortensia Moreno. (2015). “El ocioso intento de tapan el sol con un dedo: violencia de género en la universidad”, *Perfiles Educativos*, núm. 148, pp. 138-155.
- Mora, Alma Rosa. (2011). “La violencia como mandato y disciplinador social. Una mirada a la violencia contra las alumnas en la Universidad Autónoma Chapingo” en María Guadalupe Huacuz Elías (coord.) *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, UAM Xochimilco, México.
- Saucedo, Irma. (2010). “Familias y violencia: un hecho ineludible. Tres reflexiones para hablar de violencia, familias y democracia en México” en Melgar, Lucía y Susana Lerner (comp.) *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*, Ciudad de México: UNAM.
- Straus, Murray A. (2004). Prevalence of Violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, Vol. 10, No. 7, pp. 790-811.
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. (2018). Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Velázquez, Luz María. (2005). Experiencias estudiantiles con la violencia en la escuela. *Revista mexicana de investigación educativa*, 10(26), 739-764. Recuperado en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662005000300739&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662005000300739&lng=es&tlng=es).

# Ferías de la sexualidad y talleres vivenciales como estrategias pedagógicas para visibilizar y prevenir las violencias en la FES Acatlán

*Leticia García Solano\**  
*María Gabriela Castellanos Abundiz\*\**

## Introducción

En la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) se han realizado diversas investigaciones que dan cuenta de las violencias y el nivel de éstas entre la comunidad universitaria; al respecto podemos mencionar que entre la comunidad universitaria se aprecia una profunda naturalización de las expresiones de violencia. Ante tal panorama, se hace necesario llevar a cabo una serie de acciones educativas para, en primera instancia, frenar la reproducción de la violencia y luego para prevenir esta. Dicha tarea se ha retomado de manera particular en la licenciatura en pedagogía a partir del interés de algunas profesoras y profesores, que del contenido de sus respectivas asignaturas han ido realizando diversas estrategias pedagógicas. En el presente artículo se dará cuenta de dos de ellas: La séptima feria de la sexualidad “*Rompiendo esquemas de reproducción de las violencias de género*” y los talleres “*El acoso y el hostigamiento sexual en el espacio universitario*” y “*La diversidad sexual en el espacio universitario: ponte las gafas*”.

\* Maestra en Pedagogía, profesora en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. pedagogalety@yahoo.com.mx

\*\* Maestra en Pedagogía, profesora en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. gabbs.castellanos@gmail.com



## I. Contexto: Las violencias en el espacio universitario de la FES Acatlán

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán tiene una historia de 43 años (fundada el 17 de marzo de 1974), actualmente se distingue por ser la entidad multidisciplinaria más grande y diversa de la UNAM. En el semestre 2018-1 se atendió a 21 945<sup>1</sup> alumnos. La oferta académica se encuentra conformada por 37 programas presenciales: 16 licenciaturas, 7 especialidades, 9 maestrías y 5 doctorados (Acatlán 2018); a la fecha, cuenta con carreras únicas en la UNAM, como Enseñanza de Inglés, Diseño Gráfico, Matemáticas Aplicadas y Computación, además de Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés, Italiano como Lengua Extranjera.<sup>2</sup>

Existen diversas publicaciones que dan cuenta de las diversas violencias que se viven entre el estudiantado de la FES Acatlán, entre ellas podemos nombrar las de Sánchez y Güereca (2011 y 2014) y Alfaro (2017). Entre las violencias que en mayor medida se encuentran presentes en nuestra facultad es la violencia en el noviazgo, la violencia contra las personas cuya orientación e identidad sexual es distinta a la heterosexual y a los roles que cada uno debe cumplir, además de la violencia que viven por parte de maestros y administrativos. Lo anterior se ilustra de la siguiente manera:

En relación con los estudiantes universitarios de la FES Acatlán, la violencia en el noviazgo:

1. No es una práctica reconocida entre la comunidad estudiantil.
2. El 26% de los varones considera haber vivido violencia en sus relaciones afectivas frente al 35% de las mujeres.
3. El 30% declaró que a causa de problemas con el novio/a ha tenido alguna de las siguientes alteraciones: pérdida de peso, pérdida de sueño, malas calificaciones, abandono de la escuela, alejamiento de los amigos.
4. La telefonía celular se ha constituido en el medio para “saber del otro/a”: más del 30% dijo usar este medio para *saber*<sup>3</sup> dónde está o qué hace el otro/a.

1 La FES Acatlán atendió en el semestre 2018-1 a 20, 079 estudiantes en el sistema presencial y a 1866 en el Sistema Universitario a Distancia. Esta facultad recibió al 10 por ciento de la población total de la UNAM de primer ingreso: 4, 690 alumnos.

2 Esta última es en sistema a distancia.

3 La insistencia en saber qué hace el otro se convierte en una forma de control en las relaciones afectivas. Da cuenta de la inseguridad, así como del no reconocimiento del otro como un sujeto

5. Uno de cada cuatro estudiantes dice que las violaciones pueden ser provocadas por la forma de vestir de las mujeres.
6. 3 de cada 5 nos hicieron saber que al dirigirse a ellas/ellos, su pareja les llama por un apodo o de una forma que les desagrada o que es grosera.
7. Con frecuencia inspecciona su bolsa, mochila, y celular sin su autorización. (En este rubro, 6% que dice vivir esta situación siempre o frecuentemente).

Entre un 8 y un 20 por ciento de los estudiantes encuestados identifica que, algunas veces, ha vivido con sus novios/as las siguientes situaciones:

8. Critica y/o se burla de su cuerpo o exagera sus defectos en público o en privado.
9. Les dicen que tiene otras chavas/os y las o los compara con sus ex novios/as u otras personas.
10. Reciben amenazas y chantajes cuando se enojan o cuando quieren terminar la relación.
11. Se sienten tensos cuando están con su novio/a y sienten que hagan lo que hagan él o ella se molestará.
12. Les sugieren qué indumentaria usar y si no la portan se enoja.
13. 7 varones y 6 mujeres de cada diez dicen estar de acuerdo con la idea: “Los hombres llegan hasta donde las mujeres lo permiten”. (Sánchez Olvera y Güereca Torres 2011, 190-191)

Alfaro (2017) en su trabajo titulado: “Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans en el espacio universitario: Un estudio al fenómeno de la discriminación contra jóvenes de la FES Acatlán”, da cuenta de las diferentes maneras en que se re/produce la discriminación por orientación sexual<sup>4</sup> e identidad de género<sup>5</sup> en el ámbito universitario. Ya que:

---

autónomo, independiente y con un proyecto *personal* de vida. Por ello, consideramos esto como una forma de control y ejercicio de violencia en las relaciones afectivas.

- 4 Entendida como atracción erótica, emocional, amorosa y sexual a determinado grupo de personas definidas en razón de su sexo y género. Esta puede ser bisexual, homosexual o heterosexual. Gloria Careaga citada en Alfaro (2017)
- 5 Son aquellas experiencias subjetivas que hacen a un individuo identificarse, percibirse y sentirse miembro de un género; sentirse hombre o mujer, femenino o masculino. Marta Lamas citada en Alfaro (2017)

La heteronormatividad es aún el cristal a través del cual gran parte de las sociedades construyen su visión del mundo, aún las más avanzadas en materia de igualdad. En México, lo femenino se percibe como inferior, la violencia y la discriminación contra las disidencias sexo-genéricas adquieren tintes estructurales y, en ocasiones, de extrema crueldad” (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Colectivo DiferentEs 2018, 1)

Una muestra de las violencias vividas por el estudiantado sexo-genérico disidente, se muestra a continuación:

Una vez solicité que se retirara una pareja de chicos gay que se besaban mientras esperaban a una maestra porque me sentí incomoda y me preocupaba que los profesores que entran y salen los vieran y me dijeran algo o se sintieran incómodos. (Trabajadora FES-A, citado en Alfaro 2017, 140) [...] estaba en el pasillo con mi pareja platicando y nos besábamos de vez en cuando, alguien del personal de limpieza nos pidió descortésmente que nos moviéramos porque iba a limpiar, nos fuimos de ahí pero alcanzamos a escuchar un murmullo de “¡pinches tortilleras!”. Preferimos no discutir así que no hicimos nada...pero sentimos coraje, molestia, inconformidad y decepción. (Estudiante sociología FES-A, citado en Alfaro 2017)

Me tocó ver una vez que el personal de vigilancia acosó a una pareja de homosexuales en unas áreas verdes, prendiendo luces de su patrulla y luego bajaron a amonestarlos verbalmente. Me llamó la atención porque a escasos metros había un grupo de estudiantes tomando, algunos en franco estado de ebriedad, orinando y molestando a quienes pasábamos y a ese grupo no lo alumbro ni amonestó verbalmente (Profesora FES-A, citado en Alfaro 2017, 140-142)

En lo que se refiere a violencia institucional, recuperamos la investigación de Sánchez y Güereca (2014), realizada en dos instituciones de educación Superior: FES Acatlán y la Universidad Autónoma Metropolitana campus Azcapotzalco (UAM-Azcapotzalco). Las autoras plantean que en el caso del ejercicio docente, se ha normalizado la violencia de éstos contra el estudiantado, en tanto que el docente tiene el reconocimiento como sujeto del saber lo que le da “derecho a corregir”. “Aun cuando las/os estudiantes de ambas instituciones perciben que la universidad les ofrece docentes que contribuyen con su preparación, al mismo tiempo encuentran en ellos un ejercicio de violencia psicológica que se expresa en la descalificación e ironización por su desempeño escolar” (Sánchez Olvera y Güereca Torres, 2014: 186).

Cabe señalar que el alumnado solo reconoce la violencia física, la violencia psicológica no siempre se identifica, de hecho en algunos casos la justifican como se observa en el siguiente testimonio:

¿Hablar mal de alguien es violencia? Me parece exagerada la pregunta. Yo creo que si hablas mal de alguien no estás siendo violento. Claro, siempre y cuando no se entere, pues se puede enojar y entonces sí hay violencia. Tampoco hacer moda de algo es violento. Creo que es exagerada la pregunta. (Alfredo, estudiante de Economía, FES-A, citado en Sánchez Olvera y Güereca Torres, 2014: 191)

Hasta aquí el contexto de cómo tienen lugar las violencias en el espacio universitario y la ineludible necesidad de llevar a cabo una serie de estrategias educativas para disminuir y en el mejor de los casos, erradicar la violencia de este espacio. Por ello, el siguiente apartado se expondrá dos de las estrategias pedagógicas utilizadas en la FES Acatlán para sensibilizar y contribuir en el proceso de formación de la población universitaria en su conjunto.

## **2. Fundamentos de las estrategias pedagógicas para visibilizar y prevenir las violencias en la FES Acatlán**

La actuación en espacios concretos de los fenómenos educativos, no es exclusiva de la pedagogía,<sup>6</sup> sin embargo, las profesionales de esta disciplina contamos con una serie de conocimientos interdisciplinarios con sentido social, humanístico, crítico y reflexivo que hacen posible contar con una serie de herramientas para diseñar proyectos de intervención a través de la identificación y el análisis de una problemática concreta como lo son las violencias.

Las ferias de la sexualidad y los talleres vivenciales que han tenido lugar en la FES Acatlán en los últimos siete<sup>7</sup> años, tienen como fundamento la educación integral de la sexualidad, la perspectiva de género y el juego para el caso de las ferias. Ya que si bien, la feria o un taller son acciones concretas, lo que nos parece importante

---

6 La pedagogía como profesión se concibe como un conjunto de saberes y prácticas que están sustentadas en un cuerpo de conocimientos científico-pedagógicos se ejecutan con base en un cúmulo de habilidades técnico-instrumentales y de estrategias metodológicas orientadas por valores humanísticos y sociales.

7 Se marca este espacio de tiempo, sólo por la experiencia de las aquí que se dará cuenta.

resaltar es desde dónde se construyen y se preparan estas acciones, por ello, desarrollaremos de forma breve cada uno de los fundamentos enunciados.

## **Educación Integral de la sexualidad**

La sexualidad es la forma en que una persona se construye, se vive y se expresa como ser sexual, ésta es un saber que conforma las maneras en que pensamos y entendemos el cuerpo; se refiere a esa realidad palpable que configura la vida personal y pública, a las preocupaciones cambiantes acerca de cómo se debería vivir y cómo se debería disfrutar o negar el cuerpo. Se trata en sí de una construcción cultural que resulta de la interacción del mundo interno con el externo, de la subjetividad y la organización social, consolidándose así como parte fundamental de la vida de las personas. Pues en la medida de su experiencia, de su comprensión de la realidad, de sus decisiones y actitudes, posibilita elementos que contribuyen a la identificación y definición de un tipo particular de persona, pues los sujetos no pueden deslindarse de las formas simbólicas masculinas y femeninas interiorizadas en la biografía personal, ni de los modos de expresión de las emociones como tampoco de los deseos, de los estilos para mover el cuerpo, gozarlo y vestirlo, ni de los medios para controlar las potencialidades eróticas y reproductivas que marca la cultura.

En la educación sexual del país, coexisten un conjunto de propuestas que reflejan el estado de las negociaciones entre los programas de educación formal, las instituciones de salud y planificación familiar, las organizaciones no gubernamentales y los movimientos contestatarios. El avance en las políticas de educación sexual resulta ser sustancial un año antes de que termine el siglo, los recientes cambios a los planes y programas de estudios y a los libros de texto, superan por primera vez la visión biologicista, reproductiva e informativa que los caracteriza. Por primera vez en México, en 1999, se incorpora al currículo una educación sexual que busca la formación integral de ciudadanos, el impulso para que los hombres y las mujeres defiendan los derechos humanos y entre ellos, los derechos sexuales y reproductivos, la reflexión sobre la ética, así como la promoción de los valores de responsabilidad, libertad, equidad, justicia y tolerancia.

El avance es significativo, no obstante sus limitaciones; se requiere un abordaje más directo sobre el comportamiento sexual y mayor precisión para adquirir las pautas preventivas según demandan los y las jóvenes; hace falta un reconocimiento a la diversidad y un mayor compromiso de la escuela y de la comunidad en la lucha

contra la violencia de género, el abuso sexual y la homofobia. Es por lo anterior que se retoma el planteamiento de la Educación Sexual Integral (ESI):

La educación integral en sexualidad (EIS) es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos. (Unesco 2018, 16)

Por lo anterior la ESI hace alusión a un proceso de enseñanza-aprendizaje que afirma la importancia de la formación integral del sujeto.

En cada centro de aprendizaje está vigente lo público y es donde se generan y apropian nuevas realidades; lo anterior implica, hoy, la construcción y reconstrucción de procesos democráticos. A su vez, la enseñanza implica la apertura de procesos de transformación que cuestionen las prácticas sociales injustas, inequitativas, reproductoras de marginación y discriminación: enseñar es socializar mediante la enseñanza de saberes legitimados públicamente que, por lo mismo, implican un aprendizaje en condiciones de sujetos autónomos, capaces de comunicar argumentativamente sus razones, de reconstruir históricamente los saberes acerca de las reglas sociales y de convivencia y de fundamentar éticamente su legitimidad. (Cullen, 1996)

Cabe señalar que la Educación Sexual Integral (ESI) no se limita a inhibir comportamientos determinados, sino que promueve información precisa sobre sexualidad y plantea alternativas que permitan a las personas asumir su condición de sujetos morales, tomar decisiones libres, evaluar sus conductas y entender sus compromisos.

La EIS es una educación que se imparte en entornos formales y no formales y que es: Científicamente precisa: el contenido de la EIS se basa en hechos y evidencias relacionados con la salud sexual y reproductiva, la sexualidad y las conductas. Gradual: la EIS es un proceso educativo continuo que comienza a una edad temprana; la nueva información se desarrolla sobre lo aprendido previamente, utilizando un enfoque de currículo en espiral.

La EIS apoya el empoderamiento de los estudiantes al mejorar sus aptitudes analíticas, de comunicación y otras para la salud y el bienestar en relación con: sexualidad, derechos humanos, vida familiar y relaciones interpersonales saludables y respetuosas, valores personales y compartidos, normas culturales y sociales, igualdad de géne-

ro, la no discriminación, comportamientos sexuales, violencia y violencia de género, consenso e integridad corporal, abuso sexual y prácticas nocivas tales como el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación/ablación genital femenina. “Integral” también se refiere a la amplitud y profundidad de temas, y al contenido que se entrega a los estudiantes de manera sistemática a lo largo del tiempo durante toda su educación, y no solamente en una lección o intervención única. Con base en un enfoque de derechos humanos: la EIS desarrolla y promueve la comprensión de los derechos humanos universales —incluidos los de los niños y jóvenes— y de los derechos de todas las personas a la salud, educación, igualdad de información y la no discriminación. (Unesco, 2018: 17)

La ESI también integra en su propuesta los derechos humanos con el objetivo de crear conciencia entre las personas promoviendo el reconocimiento de sus propios derechos, reconocer y respetar los derechos de los demás y abogar por las personas cuyos derechos son violados. Entender la ESI con base en la igualdad de género significa por un lado que a través de esta quede al descubierto como las normas de género pueden influir en la desigualdad y cómo estas desigualdades pueden afectar la salud y el bienestar en general de las personas y por otro lado, fomentar la creación de relaciones respetuosas e igualitarias que se basen en la empatía y el entendimiento. Así tenemos que, la ESI tiene un papel crucial en la determinación de la salud y el bienestar del estudiantado.

## **Perspectiva de Género**

La teoría de género es un paradigma para la interpretación de la diferencia sexual en todos los ámbitos donde esta distinción afecta. Constituye una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado femenino y masculino; se emplea también para designar las relaciones sociales entre sexos y constituye un concepto como clase social, etnia, ciclo de vida, variables que —entre otras— conforman la identidad de las personas. (Hierro Pérezcastro, 2000: 137). En este sentido Gayle Rubin (1986) señala que: “El sistema de sexo/género es el conjunto de disposiciones por las que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. En esta medida, las características humanas consideradas como femeninas y masculinas no se derivan “naturalmente” del sexo biológico, son construcciones sociales.

La educación pública desde el siglo XIX y la Universidad desde el siglo pasado han contribuido a la equidad de género en la sociedad mexicana. La Reforma y la Revolución permitieron que las aulas y la academia contribuyeran a desmontar la segregación cultural y la exclusión discriminatoria hacia las mujeres. Desde el preescolar hasta el universitario, los salones de clase han sido, durante y en gran medida, espacios excepcionales en que ser mujer no ha sido un obstáculo absoluto para el acceso cuando, además, han promovido la mixtura para mujeres y hombres; han sido espacios de igualdad. (Lagarde y de los Rios, 2000: 145)

Sin embargo, como espacio mixto, la Universidad está lejos de haber alcanzado la paridad entre mujeres y hombres, si algo las caracteriza son las constantes desigualdades de género que están presentes en toda la comunidad universitaria: estudiantado, docentes, administrativos y directivos; formas abiertas y sutiles de exclusión, marginación y discriminación pesan sobre las universitarias. Para el caso que aquí nos ocupa, hablaremos en primer lugar del sexismo, ya que de una u otra forma todos hemos sido educados en este pilar de la cultura patriarcal “como si el sexismo fuese ineludible”. Si abordamos el sexismo se hace necesario plantear el significado del machismo, la misoginia y la homofobia, para ello, seguiremos la línea argumentativa de Marcela Lagarde (2012):

El *sexismo* patriarcal se basa en el *androcentrismo*. La mentalidad androcéntrica permite considerar de manera valorativa y apoyar socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres. Por ello es legítimo que tengan el monopolio del poder de dominio y violencia. Así el androcentrismo se expresa en el *machismo* como magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y, en particular de la virilidad: abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual. (22)

La *misoginia* se produce cuando se cree que la inferioridad de las mujeres en comparación con los hombres y por sí misma es natural, cuando de antemano se sostiene que las mujeres son impotentes por incapacidad propia y, de manera central, cuando se hostiliza, se agrede y se somete a las mujeres haciendo uso de la legitimidad patriarcal. La *misoginia* es certera cuando ni siquiera nos preguntamos si la dominación genérica a las mujeres es injusta, dañina y éticamente reprobable. La misoginia está presente cuando se piensa y se actúa como si fuese natural que se dañe, se margine, se maltrate y se promuevan acciones y formas de comportamiento hostiles, agresivas y machistas hacia las mujeres y sus obras y hacia lo femenino. (23)



El *sexismo* se realiza también en la *homofobia*, cuando se considera que la heterosexualidad es natural, superior y positiva, y por antagonismo, se supone que la homosexualidad es inferior y es negativa. La *homofobia* concentra actitudes y acciones hostiles hacia las personas homosexuales. Y, como en las otras formas de sexismo, la violencia hacia la homosexualidad se considera legítima, incuestionable, justificada. (23)

Finalmente, recuperar la perspectiva de género en las estrategias educativas nos permite por un lado la no reproducción del sexismo, la misoginia y la homofobia y por otro lado la oportunidad de que a través de las diversas actividades realizadas sea una ocasión para deconstruir los estereotipos de género en pro de una sociedad más equitativa e igualitaria.

## El juego

Recuperar el juego como estrategia didáctica es la posibilidad de enfrentar y sentir las cosas de todos los días, una manera diferente de compartir, de interactuar con el otro, con la otra. (González, 2009) plantea que el juego es tomarse la vida en serio porque permite disfrutarla y, disfrutar la vida, es aprovecharla. Aprovecharla para enriquecerla y enriquecerla es fomentarla.

Sin embargo no debe perderse de vista el objetivo a alcanzar, por lo que el juego debe ir orientado, sin lugar a dudas, al desarrollo de la inteligencia emocional. La honestidad es un valor inquebrantable y en el juego es el que nos permite la apertura necesaria para encontrarme con los demás respetándonos y entendiendo las normas establecidas, como el camino que nos conducirá al logro del objetivo planteado explícitamente o implícitamente (Elizalde, 2009).

Puesto que el juego utilizado como una herramienta desata capacidades de sentir, analizar, reconocer, crear. Al poner en juego el cuerpo, las emociones, la alegría, las espiritualidades, la historia, las vivencias personales y colectivas, las identidades como elementos sustanciales, nos permitimos reconocernos, reflexionar, arriesgarnos y aventurarnos a nuevas formas de asumir, practicar, ejercer el poder individual y colectivo: el desarrollo. Lo cual sin lugar a dudas posibilitará, a quien lo utilice de tener una acercamiento con la otra y el otro, con otro tipo de estrategias y didácticas que se viven en mayor medida dentro de las aulas universitarias.

Hasta aquí nos quedamos con el fundamento teórico utilizado para llevar a cabo las estrategias pedagógicas para prevenir, disminuir y en lo posible erradicar, las violencias de género en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

### 3. Ferias de la sexualidad: una experiencia pedagógica

El interés por realizar actividades académicas distintas a las que regularmente se ofrecen en las instituciones de educación superior, conferencias, pláticas que en el mejor de los casos atiende a una licenciatura o a un solo grupo, surge de los proyectos de investigación<sup>8</sup> en los que participe activamente,<sup>9</sup> ya que dicha participación me dio la oportunidad de conocer a parte del estudiantado y sus pensamientos respecto al tipo de actividades en las que les gustaría participar o las que asistirían. Los siguientes testimonios apoyan la idea que venía trabajando desde 2008, cuando tuve a mi cargo la materia de Orientación para la Educación Sexual en la licenciatura en pedagogía en la FES Acatlán, de ahí que me resultaran indicativos:

“no queremos que nos vengán a echar rollo” (estudiante de la FES Acatlán)

“Es importante saberle llegar a los chavos...no nada más es llegar y decir: hay una conferencia. Lo digo por experiencia y porque conozco a la comunidad ¿Quién va ir? hay que ver formas más atractivas e interactuar, porque la sexualidad no se apren-

---

8 Las investigaciones a las que se hace referencia son: La primera de ellas pertenece al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) “Identidades estudiantiles, sexualidad y salud sexual y reproductiva”, llevado a cabo en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FESA) de 2006 a 2008, cuya población de estudio fueron los estudiantes universitarios inscritos en el sistema escolarizado del semestre 2007-II (cerca de 16 mil alumnos). Las herramientas empleadas para abordarlos fueron de dos tipos: una de corte cuantitativo que consistió en un cuestionario de 66 reactivos, estructurado en cinco dimensiones (Identidades Estudiantiles, Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva, Género y Violencia en el Noviazgo) aplicado a una muestra aleatoria por estratos de 918 estudiantes, (459 hombres y 459 mujeres); la de corte cualitativo comprendió la aplicación de entrevistas grupales e individuales, cuyo objetivo fue profundizar en aquellos conocimientos que la encuesta por sí misma no abundaba. La segunda investigación llevó por nombre “Identidades, Contexto Societal y Experiencias de Jóvenes Universitarios en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: Región Norte”; que se llevó a cabo en la UAM-Azcapotzalco y en la FES Acatlán en el lapso 2010-2012. En esta ocasión el universo muestral se conformó por 179 estudiantes de la FES-Acatlán (97 hombres y 82 mujeres) y 122 de la UAM Azcapotzalco (71 hombres y 51 mujeres), sumando en conjunto 301 estudiantes de seis licenciaturas comunes en ambas instituciones: Arquitectura, Derecho, Diseño Gráfico, Economía, Ingeniería Civil y Sociología. Cabe señalar que los alumnos seleccionados tenían por lo menos dos años de haber ingresado a una de las instituciones consideradas. Esta investigación también se desarrolló en dos fases: cuantitativa y cualitativa. Véase (Sánchez Olvera 2011) y (Mancera Cardós 2014)

9 Quien relata es la Maestra Leticia García Solano.

de en conferencias, a los jóvenes nos gusta que capten nuestra atención a la primera, si no, bye” (estudiante de la FES Acatlán, citado en Solís Solís y García Solano 2011)

Con esta idea me propuse llevar a cabo una actividad que respondiera no solo a las necesidades del estudiantado sino a la de la comunidad en su conjunto, porque a través de las investigaciones antes referidas también había dado cuenta que tanto los trabajadores como administrativos, no estaban alejados de los prejuicios, desinformación y reproducción de las distintas violencias, como se pudo dar cuenta en el apartado del contexto, de este artículo.

Si bien las ferias sobre sexualidad no son nuevas, en el caso que nos ocupa tienen una particularidad y esta radica en que se deben incorporar tres elementos clave: 1) la participación de estudiantes<sup>10</sup> quienes se han formado en Educación Integral de la sexualidad y Perspectiva de Género durante un semestre, este elemento es el que en mi opinión marca la diferencia frente a otros tipos de ferias que realizan en la UNAM, 2) la participación de organizaciones de la sociedad civil cuya propuesta está enmarcada en los Derechos Sexuales y Reproductivos, e 3) Instituciones gubernamentales encargadas de ofrecer atención en casos de violencia de género. Además es una actividad que no está restringida a una licenciatura en particular y tampoco a un solo público, ya que pueden acceder a ellas todas las personas, sean parte o no<sup>11</sup> de la comunidad universitaria.

La tarea no fue sencilla, sobre todo en los primeros años porque se consideraba que no era una “actividad académica” y que el estudiantado universitario tenía a su alcance diversas herramientas para informarse si así lo requería. Sin embargo, con el paso de los años se ha convertido en una actividad que forma parte de la vida universitaria, pues es una actividad en la que toda la comunidad puede participar y lo que se lleva de ésta, es información científica, sensibilización en torno a las violencias y en algunos casos atención psicológica y jurídica. Las ferias siempre han contado con el apoyo del Programa de Pedagogía, en un inicio estuvieron coordinadas por mí y solo participaba mi grupo, posteriormente se integró por dos semestres la profesora Liliana Villanueva y posteriormente los profesores Javier Solís y Raúl Bruno. El momento en que hemos tenido mayor participación de los estudiantes ha sido en marzo de 2018, cuando participaron tres grupos, cada uno de aproximadamente 20 estudiantes. Si bien, cada profesor tiene su propio programa de clase, lo que tenemos

---

10 Son estudiantes de sexto semestre de la licenciatura en pedagogía

11 Se han tenido casos de escuelas secundarias y preparatorias que llevan a sus alumnos a la feria, también se ha contado con la participación de familiares y amigos de los estudiantes que participan.

en común son los fundamentos antes desarrollados: la ESI y la perspectiva de género. El nombre de la séptima edición de la feria fue: “*Rompiendo esquemas de reproducción de las violencias de género*”, aunque el tema de la prevención de las violencias ha estado presente en todas las ediciones de la feria. Por ejemplo, en su quinta edición, se destinó un espacio considerable para que la comunidad conociera de la situación de violencia que se estaba viviendo en los baños de la institución, así como el acoso que una estudiante estaba sufriendo por parte de un trabajador de intendencia. A raíz de esto, un grupo de académicas y académicos redactaron una carta que se dio a conocer durante la feria y el alumnado que estuvo de acuerdo con lo expuesto en la carta también firmó, se recolectó un número considerable de firmas y estas fueron entregadas en la dirección para que las autoridades tomaran cartas en el asunto.

Ilustración 1. De izquierda a derecha. Profesor Raúl Bruno, Profesora Leticia García, Profesor Javier Solís.



Fotografía propiedad de Leticia García

Como ya señalé, las ferias sobre sexualidad tienen tres elementos clave: la participación del estudiantado, la participación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de instituciones gubernamentales.

Hablemos del primero, **la participación del estudiantado**, que resulta fundamental porque se identifican con la comunidad y ponen en práctica no solo lo aprendido en la materia de orientación para la educación sexual, sino el bagaje que

hasta el momento les ha posibilitado la licenciatura en pedagogía; de ahí que se recupere la metodología educativa de pares: universitarios educando a universitarios. A través de actividades lúdicas (utilizando el juego como metodología) que tienen por objetivo informar, sensibilizar o atender una problemática en particular. Por ejemplo, se recuperan materiales que han sido elaborados por diversas instituciones y organizaciones para que, a partir de ellos, diseñen su actividad y su *stand*, algunos de ellos son el Violentómetro del Instituto Politécnico Nacional o la Cartilla de los Derechos Sexuales de los Jóvenes (Comisión Nacional de los Derechos Humanos s.f.)

Resulta enriquecedor la intervención del estudiantado en la feria, porque se desarrolla un compromiso con la actividad que realizan, ya que no solo es presentarse el día de la feria, sino prepararse a través de lecturas, visitas a museos u organizaciones dónde pueden obtener mayor información e ideas para llevar a cabo su actividad, con miras en el objetivo que se pretende alcanzar: contribuir en la visibilización y la prevención de las violencias de género en la comunidad universitaria a través de información, asesoría y actividades lúdicas dirigidas a la comunidad universitaria (estudiantes, trabajadores, administrativos, docentes).

Fotografías de la feria “Rompiendo esquemas de reproducción de las violencias de género”



Fotografía: Leticia García Solano.

Como ya se señaló anteriormente, hay una serie de violencias que han identificado en mayor medida en la comunidad de la FES Acatlán, por ello, entre los temas recurrentes que se abordan en las ferias son: violencia en el noviazgo, violencia contra la diversidad sexual, violencia en el lenguaje y en la más reciente edición, se incluyó el tema de violencia en las redes sociales.

En lo que respecta a la **participación de las organizaciones civiles**, se puede decir que son un complemento extraordinario de la feria; en esta experiencia se ha pensado, que quienes participen sean organizaciones que estén en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, pues es desde ahí que se puede completar las actividades propuestas por el estudiantado, ¿por qué es importante conocer con antelación las organizaciones, el material que distribuyen y el discurso que promueven?, la respuesta es sencilla, se requiere de este conocimiento porque se busca en todo momento que la feria posibilite la toma de decisiones de las personas y no, que se torne un espacio de “moralina”.<sup>12</sup>

Entre las organizaciones que han apoyado esta estrategia educativa, solo por mencionar algunas tenemos a: Condomóvil A.C quienes se encargan de aplicar pruebas rápidas de VIH, Aids Healthcare Foundation (AHF-México), Red de Democracia y Sexualidad (DEMYSEX), Católicas por el Derecho a Decidir AC (CDD), Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDESER) y Fundación Mexicana para la Planificación Familiar AC (Mexfam) entre otros.

En lo que se refiere a las **instituciones gubernamentales** que han participado tenemos a la Jurisdicción Sanitaria de Naucalpan, quienes además de brindar información sobre diferentes tópicos de derechos sexuales y reproductivos, también ofrecen servicios de *papanicolaou* y examen mamario, además de colocación de implantes anticonceptivos. El Instituto de la Juventud ofrece atención psicológica a través del programa *Hospital de las emociones* y el Instituto Naucalpense de la mujer, con quien se ha establecido un vínculo directo para canalizar a las personas que lo requieran y que durante la feria ofrecen asesoría psicológica y jurídica en espacios de privacidad que se montan dentro de la ferias.

Así pues, las ferias sobre sexualidad pueden ser consideradas como una buena práctica en las acciones para prevenir y disminuir las violencias, más cuando se trata de una actividad periódica, en donde de forma lúdica se aborda un tema tan delicado como es la violencia.

---

12 Se atribuye este término a personas u organizaciones que promueven una vivencia de la sexualidad a partir de la culpa y el miedo.



Fotografía 2. Condomovil AC.



Fotografía: Leticia García Solano

#### 4. Talleres para visibilizar las violencias

El acoso y el hostigamiento sexual como subcategorías de la violencia sexual y de género son prácticas frecuentes dentro de las Instituciones de Educación Superior. La violencia adopta formas cada vez más subrepticias que poco a poco se instauran en la subjetividad de las personas como si fuese una capa de neblina, a simple vista inofensiva, que no duele al contacto con la piel pero que nubla la vista y, esa imperceptibilidad resulta peligrosa debido a que promueve la naturalización de la violencia.

La violencia que se gesta al interior de las Instituciones de Educación Superior no responde a hechos es decir, no depende del sujeto en sí mismo sino su entramado pues la violencia obedece a un orden multifactorial, y se intensifica cuando el contexto sociocultural la justifica, promueve y tolera como lo menciona Ferraz (2011, 57) las instituciones suelen desempeñar un papel fundamental en el “mantenimiento de las estructuras de poder tradicionales, lo cual no ayuda a entender por qué la violencia se sigue reproduciendo aún en espacios donde permean discursos que aluden a la toma de conciencia y a procesos de carácter emancipatorios”.

La importancia de transversalizar la perspectiva de género responde a que genera y promueve herramientas que pueden desmontar prácticas patriarcales

arraigadas, además de que contribuye a la prevención de la violencia de género al incidir positivamente en los comportamientos y actitudes de las personas y contribuye a la construcción de una nueva cultura, donde quepa la diferencia de clase social, etnia, raza, edad, sexo y donde se cultivan modos de ser y visiones de mundo incluyentes.

De tal suerte que desde el ámbito pedagógico para prevenir y combatir la violencia de género se optó por impartir talleres de sensibilización dirigidos a toda la comunidad universitaria de la FES Acatlán, los talleres pretenden construir espacios donde las y los asistentes comparten sus experiencias en torno a las distintas expresiones de violencia que han marcado un antes y un después en su historia de vida en su paso por la universidad.

Los talleres denominados “*El acoso y el hostigamiento sexual en el espacio universitario*” y “*La diversidad sexual en el espacio universitario: ponte las gafas*”, que se realizaron durante la Jornada por la Equidad en marzo de 2018<sup>13</sup> tuvieron como objetivo sensibilizar a las personas en torno a las violencias. El trabajo pedagógico de los talleres permite, a quienes participan de ellos, sentirse en un espacio seguro para, por un lado, verbalizar sus experiencias en torno al ejercicio y vivencia de las violencias en primera persona y por otro reconocer que las violencias no son “normales” y que el primer paso para desmontarlas es visibilizarlas. El carácter vivencial implica ofrecer un espacio libre y seguro en donde los participantes puedan compartir-se, ya que, el centro de los talleres más que la teoría (que quien dirige el taller, sí cuenta con ella) son las distintas expresiones de violencia que han marcado un antes y un después en las historia de vida de quienes participan, así como en su paso por la universidad. Para que esto pueda surgir, se trabaja primero una parte de acuerdos, uno de los más importantes es comprometerse a respetar la confidencialidad de los participantes, por tanto todo lo que se comparta durante el taller, no puede ser divulgado en otros espacios; por otra parte, la generación de un clima de confianza resulta crucial para el buen desarrollo de las actividades; también se incluyen una serie de ejercicios que posibiliten a las personas del grupo dar cuenta por sí mismas, si ejercen o no violencia o si han sido sujetos de violencia. Estos talleres son abiertos para toda la comunidad y tienen una duración de dos horas. Estos talleres han constituido toda una experiencia, tanto para quienes participan, como para quien coordina.

---

13 Cabe decir que en el mes de noviembre tendrá lugar nuevamente la Jornada y entre las actividades encaminadas a sensibilizar, prevenir y disminuir la violencia se encuentran talleres como a los que se ha hecho alusión en este texto, además de cine debates, pláticas y conferencias.



Ilustración 3. Reseña de las Jornadas por la Equidad



Fotografía tomada por Leticia García Solano de las páginas 6 y 7 de la Gaceta de la FES Acatlán, año 6, número 69, abril 2018

## A manera de cierre

La naturalización de violencia en diferentes ámbitos nos sólo en el universitario, es una realidad a la cual no podemos dar la espalda, por ello analizar y poner en práctica diversas estrategias para enfrentar las violencias que tienen lugar en nuestras universidades es una oportunidad que no podemos soslayar. Esta reflexión, en nuestro caso, nos ha permitido tener algunas lecciones aprendidas que nos permitirán, en futuras ocasiones, tener mayores resultados de los que hasta hoy se han obtenido con las ferias de la sexualidad y los talleres vivenciales. La primera de ellas, potencializar la estrategia de pares, por lo que hay que darle tiempo al estudiantado para formarse, para participar en la feria, es decir, que la actividad debe llevarse a cabo hacia el final del semestre como se venía haciendo en ediciones pasadas, para lograr de mejor manera el objetivo propuesto de la feria y no antes, ya que el estudiantado no pudo hacerse de suficientes herramientas para desarrollar de mejor forma su participación. Por otra parte, tomar la oportunidad de los cursos inter semestrales en la universidad para formar a estudiantes de diversas licenciaturas y con ello tener mayor riqueza

multidisciplinaria. Hasta ahora, las ferias y los talleres han sido incorporados como parte de las actividades institucionales, con el afán de disminuir las violencias que en nuestra facultad tiene lugar. Y esperamos que estas acciones se han permanentes y tenga mayor impacto entre la comunidad universitaria.



Fotografía: Leticia García Solano.

## Bibliografía

- Acatlán, Facultad de Estudios Superiores. *www.acatlan.unam.mx*. 3 de mayo de 2018. <https://www.acatlan.unam.mx/repositorio/general/NotiFES/2018/notifesa-2018-05-03.pdf> (último acceso: 11 de septiembre de 2018).
- Alfaro, Pérez Onesimo. (2017). *Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans en el espacio universitario: Un estudio al fenómeno de la discriminación contra jóvenes de la FES Acatlán*. Tesis de licenciatura en Pedagogía. México: UNAM, FES Acatlán.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y Colectivo DiferentEs. (2018). *Cartilla de Derechos de las Víctimas de Discriminación por Orientación Sexual, identidad o expresión de Género*. México: Gobierno de la República.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos . *Cartilla por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, s.f.
- Cullen, Carlos. (1996). *Tranvesales para un curriculum plural*. Argentina: CEM UNIFEM.

- Elizalde, Gustavo. “El juego contagia, ¡diseminalo!» *Curso Latinoamericano de Animación Socio-cultural*. febrero-abril de 2009.
- Ferraz Lorenzo, Manuel. (2011). La polémica en torno a la idea de universidad del siglo XIX. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, XVI: 657-662.
- García Solano, Leticia. (2011). Apreciaciones del cuerpo en las y los estudiantes de la FES-Acatlán. En Alma Sánchez Olvera (coordinadora) *Estudiantes, sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario*, 253-288. México: UNAM, FES Acatlán, Plaza y Valdes.
- Gayle, Rubin. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Nueva antropología*: 95-145.
- González, Mercedes. (2009). El juego. *Curso Latinoamericano a Distancia sobre Animación socio-cultural*. Argentina, febrero-abril.
- Hierro Pérezcastro, Graciela. (2000). Los estudios de género y los derechos humanos de las mujeres. En Daniel Cazés Menache, Eduardo Ibarrola Colado y Luis Porter Galetar (coordinadores) *Estado, universidad y sociedad: entre la globalización y la democratización*. México: UNAM/CEIICH, 137-144.
- Lagarde y de los Rios, Marcela. (2012). *El Feminismo en mi vida*. México: Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Lagarde y de los Rios, Marcela. (2000). Universidad y democracia genérica. Claves de género para una gran alternativa. En Daniel Cazés Menache, Eduardo Ibarrola Colado y Luis Porter Galetar (Coordinadores) *Estado, universidad y sociedad: entre la globalización y la democratización*. México: UNAM/CEIICH, 145-160.
- Mancera Cardós, Enrique. (2014). *Atributos, contexto societal y experiencias de jóvenes universitarios: UAM-Azcapotzalco y FES Acatlán*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sánchez Olvera, Alma Rosa. (2011). *Estudiantes, sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario*. México: UNAM FES Acatlán.
- Sánchez Olvera, Alma Rosa, y Raquel Güereca Torres. (2014). Género, poder y violencias en el espacio escolar. En Enrique Mancera Cardós (coordinador) *Atributos, contexto societal y experiencias de jóvenes universitarios: UAM-Azcapotzalco y FES Acatlán*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 159-216.
- Sánchez Olvera, Alma Rosa, y Raquel Güereca Torres. (2011). Tejiendo afectos: estudiantes, violencias en los noviazgos y trayectorias escolares. En Alma Sánchez Olvera (coordinadora) *Estudiantes, sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario*. México: UNAM, FES Acatlán, Plaza y Valdes, 189-222.
- Solís Solís, María De Jesús, y Leticia García Solano. (2011). Percepción y vivencia de la sexualidad de los estudiantes universitarios. En Antonio Marquet, *Hegemonía y desestabilización: Diez reflexiones en el campo de la cultura y la sexualidad*. México: Eón. 135-150.
- Unesco. (2018). *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación Sexual. Un enfoque basado en la evidencia*: Unesco.

# Riesgos de las denuncias y de la sororidad en torno a la violencia de género en las Universidades.

## El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana

*Iris Rocío Santillán Ramírez\**

*Para las Libertades y las Valentinas.*

*Con sororidad.*

### A manera de introducción

Recién tengo cinco años que gané la plaza como profesora investigadora en la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Mi acercamiento a la investigación relacionada con la violencia en contra de las mujeres, inició con mi trabajo terminal para obtener el título de licenciada en derecho en 1985. Sin yo saberlo, aquella investigación<sup>1</sup> estaba transversalizada con una perspectiva de género. Después, como servidora pública en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), orienté y atendí a mujeres víctimas de violencia familiar —cuando la conducta aún no estaba tipificada como delito— y, como visitadora penitenciaria en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, conocí casos de mujeres víctimas de violencia por parte de instituciones que ni las oían, ni las miraban y a quienes se les castigaba a partir de leyes y criterios sexistas, pensados desde y para el sujeto masculino.

Sin embargo, ninguno de los casos que conocí en calidad de servidora pública en aquellos años, se hicieron tan cercanos a mí como los que algunas jóvenes universitarias me han expuesto; creo que no sólo es la proximidad de las estudiantes, sino también una especie de verme identificada con ellas, por los muchos años de estudiante que viví.

---

\* Abogada y criminóloga feminista, Doctora en Ciencias Penales y Política Criminal, Profesora Investigadora de la UAM-Azcapotzalco. Investigadora Nacional. Miembro de Número de la Academia Mexicana de Criminología.

1 El tema se centró en la cifra negra en el delito de violación.

Mi perfil profesional en el ámbito de las ciencias penales, mi perspectiva de género y mi interés por hacer realidad que algún día las mujeres podamos vivir libres de violencia, ha permitido que algunas estudiantes se acerquen y me expongan sus problemas relacionados con la violencia. No llevo un registro de cuántos casos de mujeres estudiantes he escuchado u orientado. En cambio, los casos de hombres estudiantes sí los tengo claro: uno es el de un chico homosexual con graves problemas de violencia; y el otro estaba relacionado con lo que hoy los jóvenes le denominan la “*friendzone*”, es decir, cuando una mujer no tiene interés de iniciar una relación sentimental con un hombre.

## I. Marco legal

Aunque desde siempre las mujeres han alzado la voz ante las injusticias, podemos identificar el año 1975 como trascendental en materia del reconocimiento a sus derechos humanos. En aquel año, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, instó a organizar la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, la cual se celebró en México, con la participación de representantes de 133 gobiernos. Desde entonces, se ha trabajado en diagnosticar la situación de las mujeres en el mundo. De este modo, se pudo detectar que el problema más grave que viven las mujeres en América Latina es la violencia.

En México, en el año 2007, entró en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en la cual se reconocen diferentes modalidades y tipos de violencia en contra de las mujeres. Una de estas modalidades es la violencia laboral y docente, la cual: “se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad”.<sup>2</sup> Particularmente la violencia docente se identifica con “aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros”.<sup>3</sup>

Desde mi punto de vista, particularmente en este punto, la Ley es ambigua, ya que si bien de la lectura integral de los artículos 11, 12 y 13, se reconoce que en

---

2 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 10.

3 *Ibidem*. Artículo 12

el ámbito escolar se da violencia en contra de las alumnas por parte de profesoras y profesores, así como de personas con quien no existe subordinación, este último tipo de violencia no está incluida en lo que se denomina “violencia docente”.

Me parece que habría que hacer una revisión integral a toda la LGAMVLV, ahora que se ha profundizado más sobre las diversas manifestaciones de violencia, ya que en el ámbito escolar no son sólo las estudiantes quienes sufren violencia de género, sino que también pueden vivirlo las profesoras y mujeres que forman parte del personal administrativo. Asimismo, llama la atención que tanto el acoso como el hostigamiento sexual se ubiquen específicamente en esta modalidad de violencia, cuando suele ser más amplio el ámbito en donde se llevan a cabo este tipo de conductas.

Por otra parte, es importante señalar que es posible que la LGAMVLV no haya incidido aún ni en la prevención, ni en la atención y sanción, y menos aún en la erradicación de estas deleznable conductas; pero sí ha facilitado que muchas de estas conductas sean identificadas como violencia y no como formas “normales” y “sanas” de trato de los hombres y mujeres hacia estas últimas.

El paradigma está cambiando, y lo que hasta hace unos pocos años era visto como natural, hoy no lo es. Así, nos cuestionamos proverbios como: “quien bien te quiere te hará sufrir”, o “con sangre la letra entra”, o ideas que nos dijeron de niñas como: “si te pega, es que le gustas” o, como una colega me comentó que le dijo un profesor: “yo antes me encerraba con mis estudiantes, las besaba y les tocaba las nalgas, pero ahora comprendo que eso ya no se puede”.

La violencia en contra de las mujeres, en el ámbito universitario puede darse en varios sentidos:

AGRESOR(A)		RECEPTOR(A) DE LA AGRESIÓN
Profesor(a)		Profesor(a)
Estudiante		Estudiante
Trabajador(a) Administrativo(a)	VS	Trabajador(a) Administrativo(a)

No existen datos estadísticos del nivel de violencia que sufren las mujeres al interior de las universidades, aunque sí hay información de que es la violencia sexual la que mayor incidencia tiene.

Citaré algunos datos del informe rendido por la UNAM<sup>4</sup> a partir del 29 de agosto de 2016 —día en que se comenzó a implementar el Protocolo para la Atención

4 En la UAM no hay datos al respecto, al menos no públicos.

de Casos de Violencia de Género en esa casa de estudios—, y hasta el 12 de junio de 2017. En ese periodo se presentaron 234 quejas en contra de 203 presuntas personas agresoras. El 96.6% de personas quejosas eran mujeres, mientras que el 96% de presuntos agresores, eran hombres. Las conductas que se denunciaron se identifican como violencia psicológica (negligencia, abandono, descuido reiterado, celos, insultos, humillaciones devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricciones a la autodeterminación y amenazas), y violencia sexual (acoso sexual, hostigamiento sexual, abuso sexual —tocamientos indeseados, obligar a observar un acto sexual o ejecución de acto sexual como exhibición por parte del agresor de sus genitales, besos a la fuerza, obligar a la víctima a tocar los genitales del agresor, eyaculación sobre la víctima sin su consentimiento, entre otros—, violación y *sexting* no consensuado). Según el informe 50.4% de las quejas estaba relacionado con violencia sexual.<sup>5</sup>

## 2. Mi experiencia como acompañante de víctimas

Ya comenté previamente que con frecuencia las estudiantes me buscan para plantearme sus problemas y pedirme orientación. Debo decir que trimestralmente, en promedio, he conocido de dos casos de violencia en el entorno de las estudiantes (ya sea como víctimas directas o indirectas).<sup>6</sup>

En este último año y medio, los casos de dos estudiantes me han obligado a reflexionar e investigar sobre los riesgos que las víctimas corren cuando las autoridades universitarias no actúan conforme a los mandatos constitucionales y a las leyes en materia de derechos humanos de las mujeres y las víctimas.

5 Universidad Nacional Autónoma de México. “Informe sobre la implementación del Protocolo para la Atención de casos de violencia de género en la UNAM,” México, UNAM 2016/2017, p. 16 [en línea], <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2017/10/informe-anual-18-09-17.pdf>, [consultado 8 de mayo, 2018].

6 En el artículo 4° de la Ley General de Víctimas (LGV) se define como víctimas directas a “aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte”. Por otra parte, son víctimas indirectas: “los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella”.



He pedido autorización a estas dos estudiantes para relatar, de manera breve y sin dar datos precisos, nuestras experiencias. Utilizaré nombres ficticios: Libertad y Valentina.

### *Libertad*

Hace varios meses, Libertad conoció a un profesor en la Universidad, quien se aprovechó de una situación de vulnerabilidad en la que ella se encontraba, para enamorarla. Le tendió las redes del amor romántico, por lo que vivían juntos y al tiempo comenzaron a trabajar en la misma oficina. Como sucede frecuentemente, *Libertad* confundió el abuso y la violencia con el amor. No pudo, en ese momento, mirar cómo el profesor no sólo se aprovechaba de su trabajo, sino que la violentaba de diversas maneras.

Un día, la golpeó al extremo de romperle un hueso. Fue cuando ella lo denunció. Pero el siguiente paso del círculo de la violencia hizo su trabajo. Llegó la “luna de miel”. Le pidió perdón y le juró que cambiaría. Ella le otorgó el perdón ante el agente del Ministerio Público.

Un año después la violencia había retornado. Lo denunció ante el titular de la recién inaugurada instancia universitaria encargada de conocer, al interior de la institución, de este tipo de casos. En lugar de creerle, apoyarle, proteger y garantizar su seguridad, le fue pedida su renuncia: la revictimizaron.<sup>7</sup>

La espiral de la violencia se hizo más fuerte, las agresiones ya no sólo venían de quien había sido su pareja, también de quien era su jefe, sus compañeros de oficina y parte de la comunidad universitaria. Se construyó una realidad alterna, argumentando que era una falsa denuncia por intereses políticos, que ella era sobrina de quien sabe qué rector. Y, de pronto, mi nombre apareció también.

Yo había conocido a *Libertad* un par de años atrás. Primero coincidimos en lugares comunes en donde se abordaba el tema del feminicidio. Más tarde, me invitaba

7 La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha definido la violencia secundaria o revictimización como “el conjunto de consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas de carácter negativo que derivan de la experiencia de la víctima en su contacto con el sistema de procuración de justicia, y suponen un choque entre las legítimas expectativas de la víctima y la inadecuada atención institucional recibida”. Menor de edad víctima del delito. El deber de protección de los juzgadores implica salvaguardarlo de todo tipo de revictimización y discriminación, Tesis 1a. CCCLXXXII/2015 (10a.), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, 2010608, Primera Sala, Diciembre de 2015, t. I, p. 261.



ella a participar a los diferentes foros que organizaba junto con aquel profesor ¡en materia de violencia de género! Supe de aquella vez que la golpeó, aunque yo ignoraba quién era su pareja. Recuerdo haberle advertido de la espiral y de lo que vendría, pero no estuve cercana a ella. Tampoco lo estuve cuando denunció públicamente y, de manera valiente, lo que estaba viviendo. He aprendido a ser respetuosa de las decisiones de quienes han sobrevivido a la violencia, y yo entendía que ella, en esos momentos, no confiaba en mí. A pesar de eso, recibí amenazas anónimas a través de *whatsapp*, en las que se me instaba a presentarme ante el máximo órgano colegiado de la Universidad a “desenmascarar” a la víctima. Me obligaban a leer una carta llena de insultos y descalificaciones hacia *Libertad*. A cambio, no darían a conocer “mi vida privada”. También empezó a filtrarse, en redes sociales y en radio pasillo, que en realidad todo era una estrategia mía para descalificar al titular de aquella área, porque yo quería ocupar el cargo del jefe de *Libertad*.

Fueron días muy difíciles, y pasadas algunas semanas, al fin *Libertad* me llamó por teléfono. Conversamos e hicimos equipo junto con sus abogadas feministas. *Libertad* lucha día a día por ser ella misma, por caminar libremente, por amar a quien quiera y no volver a quedar enganchada con la violencia. Procuero estar con ella cuando me busca, aun en la lejanía, como cuando me habló desconcertada aquella noche, hace algunas semanas: su agresor se atrevió a denunciarla.

### *Valentina*

Valentina estuvo presente en aquel foro en el que *Libertad* hizo catarsis cuando respondió a una pregunta formulada por alguien del público. Explicó cómo el feminismo le había salvado la vida. *Valentina* fue sensible y empática frente al dolor de aquella joven a quien no conocía. Fue sorora con ella, e hizo labor de acompañamiento, sin saber que esa experiencia le traería súbitamente recuerdos que su subconsciente los tenía profundamente ocultos. Recordó de pronto una agresión sexual que había sufrido por parte de un compañero universitario. Valentina buscó apoyo de compañeras, quienes subieron a las redes sociales su denuncia pública. Después, tocó puertas en diversas instancias universitarias y acudió a la PGJDF.

Hubo quien intentó disuadirla de denunciar, argumentando que pensara respecto al daño que ella le causaría a su novio —estudiante también de la UAM— cuando la comunidad universitaria se enterara del delito que estaba denunciando ante las autoridades ministeriales. Solicitó por escrito que el caso se llevara ante el

Comité de Faltas del Consejo Divisional de la licenciatura donde estudia su agresor, exigiendo que se analizara bajo un enfoque de género. Estaba claro que, de no hacerlo con dicha mirada, el análisis se haría bajo criterios sexistas, imperando la ginopia.<sup>8</sup> Después de un año de hacer dicha solicitud, no obtuvo ninguna garantía de esto, por lo que no presentó más documentación. En cambio, Valentina tuvo que dejar sus estudios tras vivir acoso y después hostigamiento,<sup>9</sup> porque su victimario fue contratado por la Universidad, a pesar de existir antecedentes por escrito de las acusaciones en su contra.

Un día, un grupo de estudiantes feministas se manifestó en contra de la violencia machista, mostraron públicamente las fotografías de quienes eran acusados por diversas estudiantes, junto con los relatos de sus víctimas. Ahí también estaba la foto y la historia del agresor de Valentina.

Ella buscó la asesoría y apoyo jurídico de abogadas del Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria, que, por cierto, es una de las organizaciones que solicitó en septiembre del 2107 la activación de la alerta de violencia de género (AVG). En las sesiones del grupo de trabajo de la AVG, al cual pertenezco en calidad de experta, llegó Valentina a exponer su caso, y aunque ya tenía comunicación con ella, nos volvimos más cercanas al yo conocer más detalles sobre su caso.

La historia es larga y no termina aún, ya que Valentina recibió un nuevo evento violento, y yo junto con ella, al enterarnos que su agresor nos había denunciado a ambas por el delito de discriminación. De igual modo interpuso una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos en mi contra, y no sé ante qué otras autoridades nos ha acusado.

Tal parece que, en casos de violencia de género en contra de las mujeres, los hombres acusados de dichas conductas, han optado utilizar como estrategia la denuncia en contra de sus víctimas; y esto es posible, en gran medida, porque las autoridades de diversos ámbitos son omisos frente al problema, con lo cual la espiral crece y las mujeres son revictimizadas.

Dar respuesta a la queja en mi contra, me obligó a argumentar legalmente con un enfoque de género y de derechos humanos. Fue realmente interesante, y quiero

8 Santillán Ramírez, Iris Rocío, “Enseñar el Derecho con perspectiva de género”, en *Alegatos Coyuntural*, núm. 3, Segunda Época, Febrero, p. 37.

9 El acoso se da entre pares (en principio eran compañeros), mientras que el hostigamiento se da por parte quienes simbólica o jerárquicamente tienen poder sobre sus víctimas (ahora, además de ser estudiante, trabaja en la UAM).

compartirlo con ustedes, porque pareciera que la sororidad<sup>10</sup> nos pone riesgo si no conocemos algunos entramados legales.

### 3. La necesaria reforma al Reglamento de Alumnos

Dentro del marco jurídico que regula la conducta del sector estudiantil, se encuentra el Reglamento de Alumnos.<sup>11</sup> Esta normatividad clasifica las faltas de los alumnos (*sic*) en razón del titular del bien jurídico en: [I] faltas en contra de la institución (artículos 8 y 9) y [II] en contra de los miembros de la comunidad estudiantil (artículos 10 y 11); a su vez, estas pueden ser [i] simples (artículos 9 y 11) o [ii] graves (artículos 8 y 10). En ninguna de estas categorías se incluyen de manera expresa conductas que constituyen violencia sexual (acoso, hostigamiento, abuso, violación, *sexting*), lo cual ha sido, por una parte, un obstáculo importante para que quienes han sufrido este tipo de conductas obtengan una solución a la problemática que viven y, por otra, se ha convertido en un incentivo para el incremento de estas manifestaciones, en virtud de la impunidad con la que puede llevarse a cabo al interior de la institución.

Es importante considerar que, a diferencia del ámbito del Derecho Penal, en donde las conductas que se examinan deben encuadrarse de manera perfecta en la descripción típica contenida en un Código Penal, la interpretación del Reglamento de Alumnos es laxa. De este modo, existen casos de acoso, las más de las veces de carácter sexual, en los que hay amenazas de por medio, con lo cual, no puede ser pretexto el hecho de que no se incluya la palabra “acoso” u “hostigamiento” en el citado Reglamento, para dejar de sancionar este tipo de situaciones. También existen casos de abusos y violaciones sexuales en los que media la amenaza y, en otros, la violencia física.

De todos modos, se hace indispensable armonizar a la LGAMVLV y a la LGV el Reglamento de Alumnos(as) de nuestra Universidad.

---

10 Me refiero a la relación de hermandad y fraternidad entre mujeres. Recientemente el Diccionario de la Real Academia Española la ha definido como: “Agrupación que se forma por la amistad y reciprocidad entre mujeres que comparten el mismo ideal y trabajan por alcanzar un mismo objetivo”.

11 En este análisis me enfocaré en este instrumento legal, lo cual no quiere decir que la conducta de otros miembros de la comunidad universitaria, también esté regulada.

#### 4. La necesidad de protocolos

En los últimos años, se ha reconocido la importancia de contar con protocolos de actuación que permitan guiar los procedimientos a seguir en casos concretos de violencia de género en contra de las mujeres.<sup>12</sup>

Una investigación realizada en 2016, en 63 universidades de 11 países, arrojó el dato de que apenas 12 universidades contaba con protocolos para actuar en estos tipos de casos,<sup>13</sup> y en muchos casos esto ha servido de justificación para que las autoridades universitarias, y me refiero específicamente a las universidades públicas, no actúen.

Cuando las autoridades universitarias son omisas frente a este tipo de conductas, se constituye otro tipo de violencia: la institucional, la cual es definida en el artículo 18 de la LGAMVLV como: “Los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres”.

Con frecuencia, las autoridades universitarias pasan por alto que, conforme al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

En la Universidad Autónoma Metropolitana, existe un “Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia” publicado en la página de la Defensoría de los Derechos Universitarios que se limita a cinco puntos:

1. Atención de primer contacto.- Requiere escuchar a la víctima de un acto de violencia y canalizarla hacia una atención psicológica, jurídica o sanitaria.
2. Orientación y referencia.- Sugiere que la víctima sea conducida a la instancia que puede ayudar de manera concreta a resolver el problema que originó la violencia, aun cuando pueda ser una institución externa a la Universidad.

---

12 De este modo, existen en el ámbito ministerial por ejemplo, el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con perspectiva de género para el delito de Femicidio; y en el ámbito judicial: el Protocolo para juzgar con perspectiva de género.

13 Mélenz, Jordy *et al.*, “Violencia sexual en universidades de América Latina: omisiones, obstáculos y opacidad”, Emeequis, México, 2016 [en línea], <http://www.m-x.com.mx/2016-11-29/violencia-sexual-en-universidades-de-america-latina-omisiones-obstaculos-y-opacidad/>, [consultado: 10 de mayo, 2018].

3. Valoración del caso.- Se analiza con la mayor prontitud el trámite que pueda darse a su problemática, iniciando de manera inmediata la presentación de una queja, en caso de que sea competencia de la Defensoría.
4. Medidas Precautorias.- Según la gravedad del caso, una víctima de violencia deberá ser protegida con la emisión de medidas preventivas que impida la profundidad de la violencia de la que es víctima o de que se repitan las acciones que produce el estado de choque.
5. Procedencia de la queja y seguimiento (según situación).- Es necesario substanciar la queja y utilizar los medios para que la defensoría coadyuve a terminar con la situación de violencia o que emita la recomendación más inmediata posible.

Es evidente que la elaboración de este brevísimo documento carece de un enfoque de derechos humanos y género, y no se sustenta en lo previsto ni en la LGAMVLV ni en la LGV, donde se establece que los mecanismos, medidas y procedimientos establecidos en dicha legislación deben ser diseñados, implementados y evaluados aplicando los principios de: [i] dignidad, [ii] buena fe, [iii] complementariedad, [iv] debida diligencia; [v] enfoque diferencial y especializado; [vi] enfoque transformador, [vii] gratuidad, [viii] igualdad y no discriminación, entre otros.<sup>14</sup>

He escuchado varias veces argumentos en diversos contextos que hacen pensar que la autonomía universitaria significa estar al margen del marco jurídico nacional. Nada más falso; si así fuera, quienes trabajamos en universidades públicas y autónomas, no estaríamos sujetos a las leyes fiscales y laborales que ha promulgado el Congreso de la Unión, por ejemplo. Es importante entender que, como explicaba Jorge Carpizo, los alcances de la autonomía universitaria son: [i] académica, [ii] de gobierno, “que implica el nombramiento de sus autoridades y el otorgamiento de sus normas dentro de los marcos de la ley orgánica”<sup>15</sup> y [iii] económica,<sup>16</sup> mas no legitima la no incorporación de los principios, derechos y

---

14 Artículo 5.

15 Carpizo explica que: “es interesante resaltar que la autonomía universitaria se asemeja a la autonomía de las entidades federativas: la facultad de legislar en el ámbito interno teniendo como guía una norma de carácter superior que no deben contravenir”.

16 Voz: “Autonomía Universitaria en México”. Carpizo, Jorge, Enciclopedia Jurídica Online, México, [http://mexico.leyderecho.org/autonomia-universitaria/#Definicion\\_y\\_Caracteres\\_de\\_Autonomia\\_Universitaria\\_en\\_Derecho\\_Mexicano](http://mexico.leyderecho.org/autonomia-universitaria/#Definicion_y_Caracteres_de_Autonomia_Universitaria_en_Derecho_Mexicano), [consultado: 13 de mayo, 2018].

garantías que en materia de derechos humanos se encuentran plasmados en el marco jurídico mexicano.

Debe entenderse que, a partir de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, se han reconocido los derechos humanos que se encuentran incluidos en tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, por lo cual, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar esos derechos. De acuerdo con la Carta Magna, estos derechos no están ni restringidos, ni mucho menos suspendidos para la comunidad universitaria en razón de la autonomía universitaria, *ergo*, deben ser respetados y garantizados.

Además, es importante entender que el marco legal en materia de derechos humanos debe ser respetado en todos los ámbitos, por lo cual, a falta de Protocolos en las Universidades, existen principios fundamentales que, en materia de atención a víctimas, deben ser garantizados.

Agrego aquí algunos aspectos fundamentales que considero deben ser tomados en cuenta para la elaboración de un Protocolo para cualquier institución universitaria:

1. Debe elaborarlo una instancia externa a la casa de estudios. Con esto se evita que el documento no sea objetivo ni neutral, además de que, de ser redactado por algún miembro de la comunidad universitaria, se corre el riesgo de que sea tratado(a) con hostilidad por parte de quienes se sientan en riesgo de que se les aplique dicho instrumento.
2. Debe prever que, frente a un caso de violencia de género, hay tres vías de solución, dependiendo de quién sea el o la generador(a) de la agresión. Por ejemplo, si es una persona que forma parte del personal docente o administrativo, existen las vías administrativa, laboral y penal. En el caso de las y los estudiantes existen la vía administrativa (a partir de someter el caso ante un Comité de Faltas conformado por miembros del Consejo de la División de que se trate) y la vía penal. Es importante reconocer que la mayoría de las conductas que se denuncian ante las instancias universitarias son constitutivas de delitos penados por las leyes penales.
3. Conforme al principio de buena fe, previsto en el artículo 5o. de la LGV, debe creérsele a las víctimas. Una vez que la autoridad que está conociendo tenga idea de la dimensión y contenido de la denuncia, debe estar asesorado(a) o acompañado(a) por algún académico(a) o personal del área de psicología para entrevistar a la víctima, siempre con un enfoque diferencial y de género. Debe entenderse que la víctima está en una situación de vulnerabilidad,

y que muchas veces lo acontecido la hace sentir vergüenza y/o culpa,<sup>17</sup> por lo cual la entrevista debe hacerse en un ambiente cómodo, seguro y sin que se le hagan cuestionamientos orientados a culpabilizarla, si no, en todo caso, se le debe orientar sobre las distintas acciones y procedimientos que puede seguir, preguntándole qué requiere para sentirse segura.<sup>18</sup>

4. Conforme al principio de enfoque diferencial y especializado, previsto en el artículo 5o. de la LGV, las autoridades universitarias deben considerar que el procedimiento a seguir en estos casos, por ejemplo, el del Comité de Faltas, no puede ser el mismo que si se tratara del robo de una mochila. De este modo, quienes integren dicho Comité deben estar asesorados(as) de personas que hayan demostrado tener conocimientos teóricos y prácticos en la perspectiva de género (preferentemente personas externas a la institución),<sup>19</sup> de este modo se evitarán prácticas como, *v. gr.* poner cara a cara a quien es acusado y quien le acusa.
5. Del mismo modo que, garantizando su derecho a la defensa, las y los estudiantes que son acusados por la comisión de alguna falta cuentan con la asesoría por parte de algún(a) profesor(a), a las víctimas de violencia de género se les debiera garantizar su derecho al acceso a la justicia, por lo que debieran contar asesoría y acompañamiento por parte de algún profesor(a).
6. De acuerdo al principio de máxima protección, previsto también en el artículo 5o. de la LGV, la autoridad universitaria que conozca del caso debe estar consciente de que debe velar por la aplicación más amplia de medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos de las víctimas (a quien, insisto, se tiene obligación legal de creerle), por lo que debe valorarse la necesidad de adoptar medidas para garantizar la seguridad de las víctimas, entendiendo por tales, no sólo a quien haya sufrido algún daño (víctima directa), sino también a quien asista a la víctima directa (víctima potencial).

---

17 Santillán Ramírez, Iris Rocío, *Violación y culpa*, Ubijus, México, 2013.

18 La estrategia de los depredadores sexuales es aprovecharse de la vulnerabilidad de las y los jóvenes. Así, corren mayores riesgos aquellas personas que provienen de grupos indígenas y que no viven con sus familias por ejemplo.

19 Lo ideal sería que quienes conforman este Comité tengan un primer curso de sensibilización sobre temas de género y una permanente capacitación orientado a temas específicos de violencia de género y derechos humanos.

7. Orientar a la víctima respecto a la necesidad y pertinencia de documentar todo lo que sea posible respecto al caso. Esto, además de facilitar el procedimiento frente a las instancias universitarias, puede servir para posteriores procedimientos en otros ámbitos como el penal o alguna comisión de derechos humanos.

## **5. La presunción de inocencia frente a las reglas para la valoración de su testimonio como víctima de violencia sexual**

Uno de los argumentos utilizado por parte de quienes son acusados de cometer violencia de género en contra de algún miembro de la comunidad universitaria es la presunción de inocencia. No obstante, es importante considerar los alcances de este derecho que, en la mayoría de los casos, se respeta de manera irrestricta por parte de las autoridades universitarias, como si se tratara de un procedimiento de orden penal.

Conforme al artículo 20 apartado B, relativo a los derechos que toda persona imputada debe tener, se reconoce como tal, en la fracción I: “[...] a que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa”.

En tanto derecho humano fundamental que debe ser garantizado por las autoridades, como afirma Ferrajoli, este principio de la jurisdiccionalidad no permite, en sentido amplio, que exista culpa sin juicio y, en sentido estricto, ordena que la acusación se someta a prueba y refutación. En otras palabras: “es la culpa y no la inocencia, la que debe ser demostrada; o sea, es la prueba de la culpa y no la de inocencia, que presumirse está desde el principio, la que constituye el objeto del juicio”. (Lozano, 2012: 319).

Ha existido un debate respecto a si la presunción de inocencia debe o no operar en el ámbito administrativo, que sería el caso de los procedimientos que se instauran en casos de faltas por parte de algún miembro de la comunidad universitaria. De la estricta lectura del citado numeral constitucional, este derecho se ciñe al proceso penal. En ese sentido, en 2013, se dictó la siguiente tesis:

Presunción de inocencia. No es un principio aplicable en el procedimiento administrativo sancionador.

Si bien es cierto que el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la jurisprudencia P./J. 99/2006, de rubro: “DERECHO ADMINISTRATIVO SAN-



ACIONADOR. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ES VÁLIDA O ACUDIR DE MANERA PRUDENTE A LAS TÉCNICAS GARANTISTAS DEL DERECHO PENAL, EN TANTO AMBOS SON MANIFESTACIONES DE LA POTESTAD PUNITIVA DEL ESTADO.”; también lo es que en dicho criterio puntualizó que ello sería posible únicamente en la medida en que los principios penales sustantivos sean compatibles con el derecho administrativo sancionador, de donde se sigue que tal criterio se refiere exclusivamente al ámbito sustantivo penal y no al adjetivo; así, como el principio de presunción de inocencia busca, ante todo, evitar la afectación del derecho constitucional a la libertad, ante la posibilidad de que se emita una sentencia condenatoria sin que se haya demostrado la culpabilidad del imputado, lo que no tiene una relación de compatibilidad directa con el procedimiento administrativo, donde no se busca restringir, en modo alguno, la libertad del contribuyente sino, en todo caso, castigar su conducta infractora a través de una sanción pecuniaria.<sup>20</sup>

En junio de 2014, el Pleno de la Corte resolvió, a través de la Tesis P./J. 43/2014, una contradicción de tesis, sustentando que el principio de presunción de inocencia es aplicable al procedimiento administrativo sancionador, con matices o modulaciones: “debido a su naturaleza gravosa, por la calidad de inocente de la persona que debe reconocérsele en todo procedimiento de cuyo resultado pudiera surgir una pena o sanción cuya consecuencia procesal, entre otras, es desplazar la carga de la prueba a la autoridad, en atención al derecho al debido proceso”.<sup>21</sup>

Derivado de esta última tesis, el Ministro José Fernando Franco González Sa- las emitió un voto concurrente en el siguiente sentido:

[...] Por tanto, estimo que la aplicación de los principios y reglas que rigen en el derecho penal, pueden ser considerados para establecer protección a las personas en el procedimiento administrativo sancionador, pero su aplicación sólo es posible en la medida en que resulten compatibles con su naturaleza y para garantizar que la actuación del órgano del Estado se apegue a la legalidad, de forma tal que la imposición de la sanción se encuentre precedida de la satisfacción de los principios esenciales del debido proceso y se imponga sólo cuando ha quedado acreditada a cabalidad la responsabilidad del infractor, esto es, sólo una vez que la autoridad competente tenga absoluta

20 Tesis: 2a. XCI/2012 (10a.), *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, 2002597, Enero de 2013, t. 2, p. 1688.

21 Presunción de inocencia. Este principio es aplicable al procedimiento administrativo sancionador, con matices o modulaciones, Tesis: P./J. 43/2014 (10a.), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, 2006590, Junio de 2014, t. I, p. 41.

certeza que el individuo al que se le ha dado oportunidad de alegar y de defenderse es responsable de la conducta que se le atribuye y que motivó la instauración de ese procedimiento sancionador; pero también garantizando la eficacia del Estado para mantener la paz, seguridad y orden públicos, así como la protección de los derechos legítimos de otras personas.<sup>22</sup>

Es decir, el Ministro Franco González Salas hace una ponderación respecto a los derechos que la persona a quien se le imputa, en este caso, una falta de carácter administrativo, y la obligación de garantizar “la paz, seguridad y orden públicos, así como la protección de los derechos legítimos de otras personas”.

Es evidente que, a diferencia de un juicio del orden penal oral y acusatorio, en estos casos las víctimas se encuentran en una situación de desventaja, de manera específica quienes han sufrido violencia familiar y/o sexual, como los casos que he expuesto; en principio, porque los Comités de Faltas están lejos de ser agencias del Ministerio Público, cuya facultad es la de investigar más allá de las pruebas ofrecidas por ambas partes y, en segundo lugar, al otorgárseles derechos a los posibles agresores, más no reconocerse los derechos que el marco legal mexicano otorga a las víctimas, como las que ya cité previamente y que están contenidas en la LGV.

De manera especial quiero detenerme en la violencia sexual, que, como ya mencioné, es la que mayor incidencia tiene al interior de las universidades en contra de las mujeres. La Primera Sala de la SCJN, reconoce que:

[...] el Estado debe establecer procedimientos legales, justos y eficaces para que las mujeres puedan acceder efectivamente a la justicia, pues las mujeres víctimas de violencia, en especial la de tipo sexual, enfrentan barreras extraordinarias cuando intentan ejercer este derecho. Por lo tanto, con el objeto de remover esas barreras, los testimonios de las mujeres de la totalidad de delitos que involucren actos de violencia sexual contra la mujer, deben ser valorados con una perspectiva de género a fin de evitar afirmaciones, insinuaciones y alusiones estereotipadas, que generen en el ánimo del juzgador una inadecuada valoración que reste credibilidad a la versión de las víctimas.<sup>23</sup>

---

22 Presunción de inocencia. Este principio es aplicable al procedimiento administrativo sancionador, con matices o modulaciones, Voto concurrente que formula el Ministro José Fernando Franco González Salas en la contradicción de tesis 200/2013, Décima Época, Julio de 2014, t. I, p. 108.

23 Violencia sexual contra la mujer. Reglas para la valoración de su testimonio como víctima del delito, Tesis: 1a. CLXXXIV/2017 (10a.), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, 2015634, Noviembre de 2017, t. I, p. 460.

A partir del análisis de este tipo de casos con perspectiva de género y de derechos humanos, los y las Ministras(os) de la Primera Sala dictaron una serie de reglas para la valoración del testimonio de mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, las cuales debieran servir de guía también para cualquier autoridad que conozca de este tipo de hechos, aún en el ámbito administrativo:

1. Se debe considerar que los delitos sexuales son un tipo de agresión que, en general, se producen en ausencia de otras personas más allá de la víctima y la persona o personas agresoras, por lo que requieren medios de prueba distintos de otras conductas. En razón de lo anterior no se puede esperar la existencia de pruebas gráficas o documentales y, por ello, la declaración de la víctima constituye una prueba fundamental sobre el hecho. Asimismo, al analizar la declaración de la víctima se debe tomar en cuenta que las agresiones sexuales corresponden a un tipo de delito que la víctima no suele denunciar por el estigma que dicha denuncia conlleva usualmente.
2. Se debe tener en cuenta algunos elementos subjetivos de la víctima, como su edad, condición social, pertenencia a un grupo vulnerable o históricamente discriminado, entre otros.
3. Se debe realizar la declaración de la víctima en conjunto con otros elementos de convicción, recordando que la misma es la prueba fundamental. Entre esos otros elementos se pueden encontrar dictámenes médicos psiquiátricos, testimonios, exámenes médicos, pruebas circunstanciales, indicios y presunciones.
4. Las pruebas circunstanciales, indicios y presunciones, deben ser utilizadas como medios de prueba siempre que de ellos puedan inferirse conclusiones consistentes sobre los hechos.<sup>24</sup>

## Conclusiones

Resulta indispensable que la legislación de la UAM se armonice con el marco jurídico en materia de derechos humanos, fundamentalmente en lo que a derechos de las mujeres respecta, en razón de que la violencia de género en su contra va en ascenso al interior de la comunidad universitaria. Asimismo, se requiere la elaboración de un

---

24 *Idem.*

Protocolo para atender los casos de violencia de género que se presenten; no obstante, la deficiente legislación en esta materia y la inexistencia de dicho protocolo, no pueden ser obstáculo para que las autoridades universitarias incumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos, que consisten en promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos, entre el que se encuentra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. No hacerlo constituye violencia institucional, al revictimizar y poner en mayor riesgo a las víctimas (directas, indirectas y potenciales).

## Bibliografía

- Defensoría de los Derechos Universitarios. (2016). *Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia*, Universidad Autónoma Metropolitana, México: Universidad Autónoma Metropolitana. [en línea] <http://ddu.uam.mx/protocolos/violencia.html>, [consultado: 11 de mayo, 2018].
- Cienfuegos, David y Germán Froto, coords. (2012). *Los derechos humanos en el momento actual*. México: Universidad Autónoma de Coahuila.
- Informe sobre la implementación del Protocolo para la Atención de casos de violencia de género en la UNAM*. (2017). México: Universidad Nacional Autónoma de México. En: [en línea], <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2017/10/informe-anual-18-09-17.pdf>, [consultado: 8 de mayo, 2018].
- Lozano, Fidel, “La presunción de inocencia”, en David Cienfuegos y Germán Froto, coords., *Los derechos humanos en el momento actual*, Universidad Autónoma de Coahuila, México, 2012, p. 319 [en línea], <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3171/17.pdf>, [consultado: 20 de mayo, 2018].
- Mélendez, Jordy *et al.* (2016). “Violencia sexual en universidades de América Latina: omisiones, obstáculos y opacidad”, *Emeequis*, México, [en línea] <http://www.m-x.com.mx/2016-11-29/violencia-sexual-en-universidades-de-america-latina-omisiones-obstaculos-y-opacidad/>, [consultado: 10 de mayo 2018].
- Santillán Ramírez, Iris Rocío. (2013). *Violación y culpa*, Ubijus, México, 2013.
- , “Enseñar el Derecho con perspectiva de género”, en *Alegatos Coyuntural*, núm. 3, Segunda Época, Febrero, pp. 27-41.
- Walker, L. (1979). *The battered woman*. New York: Harper and Row.

## Tesis

- Presunción de inocencia. No es un principio aplicable en el procedimiento administrativo sancionador, Tesis: 2a. XCI/2012/(10a), *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, 2002597, Enero de 2013, Tomo 2, p. 1688.

- Presunción de inocencia. Este principio es aplicable al procedimiento administrativo sancionador, con matices o modulaciones, Tesis: P./J. 43/2014 (10a.), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, 2006590, Junio de 2014, t. I, p. 41.
- Presunción de inocencia. Este principio es aplicable al procedimiento administrativo sancionador, con matices o modulaciones, Voto concurrente que formula el Ministro José Fernando Franco González Salas en la contradicción de tesis 200/2013, Décima Época, Julio de 2014, t. I, p. 108.
- Menor de edad víctima del delito. El deber de protección de los juzgadores implica salvaguardarlo de todo tipo de revictimización y discriminación, Tesis: 1a. CCCLXXXII/2015 (10a.), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, 2010608, Diciembre de 2015, t. I, p. 261.
- Violencia sexual contra la mujer. Reglas para la valoración de su testimonio como víctima del delito, Tesis: 1a. CLXXXIV/2017 (10a.), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, 2015634, Noviembre de 2017, t. I, p. 460.

## De la Asamblea feminista al Consejo académico: la semilla de la perspectiva de género en la UAM Cuajimalpa

*Mariana Peimbert\**

*Nora Morales\**

*Jesús Elizondo\**

En este trabajo expondremos las razones que llevaron a la creación de una Comisión para tomar medidas sobre la discriminación y violencia de género en la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y presentaremos el documento final resultado del trabajo colegiado. La Comisión surge por mandato del Consejo Académico, como respuesta a una serie de casos de acoso y hostigamiento contra alumnas. Esta circunstancia llevó a la formación de la Asamblea Feminista de la Unidad y fue esta organización quien llevó la demanda de impulsar acciones institucionales ante el Consejo Académico. Los trabajos de la Comisión se realizaron en subcomisiones: a) contexto jurídico b) procedimientos c) referentes conceptuales d) prevención. Algunas de las estrategias y acciones propuestas son 1.- Crear una oficina de acompañamiento o consejería 2.- Establecer un proceso informal alterno para los casos de denuncia y acoso 3.- Crear un programa de estudios de género 4.- Ampliar las normativas universitarias 5.- Establecer un código de buenas prácticas de convivencia 6.- Establecer una comisión de ética. Llama la atención que buena parte de las evidencias de violencia se dan en el ámbito de las redes sociales tanto de manera privada como pública. Algunas acciones se han tomado ya: se elaboró un folleto informativo sobre acoso y hostigamiento mismo

\* Las autoras y el autor forman parte de la Comisión encargada de Diseñar y Proponer al Consejo Académico, una estrategia integral para procurar la equidad de género y la prevención y atención de actos y conductas de acoso y violencia contra las mujeres, en el marco de la legislación universitaria, contrato colectivo de trabajo y demás normatividad aplicable en la UAM, Unidad Cuajimalpa. También son profesoras/es-investigadoras/es de la UAM Cuajimalpa.

que se ha difundido ampliamente, se realizó un acto público para condenar la violencia y las Comisiones de Faltas de los Consejos Divisionales están trabajando en la atención de las denuncias presentadas.

## **I. Antecedentes**

La conformación de la Asamblea Feminista tuvo como antecedente una publicación en redes sociales que algunas compañeras de la División de Ciencias de la Comunicación y el Diseño, hicieron en el grupo #AconteceUAM-C en Facebook. Estas publicaciones en la red social, tenían la finalidad de denunciar a profesores con conductas machistas y/o misóginas. Varios comentarios y denuncias se vertieron ahí, pero por lo inseguro del portal se propuso hacer una reunión para hablar, no solo de profesores acosadores, sino también de compañeros estudiantes violentos.

De la reunión salieron varios puntos que no podían quedarse solo en el ámbito del alumnado; era necesario buscar el apoyo institucional para proteger la integridad de alumnas y mujeres de la UAM. Las chicas compartieron los puntos, convertidos ya en un comunicado que emitía la Asamblea Feminista ya constituida, a las alumnas representantes integrantes del Consejo Académico. Después del comunicado, el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa de la UAM, forma la Comisión de Género, como respuesta a las demandas de la Asamblea. Así, la Comisión se conformó el 14 de noviembre ante la iniciativa de la Asamblea Feminista.

El Secretario de Unidad y Presidente de la Comisión, recordó que en una sesión previa, parte del sector de los alumnos solicitó que se integrara un punto al orden del día, respecto de la construcción de un protocolo para la atención de casos de violencia contra la mujer; sin embargo, después de una larga discusión, se acordó, que dado que la Rectoría General pretendía formular una estrategia integral, era pertinente esperar a que desarrollara la estrategia en la que se incluyera no solo el protocolo, sino que pudiera presentarse también algo más amplio que atendiera algunas otras problemáticas, por ejemplo, el uso del lenguaje sexista, etc. Después de buscar consensos entre las alumnas que en esa sesión encabezaron la solicitud para presentar el punto, surgió la “Comisión encargada de diseñar y proponer al Consejo Académico, una estrategia integral para procurar la equidad de género y la prevención y atención de actos y conductas de acoso y violencia contra las mujeres, en el marco de la legislación universitaria, Contrato Colectivo de Trabajo y demás normatividad aplicable”. La primera sesión de la Comisión se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2017.

### *La Comisión*

“Comisión encargada de diseñar y proponer al Consejo Académico, una estrategia integral para procurar la equidad de género y la prevención y atención de actos y conductas de acoso y violencia contra las mujeres, en el marco de la legislación universitaria, Contrato Colectivo de Trabajo y demás normatividad aplicable”, trabajó mediante subcomisiones. Una de éstas, se dio a la tarea de definir los conceptos fundamentales de su tarea: violencia, violencia de género, sexo, género, orientación sexual, diversidad sexo-genérica, discriminación, discriminación de género, identidad de género, igualdad de género, equidad de género, acoso, tipos de acoso, acoso sexual, acoso sexual en el ámbito universitario, persona agresora o victimaria, persona agredida o víctima y victimización. (Ver anexo contexto jurídico nacional e internacional).

### *Marco legal*

El Estado mexicano emprende una armonización legislativa, que es el procedimiento para adoptar en sus legislaciones y programas federales y estatales, los compromisos que adquirió al firmar los tratados e instrumentos internacionales en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres (ONU Mujeres, 2016). Los ordenamientos nacionales en materia de violencia de género incluyen, entre otros, la Constitución Política, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Dentro del contexto de la Universidad, la Legislación Universitaria, por ejemplo, el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Reglamento de Alumnos, así como el Contrato Colectivo de Trabajo comprenden disposiciones que pueden aplicarse al combate contra la violencia de género.

## **2. La propuesta: unidad de atención y prevención de la violencia de género**

Para atender esta problemática al interior de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, la propuesta es crear una instancia específica de Atención y Prevención de la Violencia de Género. Esta es una instancia especializada que



establece áreas concretas de acción, contará con personal capacitado con perspectiva de género y se plantea como una instancia capaz no sólo de sancionar, sino de atender la reparación del daño.

La creación de la Unidad de Atención a la Violencia de Género en la UAM Cuajimalpa, es el resultado de una búsqueda institucional para prevenir y combatir la violencia de género, ya que ésta atenta contra la integridad y la dignidad de las personas.

### *Principios de atención*

La Unidad de Atención a la Violencia de Género de la UAM Cuajimalpa estará orientada por principios que consoliden los valores de la Universidad y que guíen la atención y prevención de la violencia de género en la Unidad.

1. Diligencia: Se actuará siempre con prontitud para proteger la dignidad e integridad de quienes sufran actos de violencia de género.
2. Respeto y confidencialidad: Mantener como principio básico la privacidad y el respeto de los datos que proporcione la víctima; tanto sus datos generales como la misma información en torno a los actos de violencia que expone. Esto incluye: a) la confidencialidad de la información desde el principio hasta el fin del procedimiento, b) la autorización por escrito de las personas para grabar entrevistas, generar documentos o cualquier otra expresión que se refiera a los hechos, c) revelar la información sólo a las personas involucradas.
3. Transparencia: Explicar de manera clara a las personas involucradas, tanto el procedimiento de la queja, los mecanismos del mismo, así como los escenarios posibles en que se aplicará el mismo.
4. Igualdad y Accesibilidad: Cualquier persona, desde una base de igualdad, puede presentar una queja, sin que existan exclusiones culturales, físicas o técnicas.

### *Estructura/Instancias*

Para la completa atención a la Violencia de Género, la Unidad se compondrá de las siguientes áreas:

1. Recepción de quejas y acompañamiento.
2. Atención psicológica.
3. Seguimiento jurídico.
4. Prevención.
5. Evaluación y/o revisión final de los casos.

### *Funciones generales de la Unidad de Atención a la Violencia de Género*

1. Coordinación de todas las áreas.
2. Mantenimiento de un registro, que incluya todas las quejas que lleguen a la instancia así como de su resolución.
3. Generación de estadísticas que permitan analizar la situación de violencia de género en la Unidad.
4. Implementación de mecanismos de prevención, atención y erradicación de la violencia de género al interior de la UAM Cuajimalpa.

### *Funciones específicas de cada área que integra la Unidad de Atención a la Violencia de Género.*

1. Recepción de quejas y acompañamiento:
  - a. Recepción de las quejas y/o denuncias.
  - b. Canalización de la víctima para su atención psicológica y orientación jurídica.
  - c. Brindar acompañamiento, desde una base de solidaridad, reconocimiento de la causa, así como de la propia víctima.
2. Atención psicológica.
3. Seguimiento jurídico.
  - a. Asesoría a la víctima sobre las opciones jurídicas con las que cuenta.
  - b. Derivación de los casos: interna y externa.
4. Prevención
  - a. Constante sensibilización y capacitación en materia de combate a la violencia e igualdad de género a la comunidad universitaria.
5. Evaluación.
  - a. Vigilar de manera constante los procedimientos para atender a la violencia de género y el cumplimiento de las medidas administrativas aplicables, derivados de los mismos.

### 3. Protocolo Inmediato de Atención a la Violencia de Género en la UAM Cuajimalpa

¿Qué es el protocolo de atención a la violencia de género?

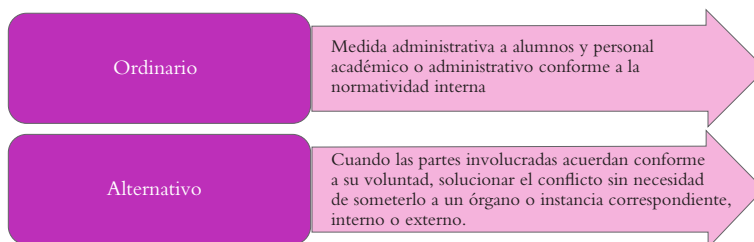
Es una herramienta que propone la Unidad de Atención de Violencia de Género de la UAM Cuajimalpa para la exposición y seguimiento de quejas por violencia de género.

Condiciones pertinentes para denunciar las acciones u omisiones constitutivas de violencia de género, sufridas personalmente o por terceras personas:

CONDICIÓN PARA DENUNCIAR	ESPECIFICACIONES
Ámbito de validez (temporalidad)	Hasta doce (12) meses después de ocurrido el (último) acto. 1. Sin límite cuando involucre la integridad de menores de edad. 2. Sin límite cuando ocurran casos de violación o agresión sexual.
Ámbito material (condiciones)	1. Ausencia de consentimiento o consentimiento por coerción. 2. Acoso-hostigamiento. 3. Existencia de relación asimétrica de poder. 4. Intencionalidad. 5. Producción de un daño físico, emocional, sexual, patrimonial. 6. Repetición (insistencia). 7. Sustento en roles tradicionales de masculinidad/feminidad. 8. Violación al principio de no discriminación por género.
Ámbito personal	1. Para ser acreedor (a) a una medida administrativa, la persona agresora debe de ser parte de la comunidad universitaria. 2. Las personas externas sólo pueden recibir medidas de vigilancia.
Ámbito espacial	3. Dentro de la Universidad (incluye toda instalación correspondiente a la UAM-C, no sólo a la unidad). 4. Fuera de ella (si las personas tienen una relación universitaria). 5. Espacio cibernético siempre y cuando las personas involucradas sean miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Cuajimalpa.

Fuente: elaboración propia

#### Procedimientos



Fuente: elaboración propia

**Quién puede denunciar:** Víctima: Quien sufrió directamente los hechos.

Terceras personas: Quienes conocieron o presenciaron los hechos.

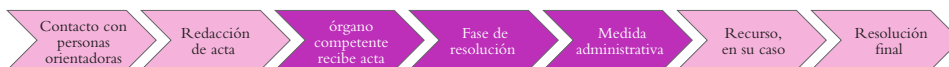
**Qué se puede corregir mediante medida administrativa:** Discursos (verbales, visuales) constitutivos de violencia de género. Prácticas colectivas constitutivas de violencia de género.

**Quien recibe medida administrativa:** Sujetos que cometieron discriminación por género, acoso, hostigamiento y/o agresiones sexuales en contra de miembros de la comunidad universitaria.

**Quién aplica la medida administrativa:** Consejo divisional correspondiente en el caso de alumnos. Representación legal de la Universidad en el caso de personal académico o administrativo.

**Qué implica:** Redactar un acta de los hechos ocurridos y esperar a que el órgano competente emita la medida administrativa.

Ruta de procedimiento ordinario:



Por qué es importante denunciar:

1. Ayuda a desnaturalizar el fenómeno de la violencia de género.
2. Se visibiliza la violencia de género como un problema social que tiene que ser atendido de inmediato.
3. Se obtiene un registro que ayuda a identificar las distintas dimensiones de la violencia de género.
4. Se puede identificar un patrón de incidencia en un sujeto o un grupo social.
5. Ayuda a empoderar a la persona que ha sido ofendida.
6. Las denuncias que se hacen incentivan a las personas que han sufrido violencia de género a denunciar.
7. Si se denuncia, y se hace cada vez más visible la violencia de género, puede contribuir a la erradicación de la misma.

Debe tenerse en cuenta que nadie está en obligación de denunciar.

**Contacto:** Instancia para atender y dar seguimiento a los casos de Violencia de Género dentro de la UAM Cuajimalpa.

Ubicación.

Correo(s) electrónico(s)

Página electrónica

Teléfono(s).

Horario de atención.

#### **4. Medidas de prevención**

##### *Acciones de información*

La UAM Cuajimalpa se compromete a difundir el presente Protocolo a todas las personas incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación, y a su difusión mediante su publicación en la página web de la Unidad y en cualesquiera otros medios de comunicación disponibles.

Con el fin de facilitar el acceso a dicho documento por parte de todas las personas que integran la comunidad universitaria, se solicitará a la Unidad de atención y prevención de la violencia de género, que elabore un Plan de comunicación para difundir el presente Protocolo. Entre las medidas, y como parte de dicho Plan, se mantendrán en la página web de la Unidad espacios dedicados a la difusión de información sobre la prevención de los diferentes tipos de acoso, así como de las medidas administrativas que deben seguirse para su atención. Asimismo, se elaborará una guía sencilla y clara que oriente respecto a los criterios de detección de las conductas constitutivas de estos tipos de acoso, y de los procedimientos a seguir en la comunicación y tramitación de las reclamaciones, quejas y denuncias en la materia. También se realizarán campañas informativas y de concientización periódicas dirigidas a las distintas poblaciones que componen la comunidad de la Unidad Cuajimalpa, como ser: talleres, conferencias, coloquios, etc.

Asimismo, se promoverán las acciones que, de manera transversal y permanente, se encaminen a producir un cambio en las prácticas cotidianas y académicas, a fin de evitar todo acto o lenguaje discriminatorio por razones de género.

### *Estudios de diagnóstico y detección de situaciones de acoso*

Dado que uno de los aspectos más comunes de este tipo de conductas es su invisibilidad o carácter velado, es menester realizar estudios que arrojen información precisa sobre el grado en que dichas prácticas ocurren en nuestra comunidad, con el fin de detectarlas y atacarlas para su erradicación. Estos estudios serán diseñados e instrumentados por la Unidad de atención y prevención de la violencia de género.

### **Reflexiones finales**

La conformación de una Asamblea feminista fue una iniciativa gestada entre la comunidad estudiantil. Fue una respuesta a las faltas observadas en profesores y alumnos hacia las mujeres. La existencia de esta forma de auto organización horizontal fue desconocida para las autoridades y órganos personales, a excepción de los rumores y acusaciones informales. Inclusive una denuncia contra un funcionario en particular, se usó por otros profesores como forma de revancha por asuntos que nada tenían que ver con asuntos de género y/o violencia. Esta situación motivó a los Consejos a acelerar el paso en la creación de un Protocolo de actuación. La necesidad de contar con este documento institucional, funcionó como el impulsor de la creación de la Comisión en cuestión. Esta Comisión hizo posible la visibilización del problema a nivel formal, institucional y de manera pública. A partir de ése momento, la red social Facebook comenzó a ser el escenario de debates entre miembros de la comunidad universitaria. El tono del debate fue subiendo, de las descalificaciones y burlas a los insultos y amenazas. Durante el periodo de trabajos, llegaron al Consejo académico notificaciones de amenazas a la integridad de las alumnas de la Asamblea Feminista. Para entonces, ya contábamos con el Protocolo, así que las denuncias se turnaron debidamente a las instancias correspondientes a saber, las Comisiones de Faltas en los Consejos Divisionales y en un caso, se levantó un acta señalando a un profesor en particular. La Comisión realizó un acto público de condena a las agresiones en redes sociales y una serie de actividades académicas se han dado a lo largo del año como parte del fomento a una cultura de la no violencia.

Llama la atención el papel que han jugado en este proceso las redes sociales, ese espacio de interacciones digitales que forma parte de la vida universitaria. Se debatió si la universidad debía intervenir en ese espacio y de hacerlo, hasta qué punto. Se aceptó la noción de que no es el medio de comunicación el objeto de escrutinio, sino las relaciones entre miembros de la comunidad universitaria, ya sea en los

pasillos y aulas, como en redes sociales para evitar la violencia. En la medida que las personas comprometidas sean universitarias en activo, empleados, prestadores de servicios o alumnos, la universidad queda implicada.

## Bibliografía

- McKinsey & Company Global Institute. (2017). *Campaña para la promoción e igualdad entre hombres y mujeres*. Resumen ejecutivo. Canadá.
- Nash, Claudio. (2015). *Respuesta Institucional ante el Acoso Sexual en la Universidad de Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Vicerrectoría de Extensión y Comunicación. Oficina de Igualdad y oportunidades de género.
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. (2015). *Análisis de la propuesta de la Comisión Académica sobre medidas y mecanismos de instrumentación para la igualdad de género*. México.
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. (2015). *Propuesta de la Comisión Académica*. México.
- Universidad Complutense de Madrid. (2016). *Protocolo para la prevención, detección y actuación ante situaciones de acoso sexual, acoso pro razón de sexo (sexista) y acoso por orientación sexual e identidad y expresión de género*. Madrid, España.
- Universidad de Granada. (2016). *Protocolo de la Universidad de Granada para la Prevención y Respuesta ante el Acoso*. Secretariado de Igualdad y Conciliación. Granada, España.
- Universidad de Huelva. (2014). *Protocolo de prevención y actuación sobre el acoso sexual y acoso por razón de sexo*. Huelva, Andalucía, España.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2013). *Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM*. Publicado en Gaceta 7 de marzo 2013.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2016). *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*. México: UNAM-Oficina de la Abogada General.

## Experiencias en torno a la violencia y la construcción del bienestar universitario con perspectiva de género en la UAM Lerma

*Lidia I. Blásquez Martínez\**

*E. Raquel Güereca Torres\*\**

La aportación de este artículo radica en una descripción etnográfica del proceso de construcción de un espacio libre de violencia en la UAM Lerma. Quienes describimos este proceso formamos parte de un grupo de profesoras y profesores interesados en eliminar la violencia y aprovechar la condición pionera de la unidad Lerma para construir una cultura de paz con perspectiva de género; aun cuando las condiciones socioculturales del Valle de Toluca daban muestras de un machismo familiar y social, en municipios que presentan altos índices de violencia contra las mujeres, desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres, y feminicidios. El proceso histórico, de apenas 10 años, de la última unidad creada de la Universidad Autónoma Metropolitana, trae consigo los esfuerzos por la formación de una cultura organizacional con perspectiva de género. Lo que aquí se describe es un tejido de historias personales y sociales que propiciaron la reflexión sobre la violencia de género en la unidad y que, desafortunadamente, toca la vida de algunas personas que se acercaron a integrantes del profesorado para solicitar ayuda o en momentos de crisis.

La Unidad Lerma inició, en 2011, su operación docente en aulas provisionales, ubicadas en el parque industrial “El Cerrillo II”. En 2013, se hizo la mudanza a la sede definitiva ubicada en Avenida de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, en Lerma de Villada. El acceso era difícil pues la calle no estaba pavimentada. Aproximadamente

---

\* Profesora-investigadora titular del Departamento de Procesos Sociales de la UAM Lerma. Contacto: [l.blasquez@correo.ler.uam.mx](mailto:l.blasquez@correo.ler.uam.mx)

\*\* Profesora-investigadora asociada adscrita al Departamento de Procesos Sociales de la UAM Lerma. Contacto: [e.guereca@correo.ler.uam.mx](mailto:e.guereca@correo.ler.uam.mx)



desde la esquina de la calle Vicente Guerrero y Emiliano Zapata, el paisaje se presentaba como rurbano: terrenos baldíos, algunas casas de autoconstrucción, un canal. Durante las épocas de lluvias las inundaciones alrededor de la Unidad de la UAM eran considerables.

Si bien las autoridades de la UAM trataron de concretar acuerdos con los taxis colectivos del centro de Lerma para que llegaran a las puertas de la Unidad, sólo dieron servicio las dos primeras semanas de clases y luego desaparecieron paulatinamente. El alumnado se quejaba de que querían cobrarles un precio de pasaje más alto y que no querían llevarlos porque los choferes les mencionaban que se regresaban vacíos. Muchas veces las profesoras y profesores que llegaban en auto recogían a las y los alumnos que veían caminando por avenida Hidalgo o las calles Tito Ortega y Vicente Guerrero, para evitar que tuvieran que atravesar los baldíos y caminar en el lodo.

El paisaje urbano rápidamente se transformó, fueron apareciendo nuevas casas de autoconstrucción, se instaló una tienda de abarrotes enfrente de la universidad y una cafetería. Las alumnas y alumnos de provincia o de la Ciudad de México empezaron a crear un mercado de alojamiento. Es decir, creció la demanda de rentas de cuartos, departamentos y casas en las colonias Guadalupe, la Mota y el Centro de Lerma. En el momento del cambio de horario de invierno fue aún más claro que la sede definitiva estaba en un espacio inhóspito y complejo. Después de las seis de la tarde, cuando obscurecía había muy poco alumbrado público y el entorno daba la percepción de riesgo.

Poco después algunos alumnos empezaron a comentarle a las y los profesores que habían sufrido robos y que había hombres que los perseguían en el terreno baldío cuando se dirigían a la UAM en las mañanas o a medio día. Durante las sesiones de Consejo Académico, tanto consejeras y consejeros del sector de profesores y alumnos expusieron estos temas en asuntos generales. La única medida tomada al respecto fue mantener un turno único matutino. Las profesoras y profesores evitaban trabajar en la Unidad después de las seis de la tarde si no tenían vehículo y quienes contaban con uno, procuraban acercar a quienes lo necesitaran a las paradas del autobús.

El alumnado se acompañaba en los trayectos hacia y de la Universidad a las paradas del autobús. Sin embargo, a quien se le hacía tarde o iba a la Unidad a otras actividades, en horarios diferentes a clases, caminaba frecuentemente a solas. Se veían ocasionalmente habitantes de la Colonia Guadalupe atravesar en el mismo camino para llegar a la parada del autobús.

El 12 marzo de 2015, alrededor de las 9:00 a.m. una profesora de Ciencias Biológicas y de la Salud recibió una llamada de una alumna de su clase. Le comentó

que una compañera había sufrido una agresión camino a la escuela en la esquina de Vicente Guerrero y Emiliano Zapata. Un hombre la había atacado por detrás y le había hecho tocamientos, ella logró escapar y corrió hacia la Unidad. Una vez ahí, sus compañeras y compañeros al verla descompuesta y traumatizada, decidieron llevarla a las oficinas administrativas de la Unidad Lerma, ubicadas en avenida Hidalgo Pte. No. 46, Col. Hidalgo, donde se encontraban localizados aún algunos espacios del profesorado. Lograron entonces localizar a la profesora vía telefónica, quien al estar en camino a la Unidad contactó a otra profesora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades quien, por su parte, llamó a una especialista en canalización de víctimas quien le recomendó llevar a la alumna al DIF para recibir atención psicológica y posteriormente preguntarle si quería levantar la denuncia correspondiente. Después de la llamada, trató de contactar al rector de la Unidad para informarle de la situación, en vano, porque su secretaria consideró que no podía interrumpirlo en ese momento (estaba en una convivencia con personal administrativo por el festejo de su cumpleaños). Se contactó a la abogada de la Unidad y ella comentó que no podía intervenir dado que el incidente había ocurrido afuera de la Unidad y la alumna no era trabajadora de la UAM.

La profesora de la DCBS contactó al DIF, la psicóloga de turno ofreció hacer contención y un diagnóstico de la situación para poder apoyar a la alumna. Ambas profesoras estaban a punto de llevar a la alumna al DIF cuando vieron salir de reunión al rector y se dirigieron a él para comentarle el tema. El rector se unió a las profesoras para acompañar a la alumna al DIF, varios de las y los compañeros de clases también se incluyeron al grupo. Al llegar al DIF, la recepción se saturó de alumnas y alumnos de la UAM. En primer lugar, la alumna pasó con la psicóloga y le contó lo sucedido. Después la psicóloga llamó al rector y le señaló algunas acciones básicas que la UAM debería realizar con el fin de poder actuar adecuadamente en situaciones similares. Además ofreció apoyo para dar seguimiento psicológico a la alumna. Según comunicación del rector también se le hizo ver la carencia de medidas preventivas en torno a los riesgos que corrían las jóvenes de la UAM debido al entorno y de protocolos.

Al salir al rector de la oficina del DIF, la profesora de la DCSH le sugirió crear una ruta segura para evitar que el alumnado cruzara los terrenos baldíos. Esta sugerencia fue retomada y se decidió rentar una camioneta Sprinter que inició a hacer el trayecto del OXXO, ubicado en avenida Hidalgo esquina con avenida Reforma, hacia la sede definitiva de la Unidad. Los trayectos iniciaban de las 8:00 a las 18:00 horas. Asimismo, durante una sesión de Consejo Académico en asuntos generales se discutió el incidente sin revelar la identidad de la víctima, y la rectoría de Unidad sugirió al alumnado que evitaran caminar a la Unidad. Varios reclamos de los

estudiantes giraron en torno al inicio del servicio a las 8:00 que generaba que quienes iniciaran clase a esa hora, tenía forzosamente que caminar. Asimismo, el aumento de matrícula había obligado abrir un turno vespertino que a veces sobrepasaba el horario del servicio. Además el alumnado se quejaba de que muchas veces no era suficiente una camioneta en horarios pico. Esto obligó a las autoridades a ajustar el servicio de la camioneta a las 7:45 pm, optimizar el número de recorridos y a programar al siguiente trimestre los cursos para asegurar que todos los grupos pudieran salir en un horario donde pudieran alcanzar el transporte. Finalmente, se aconsejó al alumnado que si decidían caminar, en vez de esperar el transporte, procuraran acompañarse y hacer grupos que los permitieran estar seguros.

En febrero de 2017 se creó la Coordinación de Género y Bienestar Universitario en respuesta a diferentes incidentes y problemáticas que vivía la comunidad universitaria que eran más complejos. Si bien la ruta segura coadyuvó a prevenir ciertos riesgos a los que estaba expuesto el alumnado y a mejorar la movilidad hacia la Unidad Lerma, el problema de las violencias por motivos de género empezó a manifestarse de formas diversas por lo que se necesitaba una estrategia integral y focalizada a diferentes sectores de la comunidad universitaria.

### **Coordinación de Bienestar Universitario y Género**

La creación de la Coordinación de Bienestar Universitario y Género (CBUG) tuvo como precedente la creación de espacios para discutir la problemática asociada a la violencia de género en el espacio universitario, asumiendo que éste es un espacio de interacción social y que no es una vivencia ajena a vida cotidiana de quienes ahí estamos entre 8 y hasta 12 horas continuas. El 8 y 9 de marzo de 2016 se realizó la Primera Jornada por la Equidad. Por primera vez, nuestra unidad académica recibió organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y especialistas académicos, como Marie Stopes, Católicas por el Derecho a Decidir, Bazar Chantico, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Conferencias Magistrales sobre “La Mujer en la Ciencia” y “Feminicidio en el Estado de México”. También se realizó un Tendedero que reveló cómo la violencia de género acompaña otras hostilidades en el espacio universitario, así como la prevalencia de la homofobia, el hostigamiento sexual y la violencia en los noviazgos y relaciones afectivas en la vida de la comunidad.

En noviembre de 2016 se realizó la Primera Jornada por una vida universitaria libre de violencia, y el Programa Cuerpos que Importan de la UAM Xochimilco presentó los avances en la prevención y sensibilización en torno al hostigamiento

sexual y la violencia en el noviazgo; a partir de los cuales se reflexionó con el auditorio acerca de la responsabilidad de las universidades para prevenir y atender la violencia de género. Esta Jornada formó parte del Primer Foro InterUAM sobre la Violencia de Género, organizado por el Observatorio Nacional de Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU) y la entonces Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM, que organizaron paneles de expertas. Debido a la situación de violencia feminicida que existe en la entidad y que en ese momento ya contaba con la Alerta por Violencia de Género en 11 municipios, se realizó el panel de expertas *La Responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior ante la Violencia Feminicida*.

Así, 2016 fue un año en que la violencia de género comenzó a discutirse en la UAM Lerma y generar espacios de reflexión y sensibilización ante una problemática compleja que toca la vida del estudiantado tanto en el espacio escolar como en su vida cotidiana, y en un entorno político poco democratizado y que aún gira en torno a la figura asistencialista del gobierno. Inicialmente estas actividades tuvieron un excelente recibimiento por parte del estudiantado, quienes se acercaron a la discusión sobre la sexualidad, el orden de género, la violencia contra las mujeres y el machismo en la vida universitaria, familiar y social.

El 20 de febrero de 2017 a través del Acuerdo del Rector 01/2017 se creó la Coordinación de Bienestar Universitario y Género (CBUG). Impulsada por el entonces rector de unidad, Emilio Sordo Zabay, la CBUG se convirtió en un espacio institucional que desde Rectoría de Unidad, desarrollaría actividades de sensibilización, capacitación extracurricular y para docentes, dirigidos al logro de la equidad en la institución con estilos de vida reflexivos, responsables y sustentables.

Esta Coordinación arrancó sus actividades con un programa de trabajo unitario derivado del Objetivo Estratégico A09 del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma (PDL) para el periodo 2015–2024, que a la letra dice: “Mantener un ambiente académico y laboral sano, de no discriminación y tomando en cuenta una perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria.” (PDL, UAM Lerma, 2015: 49)

Así, la unidad Lerma asumió la responsabilidad de actuar en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, acorde con los derechos humanos de las mujeres y las personas de la diversidad sexual. A través de la CBUG se inició un camino consciente del papel y obligación de las universidades públicas para:

- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia,
- Contribuir a la erradicación de estereotipos y estigmas sobre las personas de la diversidad sexual,

- Crear entornos educacionales que promuevan la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión de personas de la diversidad sexual.

El trabajo se focalizó en las *Estrategias de prevención y erradicación de la violencia de género en la unidad*, la *Atención de casos de violencia de género en la comunidad universitaria*, así como en *Crear mecanismos institucionales para evaluar anualmente la violencia y discriminación* en la unidad.

### **Estrategias de prevención y erradicación de la violencia de género**

Las actividades de sensibilización en perspectiva de género continuaron su desarrollo a través de las Jornadas por la equidad de género y Jornada universitaria por una vida libre de violencia, celebradas en marzo y noviembre respectivamente; a las que se sumaron los módulos informativos mensuales. El objetivo de los módulos era desarrollar actividades de sensibilización y difusión de temáticas vinculadas al bienestar universitario con perspectiva de género a través de actividades lúdicas, culturales y/o artísticas. El eje rector del trabajo de los módulos fue el diálogo entre pares. Por ello, prioriza las actividades del estudiantado dirigidas al desarrollo de una cultura participativa y propositiva. Se realizaron en coordinación con la Jefatura de la Sección de Servicios Médicos, encargada de supervisar los contenidos relativos a la salud y apoyar con el vínculo en instituciones de salud; y un equipo de seis estudiantes, quienes participaron en un curso extracurricular sobre Perspectiva de Género en las IES, con duración de 20 horas. En mayo de 2017 se realizó el módulo sobre adicciones, en junio sobre Paternidad Responsable y masculinidades; en julio sobre Anorexia y Bulimia.

El sismo del 19 de septiembre de 2017 sorprendió a la comunidad de la UAM Lerma, quienes en su mayoría jamás habían tenido una experiencia de tal magnitud en su vida. Los últimos meses del 2017, el estudiantado volcó su energía y creatividad al apoyo a las comunidades damnificadas en el Estado de México, particularmente en Ocuilan, lugar en el que se desarrollaron cinco actividades de apoyo. La CBUG acompañó estas acciones iniciadas y promovidas por jóvenes que integraron la Brigada Axolotl.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Coordinada por Samuel Lárraga Vega, Cristina Millán Villanueva, Adrian Jair Montaña Flores, Gloria Lilí Solís Campos, y Julio César Alexis Zamora Mier y Terán. La Brigada Axolotl es una

El día 31 de octubre se tuvo una reunión con la Fiscalía Central para la Atención de Delitos vinculados a la Violencia de Género y se hizo un recorrido en los alrededores de la unidad para mostrar las zonas identificadas como de riesgo para nuestras estudiantes. Derivado de la reunión, el día 29 de noviembre, en el marco de la 3ª Jornada Universitaria por una Vida Libre de Violencia, se realizó una campaña de información y asesoría sobre delitos vinculados a la violencia de género en la Unidad.

### **Mecanismos institucionales para evaluar la violencia y discriminación**

A finales del 2015, se creó la Comisión encargada de desarrollar las estrategias necesarias para atender el Objetivo Estratégico A09 del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma, relacionado con el ambiente académico y laboral.

La *Comisión de Ambiente Académico y Laboral* se convirtió en la *Comisión de Equidad de Género y Diversidad Sexual*, ampliando su objetivo original a proponer instrumentos institucionales para promover la equidad de género y el respeto a la diversidad sexual en la Unidad que fundamenten la elaboración y puesta en marcha de un Código de Comportamiento Ético (Meta A09-M01), un Protocolo para la prevención y atención a la violencia de género en la unidad Lerma (Metas A9-M2 y A09-M03), un Modelo de Equidad de Género (Meta A09-M02) y el Programa UAM Lerma Segura.

Para lograrlo se planteó como estrategias:

- Crear un grupo interdisciplinario formado por integrantes del profesorado y alumnado que tengan conocimientos y/o sensibilidad sobre perspectiva de género.
- Diseñar un diagnóstico sobre ambiente académico y laboral
- Diseñar un diagnóstico sobre violencias de género e inseguridad en la unidad Lerma
- Analizar la información médica, física, psicológica y nutricional disponible.
- Analizar el marco normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos, perspectiva de género y diversidad sexual.

---

iniciativa estudiantil formada en 2017 a raíz del terremoto. Ha coordinado el desarrollo de actividades comunitarias y culturales en Lerma y el Valle de Toluca.

- Analizar y revisar protocolos para prevenir y atender la violencia de género en las universidades.
- Sesiones-seminario con especialistas en violencia de género, derechos humanos, inclusión y diversidad

Esta Comisión quedó integrada por personal académico de las tres divisiones de la unidad,<sup>2</sup> y fue asesorada por las entonces Coordinación de Enlace Académico,<sup>3</sup> la Oficina de Planeación e Información Institucional,<sup>4</sup> y la Coordinación del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria.<sup>5</sup> Durante 2017 el trabajo de la Comisión de Equidad de Género y Diversidad Sexual se enfocó al análisis de la Norma Mexicana en Igualdad laboral y no discriminación (NOM 25) que vinculó el Modelo de Equidad de Género (MEG) de 2003 con la Guía de Acción contra la Discriminación diseñada por CONAPRED en 2011, en un mecanismo dirigido a generar una cultura de respeto y cumplimiento de la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral.

La desmitificación de la vida universitaria como un entorno solo de generación y transmisión de conocimiento, por su reconocimiento como un espacio de poder con división sexual del trabajo y discriminaciones fue el punto de arranque de la Comisión de Equidad de Género y Diversidad Sexual. Lo anterior nos permitió identificarnos como actores de un entramado de relaciones jerárquicas normalizadas en el marco de la cultura del esfuerzo, el prestigio y el reconocimiento. Sabernos partícipes de un espacio heterogéneo y circunscrito al entorno de violencia estructural que ha marcado a México desde el 2006 con el inicio de la guerra contra el narcotráfico, nos permitió asumir el reto de aprovechar el momento fundacional que aún se vivía en la UAM Lerma a cinco años de iniciar sus actividades, para establecer bases para la construcción de una cultura de paz en la comunidad.

---

<sup>2</sup> Dr. Francisco Pérez Martínez (CBI), Dr. Derik Castillo Guajardo y la Dra. Rosy Cruz Monterrosa (CBS); Dra. Gladys Ortiz Henderson y Mtra. Ana Carolina Robles Salvador (CSH)

<sup>3</sup> Entonces a cargo del Lic. Martín Durán Cuevas. Esta Coordinación apoyó en la inclusión de actividades de sensibilización en perspectiva de género y salud sexual y reproductiva en el marco de la Inducción a la Vida Universitaria; en la organización de cursos y eventos de la Comisión; así como en la entrega de información sobre las evaluaciones médica, física, psicológica y nutricional que permitan el desarrollo de estrategias para el bienestar universitario.

<sup>4</sup> A cargo del Mtro. Apolo González Martínez. Esta Oficina, apoyó con el análisis y procesamiento estadístico de información institucional que coadyuve al logro de las estrategias de la Comisión.

<sup>5</sup> A cargo de la Dra. Lidia Blásquez Martínez. Esta Coordinación apoyó con la difusión de cursos y actividades académicas orientadas a la sensibilización e incorporación de la perspectiva de género.

A partir de lo anterior, se adaptó el Cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación de la NOM 25 a las condiciones laborales de la UAM Lerma, y en 2018 se diseñó el *Cuestionario de Ambiente Académico y Laboral*. Las turbulencias del 2019, con la huelga más larga en la historia de la UAM y sus reajustes al calendario han detenido la operación del instrumento, el cual tiene el objetivo de presentar un diagnóstico sobre las percepciones sobre la discriminación.

### **Atención a casos de violencia de género en la UAM Lerma**

En 2017 la población total de la UAM Lerma estaba conformada por 454 alumnas, 407 alumnos, 15 profesoras y 39 profesores de tiempo completo. Si bien una población de este tamaño aún permite incidir en la formación de una cultura organizacional libre de violencia de género, trae consigo la dificultad de señalar y denunciar la violencia vivida por ser un tema que genera vergüenza, temor, estigma y señalamientos en una comunidad aún pequeña. El reto para el diseño del actual Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en la UAM Lerma, radicó en la sensibilización en perspectiva de género de la comunidad y en la posibilidad de tener un procedimiento que lograra la no-revictimización, debida diligencia y confidencialidad.

Lo primero que se planteó desde la CBUG fue un Programa Unitario para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en la UAM Lerma; el cual tenía acciones en los ejes de prevención, atención y sanción. Esta Propuesta de Programa, junto con el Código de Ética se sometieron a consideración del Consejo Académico en la sesión 86, celebrada el 3 de diciembre de 2018, en la que se integró una Comisión encargada de analizar dicho Programa. De la Propuesta de *Programa Unitario para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género*, presentado por la titular de la CBUG, se decidió separar la información en dos documentos: el primero denominado *Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma*; y el segundo, *Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma*. Dichos documentos fueron aprobados por Consejo Académico el 11 de julio de 2019 en la sesión 91 del Consejo Académico.

El *Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma*, reconoce que la violencia de género es un problema que afecta a la comunidad universitaria al interferir negativamente en el bienestar emocional, desempeño académico y laboral por generar un



ambiente hostil, discriminatorio e intimidante. Tiene como objetivo establecer la ruta precisa sobre los pasos, criterios y principios que habrán de seguirse por parte de las autoridades que participan directamente en la atención de casos relacionados con violencia de género, así como actuar en la prevención, atención y erradicación de ésta. Por su parte, el *Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma*, tiene como finalidad establecer principios, ejes y valores que guíen la conducta de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

En lo que concierne a la Prevención, la CBUG mantuvo las actividades realizadas desde 2016, a lo que se sumaron los cursos de capacitación y sensibilización. Desde 2017 y con el objetivo de ofrecer los avances científicos de la teoría feminista y los estudios de género, que permiten entender la violencia de género como un problema complejo, la UAM Lerma a través de la Coordinación de Bienestar Universitario y Género, ha coordinado los siguientes cursos de actualización dirigidos a la comunidad universitaria (académicos y administrativos):

*Violencia de género en las IES.* Imparte CBUG

*Protocolo de Atención a la Violencia de Género.* Imparte CBUG

*Taller de sensibilización para un momento de crisis emocional (Desde una perspectiva humanista).* Impartido por: Psic. Raúl Ramírez Guzmán

*Taller: Auto observatorio de las Identidades Masculinas.* Impartido por: Gerardo Bencourt Alvear.

*Violencia contra las mujeres y niñas en internet: conceptos básicos y herramientas de atención y prevención.* Impartido por: Raquel Ramírez Salgado.

*Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior.* Impartido por: Ana Chapa Romero.

Las tres Jornadas anuales por la Equidad de Género, por una vida libre de violencia, y por la salud sexual y reproductiva, se han consolidado como un espacio de interacción entre lo académico, lo artístico-cultural y los módulos informativos de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales que ofrecen servicios de atención psicológica, asesoría jurídica, talleres con perspectiva de género, y la aplicación de pruebas rápidas de VIH para la comunidad.

Con este trabajo, aún en ciernes y con interrupciones debido a contingencias como el sismo de 2017 y la huelga de 2019, la CBUG se mantiene como un espacio para la reflexión sobre la violencia por motivos de género; así como de la construcción de una cultura de paz con perspectiva de género en la unidad. Con el Protocolo

se espera avanzar a la sanción de la violencia como un mecanismo que, junto con su prevención y atención, contribuye a erradicarla.

## Bibliografía

- Acuerdo 01/2017 del Rector de la Unidad Lerma mediante el cual se 4establece la estructura organizativa de la Rectoría y la Secretaría de la Unidad Lerma.* Disponible en: <http://www.ler.uam.mx/work/models/UAMLerma/Resource/53/1/images/Acuerdo-01-2017-del-Rector-General.pdf> [consultado el 25 de septiembre de 2019]
- Inmujeres, Conapred y STPS (2014) Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015\\_2015\\_DGN.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf) [consultado el 18 de septiembre de 2018]
- UAM Lerma (2015) *Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma (PDL) para el periodo 2015-2024.* Aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Lerma en la sesión No. 37. Disponible en: [http://www.ler.uam.mx/work/models/UAMLerma/Resource/17/1/images/PDL\\_2015-2024.pdf](http://www.ler.uam.mx/work/models/UAMLerma/Resource/17/1/images/PDL_2015-2024.pdf) [consultado el 11 de septiembre de 2019]
- UAM Lerma (2018) *Informe 2018. Anexo Estadístico.* Disponible en: <http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/informes> [consultado el 9 de julio de 2018]
- UAM Lerma (2018) *Informe Extenso 2018.* Disponible en: [http://www.ler.uam.mx/work/models/UAMLerma/Resource/54/2/images/INFORME\\_EXTENSO\\_2018.pdf](http://www.ler.uam.mx/work/models/UAMLerma/Resource/54/2/images/INFORME_EXTENSO_2018.pdf) [consultado el 9 de julio de 2018]
- UAM Lerma (2019) *Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.* Aprobado en la sesión 91 del Consejo Académico.
- UAM Lerma (2019) *Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.* Aprobado en la sesión 91 del Consejo Académico.